Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,365

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Tiempo alterado, precipitación.

EDICION DE 22 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 27 DE JULIO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

BADOGLIO ORGANIZO NUEVO GOBIERNO Y PROCLAMO LEY MARCIAL

CON LA MUERTE DE D. LUIS BARROS BORGOÑO DESAPARECE UN CIUDADANO QUE CONSTITUYO UN EJEMPLO DE CONSAGRACION CIVICA

LOS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS 10 HORAS DE HOY, DESPUES DE UNAS HONRAS EN LA CATEDRAL. — ASISTIRAN S. E. Y MINISTROS DE ESTADO.— SE LE TRIBUTARAN HONORES DE GENERAL DE DIVISION

MANIFESTACIONES DE PESAR Y ACUERDOS DE ORGANISMOS A LOS CUALES EL EXTINTO ESTABA VINCULADO

El fallecimiento del egregio ciudadano don Luis Barros Borgoño, ocurrido en esta capital, en la madrugada de ayer, ha producido un hondo sentimiento de pesar en la opinión pública, sin distingos de ideologías ni partidos, pues cuando un hombre muere, después de haber consagrado su vida entera al servicio del país, su desaparecimiento enluta no sólo a los miembros de una familia, sino a la ciudadanía toda.

Tal es el caso del señor Barros Borgoño. La noticia de su fallecimiento no obstante el hecho de que se esperaba desde hacía muchos días en atención a la gravedad de su estado y a la avanzada edad del ilustre extinto, produjo una sensación dolorosa en todos los círculos de Santiago y del país.

EN LA CASA DEL SEÑOR BARROS BORGOÑO

Apenas se supo el fatal desenlace, la residencia del señor Barros Borgoño, en Dieciocho 145, se vió muy visitada desde las primeras horas de la mañana y durante el día y la noche de ayer por distinguidas personalidades de todos los sectores políticos y de lan distintas actividades nacionales.

Al efecto, pasaron a la casa mortuoria a expresar sus condolencias a la familia, los edecanes de S. E. el Presidente de la República; Ministros de Estado; miembros del Cuerpo Diplomático; senadores, diputados; miembros del Poder Judicial; altos Jefes de las Fuerzas Armadas; el presidente y directores de la Sociedad Nacional de Agricultores; de la Caja de Crédito Hipotecario; de la Caja Nacional de Ahorros; del Club de la Unión; dirigentes del Partido Liberal en cuyas filas militaba desde su juventud el distinguido hombre público, etc.

EL Sr. ALESSANDRI EN LA CAPILLA ARDIENTE

En la tarde de ayer el ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri, visitó la Capilla Ardiente en que se velaban los restos del señor Barros Borgoño.

Como se recordará, el señor Barros fué el contendor del señor Alessandri en la campaña presidencial de 1920 y luego uno de sus más brillantes Embajadores en la República Argentina.

El señor Alessandri visiblemente emocionado presentó su pésame a la familia y acercándose a la urna que guardaba el cadáver del señor Barros, contempló en respetuoso silencio el rostro tranquilo del venerable patricio.



Don Luis Barros Borgoño

DATOS BIOGRAFICOS

Su larga actuación pública, así como los méritos que supo conquistarse, lo llevaron a ocupar la más alta magistratura nacional, el 1.o de octubre de 1925, cuando resolvió retirarse de la Presidencia de la República don Arturo Alessandri Palma. En ese período difícil de nuestra vida institucional, llenó el señor Barros Borgoño, cumplidamente su misión, dictó leyes en armonía con las nuevas corrientes de opinión, se acercó a los hogares del pueblo, toleró la libre manifestación de todas las ideas y se retiró del poder para entregárselo, puro y sin mancha, a su legítimo sucesor.

Pocos ciudadanos pueden ostentar una vida más amplia de esfuerzos por la cosa pública que el ilustre hombre público que acaba de morir. Desempeñó funciones múltiples: profesor, autor de textos de enseñanza, relator de la Corte Suprema, historiador y publicista, Ministro de Estado en numerosas ocasiones, jerarca de las Cajas de Ahorros y director de la Caja Hipotecaria, diplomático, fundador de poblaciones, presidente del Partido Liberal Doctrinario, candidato Presidencial, Vicepresidente de la República. Y por sobre todos estos puestos y honores, ocupó por varios períodos la presidencia del Club de La Unión.

Nació en Santiago el 26 de marzo de 1858. Fueron sus padres, don Manuel Barros Arana y doña Eugenia Borgoño. Cursó humanidades en el Instituto Nacional y se recibió de abogado el 15 de junio de 1880. Enseñó desde 1878 geografía y después historia Griega y Romana y en 1883 tomó la clase superior de historia. Redactó para esta enseñanza un texto de Historia General. Desde 1879 al 83 tuvo la Dirección de la Biblioteca del Instituto Nacional. En 1892 fundó la cátedra de historia documental de América, de alta importancia para la política y relaciones internacionales del Continente. En 1900 fué nombrado profesor de Derecho Civil en la Universidad del Estado.

Fué miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Bellas Artes y del Consejo de Instrucción. Redactó el nuevo plan de enseñanza de la historia, aprobado en 1914. En 1881 fué Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones y ese año fué enviado a Lima en una comisión reservada. En 1884 fué Relator de la Corte Suprema.

En 1889, cuando apenas tenía 30 años, ocupó la cartera de Guerra en la Administración Balmaceda.

En 1890 figuró como secretario de la Convención de los partidos liberales unidos y formó parte del Comité Ejecutivo de la Revolución de 1891. Fué Secretario de Guerra del General Baquedado, cuando el Presidente Balmaceda dejó acéfalo el Gobierno.

El 30 de setiembre de 1891 fué nombrado fiscal de la Caja de Crédito Hipotecario y el año 1910 Director General de la misma. En estos cargos es donde desplegó sus facultades creadoras y demostró su clara percepción de los destinos económicos del pueblo.

El 14 de marzo de 1892 volvió a ocupar la cartera de Guerra y Marina. El 7 de diciembre de 1894 en el Gabinete llamado de la "conversión metálica" y que presidió don Ramón Barros Luco, ocupó el Sr. Barros Borgoño el cargo de Ministro de Relaciones. El 26 de noviembre de 1895, volvió por tercera vez, a ocupar el Ministerio de Guerra y Marina, el que sirvió hasta septiembre de 1896. Desde esa fecha consagró sus actividades a la Caja Hipotecaria y preparó los proyectos que lo consagraron como un eximio organizador de finanzas, de fundador de poblaciones y de fomentador del crédito y del ahorro.

En 1918 volvió a la política activa, como Ministro de Relaciones en tres Gabinetes consecutivos. Durante su actuación como Canciller realizó trabajos de importancia, y la Cámara de Diputados le tributó una ovación al darle cuenta, en 1919, de la respuesta al Presidente Wilson en un reclamo de la Cancillería peruana. La actitud que asumió en esta ocasión le granjeó las simpatías de la opinión y los partidos se fijaron en él para ungirlo candidato a la Presidencia de la República en competencia con don Arturo Alessandri. Aquella campaña fué reñida y azarosa, y el señor Barros Borgoño la realizó en forma caballerosa y levantada.

Retirado de la vida política después de la campaña reanudó las funciones de su aposto-

(PASA A LA PAG. 9)

MEDIDAS PARA PREVENIR DISTURBIOS; FASCISTAS ELIMINADOS DEL GABINETE

BADOGLIO, PREMIER Y GUARIGLIA MIN. DE RELACIONES

NO SE CONFIRMAN LOS CHOQUES DE TROPAS GERMANO - ITALIANAS

LONDRES, 26.— (U. P.)— El mariscal Badoglio, procediendo rápidamente para impedir el derrumbe total de Italia a raíz de la renuncia de Benito Mussolini, colocó al país bajo la ley marcial, formó un nuevo Gobierno y tomó enérgicas medidas para impedir los sangrientos choques que se consideran secuela inevitable a la desintegración del fascismo.

Hubo informaciones muy difundidas de serios disturbios a través de Italia, incluso encuentros violentos entre tropas alemanas e italianas, pero todas estas informaciones procedían de fuentes del exterior de Italia, y no se conocía la verdadera situación dentro del país. Igualmente, tampoco se conocía el paradero de Mussolini. Noticias de países neutrales decían que había huido a Suiza, pero prevalecía la creencia de que él y todos los miembros de su Gabinete se encontraban arrestados en sus domicilios en Roma.

El nuevo Gobierno instalado por Badoglio carece por completo de nombres de dirigentes prominentes fascistas, y este cambio está de acuerdo con las indicaciones superficiales que señalaban a un esfuerzo decidido de parte da Badoglio por extirpar todas las trazas del régimen que ha llevado a Italia a su actual triste situación.

COMPOSICION DEL GABINETE

Encabezado por Badoglio mismo, como Premier, el nuevo Gabinete incluye:

Ministro de Relaciones Exteriores Raffaele Guariglia.
Ministro de Guerra: general Antonio Sorice.
Ministro de Marina: contraalmirante Rafaello di Curten.
Ministro del Aire: general Renato Tandagli.
Ministro de Justicia: Gaetano Azzariti.
Ministro del Interior: Bruno Fornaciari.
Ministro de Finanzas: Domenico Bartolini.
Ministro de Producción Bélica: general Carlos Tavagasta.
Ministro del Africa Italiana: general Melchiable Gatta.
Ministro de Obras Públicas: Domenico Romano.
Ministro de Agricultura y Bosques: Alessandro Brizzi.
Ministro de Educación: Leonardo Severi.
Ministro de Comunicaciones: general Frederico Amoroso.
Ministro de Corporaciones: Leonardo Piccardi.
Ministro de Cultura Popular: Guido Rocco.
Ministro de Cambio y Circulante: Giovanni Acampora.

En esta forma, todos los miembros del antiguo régimen han sido alejados de cargos del poder, y el nuevo régimen monárquico-militar está ahora listo para encarar lo que el futuro pueda encerrar para Italia, incluso la posibilidad de una paz separada.

DISPOSICIONES DE LA LEY MARCIAL

El decreto de Badoglio que establece la ley marcial, fué anunciado en un manifiesto emitido por intermedio de los comandantes de los cuerpos de ejército italianos, y fué difundido por la radio de Roma. Decía:

"Los comandantes de los cuerpos de ejército y defensas de tierra asumen el mantenimiento del orden público. La fuerza será empleada dondequiera que sea necesario, para volver a sus sentidos a cualquiera que desobedezca a la ley.

"Ordeno que:

"Primero, todas las fuerzas armadas de las provincias, las diversas milicias, los cuerpos civiles armados y la guardia atestada queda ahora bajo mis órdenes. Sus respectivos comandantes se presentará al comando del cuerpo de ejército para recibir instrucciones.



Carlos Sforza, jefe del movimiento "Italia Libre", quien podría llegar a regir los destinos de su patria.



Rafael Guariglia, Embajador de Italia en Angora, designado Ministro de Relaciones

¿Gestión del Papa en favor de un armisticio?

N. de la R.— Anoche fueron captadas algunas informaciones, según las cuales S. S. el Papa habría iniciado gestiones para negociar un armisticio (suspensión de las hostilidades) entre Italia y las Naciones Unidas.

Esta noticia, que no logró ser confirmada, tiene ciertos visos de verosimilitud si se considera que el nuevo jefe del Gobierno de Italia no fué partidario de la guerra contra las potencias unidas, y que su Ministro de Relaciones Exteriores, general Rafael Guariglia, ha tenido ocasión de intimar y cambiar ideas con los diplomáticos aliados desde su cargo de Embajador de Italia en Angora. También debe tenerse presente que el mariscal Badoglio conferenció con el Papa poco antes de que se produjera la renuncia de Mussolini, y que el Pontífice ha celebrado largas entrevistas privadas con Monseñor Borgognini Duca, Nuncio de la Santa Sede ante el Gobierno del Quirinal. Por otra parte, la grave situación militar de Italia, el alejamiento del poder de los responsables del desastre y el hecho de que el Gobierno que encabeza el mariscal Badoglio no ha contraído compromisos con su absorvente y avasallador aliado alemán, hacen que no esté reñido con la lógica un paso como el que se anuncia, que libraría a Italia de los horrores de la guerra y de la posición subordinada en que se encuentra respecto del Tercer Reich. Tampoco debe olvidarse que las alianzas con Alemania nunca fueron populares en Italia.

EX-DUCE DETENIDO EN UNA VILLA EN AFUERAS DE ROMA

FUE DESMENTIDO EL RUMOR DE SU HUIDA A ALEMANIA O SUIZA

"Segundo, se impondrá el toque de queda desde el obscurecer hasta el amanecer. Ningún civil podrá salir durante este período. Las excepciones son sacerdotes, doctores, enfermeras y parteras. Mientras sigan corriendo los servicios nocturnos de los ferrocarriles, los civiles que vayan o vengan en dichos trenes deberán llevar sus tarjetas personales. Las oficinas públicas de todas clases, teatros de variedades, salas de cinema y sitios de deportes permanecerán cerrados durante las horas de queda.

PROHIBIDAS LAS REUNIONES PUBLICAS

"Tercero, se prohibe permanentemente en cualquiera circunstancia que más de tres personas se reúnan en público o en locales cerrados, o que conferencien juntas. La venta de armas y municiones se prohibe estrictamente. Automóviles, lanchas de motor y aviones de todos los tipos no podrán emplearse excepto en el servicio de las autoridades públicas y militares. Deberán obtenerse permisos especiales de las autoridades civiles y militares para cualquiera que emplee dichos vehículos. La colocación de carteles impresos, manustritos o de avisos de cualquiera clase en los lugares públicos, excepto los de las iglesias católicas, queda prohibida.

CANCELADOS LOS PERMISOS PARA CARGAR ARMAS

"Cuarto, todas las señales, ya sea con espejos o luces, quedan prohibidas. Se cancelan todos los permisos para llevar armas de fuego hasta nuevo aviso. Las autoridades competentes cancelarán las actuales solicitudes de permisos. Todos los que tengan armas de fuego deberán guardarlas en sus casas y asumir la responsabilidad de encargarse que ellas no sean usadas.

"Quinto, todos los italianos que tengan que dejar su hogar deberán llevar sus documentos de identidad y una fotografía consigo. Deberán presentar sus tarjetas de identidad al serles pedidas por orden de los funcionarios públicos u oficiales del ejército.

"Sexto, los periódicos diarios sólo podrán publicar una edición cada día.

"Séptimo, las puertas de todos los edificios que den a los caminos públicos deberán permanecer abiertas día y noche, y ser iluminadas de acuerdo con las disposiciones existentes de obscurecimiento. Las ventanas de todos los edificios deberán tener sus postigos cerrados durante las horas de queda.

"Octavo, las tropas, patrullas y funcionarios de la autoridad pública bajo mis órdenes, usarán en caso necesario, sus armas de fuego para hacer cumplir las órdenes anteriores. Todos los infractores serán detenidos inmediatamente y entregados a los tribunales militares para ser juzgados.

"(Firmado): Badoglio".

NUEVA PROCLAMA DE BADOGLIO

La emisión del manifiesto anterior fué pronto seguida por l

(PASA A LA PAGINA 5)

¡Paz! ¡paz! clamarían las muchedumbres en Italia

ALEGRIA POR EL DERROCAMIENTO DEL DUCE

MANIFESTACIONES CONTRA LA GUERRA Y LOS ALEMANES

BERNA, 26 (U. P.)— En toda Italia hubo manifestaciones antifascistas después de 20 años ocho meses 27 días de fascismo, en señal de regocijo por la caída de Mussolini, y en diversas ciudades esas demostraciones incluyeron a los alemanes lanzando la multitud gritos contra ellos y pidiendo la paz —, según revela un ejemplar del diario La Gazzetta de Milán, que fué sacado de contrabando de Italia y recibido en esta ciudad.

Dicha edición es de hoy de la mañana y ofrece vívidas descripciones de las manifestaciones antifascistas y antialemanes, diciendo respecto de las últimas que la muchedumbre gritaba: "No queremos seguir siendo bombardeados por los alemanes — afuera con los alemanes. — Queremos paz".

Otros despachos dicen que los obreros de las plantas industriales del norte de Italia amenazan con la huelga general —, como ocurrió en agosto de 1922 poco antes de la subida del fascismo—, a menos que todos los fascistas miembros del personal y de los Comités directivos sean eliminados. Se agrega que ya muchos de los funcionarios fascistas han sido eliminados y puestos bajo "arresto protectivo".

DIVISIONES LLAMADAS A ITALIA

A esta inquietud interna, que estaba latente y aflora con la caída de Mussolini, se agrega el hecho que el comando ha llamado 22 divisiones italianas que estaban en Yugoeslavia y Grecia y cuatro de Francia, indicando según los observadores, que la maquinaria bélica del Eje empieza a resquebrajarse como consecuencia directa de la eliminación del ex Duce. Estos despachos no han sido confirmados, pero se ha subrayado en los círculos políticos que existe estrecha relación con los acontecimientos de ayer a pesar de la declaración de Badoglio que continuará la guerra ya que ésto era de esperarlo en el momento actual y es evidente que ha de pasar algún tiempo antes que pueda negociarse la paz.



Dino Grandi, ex Embajador de Italia en Londres, quien podría encabezar un nuevo Gobierno.



El Príncipe Humberto de Saboya, a favor de quien abdicaría el Rey Víctor Manuel.

MUSSOLINI INFORMO A HITLER DE SU RENUNCIA

Diplomáticos neutrales estiman que en la conferencia de Verona el lunes pasado, Mussolini informó a Hitler de la posibilidad de su renuncia, y sostienen que Hitler no debe haberse sorprendido y quizás si se sintió aliviado ya que una de sus más grandes preocupaciones en esta guerra fué la actuación de los italianos en los frentes, llegando a constituir su intervención una responsabilidad más que una ayuda.

La reacción del pueblo italiano contra Mussolini y su régimen empezó a hacerse peligrosa después del bombardeo de Roma el lunes -9, y fué el Vaticano quien más nota tomó de este sentimiento que, dicen noticias llegadas a Berna, habría podido ser suicida si hubiera escapado a todo control.

Se ha recordado que el rey llamó a Badoglio ese mismo día para que le informara de la situación militar; se afirma que Badoglio manifestó al monarca que a menos que Alemania enviara muchos refuerzos en hombres y aviones toda la organización militar italiana se derrumbaría; además, habría hecho notar que Hitler no estaba en posición de ayuda a Italia.

Planteada tal situación, la caída de Mussolini fué su consecuencia lógica que todos los despachos coinciden en que ha sido recibida con júbilo en Italia.

MANIFESTACIONES DE LA POBLACION

No se ha permitido la salida del país de ningún diario italiano desde la "renuncia" de Mussolini; el ejemplar de "La Gazzetta de Milán" sacado de contrabando y recibido aquí, dice que a pesar del obscurecimiento y la hora avanzada en que se anunciaron los hechos, las muchedumbres llenaron calles y plazas en todo el país.

AMENAZA DE HUELGA EN EL N. DEL PAIS

22 DIVISIONES EN YUGOESLAVIA SON LLAMADAS A ITALIA

DESTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL "POPOLO D'ITALIA"

En Milán —, dice el diario —, miles de personas atacaron la oficinas del diario de Mussolini "Il Popolo d'Italia", mientras que la famosa casa llamada Il Covo (la cueva), donde Mussolini vivía para concebir los planes del fascismo en 1919 y años posteriores y que se consideraba la Meca del fascismo, fué saqueada e incendiada.

Añade el diario que varios clubes y sedes del partido fascista en el centro de Italia fueron quemados hasta sus cimientos por la muchedumbre, especialmente en el distrito de Boloña, famoso por sus tendencias liberales.

"La Cazzetta" añade que, al parecer, fué en Roma donde reinó el mayor orden; allí, dice, la muchedumbre se congregó en el Quirinal, residencia del rey, vivando a Víctor Manuel y cantando la canción antialemana de la pasada guerra Piave, que fué prohibida por el régimen fascista.

MUERAS A MUSSOLINI Y VIVAS AL PAPA

Poco después de madianoche dice "La Cazzetta", la muchedumbre romana se vació la espaciosa Piazza Venezia, lanzando gritos despectivos contra Mussolini.

Informa también el diario que otros grupos efectuaron una manifestación de simpatía al Papa Pio XII en la plaza de la basílica de San Pedro.

Aún cuando aún no se ha anunciado que el partido fascista ha sido oficialmente disuelto, un tren

(PASA A LA PAGINA 5)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82331
Director	"	68474
Subdirector	"	82227
Gerente	"	60591
Crónica	"	67036
Jefe Avisos	"	88607
Portería	"	82222
Cables	"	82223
Crónica	"	82224
Deportes	"	82225
Talleres	"	82226
Fotografía	"	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin. Nueva York 66. jul 31

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. jul 31

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky, Estado 384. jul 31

¡¡¡CASA REAL!!! ORO JOYAS BRIllantes, fantasías, compraventa composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. jul 31

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. jul 31

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS. compro urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. jul 31

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. jul 31

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 4 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

$ 700 VENDO TRICICLO.— CHILOE 1360. 28 Jul.

5.—Arriendos ofrecidos.

EN CASA DE FAMILIA HONORAble, arriendo piezas o departamentos a matrimonios sin niños o a caballeros solos.— Fono 60972. 31 Jul.

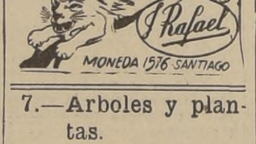
ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-11-44

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

PARA FIAMBRES DE CALIDAD "Fiambrería Aránguiz". Moneda 2303. Fono 94893. Especialidad arrollado a la chilena, prietas, longanizas, talquinas, quesos, mantequillas, aceitunas, licores, etc. Esmerada atención. Remitimos domicilio. 29 Jl.

PARA FIAMBRES DE CALIDAD "Fiambrería Aránguiz" Moneda 2303. Fono 94893. Especialidad arrollado a la chilena, prietas, longanizas, talquinas, quesos, mantequillas, aceitunas, licores, etc. Esmerada atención. Remitimos domicilio. 29 Jul.



7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPEciales para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299, teléfono 50677. 14 Agt.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado Estación Renca. Se atiende todos los días. 31 Julio

2.500 NARANJOS WASHINGTON, INjerto de 1 año, ofrece Criadero Linderos, Bandera 890. 8 Agt.

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES lápices arreglo.— Galería Alessandri 30. 5 Agt.

12.—Compras y ventas, varias.

¡¡COMPRAMOS!! DETADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. jul 31

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas — Precios bajos.— Rosas 2033. 2 Agosto

TAMBORES ACEITEROS ABIERTOS, zunchos alambre, pasto, galvanizado, negro, soldar diferentes dimensiones, cables, barriles, arpilleras, mueblista, recorte sacos, liquida.— Exposición 250. Fono 90905. 31 Julio

14 Diversos.

MENTALISTA

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009. 12 Agosto

MENTALISTA BOLIVIANA CASOS difíciles, trabajos correctos, aseguro éxito.— Coquimbo 815. 29 Julio

MME. DUCCI, PSICOLOGA MENtalista. Soluciono todo caso difícil. (No cobro si no acierto).— Arturo Prat 637. 1.o Agosto

GRATIS CONSULTE PROFESOR Neiser, desesperación, abandono amores, loterías, carreras, negocios, entierros, descubrimiento minas. — Contesto correspondencia. Rogelio Ugarte 1579. Teléfono 52506. 29 Julio

Educación.

DIPLOMESE PROFESORA: CORTE confección sombreros, lencería. Solicítense prospectos.—Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 28 Jl.

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307. Cursos completos. Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte Confección, Peluquería, Manicure. 3 Agosto

¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascone" Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación. "No necesitan recomendarse" Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos "Internado alumnas provincias" Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. Teléfono 82468. jul 31

CURSOS COMPLETOS TAQUIGRAFOS, Dactilógrafos, Contabilidad, Redacción Aritmética, Ortografía, Escritura máquina 15 días. Enseñanza perfecta. Garantida. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad Fundado 1923.— Santo Domingo 1030, cerca Puente. 9 Agt.

17 —Ocupaciones buscadas.

ENFERMERA PRACTICANTE — Atiendo enfermos de noche.— Teléfono 86293. 29 Julio

18.—Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag.

NIÑAS PARA LIMPIAR NUECES NEcesito.— Delicias 3536. 28 Jul.

DOS RELOJEROS, NECESITO. — Alameda 773. Oficina 11. 28 Julio

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

RESIDENCIAL EXTRANJERA LOS Leones, Ricardo Lyon 1295, piezas amobladas, todo confort con pensión de primera, viandas, gran jardín, calefacción central. Mensual o por días. 29 Julio

20.—Materiales de construcción.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag.

PARA FIERRO: SACK. jul 31

FIERRO GALVANIZADO LISO SAN Pablo 1179. jul 31

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. jul 31

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo. Morandé 817. jul 31

FIERRO REDONDO, CONSTRUCción. Sack. jul 31

PINTURA PASTA. SACK. jul 31

CEMENTO MELON. SACK. jul 31

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. jul 31

PIZARREÑO, SURTIDO COMPLETO tenemos. Precios bajos.— Chacabuco 11. 6 Agt.

CALARTON, TECHADO BUENO, ECOnómico.— Gran depósito: Chacabuco 11. 6 Agt.

FIERRO LISO, NEGRO, GALVANIZAdo, vendemos.— Chacabuco 11. 6 Agt.

CANALES, CUBETAS, CAÑONES, CAballetes, trabajos de hojalatería. — Chacabuco 11. 6 Agt.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías, gran existencia; entregas inmediatas; precio de fabricante.— San Diego 743. 1.o Agosto

¡¡GRAN DEMOLICION!! PARquets, cañerías, puertas, rejas, tablas piso y cielo robles, maderas, zinc, tejas y muchos materiales. — Santo Domingo 401. 1.o Agosto

FIERRO EN PLANCHAS VIGAS doble T, cañerías, zinc, despuntes fierro todas clases y materiales demolición. Vendemos ocasión. San Diego 1260. 1.o Agto.

¡¡¡FIERRO REDONDO, PLANO, cuadrado, T, TT, U, L, rejas, cañerías, fittings, alambre liso y púas, resortes, picotas, etc.— San Diego 1671!!! 31 Julio

LIQUIDAMOS TODOS LOS MATEriales de construcción.— Merced N.o 336. 30 Julio

VENDO 1.000 METROS DE CAÑERIA galvanizada de 1". Tratar: Mapocho 3202. Teléfono 91617. 29 Jul.

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas.— San Antonio 816. 26 Agosto

CANALES, CAÑONES, CABALLEtes galvanizados, 30 pesos tira. — Chacabuco 11. 27 Agosto

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C. Libertad 58. 8 Agt.

23.—Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS ESCRIBIR, BOLETOS empeño, cómpranse.— Bandera 517. Fono 85479. 10 Agosto

VENDO BALANZA PASTELERIA O fiambrería, 2 kilos.— San Diego 1830. 29 Jul.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

REGIO LIVING, HALL CON COJInes. Santa Rosa 745. jul 31

¡¡COLCHONES!! LANA, COLchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. jul 31

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. jul 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono N.o 51583. jul 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. jul 31

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 8 Agt

MUEBLES NORMANDOS OFRECE. — Ignacio Brant, Av. Bernardo O'Higgins 1627. 9 Agt.

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias". Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. jul 31

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta, 30; marquesa, 175; sillas, 50; ropero, 290; cómoda, 220; aparador, 350; bufet, 450; vitrina, 400; toilette, 400; confortable, 600; salita, 250. 617 Huérfanos 617.— Grandes facilidades. 29 Julio

COMPRE MUEBLES AL FABRIcante, ahorrará 50 o/o, todos estilos, especialidad en normandos.— Seminario 598.— Teléfono 490473. 1.o Agosto

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFREcen sus fabricantes.— Riquelme 6. Teléfono 69235. 6 Agosto

20 MESES PLAZO; DORMITORIOS, comedores, confortables.— Lira 219. 16 Agosto

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. HUERFANOS 1294, Tercer piso. 13 Agt.

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
21 Diciembre

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2986. Fono 90188.
28 Julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago, Hígado, Broncopulmonares
Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57.
7 Agt.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
23 Agosto

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o piso

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias, Sexología.
(Impotencia) Teléfono 61473
Ahumada 47.
20 Agosto

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras, partos
Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47. Teléfono 64206.
22 Oct.

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas.
San Isidro 65.
3 Agosto

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092.
2 Agosto

FAIVOVICH
Rayos X.
Corazón — Pulmón — Estómago
Nataniel 426.— Teléfono 63975.
30 Julio

DOCTOR
THOMPSON SCHARZENBERG
Metabolismo, impotencia, sexual. Señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A. Fono 33788.
2 Agosto

DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso. Oficina 7
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978.
3 Agosto

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120
26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones. Inyecciones
San Antonio 281.
1.o En.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290.
2 Agosto

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267.
jul 31

BLANSA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788.
3 Agosto

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737.
20 Agosto

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1
Fono 85132.
jul 31

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 81844.
3 Agosto

MATERNIDAD PARTICULAR. AV España 324.— Teléfono 94004
2 Agosto

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Monjitas 467.
Teléfono 32129
3 Agosto

MATERNIDAD VICENTINI
Partos, asistencia completa $ 800.— Vicuña Mackenna 615. 23 Agt.

PEDICUROS

MAGAN
Pedicuro — Huérfanos 874 —
Teléfono 33900
29 Julio

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO desarmable, comedor bombé, confortable felpa, lámparas, muebles sueltos. Doy facilidades.— Lira 219. 16 Agosto

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo., juegos bombé desarmables.— Santa Rosa 563. 3 Agt.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR piezas, 1.100; dormitorio terciado 1.500; salita, 500; hall 800.— Serrano 188. 3 Agt.

20 MESES PLAZO VENDO DORMITOrios terciados, comedores bombé, juegos hall, muebles sueltos.—Santa Rosa 563. 3 Agt.

25.—Modas e interés para el hogar.

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, ABRIgos, cueros para adornos. Hechuras, transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos.— "El Canadá" Merced 301. 17 Agt.

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160. Abrigos lana de un color, $ 240-300. Batas, lana fina $ 220. $ 260. 31 Jul

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas, venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 9 Agosto

30.—Préstamos, acciones y bonos.

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10,000 ofrece constantemente capitalistas; encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades, Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291. Julio—27

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel. Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic.

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calrio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEne" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS PECtoral "As". Base: Tiocol. Codeína. jul 31

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental. Base: fósforo, fierro. jul 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. jul 31

"GASTRISAN", RECOMENDADO PAra contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. jul 31

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto. Domingo 1249. 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-11-44

CASA COMPRO HASTA 50.000 AL contado, negocio violento. Ofertas: C. C.— Casilla 4641. 27 Jul.

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249. 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

35.—Radios e instrumentos de música.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 16 Ag.

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades. Alameda 845, frente Iglesia San Francisco. 28 Agt.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030-A, entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. jul 31

37.—Notificaciones y citaciones.

"MUNICIPALIDAD DE SAN MIguel.— Se pone en conocimiento de los comerciantes de bebidas alcohólicas que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Alcoholes vigente, las patentes que no sean canceladas dentro del presente mes quedarán nulas a contar del 1.o de Agosto próximo". 29 Julio

38.—Sastrería e indumentarias

$ 350, HECHURAS, BUENOS FORROS, San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman. Sastre. 28 Julio

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES MAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: sastres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades para entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. jul 31

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. jul 31

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 31

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. jul 31

SASTRERIA MODERNA, COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo. 8 Agt.

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 31

40.—Judiciales.

POSESION EFECTIVA. — CUARTO Juzgado Civil, con fecha 21 del actual concedió posesión efectiva herencia intestada dejada por Rafael Gálvez Cabeza a cónyuge Matilde Reyes, sin perjuicio propios derechos, representada por Juan Castañeda Reyes y Manuel Castañeda Leiva, en representación Joaquín Castañeda Reyes. Inventario solemne practicaré 30 actual, a las 16 horas, en Secretaría.— Puyó. 27 Julio

POR AUTO 22 DEL PRESENTE, SEgundo Juzgado Civil, concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento de don Percy Werth Alvarado a sus herederos Gerardo Werth Pérez, Valverde y Gertrudis Alvarado Pérez. 27 Julio

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONCEdió a Manuel, Luis, Guillermo, Humberto y Mercedes Soto Rocco; y Antonia y Raquel Soto Ferrer, posesión efectiva herencia testada de don Manuel Soto Lorca, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Enriqueta Ruenz Blancart.— Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO TRABAJO. — Treinta julio próximo, 10.30 horas, martillero don Enrique González Echeverría, en San Martín 173, rematará especies embargadas por Caja Seguro Obligatorio, en juicios que se detallan: contra Luis Agurto, una cocina eléctrica, de tres platos, Belarmino Quiróz, un juego muebles salón; Oscar Preuss, una carabina "Mauser"; Manuel Soto, un reloj pulsera hombre "Olma-Standart"; Gerardo Cerda, dos catres fierro; Mariano Quijano, una tabla operaciones aritmética, metal, "Duega" con su estuche madera; Alberto Becker, una máquina mano para cortar pasto, "Lanterjmes Ancise"; Augusto Gómez, una máquina calculadora "Sundstrand"; Guillermo González, una máquina escribir portátil "Hermes"; Luis Humberto Agüero, una gata hidráulica "Black Hauk Yack".— Secretario. 29 Jul.

31 PRESENTE, 10 horas ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía rematarase propiedad ubicada calle San Borja N.os 231-33, esta ciudad. Mínimum: $ 20.005.22. Boleta: 10% mínimum. Antecedentes: Secretaría Juzgado indicado, juicio: "Manufacturera de Metales Mademsa con Gómez Augusto".— El Secretario. 27 Jul.

QUIEBRA DAVID BAREMBAUN ALter.— Primer Juzgado Civil.— Por resolución de 20 de julio de 1943, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 20 de octubre de 1942.— El Secretario. 28 Jl.

LA NACION

Santiago de Chile, martes 27 de julio de 1943

IMPERATIVO

Hoy debe tratar la H. Cámara de Diputados el proyecto de reforma constitucional que limitá la iniciativa parlamentaria en lo relativo a los gastos públicos.

Esta reforma fué aprobada por ambas ramas del Congreso durante el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda, y fué rechazada en su último trámite constitucional por razones de oportunismo político.

Renovado el proyecto por el actual Gobierno, en junio del año pasado, fué aprobado por el Senado, el 11 de agosto de 1942, y desde esa fecha permanece en la H. Cámara de Diputados, por lo cual el Ejecutivo se vió obligado a pedir urgencia para él.

El país recibió con verdadero estupor el acuerdo adoptado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, por el cual se mantiene la facultad congresal de crear nuevos servicios y nuevos empleos rentados.

La opinión pública no ha logrado comprender cómo una reforma tan unánimemente solicitada ha podido ser objeto de una desfiguración que la convertiría en totalmente ineficaz para la finalidad que con ella se persigue, o sea, la de impedir que la irresponsabilidad parlamentaria continúe inflando los gastos públicos y desquiciando el manejo de la Hacienda Pública.

Si alguien ha creído que un simple juego de frases lograría engañar a todo el país, ha sufrido, sin duda, una grave equivocación.

Ya se burlaron las expectativas de la opinión cuando los parlamentarios supieron encontrar expedientes desusados para dejar incumplida la ley de incompatibilidades parlamentarias. Hoy se pretende que subsista la facultad de satisfacer los apetitos de las clientelas políticas con los fondos fiscales.

Son muchas las leyes de carácter permanente que significan una punta de lanza para entrar en las arcas fiscales. Ultimamente hemos visto un aumento de más de trece millones en el alza de sueldos al Poder Judicial; un millón novecientos mil pesos en el aumento de sueldos al personal del Congreso; un aumento de jubilaciones de más de seis millones, y otro de las pensiones de gracia de un millón quinientos mil pesos. Se trata siempre de favorecer intereses particulares con fondos fiscales.

Tal danza con los dineros de los contribuyentes no puede continuar. Es imperativo que termine.

En Inglaterra no es permitida la menor ingerencia de los parlamentarios en los gastos públicos. Toda influencia de ellos en esta materia terminó, definitivamente, en 1919. Aquí continuamos con el absurdo de que el Ministro de Hacienda tenga la responsabilidad de los gastos, y los parlamentarios la facultad de imponerlos.

Felizmente, la reforma se ha abierto amplio camino en el ánimo de la opinión pública y nadie podrá detenerla. El intento de la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados no pasará de constituir un error y una ceguera. Prueba de ello es que la Junta Central del radicalismo ha ordenado que sus representantes voten el proyecto tal como viene del Senado.

Las Naciones Unidas

Para comprender la marcha de la guerra, así como para percibir qué elementos reales habrán de jugar su papel en los principios de la postguerra, conviene seguir de cerca las realizaciones positivas del bloque de treinta y dos naciones que venimos llamando Naciones Unidas. Sabe todo el mundo ciertos hechos visibles: por ejemplo, que existen los mandos únicos en el teatro de operaciones del Mediterráneo, pero una panorámica total de los vínculos establecidos hasta el día, se suele perder de vista o se renuncia alcanzarla por considerar que pueda ser muy enmarañada o secreto de las Cancillerías. Sin embargo, no hay tal, todo es público y bastante sencillo. El cuadro puede ser trazado y resulta claro, aunque, naturalmente, no es una obra simétrica, como fruto de la vida y no de la especulación abstracta.

En las Naciones Unidas debemos empezar considerando que los "países de habla inglesa", o sea, Gran Bretaña, sus Dominios y Estados Unidos, constituyen un organismo de estrecha cooperación superestatal, que ha cuajado en órganos bien precisos. Podemos citar, entre ellos, la "Oficina de Producción Combinada", que integra en un programa único la fabricación de material de guerra. Ha habido casos de encomendar a un solo país cierto tipo de producción, y así, Canadá se cuida de fabricar los detectores de sonidos para el bloque entero. Sin embargo, lo normal es la fijación de cuotas. La "Oficina de distribución de municiones" asigna a cada teatro de operaciones la parte que le corresponde del total fabricado por el bloque. Y, análogamente funcionan los restantes organismos: "Oficina Combinada de Primeras Materias", "Oficina Combinada de Transporte Naval" y "Oficina Combinada de Víveres".

Como consecuencia del pacto anglo-ruso por 20 años Gran Bretaña y la U R S S. forman otra realidad concreta en el conjunto de las Naciones Unidas dirigida ésta por su plazo de duración lo mismo al actual esfuerzo de guerra que a la futura reconstrucción de Europa en sus aspectos, según la letra del tratado, de "organización, seguridad y prosperidad económica europeas".

Tercera realidad en el seno de las Naciones Unidas, la constituyen los Gobiernos exilados, que tienen su sede en Londres, cuya cooperación es considerada por algunos comentaristas, desde ahora, como el germen fecundo de las Naciones Unidas en Europa, el día de mañana.

Tiene características peculiares el continente americano, como conjunto. De una parte, y desde junio de 1941, Norte América y Canadá coordinaron estrechamente sus esfuerzos para la producción de guerra. Y once miembros de la Unión Panamericana, que forman en las filas de las Naciones Unidas, han constituído varias oficinas de conjunto, entre las que ocupa el primer lugar, por su importancia capitalísima, la "Oficina de Defensa Interamericana".

En cuanto al Pacífico ha llevado a la creación del "Consejo de Guerra del Pacífico", con sede en Londres y en Washington y en que están representadas: Gran Bretaña, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, India, China y Holanda. Aunque este conjunto no tiene carácter ejecutivo, resulta también un excelente órgano de cooperación.

He aquí, del modo más resumido posible, el cuadro de lo que son las Naciones Unidas. Sería miopía no ver en ello sino algo transitorio, cuando es, a no dudarlo, el anticipo de muchas cosas futuras. Nos ofrece una interesante sustitución del viejo criterio de potencias y naciones de segundo orden por otro más igualitario y más justo. Ciertamente, hay naciones que, por la multiplicidad de sus vínculos, están presentes en varios grupos. Hay una, Gran Bretaña, que está en todos, menos en el bloque americano, aunque de la Comunidad británica como conjunto, no podría decirse que falta, teniendo en cuenta al Canadá. Otras se hallan representadas en menos grupos. Esto constituye una diferencia con respecto a la antigua Sociedad de Naciones, de tipo que pudiéramos llamar realista. Pero, en cambio, la igualdad entre los miembros de cada grupo —y cada nación está siempre en aquel que directamente le interesa— es absoluta, con lo cual están a salvo su dignidad y su soberanía.

EMBAJADOR DE CHILE EN BOLIVIA LLEGO A SANTIAGO, AYER

El Embajador de Chile en Bolivia, don Benjamín Cohen, llegó ayer en la tarde a esta capital, haciendo uso de una corta licencia.

El señor Cohen se entrevistará hoy con el Canciller para informarlo de las últimas novedades ocurridas en Bolivia en el desempeño de su misión diplomática.

Es probable que nuestro Embajador en La Paz converse hoy con el Presidente de la República.

Don Luis Barros Borgoño

Desaparece del escenario político de Chile, con el fallecimiento de don Luis Barros Borgoño, una figura brillante de la política chilena.

Fué el señor Barros Borgoño un maestro. La influencia moral e intelectual de don Diego Barros Arana hizo de él un profesor eminente. Sus textos de estudio de la historia universal, tan sabiamente dispuestos, como bien distribuídos en las materias, tenían el arte de agradar y de entusiasmar a los alumnos. Los que leyeron esas páginas sencillas, no las han olvidado. Dedicó a la enseñanza una gran parte de su vida; los afanes políticos no lo desviaron de esta suprema orientación. Mientras era el personero de una causa, que no ha podido ser de nuestros afectos, el maestro no olvidaba sus labores. Y en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades dirigía la enseñanza superior.

Don Luis Barros Borgoño fué llamado a altos destinos, por su inteligencia y honradez, pero es necesario destacar que el interés por el servicio público tenía una vieja raigambre.

Sus antecesores habían servido los intereses de la República con toda sinceridad. Don Diego Antonio Barros, don Diego Barros Arana, don Manuel Barros Borgoño, consagraron al servicio del país sus mejores energías. En este rápido recuerdo debe mencionarse la gallarda figura del general Borgoño, hábil artillero, y a quien se debe, como diplomático, el reconocimiento de la independencia de Chile por España.

No fué don Luis Barros Borgoño un político en el sentido profesional. Las circunstancias lo llevaron a esa clase de brega. Respondía él a esa naturaleza de servir los intereses del Estado, cuando ellos se veían amagados. Discreto, honorable, sano, representó siempre un equilibrio en las fuerzas compactas del Gobierno, y en las un poco anarquizadas de la oposición.

Era el señor Barros Borgoño, en esos momentos, un hombre respetable, pero no un caudillo. Había nacido para inspirarse en un régimen de transacciones. Fácil para ceder, su gran don de caballerosidad hacía amables cualesquiera discusiones, y de ellas sacaba el mejor partido. El diplomático era entonces el triunfador. Tenía una vieja escuela política. Con el señor Barros Borgoño desaparece uno de los últimos Ministros del señor Balmaceda.

No obstante, su cooperación con ese Gobierno, al ver amagado el régimen constitucional, el señor Barros Borgoño reconoció filas en las huestes vencedoras de Concón y La Placilla.

Hay todavía otro aspecto interesante que subrayar en la vida de este ilustre estadista.

En el manejo de las relaciones exteriores el señor Barros Borgoño cauteló con acucia la posición de nuestro país, y supo con entereza resguardar nuestros legítimos derechos.

Maestro, político y gobernante, el señor Barros Borgoño ha significado un valor positivo, en cerca de medio siglo de la vida nacional.

Una promesa de S. E.

A mediados del año anterior visitamos en su Gabinete de Despacho a S. E. el Presidente de la República, con motivo de haberse efectuado en la capital la concentración de delegados provinciales en conformidad a una resolución del Primer Congreso Nacional de Municipalidades. Se expresó en esa ocasión a S. E., interesado vivamente por las cuestiones edilicias, que una de las ponencias discutidas en esa oportunidad, con profunda versación de los señores Alcaldes y delegados asistentes y provocada por la directiva máxima de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile, fué la que decía relación muy estrecha con la vida municipal y que se refiere a las rentas de los Municipios.

El Excmo. señor Ríos, no olvidando que fué un activo Regidor del Cabildo de Concepción — que S. E. recordó con cariño y sincero afecto —, hizo ver a los allí presentes en la audiencia su propósito de ir en apoyo económico de los Tesoros de las Municipalidades, concurrente en él su experiencia municipalista de entonces y sus progresistas propósitos como hoy los anhela desde su alto cargo de Primer Mandatario de la Nación. La oportunidad de la visita tuvo también su trascendencia de orden psicológico, pues el señor Ríos, sin muchos rodeos en su habitual franqueza, agregó que algunos Municipios trascendían de su acción administrativa invadiendo campos de la política, actuante con detrimento de sus propios prestigios, ante el Ejecutivo, que siempre aspira a mantener íntegra las facultades de los Municipios y con desaliento aún de los feligreses comunales. Poco tiempo después de esta importante entrevista entró en funciones la Comisión designada por el Ejecutivo, la que, a su vez, acaba de entregar su valioso informe. En sus diversos aspectos contributivos recupera derechos para desmentir a no pocos conocedores de la Ley Municipal que la estiman utópica, considerando de vida tan precaria la gran conquista que siempre fué la Comuna Autónoma. Puede ahora cristalizarse con toda amplitud en sus nobles postulados así como fuera la ideología de su autor, don Manuel José Yrarrázaval. Aún es de esperar todavía que no pocos servicios que son de casi exclusividad y de esencia de la Administración Comunal adheridos a organismo del Estado por cualquiera razón o pretexto — a veces justificado — se reincorporen a la intervención del Municipio. Se ha olvidado, siguiendo caminos tortuosos, que es una sociedad local que se ubica sobre un territorio determinado. Estamos, pues, en la muy honrosa compañía de don Francisco Giner de los Ríos, alto valor intelectual de España, cuando "considera al Municipio como una sociedad natural y permanente de familias, que tiene por objetivo esencial la realización colectiva de todos aquellos fines de la vida, que no pudiendo cumplirse en la esfera limitada de la familia, tutelada por el derecho privado, encuentra plenaria satisfacción, en la entidad municipal, regida por el Derecho Público".

"Determinado el origen sociológico del Municipio, éste tiene una esfera de libertades propias y poderes autárquicos para su realización". (1).

El proyecto de Rentas Municipales, en cuya preparación intervinieron personas conocedoras y experimentadas en la materia, llega, pues, en trámite ordinario enviado por el Ejecutivo a conocimiento de las Cámaras. Como toda obra humana que no pretende de perfecciones, seguramente tendrá defectos y ya algunos editoriales de prensa, generalmente bien intencionada, han anticipado serios reparos a la forma de captación de contribuciones, especialmente aquellas que pueden concurrir a un nuevo aumento de precios. Sin embargo, y oyendo a los interesados, no es difícil establecer un programa de ingresos al Tesoro de los Cabildos que permita a éstos desarrollar y atender de manera conveniente los servicios vecinales y resolver libremente todos los asuntos de la sociedad local (autonomía). Por otra parte, el informe entregado al Sr. Ministro del Interior, por la Comisión que presidió con Carlos Rubio e integrada entre otros competentes funcionarios, por el acucioso representante de la Unión de Municipios, Regidor D. Carlos Flores Vicuña, es bastante explícito y analiza en detalle cada uno de los capítulos en que tal informe se divide. Además; llega dicho estudio financiero a la Comisión de Hacienda, que preside en la Cámara de Diputados el brillante ex Regidor don Angel Faivovich, experto en estas materias cuya versación se ha visto en leyes de esta índole despachadas anteriormente por el Congreso. Estamos seguros de que será el respetado amigo y legislador el mejor vocero en que puedan apoyarse los derechos de los Municipios, sujetos antes a vicisitudes de todos conocidas; no hay la menor duda que respetándose los derechos y libertades propias de estas instituciones locales, el Estado, a su vez, las ha podido siempre contar como un auxiliar poderoso y eficaz en la prosperidad y bienestar de la Nación.

Hace poco hemos asistido a una concentración provincial en la Alcaldía de Valparaíso, reunión convocada por los delegados en ese puerto de la Unión de Municipios, y que se vió, además prestigiada por Senadores y Diputados de la representación parlamentaria de la provincia. En el curso de la discusión sobre el Proyecto de Rentas y oídas las explicaciones del Regidor señor Ponce, que expresó los motivos de la concentración y los alcances hechos por el señor Alcalde don Abelardo Contreras, pudo luego establecerse algunas opiniones divergentes en razón de que la participación de Municipios importantes como los de Valparaíso y Viña del Mar, cuya defensa de esta última ciudad, en la distribución de fondos hizo su Alcalde doctor Cuevas, con bastantes argumentos en su favor, no se encontraba de ecuanimidad y proporción en el respectivo Proyecto de Rentas.

Luego, en estos días habrá de verificarse otra concentración en la provincia de Santiago, y también en el resto del país. Sin duda alguna esta manera de consulta democrática con que las comunidades municipales quieren afianzar no sólo su libertad de expresión en asuntos que conciernen a su Gobierno inmediato, sino buscar una armonía y cooperación, habrá de presentar las unidas sólidamente ante el legislador que en esta feliz iniciativa de ir al mejoramiento de sus rentas toma en consideración el aporte que estos organismos prestan al prestigio y progreso nacionales.

Finalmente, volveremos en próxima oportunidad para considerar que estas nuevas rentas tengan una distribución que comporte mirar al futuro, preñado de modificaciones estructurales de las ciudades, tanto en el concepto de la planificación urbana como en lo que habrá de ser, considerado especialmente, el problema de la vivienda.

Y como tuve oportunidad de decirlo en la concentración de Valparaíso, las ciudades como Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, que por algo tienen también designación de Alcaldes directamente por el Ejecutivo, deberían contar con la ayuda de recursos económicos consultados independientemente de las rentas municipales, en Presupuesto de la Nación. En esto hay mucho de equidad y de justicia, y no es siquiera tampoco algo fuera de lugar, ya que entre otras grandes capitales, sólo Washington en un total de 20 millones de dólares, cinco (5), le son entregados al Municipio o Junta, cada año. Los señores parlamentarios allí presentes no estuvieron muy distantes de considerar oportuna la idea, y junto a los de Santiago bien podrían generar el correspondiente proyecto de ley que estos Municipios y ciudadanos mucho habrían de agradecer. Esas Rentas podrían ser exclusivamente destinadas al desarrollo de programas de índole urbanística, como ya lo he expuesto y propósitos que habremos de reiterar en otros considerandos osteriores.

Ricardo González Cortés, Arquitecto; ex Regidor de Santiago.

Santiago, julio 23 de 1943.

1)— "La Afirmación y la Quiebra de la Libertad en las Instituciones Locales" por D. Andrés Angulo y Pérez, Profesor de Derecho Público de la Universidad de La Habana.— 1941.

NOTAS DEL DIA

PELICULAS

UNA de las últimas disposiciones del reglamento de espectáculos ordena que no se proyecten los films en más de tres cines al mismo tiempo.

Esta modificación comporta una notable mejoría en el sistema que siguen los cinematógrafos y ella beneficiará a mucho público. Para los espectadores de barrio, especialmente, traerá la susodicha disposición ventajas indudables.

Los horarios de estos espectáculos no se cumplían casi nunca porque la marcha de las sesiones de cine estaba supeditada a la duración de un film y a la posibilidad de pasarlo el mismo día en varios cines distintos. Ha habido días en que una cinta se ha proyectado en diez salas diferentes. Ocurría así que los espectadores de los cines de barrio tenían que aguantar entreactos de media hora y aun más, mientras llegaban los rollos. A veces —nosotros lo hemos sufrido frecuentemente— se interrumpía la proyección en medio de la película porque el ciclista no llegaba. ¡Y esto pasaba en "cines rotativos"! Si se añade a estos inconvenientes la tortura de una calefacción defectuosa y la duración que esos films daban al espectáculo, se tendrá una idea de la tortura que en estos días suponía ir al cine.

Ya sabemos que el obstáculo principal está en la falta de películas debido a la guerra. Pero con un poco de buena voluntad podían evitarse estos inconvenientes. En primer lugar se podría recurrir a la proyección de los films viejos que tuvieron gran aceptación en el público. Pero no dándolos como reestrenos, sino hablando de reposición y modificando los precios de las localidades, en consonancia con el hecho de dar cintas viejas.

También podría hacerse otra cosa: celebrar sesiones más cortas, proyectando, por ejemplo, un film largo y agregados.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LA CAIDA DE MUSSOLINI Y UN HOMBRE DE VALPARAISO

Valparaíso, julio 25 de 1943.
Señor Edwards:

Mussolini se derrumbó en el mes preciso de su estrella.

Nació en 29 de julio de 1883 en un pueblecito de la Romagna; su padre era herrero y tabernero; su madre, socialista y maestra de escuela. Le pusieron el nombre de Benito en homenaje al Presidente de México, vencedor de Maximiliano y de la intervención europea. En julio de 1902 huyó de Italia para evadir el servicio militar.

El anarquista se convirtió en soldado de la libertad en 1914; vistió uniforme de Bersaglieri; recibió 44 heridas de mortero; en julio de 1923 era el amo de Italia. El hombre que confesó su deseo de estrangular a dos damas inglesas en Suiza y que aplaudió a los asesinos del Teatro Colón de Buenos Aires, se convirtió en el amo de Italia. Su vida es uno de los más asombrosos documentos del enigma humano. El encumbramiento del niño de Predappio despertó entusiasmos en todas partes; en Francia apoyaron oficialmente al fascio; se dijo que Federico Mistral había previsto al César latino. En España le imitó Primo de Rivera; en América brotaron los "primos de Primo de Rivera". Inglaterra es propicia para celebrar las **performances**, o records humanos, siempre que no lastimen el sentido del **behaviour**.

Hasta el momento de la conquista de Etiopía los británicos observaban al hombre de Italia con admiración mezclada de curiosidad. Ciertos detalles de su carrera pertenecían, en el criterio británico, al mundo foráneo, de lo **foreigner**. No se lo explicaban, pero lo aceptaban. Entre dichos detalles pondremos la daga d'annunziana, el paso trotado en compañía de los generales y las arengas fanfarronas del balcón.

En efecto, la oratoria del Duce no concordaba en el ánimo del británico. En el chileno menos aún. En efecto, para discursear de esa manera es preciso estar totalmente desposeídos del sentido del ridículo y de lo extravagante. En general los hombres superiores no pueden competir con los oradores de plaza o balcón. Estos oradores deslumbran a los públicos, sirviéndose a veces de toda clase de ideas ajenas. "Hay que apartarse de la multitud para pensar", decía Lamartine. Pero, si el pensador se aparta demasiado, llegará el hombre más sanguíneo y plebeyo a ponerse las plumas del gallo y mandar. Así ocurrió con Mussolini respecto a D'Annunzio y a centenares de pensadores italianos superiores a él, entre quienes pondré a Ferrero. En la conciencia de todos los italianos honestos y laboriosos alentaba la idea de combatir la anarquía y el pesimismo sembrados por las injusticias de Versalles y mantenidos por una democracia débil. Mussolini aplacó el descontento. El comienzo de su Gobierno asombró al mundo. Decir lo contrario sería faltar a la verdad.

Pero el sistema fascista encontró poca base en la Italia madura. El caso del general Badoglio, el día de la Marcha sobre Roma, es típico. Este general aseguró al rey que podría arrojar al mar a ese puñado de intrusos. Los militares se resignaron a tolerar a Mussolini a causa de la impopularidad creciente del ejército en un país amenazado de revolución comunista. Mussolini comprendió la necesidad de crear hombres nuevos para formar una conciencia nueva. Los hechos indican que no pudo crear un ejército de guerra, sino una milicia personal y política. Roma da la vida y no se presta para destruirla; el símbolo de Roma es la loba que da sus mamas y no muestra los dientes. No obstante, Mussolini creyó lo contrario. En el balcón del palacio de Venecia amenazó con ocho millones de bayonetas y miles de aviones que obscurecerían los campos.

Cuando los camisas negras invadieron Etiopía, Inglaterra comenzó a inquietarse: en Francia innumerables periodistas y políticos apoyaron a Italia. Poco más tarde tuvo lugar la invasión de Albania. Pero aún esto no hubiera bastado para sacar a Inglaterra de sus casillas.

Lo que Inglaterra no perdonó a los dictadores consistió en su falta de palabra. No fué por lo de Etiopía, ni por lo de Albania, ni por lo de Checoslovaquia que Inglaterra decidió luchar a muerte contra los dictadores continentales, sino por lo ocurrido después de Munich. A este respecto interesa leer las Memorias de Henderson, embajador de Inglaterra en Berlín antes de la guerra. Henderson estrechó lazos de amistad con Goering, porque este último era un hombre verídico, un **gentleman**. Tal vez Goering sólo hubiera evitado la guerra. En Munich Hitler dió su palabra al "buen viejo" Chamberlain de que no pediría más territorios. Poco tiempo después invadía Polonia. Entonces Inglaterra condensó su pensamiento en cuatro palabras mortales: **We can't trust them**... y declaró la guerra.

Yo conozco el significado de estas palabras angulares, por cuanto fuí alumno del colegio de Mac Kay and Sutherland, situado en un Cerro de Valparaíso. **We can't trust them**, esto es: "no podemos fiarnos de ellos"... El británico aceptará cualquiera falta en el hombre, menos esa... Los dictadores mintieron, por eso Inglaterra les condenó.

Deseándote buena salud, quedo tu affmo. y viejo amigo.

A. Price González

Respuesta:

Los germanos pretenden que el sistema liberal es un lujo de naciones ricas y que el **gentleman** es fruto del sistema liberal capitalista, individualista. Tanto Mussolini como Hitler son enemigos de los ricos y de los privilegios. Levantaron el nivel de los pobres, limitaron las ganancias de los industriales y glorificaron a la madre soltera. Lo más extraordinario en los tiempos presentes consiste en la dificultad para señalar fronteras entre democracia, militarismo, imperialismo y tiranía. En algunos aspectos los tiranos parecen apóstoles y en otros parecen Atilas. El pueblo no sabe si son lo uno o lo otro.

No olvidemos que nuestro pueblo gritaba "Muera Balmaceda" en 1891, y ahora le llama mártir de la democracia.

Es muy cierto que el inglés odia a los mentirosos. Los dictadores del Eje no reculalaron ante la mentira; creían que era necesaria para empezar. Más tarde tendrían tiempo para condenarla. Pero los anglo-sajones no quieren darles esa chance.

La vida se volvería imposible si las naciones no tuvieran palabra de honor; habría que vivir con el arma al brazo.

Respecto al horror de los ingleses por la mentira y el culto de la verdad voy a contarte una anécdota.

En 1906 estudiaba en Inglaterra en la Rectoría de Sulhamstead. Por broma puse al perro encima del escritorio del rector mientras éste se encontraba ausente. Cuando llegó a la clase preguntó: ¿quién puso el perro aquí? Levanté la mano inmediatamente, y dijo:

—Muy bien. No lo haga otra vez.

En el recreo me explicó un alumno antiguo:

—Si no hubieras confesado espontáneamente ya estarías en la puerta.

Inglaterra puso en la puerta a Mussolini por no poder fiar en su palabra.

J. E. B.

P A L E R M O

POR RODRIGO SORIANO

Quiero recordar, en el de hoy, uno de los grandes días de Palermo, del Palermo libertado de aquel Rey "Bomba", Borbon napolitano, "Il Ré Burlone", el "Rey Burlón", y escéptico del drama de Bróco que reza ante los santos, y los burla, con aquellos adjetivos pintorescos de su jerga **"lazzaroni"** ó "argot" napolitano... Leo, y evoco ahora "Memorias" de amigos de Garibaldi, italianos y franceses Locroy entre ellos...

El combate había terminado. El ejército napolitano capitulaba en Palermo. Garibaldi visitaba un convento incendiado la víspera por las tropas católicas y reales. Las calles estaban llenas de barricadas y desempedradas casi todas.. Les hablaban a unos franceses de los monumentos de Palermo... ¡Estaban, entonces, para monumentos! Pues Palermo fué en algún momento del Arte tanto como Atenas, Roma, Napoles.. pero entonces en momentos parecidos, Atenas y Roma, Nápoles y Palermo eran tanto como cualquier íntimo barrio. El espíritu se eleva en esos instantes. Nadie se fija en el paisaje de los campos de batalla... (Tan sólo Sthandal lo hizo en el de Waterloo, el día de la gran batalla, en su "Cartuja de Parma"). Mirando una ciudad asaltada ¿quién se fija en sus arquitecturas? En los monumentos, por grandes o imponentes que ellos sean, tan sólo se ve la victoria o la derrota... Sonaban campanas que decían: ¡Mil hombres han vencido a veinte mil! ("Los mil héroes de Marsala") Y las estatuas decían: "Sicilia es ya libre"... Y los palacios: "Italia, desde siglos muerta resucita". Y las ruinas gritaban: "¡Vamos de nuevo a vivir, resucitemos del pasado"!. Cuando las piedras dicen tales cosas, olvidamos los edificios. El rococó aparece tan imponente como el arte clásico. El templo griego no se distingue de las profanaciones grotescas, religiosas y beatas del siglo XVIII. La antigua iglesia la casa moderna, la columna dórica, el sepulcro romano, el torreón normando de Palermo, hablan la misma lengua: cantan igual himno a la libertad humana...

Por todas partes ruinas, cráteres de obuses, muebles y techos de palacios rotos y caídos, restos de miradores, una cómoda lujosa despanzurrada, la columna de mármol pulverizada, un artístico reloj Luis XVI aparecía en trozos, un soberbio sillón Luis XV teñido en sangre su rica tela sangre ya endurecida por el sol .. Llegan voluntarios garibaldinos. Son mozos barbudos. Llevan sombreros chambergos de amplias alas. Y como bandolera que les ciñe el pecho, un pañuelo rojo sobre la roja camisa cinturones con placas de plata de los que penden largos sables... Unos lucen pantalones negros, otros blancos, otros a cuadros ¡vaya fantasía! Calzan polainas o alpargatas. Estos buenos burgueses, tenderos, funcionarios, no habían tenido todavía el tiempo de arreglarse el uniforme. En medio de ellos marchaba un hombre de mediana estatura, cuadrado robusto, que sostenía un gran sable de caballería. Tipo de luchador, de marino, hombre nacido para las fatigas de guerra... Viste, como todos, su camisa roja manchada de polvo y de lodo, grasienta, su chambergo, sin que luzca galón o distinción alguna. Pero basta verle para reconocer al Jefe por la expresión de su rostro. La victoria para los soldados es como el martirio para los sectarios: señala luces y resplandores en la frente, que son sus galones. Tenía este hombre algo de superior y de humano... Las emociones de la batalla, del triunfo, las cruentas luchas, habían ennoblecido su espíritu e impregnándole de una grandeza augusta. Plebeyo, marinero, condottiero, sin otro poder que el de su nombre, había desafiado a un Rey, y por sí solo apoderóse de medio reino ante la Europa asombrada. Se leía su orgullo en su mirada. Gozaba el orgullo del libertador y la majestad del justiciero. Era el predestinado, el esperado largo tiempo por aquella "Bella Durmiente del Bosque", dormida siglos. ¡Italia! Nada de lo que ocurría a su alrededor podía pasar para él inadvertido y distraerle de su idea fija. Caminaba con los ojos obsesionados en algo invisible. Absorto en sus sueños. Veía a Venecia, arrancada a la Antigua Roma, entregada a los romanos; Nápoles conquistada; el pueblo regenerado rompiendo sus cadenas: la patria resucitada surgiendo de su tumba... Visión radiante que el resplandor de su espada, rayo de la guerra, iluminaba. No interesaba el hombre luego de admirar al héroe. De su frente, ya calva y arrugada, arrugas hondas como huellas de heridas, caían unos mechones de cabello castaño que cubrían sus sienes. Su barba rubia, cerrada, era espesa y dura; su nariz recta y fuerte; sus ojos azules, profundos y maliciosos.

Ahora, con su mano derecha, separa el blanco albornoz que le cae en pliegues sobre las espaldas y parece capa de moro. Es la única prenda que le distingue de sus voluntarios. Un par de pistolas cuelgan de su cintura. De cuando en cuando saluda. Su mano izquierda enguantada, acaricia el puño de su sable. La muchedumbre le aclama: hombres, mujeres, niños, mendigos, frailes, curas, que surgen de las ruinas humeantes de las casas. ¡Es Garibaldi! Le veremos, después en el "Palazzo Reale"... Una vieja se arrodilla y le besa. Todos quieren tocarlo como a un santo, y creen en su milagro instantáneo... Es un Dios. Lo que anunció se ha realizado. Tiene el poder celeste. Las balas resbalan sobre su cuerpo como gotas de lluvia. El pueblo cree que el Niño Jesús habla con él y que el Arcángel San Miguel le protege con sus alas. Subimos con él al Palacio. Se sienta alrededor de una mesa. Hay con él italianos, húngaros, franceses, hombres libres de todo el mundo. Está con él Menotti Garibaldi. Lleva un képis rojo... Es un jovenzuelo que ostenta en su brazo la señal del balazo de Cafetini. Apoyado en un Cristo de talla aparece un joven fraile rubio que de cuando en cuando envía saludos y besos a la muchedumbre que aclama en la plaza. Los oficiales comen y hablan. Garibaldi habla de Napoleón III. Le preocupa.

—Es enemigo de los Borbones de Nápoles — dice — pero más de la Revolución.

Dice que los sicilianos están muy atrasados y viene a libertarlos. Y a poco sale del Palacio. El fraile rubio monta a caballo. Le siguen, en potritos sicilianos, otros frailes y algunos en borricos. ¡Pintoresca escena! Y él predestinado señala con la espada el mañana como los frailes el ayer: lo que fué, lo que se acabó...

En aquella hora de Italia Leopardi, el cisne de Recanetti había cantado: "¡Oh Italia mía! Veo tus sagradas murallas y gloriosos arcos triunfales, tus viejos torreones en ruinas ¡Qué palidez la tuya Italia exangüe, Italia encadenada Italia muerta! Pero entre la niebla brilla el sol y la divina Italia amada, Italia mía, como relampaguean las espadas entre la polvareda del combate y las espadas se abren paso y te libertan y serás la gran Italia libre y señora, la que miró al Adriático y al Mediterráneo y paseó su acero, su púrpura por mar y tierra!" ¡Y así queremos queridos italianos libres ver pronto a Italia!

R. S.

Distinguidos periodistas llegaron ayer.-



Por el avión de itinerario de la Panagra arribaron ayer a Los Cerrillos, procedentes de Lima, los señores Alberto Gainza Paz, co-propietario del prestigioso diario de Buenos Aires "La Prensa", y el señor Thomas Curran, Gerente general de la United Press en Sud América. Los Srs. Gainza Paz y Curran hicieron una jira de tres meses estudiando de cerca el esfuerzo de guerra que desarrolla Estados Unidos como también los problemas sociales y económicos que ha significado este estado de emergencia en la gran nación del Norte.

Los distinguidos viajeros que se reunieron con sus respectivas señoras que vinieron a esperarlos desde Buenos Aires, proseguirán viaje mañana a la capital argentina. Fueron recibidos a su llegada por altos personeros de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, jefes de la United Press y representantes de la prensa local, quienes testimoniaron sus saludos a estas personalidades.

ONOMASTICO DE LA ESPOSA DE S. E.—

El jueves próximo, en la tarde, se efectuará una recepción en los salones de la Casa de Gobierno, con motivo del día onomástico de la señora del Presidente de la República, doña Marta Ide de Ríos.

Se han repartido invitaciones a los Ministros de Estado y señoras; Jefes de las Misiones Diplomáticas y señoras y numerosas otras personalidades y relaciones sociales.

En honor del señor Cecil Lyon y señora.-

Como se ha anunciado, el viernes 30 del presente, a las 21.30 horas, se llevará a efecto en el Club de la Unión, la comida que ofrecerá el Cuerpo Diplomático y sus amigos en honor del señor Cecil Lyon y señora, en homenaje de despedida.

Dadas las simpatías de que gozan en nuestra sociedad los esposos Lyon, esta manifestación será de grandes proporciones.

Hasta ahora se han inscrito las siguientes personas:

Don Guillermo Edwards Matte y señora María Hurtado de Edwards, Gustavo Ross Santa María y señora María de la L. Ossa de Ross; Eduardo Cruz Coke y señora Marta Madrid de Cruz Coke; Luis Renard y señora Augusta M de Renard; Excmo. señor Virgilio Rodríguez Beteta, Octavio Méndez y señora Anita Valdés de Méndez; Hernán Prieto Subercaseaux y señora María Vial de Prieto; Héctor Marchant Blanlot y señora Marta del Río de Marchant; Mariano Valdés, señora Mercedes E. de Larraín, Micheel Warr, Mario González Valdés y señora Tonkin de González, Francisco Echenique D., señora Helene Wessel, Eugenio Prieto Letelier y señora Mónica Rivas de Prieto, Luis Moro y señora Carmen A. de Moro; señora Carmela Gibson de Ross; señorita Eliana Ross G., Federico Wessel, señora Josefina Vial de Walker, señorita Elena Walker Vial, Rodrigo Yrarrázaval, Adolfo Ossa y señora Bulnes de Ossa, señora Carmen Prieto de Santa María, Armando Band Farías y señora Florencia Zalles de Band, Manuel Cuadros Cerda y señora Carolina Huneeus de Cuadros, Mario Phillips y señora María A. E. de Phillips, señora Yolanda Larraín de Montt, Henry Helfant, señorita Ana Helfant, Ramón Rodríguez Rivera Encargado de Negocios de México y señora Berta M. de Fuentes, Miguel Valdés Freire y señora Mary Budge de Valdés, Ruperto Fierro P., y señora Juana Concha de Fierro, Osvaldo de Castro y señora Adriana Larraín de de Castro, Consejero de la Embajada N. A. y señora de Butrick, Mario Prieto, Julio Contreras Henríquez, Enrique Nieto y señora María Prieto de Nieto.

La señora Laura Palazuelos Maturana.-

Ayer dejó de existir en esta capital a la edad de 62 años la distinguida dama señora Laura Palazuelos Maturana, hija del ilustre periodista don Juan Agustín Palazuelos

Desaparece la señora Palazuelos Maturana dejando entre los que la conocieron el recuerdo de sus bondades, de su excepcional cultura y de su gran corazón, que estuvo siempre atento al consuelo de los afligidos.

Su deceso ha sido hondamente sentido en diversos círculos de esta ciudad donde se le quería y se le respetaba.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, en el Cementerio General partiendo el cortejo de la calle Catedral 1745.

Teatro Municipal.- Gran función de gala.-

Una gran velada tendrá lugar el día jueves 5 de agosto en el Teatro Municipal, a beneficio de la Cruz Roja, para socorrer a las víctimas de la invasión, a los prisioneros de guerra y a los niños franceses.

Se presentará por primera vez en Sud América la magnífica comedia dramática original de JOHN STEIMBECK, "SE HA PUESTO LA LUNA", en la versión castellana de Lenka Franulic.

La representación estará a cargo de los Artistas Unidos 1943, un elenco selecto integrado por destacados elementos profesionales y completado por algunos actores del Teatro Experimental de la Universidad de Chile y de la Academia de Arte Dramático de Margarita Xirgú.

Esta velada constituirá indudablemente un acontecimiento artístico sin precedentes.

EN EL CARRERA.-



Asistentes al té en honor de la señorita María Comellas Prior, con que un grupo de sus amigas la despidió de su vida de soltera.

DIPLOMATICAS.—

El Embajador del Perú recibirá a la Colonia Peruana el miércoles 28 del presente, de 11.30 a 12.30 horas.

—El Excmo. señor Ministro de Yugoeslavia y señora de Kolombatovic ofrecieron ayer una comida en honor del Excmo. Sr. Aptulaha Aksin, Ministro de Turquía, a la que asistieron además del festejado: el Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos y señora Bowers, el Excmo. señor Embajador de Gran Bretaña y Lady Orde, el Excmo. señor Ministro de China y señora de Chang, y el señor don Esteban Ivovich, Director del Departamento de Comercio Exterior.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Mañana, a las 17 horas, tendrá lugar en el Crillon el té en honor de la señorita Berta Tagle Riesco, que le ofrecen sus amigas con motivo de su próximo matrimonio.

INVITACION.—

Se invita a todas las oficinistas a la conferencia que, sobre "Influencia del Cine", dictará el Dr. Arturo Droguett, el próximo miércoles en Agustinas 1480. La conferencia tendrá lugar a las 19 horas, pero la reunión comenzará a las 18 horas con una exhibición cinematográfica.

NACIMIENTO.—

En la Clínica Alemana, ha nacido un hijo de don Alberto Novoa Frías y señora Olga Silva de Novoa.

ENFERMOS.—

Ha sido operado en la Clínica Santa María, el señor Juan Vío Valdivieso.

INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.—

El catedrático Británico, Dr. Francisco M. Scully, dictará una conferencia, en inglés, en el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948, hoy martes, 27 de julio a las 18.30 horas, sobre "Escritores Ingleses del Siglo XVIII". En esta conferencia ofrecerá una apreciación crítica sobre los principales escritores ingleses del siglo.

El Instituto invita cordialmente a sus socios y amigos a escuchar a este distinguido conferencista.

CARLOS MOLLER BRAVO.—

Víctima de una enfermedad rebelde a todo tratamiento y a los solícitos cuidados de su hermana, ha fallecido en la plenitud de la existencia nuestro amigo Carlos Moller Bravo.

Casi un año sobrellevó una dolencia implacable y cruel.

Ha muerto rodeado de esos preciosos objetos a cuya búsqueda dedicó lo mejor de su vida. Era un experto coleccionista que reunió maravillas del tiempo del Imperio francés. Esos muebles constituían su ambiente y en ellos cifraba todo su orgullo.

Espíritu animoso, no lo abatió la enfermedad. Sus últimos meses mostraban una contínua esperanza, un anhelo que ha tronchado la muerte.

Era un artista por vocación y por naturaleza. Pasó por el mundo enamorado de su arte, añorando esa desvanecida época de bronces y caobas imperiales.

¡Descanse en paz el buen amigo y llegue hasta su atribulada hermana Cristina, toda la expresión de nuestro pésame!

Miguel Munizaga

ALMUERZO.—

El Subsecretario del Ministerio de RR. EE. ofrecerá el jueves próximo un almuerzo, en el Hotel Carrera, en honor del Secretario de la Embajada de Estados Unidos en Chile, señor Cecil Lyon, con motivo de su regreso a Norte América.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

REMATE JUDICIAL. — EL VEINTINUEVE del presente, a las quince horas, ante el Juez Letrado Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía esta ciudad, se rematará la pertenencia "Candelaria" ubicada en el mineral del Inca, comuna y departamento de Chañaral, provincia de Atacama. Mínimum para las posturas: la cantidad de $ 85.000. Forma de pago: al contado Para tomar parte remate, los interesados deben acompañar boleta 10% del mínimum. Más bases y antecedentes: en la Secretaría del Juzgado indicado, expediente "Caja de Crédito Minero con Fastene S. Ignacio".— El Secretario. 27 Jul.

JUICIO SPIEGEL CON ZUÑIGA. — 1.er Juzgado de Menor Cuantía, el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira rematará: 1 ropero, 1 aparador, 1 peinador y 1 velador, con el mínimum de $ 1.124, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

JUICIO A LA VILLE DE NICE CON Román.—1.er Juzgado de Menor Cuantía, el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira, rematará: 1 radio "Emerson", con el mínimum de $ 1.245.34, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas, en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

JUICIO PHILIPS CON ADOLFO BLANCO.— 1.er Juzgado de Menor Cuantía, el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira, rematará 1 radio "Philips" con el mínimum de $ 2.124.20, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas, en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

JUICIO JUILLET CON LUIS ROJAS.— 1.er Juzgado de Menor Cuantía, el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira, rematará: 1 bicicleta marca "Meinter", con el mínimum de $ 527.40, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas, en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

JUICIO A LA VILLE DE NICE CON Guerra — 2.o Juzgado de Menor Cuantía el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira, rematará: 1 radio "Emerson", con el mínimum de $ 759.74, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas, en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

QUIEBRA SERGIO SAAVEDRA VIllaseca.— Segundo Juzgado Civil. — Por resolución de 19 de julio de 1943, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días.— El Secretario. 28 Jul.

QUIEBRA BALBINO CALLEJAS. — Primer Juzgado Civil.— Por resolución de 20 de julio de 1943, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días.— El Secretario. 28 Jul.

QUIEBRA ENRIQUE RIQUELME GOdoy.— Tercer Juzgado Civil.— Por resolución de 20 de julio de 1943, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 20 de octubre de 1941.— El Secretario. 28 Jul.

QUIEBRA SUCESION CESAR HUMberto Rubio Olguín.— Quinto Juzgado Civil.— Por resolución de 15 de julio de 1943, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 13 de mayo de 1942.— El Secretario. 28 Jul.

JUICIO FAUST Y CIA. CON LOCCI. — 5.o Juzgado de Mayor Cuantía, el Martillero Público don Nicanor Marticorena Pereira, rematará: 1 radio R. C. A. Víctor, en el mínimum de $ 7.736.16, el jueves 5 de agosto de 1943, a las 10 horas, en Matucana 63 A.— El Secretario. 27 Jul.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 12 de agosto de 1943, 15 horas remataráse ante 3.er Juzgado Mayor Cuantía de Concepción, propiedad N.o 131, calle Cruz, Población Plaza Cruz de Concepción. Mínimum, $ 23.000. Pagaderos: reconociendo $ 19.337.62, saldo obligación Caja, con $ 3.000 al contado y saldo 6 meses. Bases, Secretaría Juzgado. Juicio Caja con Morales. Títulos, archivo Caja. Boleta garantía, 10% mínimum.— El Secretario. 29 Jul.

CONVENIO MIGUEL ZANIC RADISIC. — Quinto Juzgado Civil.— Por resolución de fecha 21 de julio de 1943, ordenóse notificar por avisos la siguiente nómina de acreedores con derecho a voto presentada por el Síndico: Iván Altamirano y Cía. Ltda., $ 10.202.70; Octavio Galdames: $ 2.970; Gastó Coderch y Cía. Ltda., $ 450; Agencias Graham: $ 1.411.60; Alberto Marchant, $ 1.477; Elías Morales: $ 1.607.80; Weistein Cofmann, $ 1.890; Rudel Friedman: $ 960; Cabezas y Cía., $ 810; Leyens y Cía., $ 944.51; Fuentes y Cía., $ 1.400; Stemberg y Cía. Ltda., $ 1.304.10; Deich Zuror y Cía. Ltda., $ 12.599.85; Musalem Hnos., $ 1.483.20; J. y Felipe Gulof, $ 4.845; Pujadas, Casas y Riba, $ 1.446.30; Alfredo Wilie, $ 1.200; Y. S. Hodari, $ 2.972.50; Radio Cooperativa Vitalicia, $ 2.070; Alberto e Isaac Arayú, $ 769.60; Luis Rudolff, $ 7.946; Jacobo Cheade, $ 640; G. y E. Salman, $ 2.125.90; Miguel Poduje, $ 5.000; Camale, Majet y Bustos Ltda., $ 13.100; Antilio Giglio, $ 12.625; Francisco Stix, $ 455.— El Secretario. 28 Jul.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 19 de agosto de 1943, 15 horas, rematarase ante Juzgado Mayor Cuantía de San Antonio, propiedad s/n. calle Dolores, de San Antonio. Mínimum, $ 30.000. Pagaderos: reconociendo $ 26.100.13, saldo obligación Caja, con $ 3.000 al contado y saldo 6 meses. Bases, Secretaría Juzgado, Juicio Caja con Cabrera. Títulos, archivo Caja. Boleta garantía, 10% mínimum. — El Secretario 27 Jul.

POR AUTO CUARTO JUZGADO Civil, concediose posesión efectiva herencia de doña Carmela Avendaño González, a sus hijos legítimos: Alba Ester y Pedro Gilberto Avendaño Avendaño; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. El 31 del actual, a las 11 horas, practicaré inventario solemne en Secretaría Juzgado.— El Secretario. 29 Julio

CUARTO JUZGADO CIVIL, MAYOR Cuantía, concedió a Eliana González Donoso, posesión efectiva herencia Manuel Jesús González Sánchez. — Secretario 29 Julio

31 PRESENTE, DIEZ HORAS, ANTE Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, remataráse derechos pertenecientes a Augusto Gómez sobre propiedad ubicada calle San Borja Nos. 231|33, esta ciudad.— Mínimum: $ 20.005,22.— Boleta: 10 o|o mínimum.— Antecedentes: Secretaría Juzgado indicado, juicio: "Manufacturera de Metales Mademsa con Gómez Augusto".— El Secretario 30 Julio

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN — Aviso.— Santiago, 21 de julio de 1943.— Cítase por este aviso a Eduardo Fornés C., Las Viñas 1063, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen el 30 de julio de 1943, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 14518, por hurto, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez.— Oscar Castro O., Secretario. 27 Julio

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— Santiago, 24 de julio de 1943.— En la causa N.o 21819, seguida por el delito de lesiones a Julio Merino Saldana, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Julio Merino Saldana, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Camilo Bustos, Juez.— Juan Pomés, Secretario. 27 Julio

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— Santiago, 20 de julio de 1943.— En la causa N.o 21718, seguida en contra de José Miguel Pantoja y otros, por el delito de estafa, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a José Miguel Pantoja, Rolando Pantoja y Tomás Muñoz, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Camilo Bustos, Juez.— Juan Pomés, Secretario. 27 Julio

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— Santiago, 21 de julio de 1943.— En la causa N.o 21822, seguida en contra de Segundo Parra Ocares, por el delito de lesiones en atropello, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Luis Pereira, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Camilo Bustos, Juez.— Juan Pomés, Secretario. 27 Julio

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN.— Santiago, 22 de julio de 1943.— En la causa N.o 21339, seguida por el delito de hurto denunciado por Humberto Petit Díaz, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Humberto Petit Díaz, José Rodríguez Corcés y a Fernando Mardones, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Camilo Bustos, Juez. — Juan Pomés, Secretario. 28 Julio

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 24 al 31 de julio: Iberia, García y Cía., Estado 101; Marambio, L. Marambio, J. J. Pérez 4687; Salamovich, S. Salamovich, San Pablo 3242; Alemana, Quilodrán y Cía., Rosas 2002; Roma, P. Pace, B. O'Higgins 3702; Andacollo, L. Padilla, Mapocho 2319; Popular, A. Hupat, San Pablo 3857; Atenas, Villablanca y Cía., Portugal 1055; Belén P. Rojo, Nataniel 690; San Isidro, Araya y Cía., San Isidro 599; Santa Fé, C. Opazo, Carmen 1395; República, Román y Cía., Av. B. O'Higgins 2208; Caupolicán, R. Parada, Bascuñán 1002; San Luis, A. Saavedra, B. Encalada 2190; Kanter, R. Kanter, G. Avenida 2599; Burgos, G. Burgos, G. Avenida 6264; Andes, P. Villalón, G. Avenida 9065; San Francisco, Berta Suazo, San Francisco 1604; Padig, P. Vuskovic, Av. Villagra 25, Los Guindos; San Luis, M. Basualto, Av. Holanda 647; Macul, Lagos y Cía., Av. J. P. Alessandri 2053; Irarrázaval, A. Navarrete, Av. Irarrázaval 1864; San Crescente, S. Bulat, Av. Italia 1501; Baquedano, Marticorena y Cía., V. Mackenna ?; Ghiglino, Arriagada y Cía. Av. Providencia 1369; Dominica, M. Acevedo y Cía., Av. Recoleta 701; Maipo, Gmo. Thumala y Cía., Av. Recoleta 2151; Prado, Suc. J. v. de Vergara, Av. Independencia 2598; Chile, M. Berríos, Av. Independencia 1798; O'Higgins, P. Ruiz B., F. Vicuña 899; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311, Población Bulnes.

JULIO
27
MARTES

SANTOS DE HOY:
Pantaleón y Jorge

SANTOS DE MAÑANA:
Víctor e Inocencio

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Manuel esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 6943 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen de Gilberto Ovalle, que era carabinero de la Tenencia Curacaví, a primera audiencia, a las 15 horas o a las 9 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. —Santiago, 24 de julio de 1943.— Gustavo Montero, Juez.— Fernando Frías, Secretario. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 249 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Teresa Lobos Morán, a prestar declaración, a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 9 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 24 de julio de 1943.— Gustavo Montero Rojas, Juez.— Fernando Frías Gutiérrez, Secretario. 27 Julio.

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 6867 Esp., se ha ordenado citar por este aviso a Leonia Bouvret v. de Salinas, Libertad 654, para que se presente ante este tribunal a prestar declaración a primera audiencia, a las 14 horas, y a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago 26 de julio de 1943.— Gustavo Montero R., Juez.— Fernando Frías, Secretario. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase a Javier Gormáz Alvarado, domiciliado en calle Robles N.o 115 para que comparezca a este 7.o Juzgado del Crimen, el día 26 del presente, a las 15 horas, a prestar declaración, en el proceso N.o 7640, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 19 de julio de 1943.— G. Montero R. Juez.— Fernando Frías, Secretario. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8397_P., se ha ordenado citar por este aviso a Joaquín Saud Merqueiro, domiciliado en Curacaví, fundo "Lepe" o Tosca N.o 2165, para que comparezca a primera audiencia a las 14 horas, y a las 10 si fuere sábado, a prestar declaración, bajo apercibimiento de arresto.— Santiago, 22 de julio de 1943.— G. Montero, Juez.— F. Frías, Secretario. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8993-P., se ha ordenado citar por este aviso a Angel Rivetti Tobar, domiciliado en Edison N.o 4556; y a Armando Mienvilles Aviles, domiciliado en Mendoza N.o 70, para que comparezcan a primera audiencia, a las 14 horas, y a las 10 si fuere sábado, a prestar declaraciones, bajo apercibimiento de arresto.— G. Montero R., Juez. — F. Frías, Secretario. 27 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 19188-2, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Juan B. Guerrero, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— G. del Villar, Secretario Subrogante. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 18621-2, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Humberto N., Armando Camus y Armando Matus, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa, sin su comparecencia. — Por el Juez.— G. del Villar. Secretario Subrogante. 27 Julio.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 23 de julio de 1943. — En la causa N.o 18847-8, seguida por el delito de cuasi lesiones, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a José Pinto Gálvez, Luis Arenas y David Zúñiga, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— G. del Villar, Secretario Subrogante. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 21 de julio de 1943. — En la causa N.o 19435-8, seguida por el delito de hurto, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Floridor Molina Arismendi, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— G. del Villar, Secretario Subrogante. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 10792 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este 7.o Juzgado del Crimen, de Charo Alvarez, que vivía en el fundo Huechun, y de Rafael Rojas, que vivía en el fundo Santa Filomena, para que se presenten a prestar declaraciones, a primera audiencia, a las 15 horas, o a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 22 de julio de 1943.— Gustavo Montero, Juez. — Fernando Frías, Secretario. 27 Julio

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 9568-P., se ha ordenado citar por este aviso a Rubén Pérez, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca a prestar declaración a primera audiencia, a las 14 horas, y a las 10 si fuere sábado, bajo apercibimiento de arresto. — Santiago, 26 de julio de 1943.— Gustavo Montero R., Juez — Fernando Frías, Secretario 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 21 de julio de 1943. — En la causa N.o 17727-8, seguida por el delito de estafa, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Antonio Briceño, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. — Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 19397-3, seguida por el delito de inducción abandono de hogar, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a un tal Anselmo, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 23 de julio de 1943. — En la causa N.o 19633-3, seguida por el cuasi delito de lesiones graves, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Roberto León y Juan Caneo a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Jul.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 19092-8, seguida por el delito de lesiones, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Julio Piña Novoa, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 19 de julio de 1943. — En la causa N.o 18680_8, seguida por el delito de incendio, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Luis Encina Rodríguez, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 19 de julio de 1943 — En la causa N.o 18306-3, seguida por el cuasi delito de lesiones menos graves, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Augusto Arenas, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 17833-2, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Anastasio Castillo, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez.— Claudina Acuña M., Secretario. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 21 de julio de 1943. — En la causa N.o 20081-4 seguida por el delito de falso testimonio, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Osvaldo Vásquez Castillo, Cristina de las Mercedes González, Celia Camus González, José Sanhueza González, Alfredo Olivos Arriagada, Enulfo Muñoz Soza, Humberto Ulloa Morán, Segundo Peña Sánchez, Jorge Carrasco Araya y Eduardo Foster Sánchez, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez. — G. del Villar, Secretario Subrogante. 27 Julio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago, 22 de julio de 1943. — En la causa N.o 17543-2, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION, a Berta o Marta Escalante y Adriana Valencia, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez. — G. del Villar, Secretario Subrogante. 27 Julio

TERCER JUZGADO DEL CRIMEN.— Aviso.— Cítase a Manuel Santander Olivares, Ricardo Datojo y Guillermo González Vera, que vivían en Matías Ovalle, esquina Zenteno, para que comparezcan a este Tercer Juzgado del Crimen el 29 del presente, a las 15 horas, a prestar declaraciones en la causa 42596, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 7 de julio 1943.— Galo Pérez, Juez.— Francisco Rojas, Secretario. 27 Julio

TERCER JUZGADO DEL CRIMEN.— Aviso.— Cítase a Gabriel Loyola y Manuel 2.o Muñoz, que vivían en San Alfonso 1525, casa 9, y Teniente Ponce 59, respectivamente, para que comparezcan a este Tercer Juzgado del Crimen, el 29 del presente, a las 15 horas, a prestar declaraciones en la causa 43023, bajo apercibimiento de derecho.— Santiago, 20 de julio 1943.— Galo Pérez, Juez.— Francisco Rojas, Secretario. 27 Julio

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso.— Santiago, 20 de julio de 1943.— Cítase por este aviso a Juana Villarroel Jara, Lira 960, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, el 30 de julio de 1943, a las 15 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 9697, por hurto, bajo apercibimiento de derecho.— Por el Juez.— Oscar Castro O. Secretario. 27 Julio

BOMBAS

NOVENA COMPAÑIA. — DEBER Y Abnegación.— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes 27 del presente, a las 19.30 horas. Uniforme de trabajo.— El Punto de reunión, el cuartel.— El Ayudante.

4EME COMPAGNIE DE POMPIERS. Réunion ordinaire de Compagnie. Mardi 27 courant a 19.30 heures.— Le Secrétaire.

VIDA SOCIAL

En el Carrera.-

Hoy, a las 21.30 horas le será ofrecida una comida al señor Reynaldo Díaz, Gerente de la Allis Charlmers, con motivo de su viaje a Estados Unidos.

—Esta tarde, a las 17 horas en el Living la señorita Rosario Bezanilla, será festejada con un té con motivo de su próximo matrimonio. Adhesiones hasta las 16 horas, en la Caja Central.

—La orquesta sinfónica que dirige el maestro Guy de Nogrady nos presentará esta tarde el siguiente programa de música selecta:

El Califa, de Bagdad; Selecciones, de Strauss; Canción Hindú; Thais, de Maseenet; Czardas de Monti y Victoria y su Husar de Abraham.

DON FROILAN MORA ESCOBAR.—

Ha dejado de existir en esta capital, don Froilán Mora Escobar.

Formó con la señora Tomasa González de Mora un hogar modelo de virtudes y buenas enseñanzas.

Muere rodeado del cariño de los suyos, después de haber dedicado gran parte de su vida al trabajo que lo cultivó con tesón y entusiasmo.

MUSICA

MAÑANA CONCIERTO SINFONICO CORAL

Mañana, a las 18.30 horas en punto, se celebrará en el Teatro Municipal, el concierto sinfónico-coral, en homenaje a Juan Sebastián Bach organizado por la Sociedad de Amigos del Arte y el Instituto de Extensión Musical. Un coro de 300 voces, y la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Armando Calvajal, interpretarán el coro "Descansa en Paz", y el gran coro doble de la "Pasión según San Mateo". Blanca Hauser, Marta Petit, Laura Krahn, Ernesto Becker y Miguel Norero, interpretarán diferentes arias de la obra del maestro de Eisenach, acompañados por la orquesta. El "Concierto de Brandenburgo N.o 4", y el "Concierto en Mi mayor para violín y orquesta", esta obra con Willie Mc-Dermott, como solista, completan el interesante programa. En la boletería del Teatro Municipal, continúa la venta de localidades, siendo ya reducido el número de las que quedan.

27.o ANIVERSARIO DEL CENTRO EX ALUMNOS DEL CONSERVATORIO

Esta tarde, a las 18 horas, en punto, en el Auditorium de la Radio del Pacífico (Portal Fernández Concha 960, entre piso), esta institución artística celebra su 27.o aniversario con una Audición dedicada a las Romanzas del Maestro, señor Aracena Infanta.

Tomarán parte en esta audición, la señorita Lucy Pérez de Arce, presidenta del Centro, señora Emma Millas de Béas, señora Tosca Malinconi de González, señora Anita de Márquez, barítono, señor Emmanuel Martínez, Marcelita Araveña y Manuel Orrego y el maestro Aracena Infanta.

Como todas las audiciones de este Círculo de arte, será con fines de beneficencia.

LOS CONCIERTOS DEL LUNES

LA AUDICION DE MARYLA JONAS.— En su segunda audición, la concertista polaca Maryla Jonas ejecutó fuera de varias obras clásicas, algunas piezas pertenecientes a cuatro connacionales suyos: Szimanowsky, Zarembsky, Chopin y Paderewsky, autores por los cuales Maryla Jonas siente especial entusiasmo. La atribulación que soporta actualmente la tierra de Chopin parece exaltar en la artista que nos visita su amor por la patria lejana y su gran cariño por la música que en ella naciera bajo el tormento de un mal hadado destino. En esas obras la concertista pone una intensa pasión humana y un sentimiento delicado pleno de poesía.

Como en el concierto anterior, esta vez, Maryla Jonas conquistó nutridos aplausos en premio de su trabajo interpretativo.

EL CONCIERTO DE MUSICA POPULAR.— En colaboración con la Sección de Investigaciones Folklóricas de la Facultad de Bellas Artes, el Instituto de Extensión Musical organizó como undécimo concierto un programa de música popular chilena, llevado a cabo, ayer, en la Sala Cervantes con la participación de Elena Moreno, Los Provincianos, Las Hermanas Loyola y el Dúo Rey-Silva.

No hay nada más atrayente —para nosotros— que esa canción nacida a la sombra de la ramada campesina. Esa tonada lleva en sí la pureza del ambiente de su origen, el buen humor y el sentimiento del huaso que extrae con sus manos la vitalidad de la tierra chilena. No es una planta de conservatorio, sino aquella que bebió la claridad del arroyo y los fuertes rayos de un sol de verano. A veces, en su traqueteo urbano suele perder algo de ese candor y de esa frescura que trajera, a modo de regalo, de los pastizales sureños, haciéndose, entonces, pretenciosa como cualquier canción de tablado teatral; pero no siempre sucede tal desaliño.

Después de algunas breves palabras de introducción dichas por el presidente del Instituto de Extensión Musical, don Domingo Santa Cruz, para justificar la inclusión de la música folklórica en los conciertos de música de cámara, se dió comienzo al programa con un Aire, un Zapateo, un Cuando y dos Zamacuecas, interpretados por las Hermanas Loyola, por Sergio Silva y Alberto Rey. Sus versiones fueron magníficas y dignas del entusiasmo que ellas levantaron en la numerosa concurrencia. Los otros conjuntos obtuvieron igual acogida, como Elena Moreno, al cantar y ejecutar Canciones de Velorio, Cantos de Alabanzas, Refalosas, Esquinazos y otras producciones populares del acervo musical del país.

El comentario del programa lo realizó Pablo Garrido, que es una autoridad en la materia. Su disertación al margen de cada trozo fué amenísima y llena de datos históricos novedosos que hablan muy en alto de su gran preparación en el ramo.

Este concierto constituyó una lección viva de la evolución experimentada por la música popular chilena, a partir del siglo XVIII, lección que debiera repetirse en un local más amplio donde pudiera concurrir el mayor número posible de estudiantes pertenecientes a las diversas ramas de la enseñanza nacional.

A. A.

BELLAS ARTES

AYER SE INAUGURO CON EXITO LA EXP. DEL ACUARELISTA BAIXAS

La anunciada exposición del gran acuarelista español Ignacio Baixas se efectuó ayer con extraordinario éxito en la Sala de Arte del Banco de Chile.

La numerosa concurrencia de público que asistió al acto inaugural manifestó un sincero entusiasmo ante este valioso conjunto de cincuenta y dos acuarelas presentadas por Baixas, en las que ha interpretado con su habitual maestría y talento aspectos interesantísimos de nuestro paisaje y costumbres nacionales.

La vida laboriosa de los campos y las faenas de la playa le han sugerido al artista composiciones en las que hace aparecer a carreteros, arrieros, pescadores y otros tipos de nuestra tierra en toda su verdadera expresión y carácter. Cada una de estas acuarelas por su dibujo perfecto y su nitidez de colorido destacan una vez más la fuerte personalidad de su autor.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

GRAN ACTIVIDAD DE LA FUERZA AEREA ALIADA EN EL PACIFICO

NUMEROSOS OBJETIVOS JAPONESES FUERON ATACADOS RECIAMENTE

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AUSTRALIA, 26.—(U. P.).—Sobre las últimas operaciones en los sectores meridional y sudoccidental del Pacífico el cuartel del genera Mac Arthur comunica lo siguiente:

"Pacífico Sudoccidental:

"Sector Noroccidental:

"Isla Tanimbar: nuestras unidades bombardearon las aldeas de Abacet y Lingat, ocupadas por el enemigo, en la isla Selaru, haciendo impactos directos en los edificios.

"Sector nororiental:

"Isla de Nueva Bretaña: Nuestros aviones de asalto, bombarderos medianos y cazas de gran autonomía efectuaron al amanecer del jueves un ataque coordinado contra el aeródromo de Gasmata; la estación de radio fué destruída y avoines detenidos en tierra, pistas y zonas de depósitos y cuarteles del personal del enemigo, fueron ametralladas intensamente; posiciones antiaéreas del enemigo fueron silenciadas.

"Isla de Nueva Guinea: en el golfo de Huon nuestras unidades ligeras de superficie hundieron cinco barcazas enemigas que navegaban rumbo al sur frente al Cabo Cretin. En Finschhafen una de nuestras unidades pesadas en vuelo de reconocimiento bombardeó el sector.

"Pacífico Sur:

"Archipiélago de las Salomón:

"Buka: unidades de reconocimiento de las fuerzas del Pacífico Sudoccidental bombardearon un transporte enemigo de 8,000 toneladas. Seis bombas de 500 libras cayeron a 12 metros del barco, pero los años no pudieron verificarse.

"Isla de Bougainville: una de nuestras unidades pesadas en vuelo de reconocimiento derribó uno de siete cazas tipo Cero, que le interceptaron; el resto huyó a la aparición de nuestros cazas.

"Isla de Rendova: Treinta bombarderos en picada enemigos, con escolta de 30 cazas tipo Cero, fueron interceptados en un ataque contra nuestras posiciones y fueron alejados con la pérdida de ocho de sus cazas; cuatro de nuestras máquinas fueron destruídas en combate, pero tres de los pilotos se salvaron.

"Isla de Nueva Georgia: en Munda poderosas fuerzas de nuestra aviación, incluyendo máquinas de todas categorías, atacaron las posiciones del enemigo; arrojaron más de 186 toneladas de bombas. Uno de nuestros aviones se perdió. Nuestras unidades pesadas con escolta de cazas bombardearon emplazamientos de artillería del enemigo en el cerro de Bibolo.

"Isla de Kolombangara: nuestras unidades medianas en patrullaje nocturno, bombardearon el aeródromo."

Más de 2.000 Tons. de bombas sobre Essen

57.a INCURSION CONTRA LA SEDE DE LAS FABRICAS KRUPP. — BOMBARDEO DE COLONIA

LONDRES, 26.—(U. P.). — Cientos de poderosos bombarderos de la RFA, completaron anoche la más violenta ofensiva de un fin de semana contra el Eje, atacando Essen, sede de las grandes plantas de Krupp y una de las ciudades más bombardeadas del Reich, y bombardeando Colonia y Hamburgo, esta última por tercera vez en menos de 24 horas.

En las incursiones diurnas y nocturnas terminadas anoche todos los tipos de aviones de la RFA y norteamericanos participaron en gran número, atacando objetivos tan lejanos al norte como Trondheim y tan lejanos al sur como Liorna, en Italia, y penetrando a gran profundidad en territorio alemán.

Sobre las operaciones de anoche el Ministerio de Aviación comunicó: "Anoche aviones del Comando de Bombardeo lanzaron un muy poderoso ataque contra Essen; el tiempo sobre el objetivo era bueno y los informes preliminares indican que el bombardeo fué concentrado y efectivo. Aviones Mosquito, del Comando de Bombardeo atacaron objetivos en Hamburgo y Colonia. Dos aviones enemigos fueron destruídos por nuestros bombarderos. Aviones Mosquito del Comando de Cazas efectuaron patrullas de hostigamiento sobre el noroeste de Alemania, Países Bajos y Francia y destruyeron tres aviones enemigos. Veinticinco máquinas del Comando de Bombardeo y una del Comando de Caza no regresaron de las operaciones nocturnas."

LAS OPERACIONES DE LA NOCHE DEL DOMINGO

A pesar de los cinco días de tregua que precedieron al ataque de Hamburgo el sábado, parece posible que en julio los aviones aliados pasarán del total de 15,000 toneladas de bombas arrojadas sobre Alemania en el mes de junio. Los bombarderos británicos que anoche atacaron Essen por la 57.a vez en la guerra, tenían una capacidad de bombas comparable a la arrojada por las máquinas que el sábado bombardearon Hamburgo, sobre la cual arrojaron 2,300 toneladas de explosivos. El ataque a Essen contribuyó a disminuir la producción armamentista nazi, que sigue careciendo de adecuada protección aérea.

La incursión de anoche contra Colonia tuvo más bien el carácter de ataque de hostigamiento.

El bombardeo de Hamburgo por los Mosquito fué en mucho menor escala que el ataque del sábado por la noche o la incursión de las fortalezas norteamericanas el domingo por la tarde; siguió a este último ataque en menos de 12 horas y la ciudad era todavía un mar de llamas, pues ardían los incendios causados por la RFA y las fortalezas.

LAS OPERACIONES DIURNAS DEL DOMINGO

Sobre este último ataque se dieron hoy detalles adicionales, expresándose que la destrucción añadida a los perjuicios causados por la RFA fué enorme, elevándose las llamas y las columnas de humo a más de 600 metros sobre Hamburgo. Los pilotos informaron que, además del humo de los incendios los alemanes lanzaron sobre la destruída cuidad una cortina adicional de humo; pero el fuerte viento que soplaba en la tarde facilitó la tarea de las fortalezas.

En el ataque que contra Kiel efectuaron otras unidades norteamericanas, se incendiaron depósitos de petróleo.

El puerto de Warnemunda, sobre el Báltico, recibió la visita de una tercera formación de fortalezas que lanzó enorme cantidad de proyectiles sobre objetivos vitales.

Bombarderos medianos, Mitchell, de la RFA, atacaron ayer en la tarde, con escolta de cazas Spitfire, la fábrica de aviones Folker, en Amsterdam, haciendo impactos directos en las instalaciones. Hubo intenso fuego antiaéreo, pero no se avistaron cazas sobre el blanco, pues habían sido dispersados por los Spiffire en combates en cuyo curso derribaron tres aviones nazis.

DETALLES DEL ATAQUE A NORUEGA

Despachos recibidos vía Estocolmo, desde Noruega, dicen que las fortalezas atacaron Trondheim en la tarde del sábado; efectuaron su bombardeo "con gran precisión y devastadores resultados"; el puerto naval fué el objetivo principal, alcanzando las bombas a dos buques enemigos, incluso un submarino, así como a edificios militares y cuarteles que fueron completamente destruídos. Los incendios ardían violentamente el domingo por la mañana.

Trondheim quedó sin gas como resultado del ataque. La alarma duró en la ciudad desde las 12.50 P. M. hasta las 2.30 P. M., contándose 42 aviones atacantes que llegaron sobre su objetivo en dos bandadas.

Los alemanes han anunciado desde Oslo que 64 personas fueron muertas en Trondheim y 40 en Heroeya, la otra base en poder de los nazis, que fué bombardeada por las fortalezas.

El pueblo de Sicilia fraterniza con los americanos



En esta notable fotografía vemos a soldados norteamericanos departiendo amigablemente con la población civil de esta isla. En todas las ciudades, ocupadas por los aliados, el pueblo italiano ha saludado a los combatientes de las Democracias con señales de viva satisfacción

Badoglio organizó...

(DE LA 1.a PAGINA)

segunda proclama dada por Badoglio, desde que asumió ayer el poder. La nueva proclama decía:

"Después del llamado de Su Majestad, el Rey Emperador, al pueblo italiano, y después de mi proclama, todos deberán asumir su puesto de trabajo y responsabilidad. Este no es el momento para abandonarnos a demostraciones, que no serán toleradas.

"La grave hora actual impone a todos la seriedad de la disciplina, patriotismo y actos de devoción a los supremos intereses de la nación. Se prohiben las asambleas y las fuerzas públicas han recibido órdenes de reprimirlas en forma implacable. (Firmado): Badoglio"

GUARIGLIA HABRIA LLEGADO A ROMA

Aunque no se hizo anuncio alguno se presume que el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien dejó esta mañana su cargo de Embajador en Angora, dirigiéndose en avión a Roma, ha llegado a esa capital, en vista de que se anunció que el Gabinete ha quedado completado. Los círculos diplomáticos de ésta señalan que en su cargo de Angora, Guariglia habría estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquiera negociaciones con terceras partes, para lograr una paz separada para Italia.

ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que en un principio se creyó. Indican que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que éstos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteñas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazis, contestando los alemanes con el fuego de sus ametralladoras. También había el peligro de que el pueblo italiano se pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fué aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos camisas negras no se les permitirá ahora su acostumbrado lujo de cargar armas de fuego.

NO HAN OCURRIDO DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de las afirmaciones en contrario procedentes de países neutrales. Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y haciendo otras manifestaciones de alegría, bajo la vigilancia de la policía. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

La primera repercusión de las medidas de Badoglio fué la desaparición de la frontera francoitaliana de la milicia de camisas negras, que fueron reemplazados por carabineros. A lo largo de la frontera ítalo-suiza, las fotografías de Mussolini en las oficinas de los guardias aduaneros, fueron sacadas y arrojadas a un lado.

MUSSOLINI, DETENIDO

Mussolini mismo ha desaparecido de la vista del público. Innumerables rumores contenían conjeturas de que había huído a Suiza o a Alemania, que había sido arrestado por Badoglio para emplearlo como pieza valiosa en las negociaciones con los aliados, y que estaba críticamente enfermo.

Las informaciones dignas de crédito indicaban, sin embargo, que estaba detenido en una villa cuyo nombre no se conoce en las afueras de Roma, junto con Carlo Scorza, el Secretario del Partido Fascista, y miembros del antiguo Gabinete.

Una de las primeras medidas de Badoglio fué trasladar la sede del Gobierno del Palazzio Venezia, cuyos balcones durante tanto tiempo Mussolini utilizó como plataforma para su manifestaciones belicosas, al Quirinal.

BADOGLIO TRASLADA LA SEDE DEL GOBIERNO AL QUIRINAL

Noticias de Berna dicen que hubo una actividad diplomática extraordinaria en el Vaticano, donde el Conde Galeazzo Ciano, yerno de Mussolini, es todavía Embajador de Italia. Cuando Ciano fué nombrado para este cargo, se conjeturó que Mussolini estaba preparándose una posible salida de escape para cuando ocurriera su caída.

El Papa conferenció con numerosos diplomáticos extranjeros, pero no se sabe si Ciano estaba entre ellos. Más tarde Su Santidad conversó largamente con el Nuncio Papal en Italia, Borgonini Duca. A mediodía una gran multitud se reunió dentro de la Ciudad del Vaticano y expresó su adhesión al Papa, quien se presentó al balcón

Nuevo y demoledor ataque aéreo contra Hamburgo

FUE REALIZADO POR FORTALEZAS VOLANTES Y ES EL CUARTO EN LAS ULTIMAS 48 HORAS

LONDRES, 26. — (U. P.). — Guiadas por las grandes columnas de humo que se elevaban en el cielo hasta una altura de 6.000 metros, las fortalezas volantes norteamericanas atacaron en pleno día a Hamburgo, siendo este el cuarto raid devastador que ha sufrido el primer puerto de Alemania, en las últimas 48 horas, mientras otros bombarderos norteamericanos arrojaron demoledoras cargas de explosivos e incendiarias en la importante fábrica de caucho sintético de Hanover. Al mismo tiempo, bombarderos medianos de la fuerza aérea norteamericana atacaron el aeródromo alemán de Saint Omer, en la Francia ocupada por el enemigo, en el día de hoy.

Al regresar los tripulantes informaron que algunos blancos vitales de Hamburgo, que habían escapado a las incursiones anteriores recibieron una pesada dosis de bombas, especialmente los astilleros Blohm-Voss de submarinos, las usinas Clockner de motores aéreos, que fabrican las máquinas para el mejor caza alemán, el Focke-Wulf-190.

Después de la devastación causada en Hamburgo el sábado por la R. F. A., el domingo por la fuerza norteamericana, y nuevamente el domingo en la noche por la R. F. A., una sola oleada de fortalezas fué enviada a atacar ciertos blancos precisos.

Pero dos oleadas de fortalezas fueron despachadas a Hanover, donde, con excelente visibilidad, la planta de Gunmanwerke y los edificios circundantes fueron alcanzados oor bombas explosivas de 1.000 libras e incendiarias. La opinión general de los tripulantes que atacaron Hanover, es que "las bombas cayeron exactamente, sobre el blanco". Merece señalarse que ha sido el tercer día consecutivo de operación de las fortalezas, por primera vez desde hace varios meses. Cincuenta cazas alemanes fueron destruídos por las fortalezas. fué "de los peores que se ha visto", pero la oposición de avio- El fuego antiaéreo sobre ambas ciudades, segú se informó, nes de combate fué moderada, y los nazis se limitaron a atacar a los rezagados y a las últimas formaciones.

Muchas escuadrillas, con centenares de Spitfires, salieron junto con Typhoons y Bostons de la R. F. A., al ataque de los aeródromos enemigos en el norte de Francia y Bélgica hoy, al mismo tiempo que las fortalezas bombardeaban Alemania.

Los Bostons bombardearon el aeródromo de Courtral, los Typhoons hicieron impactos de bombas entre los edificios y hangares del aeródromo de Merville, y otros bombarderos Typhoons alcanzaron los edificios y pistas de Abbeville-Drucat.

Cazas de la RFA, también cubrieron la incursión de los norteamericanos contra el aeródromo de Saint Omer.

Estos cazas libraron muchos encuentros, destruyendo cuatro aviones enemigos de combate, perdiéndose tres máquinas de la R. F. A.

Cortada la carretera entre Orel y Bryansk

Pdte. venezolano llegará hoy a la capital peruana

LIMA, 26 (U. P.)— Mañana, a las 4.30 P. M., llegará al aeropuerto comercial de Santa Cruz, el Presidente de Venezuela, General Medina acompañado por una numerosa comitiva integrada por el Ministro de Hacienda, doctor Arturo Uslar Piertri, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Félix Lairet, el Jefe de la tercera zona militar, General Antonio Chalbaud Cordona, el senador doctor H. Juan Iturbe, el diputado y periodista Pedro Sotillo, propietario del diario caraqueño "El Universal"; el diputado doctor Andrés Eloy Blanco y el famoso pintor Tito Salas.

OTROS 70 CENTROS POBLADOS RECONQUISTADOS POR LOS RUSOS. — LA BATALLA DE OREL SE ACERCA A SU FASE FINAL

MOSCU, 26.— (U. P.).— Otras 70 localidades cayeron en poder de las columnas del general Konstantin Rokoszovsky, que se cierran sobre Orel, en cuyo torno los rusos avanzaron hoy de cinco a diez kilómetros.

La batalla de Orel se acerca ya a su última fase, pues despachos militares recibidos esta noche desde el frente complementan el anuncio del comando soviético expresando que ya las avanzadas cortaron el ferrocarril de Briansk a Orel, y empezaron a bombardear con su artillería la carretera que corre paralela a esa vía, aproximadamente unos 30 kilómetros al sur.

Las fuerzas alemanas no tienen ahora otra salida que un camino sin pavimentar que va de Orel al suroeste, y su posición es considerada esta noche muy crítica y precaria. En los tres sectores, al norte, este y sur de Orel, por donde las columnas del Ejército Rojo convergen hacia la base, hubo principalmente operaciones de limpieza, lo que indica que la resistencia de importancia ya ha cesado.

El mayor avance se registró en el sector al noroeste de Orel, y allí cayó el mayor número de localidades; al sureste de Zhinhzdra, que está sobre el ferrocarril de Briansk a Moscú y al noroeste de Bolkhov, los rusos ocuparon Lhovaya y Perezdor, que los alemanes habían fortificado. Estos pequeños pueblos, en la zona general de Bolkhov, fueron reconquistados en operaciones que pueden considerarse más bien como de retaguardia, a alguna distancia de las fuerzas avanzadas que actúan en el frente principal. En total, en este sector fueron capturadas unas 57 localidades. Las otras 13 cayeron al sureste y al sur de Orel, incluyendo las estaciones ferroviarias de Yermokhino y Yeropkino, las últimas antes de llegar a la base en las líneas que van de Orel a Kursk y Yelots, respectivamente, y a menos de 10 kilómetros de la ciudad.

ALEMANES ESTAN DESTRUYENDO OREL

Cuando los rusos entren a Orel, que puede ocurrir ahora en un día cualquiera, encontrarán sólo ruinas parecidas a las de Stalingrado, Rzhev y docenas de otras ciudades liberadas. Los alemanes iniciaron ya la metódica demolición, preparando su retirada. Observadores que acaban de llegar del frente, dicen que todas las aldeas en el camino de la retirada nazi fueron destruídas y que la población tuvo que refugiarse en los bosques.

Los contraataques alemanes han sido continuos en todos los sectores de este frente, pero los soviéticos han continuado su avance en combates que, a veces, han adquirido sangrientos caracteres, pues se han librado con todas las armas a corta distancia. La resistencia más firme es siempre al sur y suroeste, guardando un posible camino de retirada.

La aviación rusa ha continuado sus operaciones sobre las líneas de batalla y la retaguardia del enemigo, impidiendo la llevada de refuerzos.

Al norte de Orel han entrado en acción aviones Boston y Airacobra, norteamericanos y tanques ligeros de fabricación británica, que han sido utilizados con gran ventaja sobre las formaciones del Eje.

La lucha en el sector de Belgorod continuó vigorosa, pero en menor escala el comunicado dice que sólo hubo acción de patrullas, mejorándose posiciones. En la Cuenca del Donetz también hubo sólo operaciones de patrullas.

PARTE DE OPERACIONES DEL LUNES

El parte emitido esta noche por el comando soviético, dice:

'Hoy 26 de julio, nuestras tropas en el sector de Orel continuaron su ofensiva y avanzaron de cinco a diez kilómetros, capturando más de 70 localidades, entre ellas, al sureste de Zhihzdra, las de Lhovaya, y Perezdor, y otras.

"Al sureste y al sur de Orel, nuestras tropas capturaron 13 localidades, incluyendo las estaciones ferroviarias de Yermokhino y Yeropkino.

"En el sector de Belgorod hubo actividad de patrullas, y en algunos sectores, lucha de carácter local, en el curso de la cual nuestras tropas mejoraron sus posiciones.

"Al sur, en la zona de Donbas,— al sur de Lzyum y al suroeste de Voroshilograd, hubo intensa actividad de patrullas.

"El 25 de julio nuestras tropas pusieron fuera de acción o destruyeron 62 tanques alemanes, y derribaron 65 aviones".

¡Paz! ¡paz! clamarían...

(DE LA 1.a PAGINA)

lleno de obreros italianos que regresaba de Alemania fué detenido en Ponte Chiasso, al cruzar la frontera ítalo-suiza, donde los carabineros —, que reemplazan a la milicia fascista —, pidieron a los obreros depositar sus insignias del partido en un gran cajón de madera. Los obreros, que nada sabían de los cambios internos ocurridos ayer, no dieron indicios de desagrado pues, por el contrario, prorrumpieron en aplausos cuando un joven cabo hizo retirar el cajón con las insignias al tiempo que les informaba de lo sucedido.

SE DESMIENTE LA HUIDA DE MUSSOLINI

Las noticias que Mussolini había huído de Italia para venirse a Suiza carecen de fundamento según se ha dicho aquí; desde Italia nada se ha informado de su paradero, y se ha rumoreado que está internado en Villa d'Este, cerca del lago Como; otros despachos dicen que ya Mussolini ha pedido la hospitalidad de un país amigo, pero tampoco han sido confirmados tales rumores.

POSIBLES JEFES DEL GOBIERNO

Dos hombres que hasta ahora han seguido en segundo plano pueden emerger como las posibles cabezas del nuevo gobierno italiano, dicen observadores de Berna que conocen la situación de Italia; ellos son el príncipe heredero Humberto y Dino Grandi.

Es interesante hacer notar que hasta ahora para nada se ha mencionado a Humberto, pero en fuentes fidedignas se ha dicho que existe una fuerte posibilidad que Victor Manuel abdique en favor de su hijo dándose cuenta que ha estado estrechamente relacionado con el fascismo; el hecho que el rey y Mussolini vayan habitualmente unidos en el pensamiento de los italianos sería la posible justificación de esta desaparición del monarca si es que se desea que haya en Italia un régimen antifascista que convenza a las demás naciones de su carácter de tal.

El otro eprsonaje que puede surgir es Dino Grandi, considerado en general como jefe de un gran grupo de "fascistas moderados" y depuesto por Mussolini en la reorganización que en febrero hizo del gobierno. Grandi fué Ministro de Justicia y desempeñó la Embajada en Gran Bretaña antes de la guerra.

INTENSA ACTIVIDAD DIPLOMATICA REINA EN LA CAPITAL BRITANICA

CHURCHILL CONFERENCIO CON MR. EDEN, CON EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO Y EL REPRESENTANTE RUSO. — PREPARA SU DISCURSO PARA LOS COMUNES

LONDRES, 26. — (U. P.). — Un portavoz oficial británico declaró hoy que si el Gobierno de Badoglio solicita términos de paz, Gran Bretaña estará dispuesta a tratar con él, siempre que sea evidente que ejerce completa autoridad en Italia, y agregó que "le informaremos que nuestros términos son la rendición incondicional".

La insistencia de Gran Bretaña y sus aliados en las condiciones de rendición incondicional serán reiteradas por el Primer Ministro británico Churchill cuando se dirija a la Cámara de los Comunes en su próxima sesión refiriéndose a los acontecimientos de Italia.

El Premier Churchill conferenció con el Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, y otros Ministros del Gabinete hoy, en los precisos momentos en que confeccionaba el borrador del discurso que pronunciará en la Cámara de los Comunes.

También conferenció con el Embajador de Estados Unidos, John G. Winant y con el Encargado de Negocios ruso, en ausencia del Embajador. Ivan Maisky. En dichas conferencias, el punto de vista de las Naciones Unidas con respecto a Italia fué decidido.

RENDICION INCONDICIONAL, UNICA SALIDA DE ITALIA

El punto de vista oficial británico sobre el recientemente formado gobierno italiano es que su composición no tiene importancia, ya que, sean cuales fueren las creencias políticas de sus miembros, las condiciones de rendición incondicional serán las únicas aceptables para los aliados. Se puntualiza que los aliados han estado desvinculados de los italianos durante casi cuatro años, y no pueden, por tanto, decidir con exactitud la ideología actual de los hombres que ha nombrado Badoglio.

Sin embargo, la designación de cinco generales y un contraalmirante se considera "lógica, en vista de la actual situación de Italia". Este último pronunciamiento no fué ampliado.

Con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores, Guariglia, los nuevos miembros del Gabinete no se habían destacado anteriormente, aunque algunos han figurado en asuntos públicos, tales como Giovanni Acampora, Bruno Fornaciari, general Melchiable Gatta y Domenico Bartolini.

EL DE BADOGLIO SERIA UN GOBIERNO TRANSITORIO

El autorizado corresponsal diplomático de la Press Association dice que el nuevo Gobierno debe ser considerado más propiamente como "un comité seleccionado para mientras tanto, en espera de los acontecimientos, lo cual explica la inclusión de Ministros para el Africa Italiana, Cultura Popular y Producción de Guerra.

Estas designaciones presentan un cuadro un tanto irreal, y habrá que esperar el desarrollo de los acontecimientos.

"Badoglio sin duda tiene la intención de mantener firmemente su autoridad sobre el ejército al incluir a cinco generales en su Gabinete. De llegar a producirse dificultades en Italia, es probable que las provoquen el Partido Fascista y la Milicia por una parte, contra el Rey y el Ejército por la otra. El Mariscal, aparentemente, ha decidido unirse al Rey y al Ejército".

Antes de anunciarse la formación del nuevo gobierno, el vocero oficial británico dió énfasis al hecho que la partida de Mussolini no altera la actitud de los aliados respecto de la rendición incondicional. Agregó que el término "rendición incondicional" es considerado por los aliados como sinónimo de la frase "honorable capitulación" utilizada en el reciente mensaje del Premier Churchill y el Presidente Roosevelt dirigido al pueblo italiano. El mismo portavoz dijo que los aliados están todavía a obscuras en lo que se refiere a las circunstancias que provocaron los acontecimientos recientes en Italia. Indica que Guariglia es conocido en Londres como diplomático de carrera de un largo período de servicio, pero aún no se sabe de seguro si se le puede clasificar de fascista o de antifascista.

Mientras tanto, la maquinaria de propaganda aliada ha sido enfocada con toda su fuerza para aprovechar al máximo la situación alterada de Italia. Día y noche la BBC y las radios oficiales de Estados Unidos, transmiten a Italia la historia de la carrera de locura de poder de Mussolini, dando énfasis hasta qué profunda sima ha arrastrado a Italia.

ITALIA INICIARIA GESTIONES DE PAZ

En general se esperaba en ésta que Italia habría de adelantar en breve ensayos de paz, después de los fútiles esfuerzos de Badoglio por reorganizar los ejércitos italianos. Está bien dentro de los límites de lo posible que los italianos ya hayan intentado entablar negociaciones por medio de entrevistas directas. En la época de la Conferencia de Casablanca, se informó que Badoglio, con el Príncipe de la corona Humberto, estaban en el Norte de Africa procurando averiguar cuáles serían las condiciones de paz de los aliados.

La generalmente bien informada radio clandestina "Gustav Siegfried Eins" dijo hoy que Guariglia "ha logrado convencer a los anglo-norteamericanos, por intermedio de personalidades españolas, que el futuro de Italia se encuentra en un entendimiento pacífico con los aliados. Toda la estafa del nuevo gobierno italiano fué arreglada hace cuatro meses con los anglo-norteamericanos en España por Mario Badoglio, hijo del Mariscal".

Diplomáticos responsables de ésta indican que la insistencia aliada sobre rendición incondicional, constituye el único plano en que Italia puede esperar conseguir la paz, pero ello no impedirá la realización de negociaciones que permitan a las tropas aliadas el libre paso hacia Italia. En consecuencia, se estima que la posibilidad de negociaciones en el cercano futuro es grande, aún cuando ambas partes sigan negándola.

PERSONALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE BADOGLIO

LONDRES, 26. — (U. P.). — El siguiente es un resumen de lo que se sabe de los nuevos miembros del Gobierno italiano.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Guariglia, tiene 54 años de edad y es diplomático de carrera. Fué nombrado Embajador en Madrid en 1932, permaneciendo allí hasta 1935, fecha en que fué trasladado a Buenos Aires. En 1938 pasó a París, donde siguió de Embajador italiano hasta que Italia entró a la guerra. Ocupó en seguida el mismo cargo ante la Santa Sede, hasta febrero de este año, cuando se le designó Embajador en Angora. También ha sido Director General del personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y miembro del Consejo Colonial y del Consejo de Exportación del Mediterráneo.

La opinión general londinense es que la composición del nuevo Gabinete italiano no tiene importancia, puesto que, cualesquiera que sean las ideas políticas de sus miembros, la rendición incondicional es todavía la única condición aceptable para las Naciones Unidas. También señalan que los aliados no han tenido contacto con los italianos desde hace cuatro años, por lo que no pueden catalogar con precisión las ideas actuales de los Ministros. Sin embargo, el nombramiento de cinco generales: Gatta, Sorice, Tandagli, Amoroso y Tavagasta, y del contraalmirante di Curten, se considera lógico en vista de la actual situación italiana.

Con excepción de Guariglia, los demás miembros del Gabinete no han tenido antes gran prominencia, aunque han participado en los negocios públicos, como ser Acampora, que es Director General del Banco de Italia; Fornaciari, que es Prefecto Real, y Gatta, Bartolini y Brizzi, que son senadores.

El comentarista de asuntos diplomáticos de la Press Association dice que el Gabinete tal vez podría describirse más correctamente como un comité elegido para seguir adelante mientras ocurren nuevos acontecimientos, lo que probablemente explica la inclusión de Ministros para el Africa Italiana, de Cultura Popular y de Producción Bélica. "Estos", dice el comentarista, "dan un cuadro un poco irreal, y será necesario esperar los sucesos futuros.

En cuanto a la inclusión de generales en el Gabinete, es evidente que Badoglio se propone mantener un firme dominio sobre el ejército. Si ocurrieran dificultades en Italia, probablemente se producirían entre el partido y la milicia fascista, por un lado, y el Rey y el ejército por el otro. El mariscal aparentemente se ha asegurado su posición ante el ejército y la Casa de Saboya.

Azzariti era Director General del Ministerio de Justicia. Sorice y Piccardi eran consejeros de Estado, y Romano, es Director General del Ministerio de Obras Públicas. Rocco es mencionado como Embajador, sin precisarse su cargo, careciéndose actualmente de noticias sobre él en Londres.

Partidos italianos piden castigo para B. Mussolini

"STAMPA" DE TURIN PUBLICA UNA PROCLAMA DE 5 ORGANIZACIONES POLITICAS REORGANIZADAS. — ATAQUES DE PRENSA AL EX DICTADOR

BERNA, 26.— (U. P.) El diario "Stampa", de Turín, publica en primera página una proclama de cinco partidos italianos nuevamente organizados, en la cual piden un severo castigo para Mussolini y destacados fascistas. La proclama dice:

"Italianos, la dolorosa pesadilla que se dejó sentir en nuestra vida política durante 20 años ha desaparecido. Esta vez ha sido una bestial pasión que ha despedazado la mayor parte de la riqueza nacional, que empobreció las conciencias y restableció un régimen de persecuciones, arrastrando finalmente la nación a una guerra no deseada y que nos fué impuesta en forma violenta, lo que ha dejado al país en una situación trágica.

"Aunque las tareas que debemos encarar pueden ser difíciles, debemos unirnos. Con firmeza, calma y fe y utilizando todas nuestras fuerzas, podremos preparar el camino que nos proponemos seguir.

"Esas personas responsables de los graves daños causados a nuestra nación serán inexorablemente castigadas.

"Italianos, nuestro santo y seña es la libertad". (Firmados): Partido Nacional, Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista, Partido Liberal de Reconstrucción, Partido Socialista Italiano".

COMENTARIO DEL "CORRIERE DELLA SERA"

BERNA, 26.— (U. P.) El "Corriere della Sera" de Milán dice hoy en un editorial: "Después de haberse ido Mussolini, somos por fin libres. Nadie durmió anoche en Milán. Nosotros los periodistas trabajamos con verdadero entusiasmo. Es una tarea difícil para nosotros sacar nuestro diario después de haberlo visto, durante veinte años, dirigido enteramente por el Ministerio de Prensa.

"El entusiasmo del pueblo es enorme".

El diario añadía que ocurrió una manifestación frente a las oficinas del rotativo, en la que una delegación pidió que el diario exija que el Gobierno ponga inmediatamente en libertad a los presos políticos.

SOLO RENDICION INCONDICIONAL ACEPTARAN LOS PAISES ALIADOS

NO HABRA OTRA CONDICION DE PAZ PARA ITALIA QUE LA ACORDADA EN LA CONFERENCIA DE CASABLANCA, DECLARO MR. HULL A LOS PERIODISTAS

WASHINGTON, 26. — (U. P.). — La cláusula de rendición incondicional aprobada por el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill, en su conferencia de Casablanca, sigue siendo válida para Italia, declaró hoy el Secretario de Estado Mr. Cordell Hull, quien no anticipó cambio alguno en la política de Estados Unidos respecto de Italia como consecuencia de la caída de Mussolini.

Añadió, en rueda de periodistas, que no tenía información respecto de un inminente cambio de política de parte del Presidente de la República o de la secretaría de Guerra.

En esta forma Mr. Hull ha hecho desvanecerse toda esperanza que el mariscal Badoglio o cualquier otro gobernante o fracción italiana tuviera respecto de una negociación de paz más favorable con las Naciones Unidas. Se recuerda que en repetidas ocasiones el propio secretario de Estado, Mr. Roosevelt y otros portavoces de la política exterior norteamericana expresaron que no habría otras condiciones de paz que las adelantadas en la conferencia de Casablanca.

EL FASCISMO LLEVA EN SI EL GERMEN DE SU DESTRUCCION

Hasta ahora no ha habido otro comentario oficial aquí que el de Mr. Hull, quien opinó que el oportuno y apropiado fin de Mussolini es el primer gran paso hacia la pronta y completa destrucción y eliminación de todo vestigio del fascismo, tantos en los campos internos como externos. Añadió que él tenía la convicción de que el fascismo llevaba dentro de sí el germen de su propia destrucción, y que los acontecimientos lo están demostrando.

Desmintió Hr. Hull que las Naciones Unidas hubieran estado en contacto con el mariscal Badoglio, y expresó que la cuestión de si las Naciones Unidas entrarían en tratos con la Casa de Saboya no había sido discutida con el Presidente Roosevelt o con el Departamento de Guerra.

A una pregunta de un periodista Mr. Hull respondió que no era conocida la actitud de los jefes militares respecto del rey Víctor Manuel, y que como la guerra continuaba, sería mejor esperar hasta que la cuestión se presente por sí sola.

Carecía Mr. Hull de información respecto del efecto de la caída de Mussolini en Alemania o del paradero del ex dictador italiano.

Respecto del progreso de las fuerzas aliadas en Sicilia, Mr. Hull dijo que la lucha proseguía encarnizada.

COMENTARIOS DIPLOMATICOS EN WASHINGTON

Se señala esta declaración de Mr. Hull como muy cautelosa y de acuerdo con la política norteamericana de esperar la consumación de los acontecimientos antes de adoptar una actitud permanente. Sin embargo, en los medios oficiales y diplomáticos de la capital no se oculta que este repentino cambio de Gobierno en Italia puede ser el comienzo de la ruptura de la alianza entre Roma y Berlín.

La decisión de la conferencia de Casablanca sobre rendición incondicional será aplicada a Italia— se subraya, y sus futuros gobernantes serán determinados sólo después que el pueblo italiano haya tenido oportunidad de expresar sus deseos.

LA SUERTE DE MUSSOLINI

En cuanto a la suerte de Mussolini, se le considera siempre entre los que habrán de ser juzgados como culpables de esta guerra, de acuerdo con el plan que están confeccionando las Naciones Unidas para resolver sobre los "criminales" responsables de haber lanzado al mundo a este conflicto.

La presencia de miles de alemanes dentro de la península, dicen observadores militares, puede ser un factor favorable a los aliados; es un hecho cierto que los italianos desprecian a los alemanes que están entre ellos, y podrían volverse en su contra en lugar de resistir una invasión aliada.

Se esperan aún acontecimientos más dramáticos en la política interna italiana, pues no hay hoy día elementos que pudieran ser reconocidos por las Naciones Unidas como núcleo de un nuevo gobierno; por ésto, se piensa que seguirá un período de gobierno militar que eliminará los últimos vestigios del fascismo, como ya ha empezado a hacerlo Badoglio, antes de instituirse un sistema estable de gobierno civil.

En cuanto a las causas de la caída de Mussolini se señala que el ejército ha sido siempre leal a Víctor Manuel y es posible que una combinación de la corona y las fuerzas armadas haya sido la determinante del derrocamiento del dictador. Pero el pueblo italiano mismo no tiene por su casa reinante el mismo amor y veneración que existe en otros reinos, como en Inglaterra, sobre todo debido a que Víctor Manuel se dejó subyugar por completo por Mussolini, hasta hacerse despreciar por la multitud.

Badoglio es conocido antifascista, y amigo de las democracias, pero los círculos diplomáticos de Washington señalan que en muchas ocasiones se ha identificado con las políticas del Duce, especialmente cuando se trató de la conquista del "Imperio".

LA REACCION DEL PUEBLO RUSO ANTE LA CAIDA DEL DUCE

MOSCU, 26. — (U. P.). —La noticia de la renuncia de Mussolini fué irradiada repetidas veces por la radio de Moscú en las primeras horas de la mañana de hoy, causando gran júbilo entre la población.

Cuando se dirigían a los talleres y oficinas, los moscovitas comenzaron a agruparse en las plazas y parques donde el diario "Pravda" es exhibido protegido por vidrieras, a leer dentro de la mayor incredulidad, al principio los breves despachos oficiales en que se anunciaba la renuncia, la designación de Badoglio, la proclama del Rey y un breve bosquejo biográfico de Badoglio.

"Tal es el ignominioso fin del primer fascista del mundo", dijo un obrero de edad mediana, a continuación de lo cual se produjo una animada discusión.

En círculos oficiales soviéticos con la cautela de costumbre, se rehusa hacer comentarios sobre la renuncia de Mussolini hasta no conocerse mejor todos los detalles; no hay indicios de que la renuncia hubiera sido esperada en ésta, aunque durante una semana ya la prensa soviética ha estado afirmando que Italia estaba al borde de su quebrantamiento interno final, y que el sentir popular en Italia se hacía cada vez más hostil para el régimen fascista.

Los rusos han estado dando poca importancia a las operaciones desarrolladas por los aliados en Sicilia, y se dejaba ver el desencanto soviético por la falta de lo que pudiera considerarse aquí como un verdadero segundo frente. Pero los últimos acontecimientos tendrán que restaurar la confianza soviética en los aliados quienes ya en breve estarán luchando contra Alemania misma.

No ceja la presión aliada sobre las líneas del Eje al Noreste de Sicilia

FIRME OPOSICION PRESENTA EL EJE EN TORNO A CATANIA

ARGEL, 26.— (U. P.).— Las tropas norteamericanas y canadienses continuaron su rápido y arrollador avance hacia el este, en dirección del sector del monte Etna, donde el Eje parece tener el propósito de oponer su última resistencia, mientras continúa haciendo vigorosa oposición con tres y media divisiones alemanas y tres italianas en todo el rincón nororiental de la isla y en torno a Catania. La presión aliada se ejerce ahora desde todos lados contra las acorraladas tropas enemigas, y desde el aire y el mar.

Las fuerzas del Séptimo Ejército norteamericano, al mando del general George S. Patton, ocuparon el puerto de Termini e Imerese, a 30 kilómetros al sureste de Palermo, elevando el total de prisioneros caídos en sus manos a más de 70.000; en su avance hacia el este, arrinconando al enemigo en la zona del estrecho de Messina, las fuerzas de Estados Unidos tomaron ayer otros 7.000 prisioneros, incluso seis generales y un almirante; ya han caído en Sicilia 10 generales en manos de los aliados. Con la ocupación de Termini, los norteamericanos afirmaron su posición sobre el camino costero septentrional, sobre el cual dicho pueblo es el de mayor importancia.

Las tropas canadienses avanzaron de 15 a 20 kilómetros al noreste de Enna, amenazando con cortar justo por el centro las líneas del Eje. Su avance es más lento frente a la porfiada oposición de las fuerzas enemigas que luchan desesperadamente para impedir que sus tropas en Catania queden encerradas.

REFORZADOS LOS ALEMANES EN CATANIA

Las fuerzas alemanas que luchan en la planicie de Catania frente al Octavo Ejército británico han recibido, al parecer, algunos refuerzos ya que se han identificado elementos de la 29.a división motorizada de la Wehrmacht, en la lucha del sector de Messina, al norte de Catania.

Además, los alemanes tienen allí la división 15.a de tanques y la división de Hermann Goering, y otros elementos que completan media división: los italianos tienen tres divisiones, según se calcula.

Esperando el avance de las tropas norteamericanas y canadienses desde el norte, el Octavo Ejército redujo sus operaciones de ayer a choques de patrulla y a duelos de artillería. Los alemanes cuentan con numerosas tropas paracaidistas, pero los británicos también lanzaron paracaidistas detrás de las líneas del Eje en un punto en que fueron recibidos con demostraciones de júbilo por los sicilianos.

Las operaciones aéreas fueron ayer en escala más reducida, concentrándose las formaciones aliadas sobre los pocos objetivos que quedan al enemigo; bombarderos medianos atacaron el puerto de Milazzo, mientras que los cazas mantuvieron sus patrullas y batidas sobre concentraciones y comunicaciones del Eje; la navegación en el extremo nororiental de la isla fué también violentamente atacada.

A MAS DE 70 MIL LLEGA EL NUMERO DE PRISIONEROS

Bombarderos ligeros de la isla de Malta se distinguieron en las incursiones en dicha región; tres Junkers 88 fueron destruídos el sábado en la noche, por aviones Beaufighter y Mosquito de Malta, en patrullas sobre Sicilia y el sur de Italia.

LA POSICION DE LOS ALIADOS EN SICILIA

La noticia de la renuncia de Mussolini no significó diferencia alguna en las operaciones aliadas en Sicilia, donde continúa adelante el programa de infligir aplastante derrota al enemigo; no hubo en Argel, tampoco manifestaciones de júbilo, y las tropas continuaron en la forma habitual. Se ha indicado que la renuncia del dictador italiano puede inducir a las tropas de la península a no defender la llamada Línea de Etna, pero entre tanto tal cosa no ocurra, los aliados seguirán castigando al enemigo.

Se espera que los alemanes opongan la principal resistencia y que traten de mantener una línea, que, corriendo desde la costa un poco al sur de Catania hasta unos 25 kilómetros al oeste, donde, formando ángulo, torcería al noroeste en dirección de Catena Nuova a Ragalbuto, los montes de Femina y hacia Mistretta, para luego torcer a San Stéfano en la costa septentrional de la isla. Esto dejaría una línea costera de más de 120 kilómetros que se extendería hacia el noroeste, en dirección de Messina. La línea costera desde Catania al norte se extendería unos 110 kilómetros.

Al sureste de San Stéfano hay una serie de escarpados cerros que están de ocho a veinte kilómetros al interior, y que tienen una altura de 1.500 y 1.850 metros. Facilitarían la defensa del Eje el centro de la isla, principalmente en Randazzo, al norte del Etna; este pueblo es empalme de carreteras que rodean el Etna y van hacia la costa este, el norte y el extremo nororiental de la isla y hasta Messina.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 26.— (U. P.) De acuerdo con las informaciones recibidas o captadas por la United Press en las últimas 24 horas, la siguiente era la situación en los diversos frentes esta noche:

ITALIA.— Las negociaciones de paz de Italia parecen inminentes, al encontrarse todo el país bajo la ley marcial, mientras se informa que Mussolini ha sido arrestado. Se cree que los aliados exigirán firmemente la rendición incondicional y el empleo de Italia como base contra Alemania.

SICILIA.— Los norteamericanos han seguido avanzando hacia el este, para participar en la batalla por Catania. Llegaron refuerzos alemanes escogidos. Los canadienses ganaron 20 kilómetros en el frente central.

RUSIA.— El ejército rojo cortó el ferrocarril de Orel-Bryansk e iniciaron el bombardeo de la única carretera de escape para los alemanes atrapasados en la saliente. Los rusos continuaron su ofensiva al sur de Leningrado y en el Kuban.

PACIFICO.— Los japoneses han reforzado su arma aérea en las Salomón, para ayudar a la atrapada guarnición de Munda. Fueron derribados ocho de 60 bombarderos en picada que atacaron a Rendova. Se perdieron tres aviones norteamericanos.

EUROPA.— La nueva ofensiva aérea aliada está en pleno desarrollo, al bombardear las fortalezas volantes a Hamburgo por cuarta vez en 48 horas, atacando también a Hanover, Wilhelmshaven y Wesermunde. La R. F. A. efectuó un raid de 2,000 toneladas de bombas contra Essen, mientras otros aviones de guerra aliados martillaron la costa de invasión.

CHINA.— Los chinos rechazaron poderosos ataques japoneses en los frentes central y sur. Se lucha con violencia en el norte de la provincia de Kiangsi, al lanzar el enemigo una nueva embestida.

BIRMANIA.— Aviadores norteamericanos destruyeron un importante puente de abastecimiento en el norte de Birmania. Otros aviones británicos y norteamericanos castigaron los centros de abastecimientos.

HONDA CONMOCION EN LOS BALCANES CAUSARA EL DERROCAMIENTO DEL DUCE

SE PREDICE LA TOTAL TRIZADURA DE LOS SATELITES DEL EJE

(POR J. PARRIS, ESP. PARA "LA NACION")

LONDRES, 26.— (ESPECIAL).— Los voceros de los Gobiernos aliados creen que la renuncia de Mussolini puede causar la completa trizadura de los países satélites del Eje, Hungría, Rumania y Bulgaria. Expresaron que no les sorprendería ver un recrudecimiento de los sondeos de paz en el futuro inmediato.

Dijo el vocero que los países satélites indudablemente están tambaleantes con el golpe moral e insinuó que los aliados podrían lanzar raids aéreos sobre Sofía, Budapest y Bucarest, lo que "llevará a los satélites a implorar la paz".

Los voceros yugoeslavo y griego dijeron que el efecto en la moral de las tropas de ocupación podría traer por consecuencia:

1.o— Que los soldados italianos se pasen a los aliados;

Que intenten escapar a Italia.

Dijo el vocero yugoeslavo que el 60 por ciento de las tropas de ocupación de Yugoeslavia eran italianas, las que "indudablemente ya están completamente descorazonadas y pueden reaccionar de tal modo como para hacer peligrar la posición alemana en Yugoeslavia".

El vocero griego dijo tener información secreta de que Rumania y Hungría ya estaban quebrantándose. "La renuncia de Mussolini puede añadir el impulso preciso para causar la completa trizadura". Dijo que la posición del ejército italiano en Grecia era "mala" y añadió que los soldados italianos últimamente deponían las armas y gritaban: "¡Abajo Mussolini!", al ordenárseles dispersar a los manifestantes de Salónica y Atenas. Agregó que los alemaens estaban preocupados con la actitud de los soldados italianos.

Creían los voceros aliados que Mussolini pudiera buscar asilo en el Vaticano, pero dijeron que se haría todos los esfuerzos para hacer pagar a Mussolini por sus crímenes. El vocero griego dijo que los aliados debieran decir a los neutrales que Mussolini no es sujeto de derecho internacional, que él quebrantó, sino que debe ser tratado como un criminal vulgar y ser entregado a los países donde sus soldados cometieron atrocidades.

El portavoz yugoeslavo expresó que los yugoeslavos "desearían tener en su poder a Mussolini para darle la misma medicina que él les ha dado. Desearían quemar sus dedos, romper sus huesos y torturarle lo mismo que los soldados italianos torturaban a los yugoeslavos".— JOHN PARRIS.

Ligera incursión de la Luftwaffe contra G. Bretaña

LONDRES, 26 (U. P.)— Como represalia a los violentos ataques anglo-norteamericanos contra el Continente, los alemanes lanzaron una débil incursión contra Inglaterra, pero perdieron tres máquinas en el bombardeo nocturno de una ciudad del noreste del país.

Un comunicado de los ministerios de Aviación y Seguridad dice sobre el noreste de Inglaterra: arrojaron unas pocas bombas pero nadie fué herido y sólo se causaron escasos daños. Tres aviones enemigos fueron destruídos".

LA AVIACION ALIADA APRESURO LA CRISIS POLITICA ITALIANA

DE DONALD COE, ESP. PARA "LA NACION"

ARGEL, 26.— (ESPECIAL).—La renuncia de Mussolini y todo el cambio operado en la situación italiana fueron influenciados en gran parte por los bombardeos aéreos aliados que durante las últimos nueve semanas se intensificaron constantemente. Los italianos no están preparados para soportar mental y físicamente estos ataques relámpagos.

Durante las últimas nueve semanas fueron arrojadas de 2,000 a 3,000 toneladas de bombas cada siete días sobre Italia, Sicilia y Cerdeña, o aproximadamente de 20,000 a 30,000 toneladas de explosivos de cada poder desde el término de la campaña tunecina, aunque aun durante las operaciones en el norte de Africa Italia fué frecuentemente atacada por aviones con bases africanas.

Mientras los golpes aéreos aliados han ido intensificándose en frecuencia y peso contra Italia y Alemania, los esfuerzos combinados de los países del Eje no han podido contrarrestarlos y los italianos sabían esto. Como han sido bombardeados desde el frontis hasta la puerta trasera de los países totalitarios, la propaganda del Eje no ha logrado ocultar la verdad sobre la actividad aérea aliada.

Ya cuando grandes oleadas de aviones aliados bombardearon a Roma, Nápoles, Bologna, Foggia, Turín, Milán, Bari, Salerno Liorna, Spezia, Messina, Palermo y otras ciudades de Italia los italianos sabían que la leyenda sobre la invencibilidad del Eje era un mito. Los italianos no sólo han visto sus ciudades duramente martilladas, sino también sus líneas de comunicación, medios de transporte, industrias de guerra, instalaciones portuarias y navegación, todo lo cual ha afectado todas las fibras de la vida nacional.

El problema de obtener y transportar materias primas y producir artículos indispensables para la vida cotidiana llegó a constituirse en una pesadilla en Italia. El sistema de administración fascista que ya era ineficiente principió a crujir y agrietarse mientras el pueblo era sometido a mayores padecimientos y privaciones. Los italianos estaban cansados de guerras y no querían entrar a la segunda guerra mundial, como resultado de su intervención en las luchas armadas en Etiopía, España y Albania, las cuales no les aportaron recompensas sino que provocaron el aumento de los impuestos y las horas de rabajo y la pérdida u hospitalización de familias y amigos.

Más tarde, cuando bombas empezaron a llover sobre Italia, los italianos realmente sentían que habían tenido lo suficiente de la guerra, del Duce y del fascismo. Los italianos son básicamente un pueblo extremadamente lógico. Sabían cuándo oleadas de fortalezas volantes, Michells, Maraunders, Libertators, Hurricanes, Lightnings, Warhawks, Spitfires, Bostons y Baltimores atacaban su país de día, y cuándo Wellingtons, Lancasters, Sterling, Halifaxes, Mitchells, Bostons y Baltimores lo hacían de noche que el Eje estaba a la defensiva y los aliados a la ofensiva.—DONALD COE.

General De Gaulle sería invitado a Estados Unidos

ARGEL, 20 (U. P.)— El diario francés "La Depeche Algerienne", publica en primera página un despacho de Estados Unidos que insinúa que el general De Gaulle posiblemente sea invitado a Washington.

El despacho, fechado en Nueva York, dice que Mortimer Hays, presidente del Comité de la Política Exterior Demócrática, ha escrito a Roosecelt y a Hull, proponiendo la visita de De Gaulle a Estados Unidos.

Según los círculos franceses, en el caso de ocurrir esta visita, el viaje de De Gaulle sería de un carácter más político y menos militar que el de Giraud.

RUSIA

VON BOCK ELIMINADO DEL COMANDO

MOSCU, 26 (U. P.)— Informó la radio local que el general von Bock fué eliminado del comando militar de operaciones de la Wehrmacht, "debido a que formuló críticas respecto de la ofensiva lanzada por orden de Hitler el 5 de julio en los sectores de Orel y Belgorod".

ITALIA TIENE AHORA CONCIENCIA DE SU PROPIA DEBILIDAD MILITAR

ESP. PARA "LA NACION", POR ALLAN OSBORNE

LONDRES, 26.— (ESPECIAL).— Ahora es evidente que los italianos están completamente conscientes de su propia debilidad.

Lo que el pueblo italiano lamenta más en estos momentos es que no posee una cantidad mayor de armas", dijo la agencia Stefani el 16 de julio de 1943. Esta no es una nueva queja. Italia durante mucho tiempo ha estado preocupada por la falta de armamentos. Después de la caída de Túnez se llamó a una reunión especial del Comité de las Fuerzas Armadas y en esa reunión el Subsecretario de Marina declaró en forma cortante: "No podemos decir que tenemos todas las fuerzas que deseamos para enfrentarnos con el enemigo, en caso de un ataque contra nosotros".

En la radio de Roma, un mes más tarde, en una celebración del día de la Armada Italiana, el almirante Riccardi reiteró el mismo tema, diciendo: "Los acontecimientos habidos en la guerra naval, desde el 10 de junio de 1940, pueden ser divididos en dos fases. La primera fué caracterizada por nuestra supremacía naval. La segunda fase, la supremacía cambió". Estas palabras de Riccardi fueron transmitidas por la radio de Roma el 10 de junio de 1943.

Otra evidencia de que los italianos están convencidos de su propia debilidad es la declaración formulada por Ezio Gray, vicepresidente de la Cámara Fascista de Corporaciones, en la reunión de la Asociación Internacional de Prensa, en Viena. Gray, dijo: "Italia ha perdido sus posesiones de ultramar no en un duelo heroico, sino en una lucha desigual".

La agencia oficial alemana DNB., el 23 de julio de 1943, informó que este discurso causó una gran sensación entre las personas que lo escucharon.

Sin duda, esa sensación era lo que el signor Gray quería causar y es de mucha significación que se eligiera la ciudad de Viena para hacer estallar esa bomba. Italia a menudo ha dado a entender que no obtiene materias primas y armas de Alemania, a pesar de que necesita tanto estas cosas. El "Lavoro Fascista", el 16 de mayo último, dijo sobre este asunto: "Italia, al luchar en esta guerra, sabe muy bien la gran inferioridad que tiene por su parte: la falta de materias primas y de estructura de producción comparable con aquella de los países que poseen estas materias primas, parcialmente o en general". Y como si esto no fuera suficiente la Agencia Stefani, el 6 de junio del año actual, dijo que por "36 meses ahora no hemos tenido a nadie que financie nuestra guerra, para que nos dé las cantidades necesarias de materias primas y poner abastecimientos alimenticios a nuestra disposición. Nuestra pobreza aun nos permite, a pesar de todo, dar a otros las cosas que la naturaleza nos ha prodigado". Esta es una referencia clara a la acción alemana de sacar de Italia todas las más cosas posibles, para el bienestar de las tropas y el pueblo alemanes.—ALLAN OSBORNE.

2 convoyes nazis atacados por la escuadra inglesa

LONDRES, 26 (U. P.)—Dos convoyes alemanes fueron atacados anoche por fuerzas británicas, según el siguiente comunicado del Almirantazgo:

"Unidades costeras ligeras británicas atacaron el sábado por la noche un convoy enemigo fuertemente protegido frente a Texel; torpearon un buque que fué probablemente hundido y averiaron unidades de la escolta. Al mismo tiempo, otro convoy poderosamente defendido fué atacado frente a Ijmuyden; un buque fué posiblemente alcanzado mientras que las unidades de la escolta fueron gravemente averiadas".

Se estima que a la primera acción se refirió el comando nazi en su parte de hoy, al decir que lanchas torpederas atacaron unidades navales ligeras de la armada alemana en que éstas, según la DNB, no sufrieron daños.

ENTUSIASMO ENTRE LOS ITALIANOS DE EE. UU.

LA CAIDA DE MUSSOLINI HARA QUE TOME GRAN VUELO EL MOVIMIENTO ITALIA LIBRE

NUEVA YORK, 26. — (U. P.).— La caída de Mussolini produjo un estremecimiento en toda la población italiana de Estados Unidos y se esperaba que imprimiese gran ímpetu al movimiento de Italia Libre encabezado por el conde Carlos Sforza, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

Los dirigentes ítalo-americanos celebraron unánimemente el suceso como que significa la pronta liberación de Italia y veintenas de altos dirigentes de Estados Unidos participaron del júbilo general. Las más fervorosas celebraciones tuvieron lugar en las colonias italianas de Nueva York, Boston, Cleveland, San Francisco, Chicago y otras ciudades donde Mussolini y todo lo que él encarnaba eran cordialmente odiados. En la calle Mulberry de Nueva York, sede de la más antigua colonia italiana de la nación, un anciano fué portavoz del sentir de la mayoría de los ítalo-americanos.

"Quizás ahora se pueda leer lo que se quiere en un café de Nápoles y hablar de libertad y libremente otra vez", dijo. "Me alejaron hace 20 años por expresar mi pensamiento y estoy feliz de encontrarme aún vivo".

Sin embargo, la primera ola de optimismo fué temperada por comprenderse que hasta ahora no se ha visto nada que pruebe que el rey Víctor Manuel y el mariscal Badoglio no seguirán el mismo régimen de Mussolini. En general los dirigentes antifascistas estaban escépticos del nuevo gobierno y sostenían que Víctor Manuel y Badoglio eran igualmente responsables junto con Mussolini por el estado actual de Italia.

El diario "PM" señaló que el mariscal Badoglio ha sido desde hace mucho tiempo el brazo derecho del Rey, pero fué hecho gobernador de Libia por el Duce y él y el Rey cooperaron con los fascistas.

DECLARACION DE CARLOS SFORZA

El Conde Sforza dijo que "si Badoglio se propone honradamente salvar a Italia de los fascistas y de Hitler, tendrá que desplegar prueba de sus intenciones casi inmediatamente. Si no disuelve el partido fascista y el ejército de camisas negras, si no libra a los presos políticos, tenemos razón para sospechar".

La comisión ejecutiva del partido socialista previno en contra de reconocer a los "Quislings o Darlanes locales en territorio italiano", añadiendo que "nos oponemos a la tendencia a reconocer a los Quislings y Darlanes italianos en la persona de anteriores confidentes de Mussolini que pueden tornarse contra él ahora que el régimen está resbalando, así como a los miembros de la casa de Saboya que cooperaron lealmente con Mussolini para destruir la democracia en Italia".

El juez Ferdinand Pecora destacado ítalo-americano, expresó: "Según mi opinión la declaración que Italia seguirá peleando es sólo una palabra expresada para el presente. En el mejor de los casos, Italia no estará en la guerra más de un mes".

OPINION DEL EX PDTE HOOVER

El ex Presidente Herbert Hoover dijo: "Esta es la frase escrita en la muralla para los colegas de Mussolini. Ella dará aliento a toda persona perseguida en territorio del Eje".

El más importante diario italiano de Estados Unidos "Il Progresso", dijo en un editorial: "La renuncia de Mussolini es la lógica e inevitable consecuencia de su traición al pueblo italiano. La nación italiana durante siglos ha estado oprimida por los pueblos germánicos y abriga imperecedero odio por ellos".

DISCURSO DE LA GUARDIA

El alcalde La Guardia pronunció hoy temprano un discurso especial por radio, transmitido en onda corta a Italia y dijo que Estados Unidos continuaría haciendo la guerra contra Italia hasta que el gobierno fascista haya sido completamente eliminado. Señaló que aún nada indicaba un cambio fundamental en el gobierno.

"Pueblo de Italia, — dijo—, la decisión está en vuestras manos. Eliminad al gobierno fascista. Cuando decimos eso es que queremos la completa eliminación de la filosofía y de los jefes impuestos por Mussolini".

La actitud del gobierno fué indicada por una difusión de la Oficina de Información de Guerra, que reiteró que la renuncia de Mussolini no había hecho, sino substituir un gobierno fascista por otro y subrayó que no había razón para creer que haya sido cambiada la naturaleza esencial del régimen fascista.

Partes de guerra de Berlín y Roma

NUEVA YORK, 26 (U. P.). — El comando alemán dió hoy el siguiente comunicado, leído por radio Berlín:

"El domingo las fuerzas soviéticas continuaron sus infructuosos intentos para irrumpir en la cabecera de puente del Kuban, en la zona de Orel y al sur del lago Ladoga. En el sector meridional, desde el mar de Azov a Belgorod, los ataques del enemigo fueron muy inferiores en comparación a los días anteriores, debido a las severas pérdidas sufridas. En cuanto a los ataques locales en la cabecera de puente del Kuban, ellos fueron emprendidos con poderoso apoyo de artillería y aviones de asalto, pero fueron interceptados mediante contra-ataques o desbaratados en sus comienzos. En la lucha en el sector de Orel los soviéticos reanudaron sus vanos intentos de irrumpir con poderosas fuerzas de infantería y tanques al sur y al sureste y al norte de la ciudad; fueron rechazados con ayuda de la Luftwaffe después de encarnizada lucha, parte de ella a corta distancia; numerosos tanques enemigos fueron destruídos. En varios puntos las tropas alemanas contra-atacaron y rechazaron al enemigo. Los incesantes ataques lanzados con gran violencia en el sector al sur del lago Ladoga, fueron deshechos con graves pérdidas para el enemigo; un batallón soviético que penetró en nuestras posiciones fué completamente aniquilado en contra-ataque. En total, fueron destruídos ayer 130 tanques soviéticos.

"En el Mar Negro unidades ligeras de la armada alemana atacaron puntos de desembarco y facilidades de embarque de los soviéticos y hundieron dos buques de abastecimientos con un desplazamiento de 800 toneladas.

"En Sicilia varios ataques lanzados por el enemigo en los sectores septentrional y central, con ayuda de tanques, fueron rechazados por las tropas germano-italianas. En las aguas de Siracusa los bombarderos alemanes hundieron tres mercantes enemigos con un desplazamiento de 20.000 toneladas, y averiaron otros 14 buques transportes.

"Formaciones aéreas enemigas efectuaron nuevos e intensos ataques terroristas contra pueblos alemanes. Hamburgo, Kiel y algunas localidades de la región costera del norte de Alemania y los territorios ocupados del oeste fueron atacados ayer a la luz del día, mientras que Essen fué nuevamente bombardeada anoche. La población sufrió grandes pérdidas y hubo destrozos en los barrios residenciales. Setenta y uno de los aviones atacantes fueron derribados contra la pérdida de sólo cinco cazas alemanes.

"Una formación de bombarderos pesados alemanes atacó la ciudad de Hull con bombas de todos calibres en la noche del 25 al 26 de julio; tres aviones alemanes no regresaron.

"Son mayores los éxitos obtenidos en la lucha de que se dió cuenta ayer entre buques de patrulla alemanes y lanchas torpederas británicas. El enemigo perdió en total dos lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas e incendiadas".

COMUNICADO ITALIANO

NUEVA YORK, 26 (U. P.). — Radio Roma dió lectura al siguiente comunicado del comando italiano:

"En Sicilia los ataques del enemigo, apoyados por tanques, lanzados en el sector central del frente, fueron rechazados. El ala septentrional del enemigo continúa su vigorosa presión. En el puerto de Siracusa bombarderos alemanes hundieron tres vapores con un desplazamiento conjunto de 20.000 toneladas y averiaron otros 14 con un desplazamiento de 61 mil toneladas.

"Durante los últimos dos días las unidades navales protectoras de convoyes derribaron 10 aviones enemigos en el curso de ataques contra nuestros barcos.

"Tres cazas submarinos, al mando del capitán de corbeta Giuglio Pelli, de Honassola provincia de Spezia, hundieron un submarino enemigo en la parte septentrional del mar Tirreno".

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

EL DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS EN VALPARAISO

Desde ayer se encuentra en este puerto el Director de Abastecimiento de Petróleo don Osvaldo Martínez, quien ha querido imponerse personalmente de la situación de Valparaíso por la falta de combustible para sus necesidades principales y buscar en el terreno mismo una rápida solución.

Ayer se entrevistó con el señor Intendente de la Provincia, don Gastón Hamel, en seguida con el Jefe provincial de racionamiento de combustibles, dirigentes de empresas de movilización colectiva y de artículos de primera necesidad.

Este funcionario viene animado de los mejores propósitos para aliviar esta situación y que a pesar que son muy escasas las existencias de combustible que hay en el país, está dispuesto a proporcionar una cuota suplementaria de bencina, solamente para que no sufra la movilización colectiva y transporte de los artículos de primera necesidad, que son imprescindibles.

Por ningún motivo se podrá suplementar la cuota de bencina para autos particulares, ni aumentar la cuota de racionamiento.

Canciller chileno aceptó invitación del Gob. uruguayo

MONTEVIDEO 26, (U. P.).— El Canciller, ingeniero don José Serrato, recibió un telegrama del Canciller chileno señor Fernández Fernández, comunicándole que acepta la invitación de visitar al Uruguay, señalando que le será particularmente grato "volver a la noble nación uruguaya, a la cual siéntome ligado por vínculos de cordial afecto".

"EL COMITE FRANCES DEBE SER RECONOCIDO POR LOS ALIADOS"

PREOCUPACION FRANCESA ANTE LA POSIBILIDAD DE CAPITULACION ITALIANA A RAIZ DE LA RENUNCIA DE MUSSOLINI

ARGEL, 26.— (U. P.)— La renuncia de Mussolini se destaca en todos los círculos políticos autorizados franceses como nuevo motivo para que Washington y Londres reconozcan de inmediato al Comité Nacional Francés de Liberación.

La mayoría de los observadores franceses se muestran francamente muy aprehensivos, salvo que el Comité Francés sea reconocido por sus aliados, en el sentido que Francia puede quedar fuera de cualquier tratado de paz que se haga con Italia en los próximos días.

En dichos círculos se señala que Francia, frente a las reivindicaciones italianas, tiene un muy definido interés en el tratamiento que habrá de darse a Italia, y estiman que se estorbará el reconocimiento francés de esos tratados con Italia, si no siquiera se hubiera llegado al reconocimiento del Comité Francés antes de llegar a un acuerdo con Italia.

Una fuente generalmente bien informada francesa indica que la posición adoptada por el Comité es muy definida en cuanto se refiere a aquellos ciudadanos italianos que se establecieron en la Riviera francesa alrededor de Niza, y también en lo que se refiere a la cuestión naval mediterránea en general, la cual, al descartarse definitivamente la tesis de Mussolini sobre el "Mare Nostrum", viene a resolverse en la restauración de la flota francés; otro problema de sumo interés, según la misma fuente francesa, se refiere a la cuestión de Túnez y a los colonos italianos que residen allí. Por último, se estima también que los intereses coloniales ítalo-franceses en Africa tendrán que subir al plano diplomático en breve. En consecuencia de todo lo cual, dicha fuente francesa indica que el Comité Nacional Francés de Liberación estima que precisa del prestigio de ser reconocido siquiera por los Gobiernos de Londres y Washington, y naturalmente, si fuera posible, también por el de Moscú, antes de que la cuestión italiana llegue al plano diplomático.

"REDOBLE DE CAMPANAS FUNERARIAS"

Los diarios de la mañana saludan la renuncia de Mussolini como fatídico redoble de campanas funerarias para el fascismo, y como un esfuerzo del pueblo italiano de salvarse a sí mismo.

El tono de la primera reacción francesa fué de escepticismo respecto de cuánto podrá durar el régimen de Badoglio.

"La Depeche Algerienne" cita lo siguiente como íntimamente relacionado con la renuncia de Mussolini: primero, la declaración conjunta del Presidente Roosevelt y el Premier Churchill; segundo, la entrevista sostenida por Hitler y Mussolini en Verona; tercera, el bombardeo de Roma por 500 aviones el mismo día; cuarto, la ocupación de Palermo, capital de Sicilia. "Estos son los hechos" termina diciendo, "y sacamos de ellos la conclusión que el fascismo ha sido barrido de Italia. Italia no desea perecer junto con Mussolini".

El diario de la tarde "Dernieres Nouvelles" atribuye la renuncia de Mussolini a la entrevista que sostuvo con Hitler el 19 de julio en Verona, en el curso de la cual se tiene entendido que Hitler reconoció que le era imposible enviar suficientes refuerzos a Sicilia. Se tiene entendido que Mussolini pidió a Hitler de 15 a 20 más divisiones alemanas en Verona. "Dernieres Nouvelles" a continuación manifiesta: "Allí está la esencia del problema italiano: ¿qué puede haber hecho Mussolini en esa entrevista con Hitler, sino suplicarle que le enviara de 15 a 20 divisiones alemanas para ayudar a los ejércitos fascistas a diezmar a las tropas invasoras de Sicilia; y qué otra cosa puede haber contestado Hitler, sino que le era imposible? Imposible, y ¿por qué, en circunstancias que Hitler tiene tan pocos deseos de dejar que las armas libertadoras invadan la península italiana, como los que pueda tener el propio Mussolini? Por la sencilla razón que Hitler no tiene ningunas veinte ni quince divisiones, no, ni siquiera una división alemana puede retirar de los 2.000 kilómetros de frente ruso."

CONGRESO REGIONAL DEL P. SOCIALISTA PUSO TERMINO AYER A SUS LABORES

DIPUTADO VASCO VALDEBENITO NOMBRADO SECRETARIO. — DELEGADOS ELEGIDOS QUE REPRESENTARAN A LA REGION EN EL CONGRESO NACIONAL DEL P. SOCIALISTA

El Congreso Regional del Partido Socialista puso término a sus labores en la madrugada de ayer y acerca de esta reunión podemos informar de sus resultados y acuerdos.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO

Después de efectuada la revisación de los poderes de los delegados de acuerdo con la Reglamentación del Partido y de acuerdo con esos mismos reglamentos presidió la primera sesión que empezó a las 17.50 horas, la directiva del Comité Regional, el Subsecretario Nacional doctor Salvador Allende; diputado Vasco Valdebenito, Carlos Godoy Pizarro. Se aprobó el inde de Poderes y se procedió a la forma de la Comisión Revisora elección de la Mesa Directiva del Congreso, quedando compuesta por las siguientes personas:

Comisario General, Luis León Gálvez; Directores de debates: 1.o Angel Vidal; 2.o Luis Jadiaz; 3.o Luis Bravo; Secretario de Actas: 1.o Orlando Melo; 2.o Edmundo Ordenes; 3.o Oscar Tapia; Secretarios de Prensa: 1.o Angel Vidal C.; 2.o Luis Jaraquemada; Comisión Calificadora de Poderes: Rosa Burgos, Eduardo Contreras y Rolando Leighton.

COMISIONES DE TRABAJO

A continuación los delegados eligieron las comisiones de trabajo que tendrán a su cargo los estudios de los diferentes asuntos de que trata la convocatoria con el siguiente resultado:

Comisión Política Nacional e Internacional, presidente, don Luis Durán; Comisión Organización y Control, presidente, don Lisandro Herrera; Comisión de Asuntos Varios, presidente, don Luis León; Comisión Disciplinaria, presidente don Julio Baeza; Comisión Finanzas, presidente; don Ramón Martí.

CAMBIO DE COMISARIO

Por renuncia de don Luis León, el Congreso designó por aclamación al señor Carlos Godoy Pizarro, Jefe del Departamento Nacional Sindical.

TRABAJO DE LAS COMISIONES

Constituidas las Comisiones de Trabajo y una vez recibidas las diferentes sugerencias de los delegado, entregaron sus informes qu fueron relatados al Congreso por intermedio de las personas designadas para tal objeto. El resultado de dichos trabajos que son extensos y de por sí de carácter interno, ya que fueron tratados en sesiones secretas, han quedado a la resolución del Comisario General del Congreso para darlas a conocer a los organismos correspondientes.

CUENTA DEL COMITE REGIONAL

El primer punto de la tabla de la segunda sesión del Congreso estuvo a cargo del señor Manuel Collao, Secretario Regional saliente quien a nombre de sus compañeros de directiva, dió a conocer al Congreso, una amplia e interesante cuenta de las actividades desarrolladas dentro del período de 23 de abril al 23 de julio, para que fueron designados por la directiva que presiden los señores Grove y Allende. Dicha cuenta aprobada por unanimidad.

ELECCION DEL NUEVO C. REGIONAL

La elección de la directiva regional que durará un año en sus funciones fué otro de los actos que tuvo singular importancia, eligiéndose para este delicado cargo al diputado por Valparaíso y Quillota, señor Vasco Valdebenito García. El resto de la directiva regional que salió elegida, quedó compuesta en la siguiente forma: Heraclio Mendoza, Jorge Díaz, Luis Bravo y G. Fredes.

DELEGADOS AL CONGRESO GENERAL

Los delegados elegidos para que representen a la región de Valparaíso, en el Congreso General del P. S., a celebrarse los días 14; 15; 16 y 17 de agosto próximo son los siguientes señores: Manuel Collao, Heraclio Mendoza, Luis Durán, Januario Pulgar; Luis León y Eduardo Contreras.

ANIVERSARIO DEL PERU, SERA CELEBRADO

Hoy día del aniversario patrio de la República del Perú, será celebrado en este puerto con diversos actos culturales y patrióticos presididos por el señor Cónsul General de ese país, don Carlos Escudero Boloña.

El Centro Social Peruano, llevará a efecto una comida que será servida en el bar-casino del Club Liberal, calle Prat N.o 818, a las 20 horas de mañana miércoles y a la cual invita a todos sus connacionales el directorio de la institución.

La Federación Provincial Mutualista inicia hoy estos festejos con una velada de gala y una cena en la Sociedad de Artesanos que se iniciará a las 21.30 horas en honor del Cónsul General del Perú, personal del Consulado y autoridades.

La Cooperativa de Choferes, institución guardadora del pabellón peruano, celebra el 122.o aniversario de ese país, iniciando su programa de mañana miércoles con el izamiento de las banderas chilena y peruana en el frontis del Hogar Chofer Víctor Larco Herrera, Avenida Uruguay N.o 456 y en la noche la sociedad ofrecerá una recepción y baile familiar de gala en honor del Cónsul General, señor Carlos Escudero Boloña, de la colectividad peruana, autoridades, prensa; etc.

BREVES PORTEÑAS

En la última asamblea del personal de la Cía. de Gas de Valparaíso, se designó delegado del personal al antiguo servidor de esa empresa don Marcos Santander Romero.

El Prefecto de Investigaciones, don José Merino ha recibido de parte de la División de iguales servicios, de Mendoza un hermoso pergamino en que se le felicitaba por su ascenso, como también por la colaboración que siempre ha prestado a la policía de esa ciudad argentina.

Todo un acontecimiento fué el concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile que se llevó a efecto ayer en la Vermouth del Teatro Municipal de Viña del Mar y cuyo festival fué dirigido por Erich Kleiber.

Ayer fueron abiertas las propuestas de pavimentación en los cerros de La Cruz y El Litre, ante la presencia del Inspector Jefe de obras de la Dirección, señor René Robles, de otros funcionarios e interesados. Ahora se espera la resolución del delegado departamental de pavimentación y se cree se inicien los trabajos el próximo mes de agosto.

EL "CONDELL" PARTIO A AYUDAR AL TRANSPORTE PERUANO "RIMAC"

A mediodía de ayer y según órdenes de la Superioridad naval se instruyo para que el cazatorpedero "Condell" se dirija al Canal Sarmiento con el fin de ayudar al transporte peruano "Rimac" que, como es de conocimiento público, se halla varado en Puerto Bueno. La situación de este barco no es de peligro pero siempre necesita de auxilios para poder continuar su viaje.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Tres lanceros de Bengala.

COLON.— Matinée, vermouth y noche: Templada al fuego.

REAL.— Matinée, vermouth y noche: El canillita y la dama.

VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Peatones a caballo.

IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Pasión imposible.

RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: Pasión imposible.

VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla.

CONDELL.— (Continuado). ... Los amores de Margarita de Borgoña y Jornada de terror.

MUNICIPAL. (Viña).— Matinée, vermouth y noche: La sombra de una duda.

RIALTO, (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Los comandos.

OLIMPO, (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Son cartas de amor.

REX, (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Tarzán contra el mundo.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LEGADAS

Hoy:

HUELLELHUE, de Coquimbo.

VICTOR ARANDA LEON, de Coronel.

Mañana:

JUNIN, de Iquique.

TOQUI, de Antofagasta.

PROXIMAS SALIDAS.

ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.

VILLARRICA, para Punta Arenas e intermedios.

HUELLELHUE, para Coquimbo.

ALEJANDRO, para Coquimbo.

MAPOCHO, para Lota.

JUNIN, para Iquique e intermedios.

HILDA, para Lota.

TOQUI, para Antofagasta.

PARTIDO DEMOCRATICO

Centro Santiago.— Mañana miércoles habrá junta general. Se fijará fecha para entregar la institución a la nueva mesa directiva.

CITA EL CENTRO RADICAL FEMENINO JAVIERA CARRERA

Cita a sesión ordinaria, hoy a las 19 horas, en el local de la Asamblea Radical, Teatinos 260.

Se encarece la asistencia de las asambleístas por asuntos interesantes y de alta trascendencia política a tratarse.

RADICALES FESTEJARON EN SU DIA, AL REGIDOR DON SANTIAGO POBLETE

En el Club Radical Central, los radicales le ofrecieron un almuerzo al regidor Santiago Poblete Morán, con motivo de su onomástico y de reconocimiento de su labor municipal. Asistieron más de cuatrocientos cincuenta radicales y reinó un ambiente de franca camaradería entre los asistentes.

Ofreció la manifestación el diputado don Jorge Rivera Vicuña, en términos halagadores para el festejado. A nombre del personal de la Empresa de Agua Potable habló don Ascanio Lagos. El presidente de la Asociación de Empleados de la Empresa, le regaló, a nombre de todo el personal, un lindo reloj de oro con una inscripción.

Por la décima comuna y Dirección de Pavimentación, habló e hizo entrega de un pergamino, el señor Ernesto Vargas. Hablaron, también, el regidor Desiderio Bravo, el presidente de la cuarta comuna don Luis Ugarte, don Carlos Céspedes, por la Junta Provincial, don Manuel Martínez y a nombre de los obreros de la Empresa, don Luis Bahamondes.

PARTIDO RADICAL

Centro Radical Femenino.—Cita para las 18 horas de hoy a sesión ordinaria, en Huérfanos 1370.

Centro "Francisco Bilbao".— Cítase a reunión para hoy, en el local de la Asamblea Radical de Santiago, a las 19 horas.

Obreros radicales.— Con entusiasmo se continúa preparando el gran festival social que se efectuará el sábado próximo en los salones de la Casa Radical. Esta fiesta, que se iniciará a las 18 horas, con una velada artístico-cultural, y que se continuará con una kermesse y baile, ha logrado un unánime deseo de asistir por parte de los radicales santiaguinos y sus familias.

Para la velada, la comisión organizador ha obtenido el concurso de destacados elementos del teatro aficionado y profesional metropolitano, y para la kermesse y baile se preparan números que por su originalidad y presentación serán la sorpresa de los asistentes.

Esta reunión, que tiene por objeto juntar fondos para el financiamiento del Congreso de Obreros Radicales que se efectuará en el próximo mes de agosto, se realizará a continuación de la gran concentración provincial de los centros obreros, en la Asamblea Radical de Teatinos 260, y donde se dará cuenta de las finalidades de este gran movimiento.

Han sido invitados especialmente a este festival, los más destacados miembros del Partido y los miembros de las colonias extranjeras democráticas residentes.

ALIANZA DEMOCRATICA

Comité de Buin.— La Alianza Democrática de Buin, integrada por los partidos Radical, Democrático, Socialista, Comunista, Unión de Profesores y Confederación de Trabajadores de Chile, declara:

1.o— Que es una organización política de auténtica línea de izquierda y, por consiguiente, defensora de la libertad, de la democracia y de la justicia, amagadas por la reacción nazifascista;

2.— Que luchará con toda energía por hacer triunfar los postulados de bien social que informan su programa al lado de la clase trabajadora;

3.o— Que trabajará sin descanso por conseguir las reivindicciones políticas, sociales y económicas del pueblo y de la clase media;

4.o— Que es enemiga declarada de la reacción fascista, así como del terrorismo como arma de combate.

En esta virtud y en presencia de las últimas incidencias que se han suscitado con motivo de la manifestación que un grupo de amigos dió al Gobernador del departamento manifiesta:

Que protesta con toda energía por los términos injuriosos e hirientes proferidos en esa manifestación en contra de los partidos Socialista y Comunista.

Ante los desmanes que elementos irresponsables cometieron en 14 automóviles particulares la noche del sábado último y de los cuales se pretende responsabilizar maliciosamente a los componentes de la Alianza por parte del corresponsal del "El Diario Ilustrado" y a la vez concesionario del Club Social, don René Mercado, institución que reúne en su seno a elementos sin distinción de ideologías, nuestra organización declara que no le cabe participación alguna en estas incidencias, ni como institución ni a ninguno de las partidos ni organismos que la integran".

Séptima Comuna.— Hoy, a las 18 horas, en Portugal 673, se reunirá el comité de la Séptima Comuna de la Alianza Democrática de Chile. Se encarece la asistencia de los representantes de todos los partidos aliados, especialmente de los partidos Socialista y Socialista de Trabajadores, y del delegado de la CTCH.

COMISIONES

SE APROBO LIBERACION TRIBUTARIA PARA LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS

HOY SE TRATARA SOBRE LA CALIFICACION DE LOS AGENTES DE SEGUROS, PREVISION DEL PERSONAL DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y NUEVAS RENTAS MUNICIPALES

Para las 9.30 horas de hoy, está citada a sesión la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados, con el objeto de estudiar el segundo informe del proyecto relativo a la clasificación jurídica de los agentes de seguros.

En seguida, la comisión entrará al estudio del proyecto de reforma de la ley orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la parte relativa a la Sección Periodística.

—La Subcomisión de Gobierno de la Cámara, encargada de estudiar el proyecto de nuevas rentas municipales, celebrará hoy tres sesiones, con el propósito de terminar su estudio.

El proyecto se compone de 180 artículos, de los cuales ya han sido estudiados 140.

—Ayer sesionó la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y aprobó en general el proyecto que libera de todo impuesto a los espectáculos deportivos que se realicen en estadios fiscales, municipales y particulares.

EN LA TARDE DE HOY EL SENADO SE PRONUNCIARA SOBRE VENTA DE NAVES

AYER CONTINUO TRATANDO EN SECRETO ESTA MATERIA, CON ASISTENCIA DE LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE HACIENDA Y ECONOMIA

El Senado continuó tratando ayer secretamente la consulta del Presidente de la República, sobre la proposición de venta de 3 naves mercantes nacionales a Estados Unidos.

Asistieron los Ministros de Defensa Nacional, general señor Oscar Escudero; de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández; y de Hacienda y de Economía, señor Guillermo del Pedregal.

Hicieron uso de la palabra los senadores señores Rodríguez de la Sotta, Walker, Jirón y Ortega, y los Ministros asistentes.

Tuvimos conocimiento de que, entre las indicaciones que han sido formuladas, figura una de los señores Bravo, Cruzat y Guzmán, por la cual se obligaría a invertir en Chile el producto de la venta de estas naves.

La consulta seguirá siendo discutida durante la primera hora de la sesión ordinaria de hoy, y se votará a las 17 horas. Se cree que el pronunciamiento del Senado será favorable a la operación.

AMPLIA ACOGIDA EN PROVINCIAS AL FRENTE SINDICAL DEMOCRATICO

ACTOS DE AYER EN TEMUCO, CONCEPCION Y SAN ANTONIO. — RECONOCIMIENTO A PARLAMENTARIOS Y A "LA NACION"

Ayer se llevaron a cabo en provincias, asambleas de agrupaciones democráticas, en las cuales actuaron delegados del consejo directivo del "Frente Sindical del Partido Democrático de Chile", explicando este movimiento social, económico y cultural y los próximos congresos regionales sindicales democráticos de Valdivia Concepción, Talca, Santiago y Valparaíso. En Temuco participó el delegado señor Eduardo Fuentealba; en Concepción, el delegado señor Juan Alfonso Trejo N. y en San Antonio, el delegado señor Luis Solís S. Fueron oídos con interés y muy aplaudidos, evidenciándose la más amplia acogida de las asambleas. El señor Fuentealba será recibido hoy en reunión de Valdivia, y el señor Trejo en Arauco.

Hoy, en audición de Radio Santa Lucía, dentro de las 19.30 y 20 horas, se inician breves charlas organizadas por el secretariado del Frente Sindical Democrático, en este orden: esta tarde, señor Rigoberto Segura; mañana martes, señor Gerardo Droguett; miércoles 28, señor Roberto Salinas Astudillo; jueves 29, señora Irma de Goldsack; viernes 30 señor Fausto Navarrete y sábado 31, señorita Luz Riquelme, de la Agrupación Femenina. Hablarán sobre los Congresos Sindicales Democráticos.

EL CONGRESO REGIONAL DE SANTIAGO

Esta noche, a las 20.15 horas, se reúne el Consejo Directivo del Frente Sindical del Partido Democrático para resolver sobre la realización simultánea del Congreso Regional de Santiago con los de provincias, o sea para el 8 de agosto próximo. Se nos encarga advertir que, en todo caso, corresponde a los dirigentes y delegados de agrupaciones y centros intensificar la propaganda para la mayor inscripción posible de congresales a la que tienen pleno derecho todos los miembros del Partido.

AGRADECIMIENTOS A PARLAMENTARIOS Y "LA NACION"

En su última sesión, el Frente Sindical Democrático acordó dejar especial constancia de su reconocimiento unánime para la valiosa cooperación económica y personal del señor Antonio Poupin. En igual forma acordó su reconocimiento para la colaboración de los diputados señores Pedro Cárdenas Núñez, Máximo Venegas Sepúlveda y Moisés Ríos Echagüe; para el redactor político de LA NACION, señor Manuel Rozas, y jefe de informaciones y redactor gremial de "La Opinión".

GIRA DE DELEGADOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO

La secretaría general del Frente Sindical del Partido Democrático, recibió anoche una comunicación telegráfica de Valdivia, del delegado en jira señor Eduardo Fuentealba, informándole que hoy estará en Puerto Montt, mañana miércoles en Osorno y el jueves en La Unión, puntos donde se realizarán asambleas de las agrupaciones democráticas, para conocer detalles del movimiento sindical del Partido y de los próximos congresos regionales.

Por su parte, el delegado señor Juan Alfonso Trejo N. y el dirigente sindical de Concepción, señor Arturo Méndez, telegrafiaron solicitando se ampare al Sindicato del Personal de la Universidad de Concepción, amagado en sus derechos.

PARTIDO LIBERAL

Asamblea de Santiago.— Cita a los miembros de la Asamblea Liberal de Santiago, a los funerales del que fuera eminente correligionario don Luis Barros Borgoño, para hoy martes, a las 9.30 horas, en el pórtico del Cementerio General.

PARTIDO SOCIALISTA

Seccional "Eugenio Matt", 2.a Comuna.— Cítase a elección de delegados al Congreso Regional, para mañana miércoles, de 19 a 23 horas, en Teatinos 666, en 2.a citación.

Secc. Independencia.— Con el objeto de oír la cuenta del secretariado y analizar la posición de los delegados al Congreso Regional, se cita a toda la militancia a ampliado general, para hoy martes 27, a las 21 horas en Colón 1533.

JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO DEMOCRATICO

Hoy a las 19 horas, celebrará sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Democrático.

Tabla: se discutirá y aprobará el proyecto de reglamento interno del Partido, que ha elaborado la comisión designada para este efecto.

En esta sesión se oirá también al correligionario abogado don Teodoberto Alvarez, quien dará lectura a un trabajo de carácter político, social y económico de que es autor.

Se invita a esta sesión a los presidentes de las agrupaciones democráticas de la provincia, como también a los miembros de los directorios de los centros de propaganda de la capital, a escuchar este interesante trabajo.

Se encarece la asistencia de los parlamentarios y miembros de la Junta Ejecutiva.

FUE APROBADO EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES

OBJETO DE ESTA NUEVA ORGANIZACION CIENTIFICA PATROCINADA POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Ha sido aprobado por el Rector de la Universidad de Chile el reglamento y estatutos del Instituto de Estudios Nacionales, cuya creación fué auspiciada por la Universidad.

El texto de este reglamento es el siguiente:

I.— DENOMINACION

Artículo 1.o — Créase, bajo la dependencia de la Universidad de Chile, la organización científica sujeta a los presentes Estatutos que se denominará "Instituto de Estudios Nacionales".

II. — DOMICILIO

Artículo 2.o — El domicilio del Instituto será la ciudad de Santiago.

III. — OBJETO

Artículo 3.o — El Instituto tendrá por objeto:

a) Estudiar los problemas nacionales que estime de interés;

b) Solicitar al efecto la cooperación de sus miembros y de las personas que juzgue idóneas;

c) Someter las conclusiones a que llegue a los Poderes Públicos y organismos oficiales e informar a los mismos sobre las materias que puedan someterle;

d) Crear organismos de investigación científica y cooperar a la labor que desarrollen otros organismos e investigadores privados;

e) Coordinar el trabajo de los mismos en orden a determinados estudios o conclusiones;

f) Reunir los antecedentes que estime del caso sobre problemas de interés general; realizar encuestas e investigaciones acerca de los mismos, y centralizar el material obtenido en forma que pueda servir de base a futuros estudios propios o ajenos:

g) Hacer publicaciones y colaborar en las existentes; patrocinar conferencias y cursos; promover congresos o reuniones nacionales o internacionales para la deliberación y estudio de asuntos de interés general; fundar sociedades; y otorgar premios a las obras y cooperaciones que crea acreedoras a ellos, y

h) Realizar todas las actividades que estime conducentes al estudio y solución de los problemas nacionales desde un punto de vista científico.

IV.— MIEMBROS

Artículo 4.o — Formarán el Instituto en calidad de miembros las personas naturales y las instituciones que, a invitación de la Universidad de Chile, cooperen al cumplimiento de sus fines.

Las instituciones invitadas deberan hacerse representar por una persona natural aceptada por la Universidad.

Artículo 5.o — Corresponderá a los miembros del Instituto: presentar al Consejo temas de estudio; prestar su ayuda a la consideración de los mismos, a pedido del Consejo, y designar dos consejeros.

V. — DIRECCION

Artículo 6.o — El Instituto será dirigido por un Consejo compuesto de nueve personas elegidas entre los miembros de la organización, siete por la Universidad de Chile y dos por dichos miembros.

Artículo 7.o — El Consejo propondrá anualmente al Rector de la Universidad un miembro de su seno para que desempeñe las funciones de Director y otro las de Secretario General del Instituto.

Artículo 8.o Corresponderá al Consejo: dirigir el Instituto; contratar el personal que necesite; dictar los reglamentos que requiera; preparar y acordar sus programas de trabajo; disponer de los fondos de la organización; citar a los miembros del Instituto con el objeto de que designen anualmente a los Consejeros que les corresponden; y presentar a la Universidad una Memoria periódica sobre la labor realizada.

Artículo 9.o — Corresponderá al Director: representar oficialmente al Instituto: firmar sus comunicaciones; presidir sus reuniones; y autorizar los gastos acordados por el Consejo.

Artículo 10. — Corresponderá al Secretario General: atender las oficinas del Instituto; velar por el cumplimiento de sus programas de trabajo; cooperar a la coordinación práctica de la labor de sus secciones, redactar las actas; llevar los archivos que proceda y hacer cumplir los acuerdos del consejo y las instrucciones del Director.

VI. — SECCIONES

Artículo 11. El Instituto se dividirá en las secciones que determine el Consejo, las cuales se someterán a los programas y reglamentos aprobados por el mismo.

VII. — FONDOS

Artículo 12. — Formarán el Instituto en gastos con los dineros que le proporcionen el Estado, la Universidad y los particulares y con los que pueda obtener de sus servicios.

REGRESO DE SERENA D. GABRIEL GONZALEZ

En la tarde de ayer regresó de Serena, don Gabriel González Videla, quien se dirigirá a Río de Janeiro el viernes próximo a reasumir sus funciones de Embajador de Chile en Brasil.

SE NOMBRO INTENDENTE DE LA PROV. DE AYSEN

Por decreto expedido ayer por el Ministerio del Interior, se ha designado Intendente en propiedad de Aysen, al coronel de Carabineros en retiro don Julio Benavides Domínguez.

NOVEDADES EN PROCESO A M. BUNSTER CARMONA

Ninguno de los detenidos en el proceso que se instruye en el Segundo Juzgado del Crimen por irregularidades denunciadas por el Banco Central y otras instituciones similares a la justicia ordinaria, fué interrogado durante el día de ayer por el Ministro sumariante señor Silva Fernández.

Todas las actuaciones del magistrado se limitaron a la provisión de antecedentes relacionados con la causa, asimismo al despacho de nuevas diligencias.

En la mañana estudió en forma detenida el expediente, labor que desarrolló en su residencia particular.

En las primeras horas de la tarde se constituyó en el tribunal, abocándose a interrogar a varias personas que habían sido citadas para ese objeto.

Una de las primeras fué el notario señor Carlos Figueroa Unzueta, ignorándose el carácter de éste y de los ulteriores interrogatorios. A continuación lo hizo Pedro Carrasco, mozo del detenido Augusto Smitmans, quien declaró por espacio de más de media hora. Finalmente, fué interrogado el señor Osvaldo García Burr, abogado de Smitmans, con lo que el Ministro sumariante puso término a estas actuaciones.

Los peritos calígrafos señores Otaiza, Larraín, Undurraga y Téllez, hicieron entrega al señor Silva Fernández de un completo informe definitivo sobre peritajes requeridos por el Ministro. Se les solicitó evacuar nuevos peritajes con respecto a otros puntos de la documentación requisada en la oficina de Bunster Carmona y en la casa de la secretaria del reo, señorita Adriana Fumerón Mourás.

Impuesto el Ministro sumariante de los propósitos de Bunster Carmona, en el sentido de formular a los periodistas algunas declaraciones y apreciaciones personales relacionadas con el proceso, llamó a su despacho al alcaide de la Cárcel, señor Alfredo Richaud Villegas, solicitándole que no se permitiera el acceso de periodistas a ese establecimiento carcelario.

En vista de que hoy se cumple el plazo de la detención preventiva del señor Smitmans, el Ministro sumariante deberá resolver en el día de hoy sobre el particular.

EN LA PRESIDENCIA

El Presidente de la República recibió en audiencia al Intendente de Concepción, don Armando Alarcón del Canto, y al Obispo de Tarapacá, Monseñor Aguilera.

CARGA Y DESCARGA EN LAS NAVES SE REALIZARAN SIN INTERRUPCION

ASI ESTA ORDENADO POR DECRETO DICTADO POR EL MINISTRO DEL TRABAJO, SR. MARIANO BUSTOS

El Ministerio del Trabajo ha dado curso a un decreto para que en los puertos del litoral de la República toda nave mercante con permiso para ejercer el cabotaje público deberá efectuar faenas de carga y descarga sin interrupción, desde el momento que la nave sea declarada en "libre plática" hasta el remate de su cargamento, salvo las horas destinadas a comidas y relevos de obreros marítimos, a causa de fuerza mayor, calificada por la autoridad marítima.

El decreto respectivo, que lleva el N.o 506, del Ministerio del Trabajo, consta de 15 artículos que reglamentan estas disposiciones sobre el trabajo marítimo y crear ad-honores comisiones de embarques marítimos en Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y Punta Arenas, con obligaciones que se especifican, presididas por la autoridad marítima.

Esta determinación ha sido adoptada tras numerosos estudios derivados de la necesidad de afrontar las consecuencias directas del conflicto bélico internacional, que han reducido gravemente la capacidad de tonelaje de cabotaje utilizable, perjudicando, por tanto, la economía nacional, el transporte de artículos de primera necesidad y el abastecimiento para la defensa militar de las costas de la República.

IMPORTANTE REUNION DE ALCALDES HUBO AYER EN LA MUNICIPALIDAD

SE DEBATIO AMPLIAMENTE EL PROBLEMA DE LA AUTONOMIA DE LOS MUNICIPIOS. — ACORDO PEDIR A S. E. LA DEROGACION DEL DECRETO QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO

En la tarde de ayer se llevó a efecto una importante reunión en la Municipaldiad de Santiago, presidida por el Alcalde de Santiago. Concurrieron todos los Alcaldes de la provincia y la mayoría de los regidores pertenecientes a esas Municipalidades.

El objeto principal de la reunión, fué debatir ampliamente el problema de la autonomía de los Municipios que últimamente se ha visto afectada por algunas disposiciones del Ejecutivo, especialmente en cuanto se refiere a la movilización urbana.

HABLA EL ALCALDE DE SANTIAGO

En primer lugar hizo uso de la palabra el Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, para explicar a los asistentes el motivo que había impulsado a gestionar una reunión de esa naturaleza, por acuerdo de la Municipalidad de Santiago.

Se refirió detenidamente al nuevo reglamento que se ha dictado sobre la movilización urbana, en el cual se ha prescindido de las sugerencias que pudieron ser hechas por los organismos técnicos municipales, y en cambio, a la Corporación se le ha quitado toda tuición sobre esos servicios. Hizo una detallada exposición sobre el reglamento aludido que ya fué tramitado y cuenta con la firma de S. E. el Presidente de la República, cursado el 6 del presente mes e informado favorablemente por la Contraloría General de la República. El señor Gallardo Nieto estimó que se debía volver por los fueros municipales.

A continuación hablaron el Alcalde de Peñaflor, doctor Ernesto Prado Tagle; los regidores de la Municipalidad de Santiago, señores Francisco León y Héctor Pacheco; el Alcalde de Maipú, don José L. Infante; los diputados señores Astolfo Tapia y Arturo Gardeweg, y finalmente los regidores señores Ricardo Cox, Desiderio Bravo y Moisés Ríos.

Hubo unanimidad entre los oradores para considerar que era indispensable solicitar del Presidente de la República la derogación del decreto que quita a las Municipalidades las atribuciones que tenían para dictar disposiciones relacionadas con el tránsito público de vehículos destinados a la movilización colectiva. Hubo unanimidad, también, para defender los fueros y prerrogativas que según la ley poseen las Municipalidades de la República, las que deben gozar de amplia autonomía para estudiar—por medio de sus organismos técnicos correspondientes—los problemas que son de su incumbencia.

ACUERDOS

Entre los acuerdos adoptados en la reunión de Alcaldes y regidores de las Municipalidades de la provincia de Santiago, figura, en primer lugar: solicitar del Excmo. señor Juan A. Ríos la derogación del decreto dictado últimamente —el 6 del mes en curso— que afecta seriamente las atribuciones municipales, creando una Dirección General del Tránsito que tendrá tuición sobre tránsito y movilización colectiva dentro de la provincia.

CON SU EXCELENCIA

Con el objeto arriba indicado una comisión presidida por el Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo, e integrada por siete regidores, se entrevistará hoy con S. E. el Presidente de la República para manifestarle que había sido sorprendido con el nuevo reglamento, y mal informado sobre el problema que ocupaba la atención del público de la capital y del resto del país en cuanto se refiera al tránsito de vehículos motorizados destinados al transporte colectivo dentro de las ciudades.

ASISTENCIA

Entre los asistentes a esta importante asamblea, pudimos ver al Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto; don Miguel Valdés, Alcalde de Calera; Alcalde de Providencia, don Alberto Portales, Alcalde de Quilicura; don Raúl Bravo, Alcalde de Melipilla; don José Cartagena, Alcalde de Cartagena; don José Luis Infante, Alcalde de Maipú; don Rodolfo Barra, Alcalde de San Bernardo; don Alfonso Domínguez, Alcalde de Florida; el doctor Prado Tagle, Alcalde de Peñaflor; don Roberto Phillips, Alcalde de la Granja; don Pedro Alarcón, Alcalde de San Miguel; don Enrique Romo, Alcalde de Cisterna; etc., los Regidores: Enrique Delpiano; Héctor Pacheco, Moisés Ríos, Víctor Cruz; Ricardo Cox; Enrique Phillips, y otros más, parlamentarios pudimos ver la presencia de los señores: Jorge Rivera, Astolfo Tapia, Arturo Gardeweg y Alejandro Palma y regidores señores: Desiderio Bravo, Santiago Poblete, Francisco León; Rafael Vives; Leopoldo Sánchez, Rogelio Ugarte, Ramón Castro; Juan Larenas; Gabriel Romo, Adolfo Leyton, Manuel Nava; Héctor Olave; Luis Valdés, Heriberto Aguila; Pedro Tavila, Moisés Valenzuela, Guillermo Martínez, José F. Díaz, Gregorio Lizama; Alfredo Salgado; Alfredo Hormazával, Juan Aravena, Julio Palestro; Mario Valdés M., Juan Urzúa M.; Wenceslao Morales I., Carlos Flores V., y Juan de D. Vergara.

DON JOSE MAZA EN LA CANCILLERIA

Con el Ministro de Relaciones Exteriores conversó el senador liberal don José Maza Fernández.

Conversaron sobre diversos asuntos de carácter internacional que se encuentran pendientes en el Senado.

CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

Ayer pasó hacerle una visita de cortesía al Ministro del Interior, vicealmirante don Julio Allard Pinto, el almirante de la Armada de Estados Unidos, señor Francis Eliot Maynard Whiting, acompañado de sus ayudantes.

También recibió el Ministro señor Allard al Intendente de Concepción y al Alcalde de la Municipalidad de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto.

AYER FALLECIO FUNCIONARIO DE BIBLIOT. NACIONAL



Don Carlos Guerra

La Biblioteca Nacional acaba de perder a uno de sus funcionarios más eficientes. Si era bien que el señor don Carlos Guerra servía un puesto modesto, en su desempeño se condujo con tal seriedad, corrección y altura de miras que mereció la más plena distinción de sus superiores. El señor don Carlos Guerra consagró a ese servicio más de 26 años, y tuvo por jefes a don Carlos Silva Cruz, a don Eduardo Barrios, a don Tomás Thayer Ojeda, a don Alejandro Vicuña y a don Gabriel Amunátegui. Todos esos jefes superiores le reconocieron las cualidades del caballero y supieron de su probada lealtad.

Nada hacía presumir la muerte de este hombre joven, dotado de una gran energía para el trabajo. Hasta ayer sus compañeros jefes y empleados subalternos, habían estado a su lado en la brega. Era el señor Guerra empleado en la Sección Lectura a Domicilio de la Biblioteca Nacional. Allí atendía al público con verdadera consagración. El señor Guerra orientaba, pues tantos años en el servicio público que desempeñaba le habían dado experiencia y notoria capacidad. Muere un buen servidor del Estado y la Biblioteca Nacional ve desaparecer con dolor a uno de sus empleados modestos que la honró con sus virtudes.

SOCIEDAD GREMIO DE ABASTO RECTIFICA CALCULOS SOBRE VENTA DE CARNE

La Sociedad Gremio de Abasto ha enviado la siguiente comunicación:

"Señor Ramón Vergara Montero, Comisario General de Subsistencias y Precios.

Señor Comisario:

El directorio de la Sociedad Gremio de Abasto se ha impuesto de la publicación del Comisariato, aparecida en la prensa de ayer, en la cual se insertan algunos cálculos sobre la venta de carne en los establecimientos de carnicerías. Si esos cálculos estuviesen ajustados a la verdad y a la realidad de los hechos, nada tendríamos que observar y habríamos aceptado la evidencia de los datos.

Pero, nos excusará el señor Comisario que le presentemos un breve análisis que contiene las observaciones que nos sugiere la publicación de ayer.

Los funcionarios que fueron al establecimiento del señor Anselmo Escalante, ex presidente de nuestra sociedad, según la versión publicada, basaron sus cálculos en antecedentes inexactos. En primer lugar, no supieron el valor que costó la carne en el Matadero, porque ellos tampoco lo averiguaron, y sólo se limitaron a calcular el peso a cada especie, una vez despostada. Y ese peso fué calculado con la carne fresca, recién llegada del Matadero, y el peso se verificó por pieza entera; esto no es lo mismo que hacerlo cuando se distribuye al público, donde se hace por pequeños cortes, con la carne ya oreada y limpia de sus grasas y desperdicios. Como también hay que tomar en cuenta el aserrín que deja la carne trozada, el agua que se evapora, las piltrafas, etc., todo lo cual hace mermar considerablemente el peso, al venderla. Por lo que respecta a las grasas hay que decir que es un artículo que no tiene venta al público, sino en escasa cantidad; de un medio animal salen entre 60 y 70 kilos, y no se venden más de cinco; toda la grasa se entrega a las fábricas que la pagan a $ 5.30, por término medio, lo que se prueba con las facturas. Los huesos, es otro artículo que no se vende al precio fijado en tabla, porque en su mayoría se tiene que malbaratar, y a veces se da a cualquier precio, por pilas.

Por lo expuesto, el señor Comisario podrá darse cuenta que tenemos razón al afirmarle que los antecedentes suministrados por sus funcionarios para la exposición de ayer, fueron muy deficientes y bastante errados.

Entonces, para apreciar en toda la verdad la venta de carne en las carnicerías y establecer las utilidades, los inspectores deberían presenciar, no el pesaje del animal entero que llega a los locales, sino la venta misma de la carne al público, para que así se pueda apreciar la enorme diferencia que existe entre hacer los cálculos en el escritorio de una oficina, o extraerlos de la realidad misma.

Lo que el señor Comisario debiera ordenar, es practicar una prolija investigación, tomando la carne por su cuenta en el Matadero, trayéndola a las carnicerías para el desposte, y haciendo después el expendio al público, en presencia de los inspectores con nosotros mismos. Para esto, le ofrecemos cualquiera de nuestras carnicerías, donde se puede realizar la experiencia durante dos o tres días. Así se podría establecer la verdad de los cálculos, y se podría comprobar la diferencia que hay entre los números hechos con lápiz y la práctica que revela el negocio.

En espera de que el señor Comisario acogerá nuestras observaciones con ese espíritu que anima todos sus actos, nos damos el honor de saludarle con toda atención y suscribirnos como sus más Attos. y SS. SS. — (Fdos.) Domingo Ramírez, presidente; Luis Ramírez, secretario".

AVISO

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene interés en adquirir terrenos con montaña en condiciones adecuadas para su inmediata explotación maderera, en las que predomine especialmente el roble pellín, en cantidades no inferiores a 800.000 pulgadas en cada lote o fundo.

Las características fundamentales exigidas para esas adquisiciones son las siguientes:

1) Distancia máxima a estación de ferrocarril, con caminos transitables a lo menos cuatro meses del año, 40 kilómetros. Se acepta una mayor distancia, en los casos en que poder efectuarse el transporte de la madera por vía acuática, el valor del flete sea equivalente al de caminos en la distancia fijada.

2) Dotación media mínima de roble pellín por hectárea de superficie, 3.000 pulgadas.

Los propietarios de terrenos que reúnan los requisitos señalados y que deseen enajenarlos, pueden presentar sus ofertas al Departamento de Comercio en la Estación Mapocho - Santiago.

Como alternativa, se aceptan propuestas por bosques en que predomine el roble, pagándose al propietario por pulgada que se explote.

LA EMPRESA

HOY SE INICIARAN LOS ACTOS EN CELEBRACION DEL 122.o ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DEL PERU

EL HOMENAJE DE LAS INSTITUCIONES MUTUALISTAS DE SANTIAGO. — EN LA ESCUELA REPUBLICA DEL PERU. — EN EL MONUMENTO AL GENERAL O'HIGGINS

Una significativa velada de homenaje al Perú en su aniversario patrio de mañana y de celebración, a la vez, del 30.o aniversario de las actividades populares iniciadas en 1913 en pro de la confraternidad chileno-peruana, interrumpida por la guerra de 1879, tendrá lugar esta noche en el salón teatro de la Sociedad Artesanos, Riquelme 851.

Han preparado este acto el Comité Ejecutivo Pro Conmemoración del 30.o aniversario referido, la Confederación Nacional Mutualista, la Federación Provincial Mutualista de Santiago, el Círculo Cultural y de Confraternidad Chileno-Peruana y la Sociedad Unión de Tipógrafos.

Está invitado especialmente el Embajador del país hermano, Excmo. señor Arturo García Salazar, que ha prometido concurrir.

El programa es el siguiente:

1.o—Obertura, piano, acompañado por el Conjunto del Departamento de Extensión Cultural. 2.o—Discurso ofrecimiento por el señor Marcial Cáceres Ugarte, presidente de la Confederación Mutualista de Chile; 3.o— Recitación, poesías del poeta José Santos Chocano, peruano, por la señorita Catalina Sáez, de Osorno; 4.o Discurso-disertación por don Nolasco Cárdenas delegado que formó parte de la delegación chilena que visitó Lima en 1913; 5.o—Poema alusivo al Perú por su autor, el poeta nortino, don José Santos Córdova; 6.o— Palabras por el Excmo. Embajador peruano, doctor don Arturo García Salazar; 7.o— Himno chileno, coreado por la Brigada de Scout, Benjamín Franklin, de la Sociedad Artesanos La Unión".

SEGUNDA PARTE

Programa a cargo del Departamento de Teatro Nacional y Extensión Cultural:

1.o—Canciones y tonadas por trío de guitarras hermanos Vergara; 2.o— Recitación por el poeta, señor Carlos Cassasus, del Departamento; 3.o Canciones y tonadas peruanas, por los Hnos. Vergara; 4.o— Obra cómica en un acto, titulada: "Los tres mosqueteros" de Osvaldo Loy, por la compañía teatral de Extensión Cultural; 5.o— Breves palabras de agradecimiento por el secretario general del Comité Ejecutivo, don Víctor Gutiérrez Lavín, uno de los dirigentes que actuó en 1913 y posteriormente; 6.o Marcha final.

EN LA ESCUELA REPUBLICA DE PERU

Hoy en la Escuela Superior de Hombres N.o 164 "República de Perú", ofrece a la nación hermana, con motivo del aniversario de su independencia, un homenaje que será transmitido por la radio Bulnes en cadena con otras emisoras.

El programa que se desarrollará será el siguiente:

1.— Palabras del señor director de la Radio Bulnes.

2.— Himnos chileno y peruano, por los alumnos de la Escuela Perú.

3.— Discurso del Director de la Escuela Perú señor Oscar Soto S.

4.— El Yerbatero. Canción de Nicanor Molinare y Renato Román, por los alumnos de la Escuela.

5.— Las Vicuñas. Poesía de José Santos Chocano, por el alumno del 6.o año B. Mario Farías Araya.

6.— Habanera antigua. Por el profesor de la Escuela Perú señor Juan Guitard.

7.— Ofrenda floral a la esposa del Excmo. señor Embajador.

8.— Palabras del señor Embajador.

9.— Marcha final. Melodías de América. Coro.

EN EL MONUMENTO A O'HIGGINS

Mañana se efectuará en el Monumento a don Bernardo O'Higgins, una solemne ceremonia, con ocasión del Aniversario de la República del Perú.

En esta oportunidad, el Embajador del país hermano, Excmo. señor Arturo García Salazar colocará en dicho Monumento una placa conmemorativa del Centenario de la muerte del ilustre Prócer.

Durante esta ceremonia harán uso de la palabra el Embajador de Perú, Excmo. señor García Salazar y el Ministro de Relaciones Exteriores, , señor Joaquín Fernández.

Concurrirán tropas de la guarnición y delegaciones de las reparticiones militares.

Una vez terminada la ceremonia las tropas desfilarán ante las autoridades.

Este acto que comenzará a las 10 horas, contará posiblemente con la asistencia de S. E. el Presidente de la República, Excmo señor Juan Antonio Ríos y Ministros de Estado.

BANQUETE DE MAÑANA

Los ex dirigentes de instituciones obreras que actuaron en 1913 han acordado efectuar un banquete en celebración del día del Perú y en honor del señor Rafael Sáez, ex Alcalde de Osorno que ese año formó parte de la Comisión de Recepción a los Delegados Peruanos que visitaron el sur del país.

CENTRO PERUANO DE ESTUDIANTES

El Centro Peruano de Estudiantes ha organizado, en conmemoración al 122.o aniversario de la Independencia del Perú, el siguiente programa de festejos:

Día 27 a las 3 P. M.— Match de fútbol entre el cuadro del Centro de Estudiantes Peruanos y el del Centro Universitario Boliviano.

Día 27 a las 4 P. M.—Match de basketball entre los mismos centros estudiantiles.

Día 27 a las 6 P. M.—Cocurrencia del estudiantado peruano a la Actuación Cultural, que en homenaje al Perú y a la Biblioteca Nacional de Lima, organiza la Alianza de Intelectuales de Chile en su local de la calle Compañía 1370.

Dío 28 a las 11 A. M.—Romería a la Tumba de José Domingo Gómez Rojas. Harán uso de la palabra en este acto el Dr. Emilio Cahuas por la juventud peruana; el dirigente socialista Raúl Ampuero en nombre de la juventud chilena y Emilio Alvarez Montalván, nicaragüense por la Federación Indoamericana de Estudiantes.

Día 28 a las 6 P. M.— Velada Literario-Musical en el Salón de Honor de la Universidad de Chile y que se desarrollará con el siguiente calendario:

1.o—Himno Nacional del Perú.

2.o— Apertura del acto por el Secretario de Cultura señor Angel Velásquez.

3.o— "Motivos Peruanos", música por Pablo Garrido y J. Delgado.

4.o— Palabras del presidente de la FECH. señor Carlos Diemer.

5.o— "Huaynos", música, por Lolita Odiaga.

6.o— "La Tristeza del Inca" recitación, por Roberto Parada.

7.o—Palabras del dirigente sindical peruano Luis López Aliaga.

8.o— Música folklórica por el conjunto peruano David Matrú Manuel Raygada y Manuel Suárez

9.o—Palabras de José Cárdenas, ecuatoriano, en nombre de la Federación Indoamericana de Estudiantes.

10.o—Música folklórica por el conjunto peruano.

11.o— Palabras del líder peruano Manuel Seoane.

12.o— Himno Nacional Chileno

Día 28, a las 7 P. M.— Baile social, en el local del Club Peruano Amunátegui 337.

Día 28 a las 10 y 30 P. M.— Transmisión radial de homenaje por Radio "La Americana" C. B 130, según el programa siguiente.

1.o—Himno Nacional Peruano

2.o—Palabras alusivas en nombre de la juventud peruana por el señor Alfredo Hernández.

3.o— "Muchachita Chalaca" bolero, por el dúo Raygada-Suárez.

4.o— "Aire y Danza", piano por Lolita Odiaga.

5.o—"Ahí, No Más" de José Santos Chocano recitación, por Manuel Suárez Miraval.

6.o— Saludo por la estudiante argentina señorita Nora Moras, en nombre de la Federación de Estudiante Indoamericanos.

7.o— "Lima Criollo", Vals, por el dúo Raygada-Suárez.

8.o— Palabras del Secretario General de la Juventud Socialista de Chile, señor Aniceto Rodríguez.

9.o— "Amanecer Andino", danza incaica (grabación).

10.o— "Catay Chumay", marinera y resbalosa de Filomeno Ormeño.

REUNIONES CIENTIFICAS

SEMINARIO ENTOMO-FITOPATOLOGICO.— Hoy esta institución científica celebrará su 99.a sesión en la Escuela de Agronomía (Quinta Normal), a las 17 horas.

En esta oportunidad, el ingeniero agrónomo, señor Efraín Volosky Yadlin, disertará sobre el tema "Florescencia y fecundación en Cucurbitáceas" charla que será ilustrada con una película alusiva.

Se invita a los profesionales agrónomos y público en general, interesado en el tema.

EL SIND. CONTADORES ORGANIZA BENEFICIO

En la Unión Social Mutualista, Manuel Montt N.o 340, se verificará el baile y acto de variedades que organiza el Sindicato Profesional de Contadores Autorizados en beneficio del colega don Víctor Róbinson Garín, accidentado recientemente.

Las entradas pueden retirarse en los siguientes locales:

Oscar Parrau, Caja de Crédito Minero; Walter Souper, Compañía Tabacalera Nacional; Edmundo Leyton, Gran Avenida 2569; Victoria Parra, Moneda 1342, y Alfonso Pérez Rojas. Moneda 1314.

PROMULGACION DE LA LEY DE QUINQUENIOS DE F. ARMADAS

SE HARA HOY EN EL "DIARIO OFICIAL"

Conversamos con el Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, sobre la promulgación de la ley que concede quinquenios a las Fuerzas Armadas.

El señor Del Pedregal nos declaró que la ley en referencia será promulgada en el "Diario Oficial de hoy, en las mismas condiciones en que fué despachada por el Congreso Nacional, con el exclusivo objeto de no postergar este pago al personal del Ejército, Armada y Aviación.

También nos declaró que por encargo del Gobierno, el Ministerio de Hacienda estudiará un proyecto modificatorio de la ley de quinquenios para las Fuerzas Armadas, en lo que respecta a su financamento, ya que el incluído por el Poder Legislativo no es el más adecuado para el desarrollo de la mencionada ley.

CON LA MUERTE DE D. LUIS...

(DE LA 1.a PAGINA)

lado social y continuó dedicando su tiempo y su cerebro a obras destinadas a sobrevivirle. En este período de su vida fué Director de la Caja de Crédito Hipotecario; presidente de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Retiro del Ejército y Armada y de la Caja de Ahorros de Santiago; miembro de la Fundación Carnegie para la paz internacional; miembro Académico de la Universidad de Chile; decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades, Bellas Artes, miembro del Consejo de Asistencia Pública; presidente de la Comisión de Bellas Artes; individuo del número de la Academia Chilena, correspondiente de la Real Academia Española; caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, desde 1896; presidente del Club de La Unión y miembro de muchas instituciones financieras, de instrucción o benéficas.

En 1927 el Gobierno de Francia le honró con el grado y las insignias de Comendador de la Legión de Honor, la más alta dignidad que se puede conferir a un extranjero. Anteriormente le habían conferido análogas distinciones los soberanos de Bélgica y de Italia.

En 1922 fué Embajador Especial a la Transmisión del Mando Supremo en Buenos Aires.

En las postrimerías de la segunda Administración del señor Alessandri, don Luis Barros Borgoño fué designado Embajador en la Argentina, cargo que desempeñó hasta principios de 1939. Independientemente de los grandes servicios del señor Barros Borgoño en el desenvolvimiento político y cultural de Chile durante más de medio siglo, llevó a Buenos Aires el secreto del éxito de su misión diplomática en sus revelantes condiciones personales, en el recuerdo de vinculaciones con ilustres estadistas argentinos y en la producción de obras históricas que miraban especialmente a la historia de las relaciones entre Chile y Argentina en épocas interesantes.

Con la muerte de don Luis Barros Borgoño desaparece un ciudadano que puede señalarse como ejemplo de consagración cívica al servicio de los grandes intereses nacionales.

S. E. CONCURRIRA A LOS FUNERALES

A los funerales del señor Barros asistirá S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, acompañado de sus Secretarios de Estado.

En representación del Gobierno, despedirá los restos del gran hombre público en el Cementerio General, el Ministro del Interior, Vicealmirante don Julio Allard Pinto.

HONRAS FUNEBRES EN LA CATEDRAL

El cadáver del señor Barros Borgoño será trasladado a las 9 horas de hoy, desde su casa de la calle Dieciocho hasta la Catedral donde se oficiarán solemnes honras fúnebres por el descanso de su alma.

El oficio religioso tendrá lugar a las 10 horas, partiendo después el cortejo al Cementerio General donde se hará la inhumación de los restos mortales del gran repúblico.

HONORES DE GENERAL DE DIVISION

La superioridad del Ejército impartió ayer las instrucciones necesarias para que se rindan al ilustre extinto honores militares correspondientes al grado de General de División.

En efecto, la urna mortuoria será escoltada por un escuadrón del Regimiento de Caballería Cazadores N.o 2, desde la residencia del señor Barros Borgoño hasta la Catedral y desde allí al Cementerio General.

Por otra parte, a lo largo de la Avenida de La Paz, formarán las siguientes unidades: el Regimiento de Infantería N.o 1, "Buin; la Escuela de Ingenieros Militares; el Regimiento de Artillería "Tacna" y el Regimiento de Caballería "Cazadores".

Estas unidades concurrirán a los funerales con sus respectivos Estandartes y Bandas Instrumentales.

Tomará el mando de las tropas el general de brigada don Fernando Valenzuela de la Fuente.

Una compañía del "Buin", hará las descargas de ordenanza y la Banda del citado Regimiento acompañará el cortejo hasta la tumba de la familia Barros.

Delegaciones de todas las reparticiones militares concurrirán a las exequias.

ACUERDOS DE INSTITUCIONES

Numerosas instituciones de diversa índole se reunieron ayer y tomaron acuerdos tendientes a honrar la memoria del señor Barros Borgoño y a la concurrencia de sus miembros a los funerales.

EN EL PARTIDO LIBERAL

En la mañana de ayer se reunió la Mesa Directiva del Partido Liberal, bajo la presidencia del senador don Gustavo Rivera, acordando que la Junta Ejecutiva concurra en cuerpo a los funerales del señor Barros Borgoño; enviar ofrendas florales y comisionar al presidente del Partido, señor Rivera para que haga uso de la palabra en el Cementerio en representación de la colectividad.

También se reunió el Directorio de la Asamblea de Santiago y tomó diversos acuerdos con motivo del fallecimiento de su distinguido correligionario.

EN EL CLUB DE LA UNION

En cuanto se tuvo conocimiento de la muerte del señor Barros, el Club de la Unión entornó sus puertas en señal de duelo por el deceso de uno de sus más distinguidos miembros a cuya iniciativa debe el hermoso palacio que ocupa en el centro de la capital.

En la tarde se reunió el Directorio de la institución y acordó hacerse representar en los funerales; enviar una corona de flores y designar al presidente, don Guillermo Edwards Matte, para que hable en el Cementerio.

EN LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

En las primeras horas de ayer la Caja de Crédito Hipotecario de la que el señor Barros Borgoño fué miembro fundador y en la que ocupó primero el cargo de fiscal y más tarde el de presidente, entornó sus puertas como demostración de pesar por el fallecimiento de uno de sus más esclarecidos servidores.

El Consejo de la institución reunido extraordinariamente tomó los siguientes acuerdos: hacerse cargo de todo los gastos de los funerales; enviar una corona y una nota de condolencia a la familia; hacerse representar por todo el Directorio en los funerales y designar al señor Enrique Valenzuela Labatut, para que en ausencia del Vicepresidente de la Caja, señor Víctor Moller, haga uso de la palabra en el Cementerio General.

Se acordó también que el personal de la Caja asista en masa a los funerales.

EN LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

La Caja Nacional de Ahorros de la cual también el señor Barros fué uno de sus fundadores y más activos presidentes, participará en los funerales.

También tomaron acuerdos similares, la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Previsión y Retiro de las Fuerzas Armadas; la Sociedad Nacional de Agricultura; las Cortes de Justicia, etc.

EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

Reunida la Facultad de Filosofía y Educación, bajo la presidencia de su Decano doctor don Yolando Pino Saavedra, tomó conocimiento oficial del fallecimiento del señor Luis Barros Borgoño, que por espacio de varios años fuera Decano de esa Corporación y posteriormente uno de sus miembros honorarios.

El doctor Pino Saavedra analizó en breves, pero certeros rasgos la múltiple personalidad del señor Barros Borgoño en el campo de la educación, como en el de las letras y la política. Analizó en forma especial la labor que le había correspondido cumplir como Decano de la mencionada entidad Universitaria y señaló la positiva influencia que habían ejercido en la educación chilena propulsando los estudios de la asignatura de Historia mediante la aplicación de diversos libros de historia patria y universal, que con eficacia rigieron en los antiguos planes de enseñanza. Terminó su alocución, el doctor Pino Saavedra, rindiendo un sentido homenaje a la memoria del extinto.

Se adoptaron en seguida, los siguientes acuerdos:

1.o Enviar una corona de flores; 2.o Enviar a la familia una nota de condolencia; 3.o Comisionar al profesor don Ricardo Donoso para que haga uso de la palabra en el Cementerio, a nombre de la Corporación; 4.o Colocar el retrato del señor Barros Borgoño en la Sala de Sesiones de la Facultad; 5.o Pedir al Consejo Universitario acuerde la publicación de los trabajos de índole histórico del ilustre fallecido, que actualmente se hallan dispersos en diarios y revistas nacionales, existiendo también algunos inéditos; y 6.o Asistir en corporación a sus funerales.

ACUERDOS DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS

Reunido en sesión extraordinaria, el Consejo de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que el señor Barros Borgoño presidiera desde el año 1903, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.o Asistir en cuerpo a sus funerales.

2.o Comisionar a su vicepresidente don Enrique Vergara Robles para que haga uso de la palabra en el Cementerio, representando, además, a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

3.o Entornar las puertas del edificio en que funciona la Caja e izar a media asta la bandera, en señal de duelo.

4.o Instituir un premio anual que se denominará "Premio Luis Barros Borgoño", para el mejor alumno del Instituto Nacional, en la cátedra que sirviera el ilustre extinto.

5.o Editar una corona fúnebre y una biografía completa del señor Barros Borgoño, que escribirá el vicepreniente de la institución, señor Enrique Vergara Robles.

6.o Colocar una placa en la Sala del Consejo, con una breve inscripción recordatoria, la que pasará a llamarse "Sala Luis Barros Borgoño".

7.o Enviar una ofrenda floral a la familia.

8.o Dejar testimonio en el libro de actas, del profundo pesar que ha producido en el seno del Consejo, de la Administración y del personal entero de la Caja, el desaparecimiento de tan eminente ciudadano.



PARA DUEÑOS DE CAMIONES DE CARGA LA FALTA DE BENCINA ES SERIO PROBLEMA

EL SINDICATO RESPECTIVO REPRESENTA A LAS AUTORIDADES LA GRAVEDAD DEL CASO. — VISITA AL EMBAJADOR DE EE.UU.

El Sindicato de Dueños de Camiones de Carga, que afrontan en estos momentos una difícil situación, dada la escasez de bencina, ha resuelto hacer llegar a conocimiento de todas las autoridades la gravedad de su caso, a fin de que éstas tomen las medidas del caso para evitar una crisis que afectaría intensamente a las industrias y el comercio locales.

El mencionado organismo, en cuyos registros figuran más de seis mil camiones y que dispone de una cuota mensual de 650 mil litros, ve actualmente insatisfechas sus necesidades; de ahí que haya comenzado a arbitrar los medios que sean menester para obtener del Departamento del Petróleo la asignación de una mayor cantidad de gasolina.

Las conversaciones entre el señor Osvaldo Martínez y los directores del Sindicato de Dueños de Camiones de Carga han ido muy bien encaminadas y es posible que alcancen el éxito que los últimos esperan.

CON EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS

Con el mismo propósito, o sea, para asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de sus asociados, el Sindicato se entrevistará, en el curso de la semana con el Excmo. señor Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Claude Bowers cuyo apoyo solicitarán para el caso en que surjan dificultades insalvables con las autoridades chilenas.

UNA REUNION

El Directorio del Sindicato asistirá a la reunión que celebrará mañana el Sindicato de Dueños de Taxis de Santiago, en el Teatro O'Higgins. Uno de sus miembros hará una amplia exposición sobre el problema, y sobre la forma en que, a su juicio, puede tener solución el difícil problema actual.

ALTOS FUNCIONARIOS DEL BCO. NACIONAL DE MEXICO LLEGARON AYER

Ayer llegaron a Los Cerrillos, vía Panagra, procedentes de Lima los señores Agustín Alegorreta y Ladislao López, altos funcionarios del Banco Nacional de México, que se encuentran visitando nuestro Continente en misión de estudio y de conocimiento de nuestros sistemas bancarios y financieros y al mismo tiempo de estrechar relaciones con las autoridades bancarias de nuestro país.

Los señores Alegorreta y Ladislao López, permanecerán algunos días entre nosotros para proseguir después su jira a Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro y Caracas, para regresar a Ciudad de México, una vez visitado Centro América.

PROFESOR MILLET HABLA HOY EN LA UNIV. CATOLICA

Hoy, y bajo los auspicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica de Chile, el profesor Charles Henrry Millet dará su segunda y última conferencia sobre: "La crisis actual de la civilización, sus orígenes, su evolución, sus consecuencias, sus remedios".

El tema de esta conferencia es el siguiente:

"El enderezamiento puede obtenerse sólo por la dominación del espíritu sobre la materia; de la moral sobre los instintos. Los ideales y la cuestión social. La educación y la personalidad. Algunos principios de enderezamiento después de la guerra, y algunos principios de paz"

La conferencia tendrá lugar a las 19 horas, en la Universidad Católica de Chile. La entrada es libre.

CONCENTRACION DE LA UPCH. SE EFECTUO AYER

La Unión de Profesores de Chile celebró ayer una concentración en su local social, con el objeto de seguir tratando todo lo relacionado con el proyecto sobre aumento de sueldos al magisterio.

Se dió cuenta del apoyo prometido por la Alianza Democrática de Chile y se adoptaron importantes acuerdos.

Telegramas recibidos de provincias, dan cuenta de las concentraciones efectuadas en apoyo de las reivindicaciones del magisterio.

LA VENTA DE NAVES DE LA SUD AMERICANA

En la mañana de ayer los señores Carlos Vial Espantoso y Ramón Salinas, de la Compañía Sud-Americana de Vapores, conversaron con el Ministro de Economía y Comercio, a quien lo informaron sobre las últimas novedades relacionadas con la venta de las tres motonaves de esa empresa al Gobierno de Estados Unidos.

Entre otros antecedentes le dieron a conocer algunas recientes informaciones recibidas desde Washington y relacionadas con esta misma negociación.





La Sociedad Nacional de Agricultura reconoce la gran obra realizada por don Luis Barros Borgoño en beneficio de las actividades productoras

Sesión solemne realizada ayer en homenaje a su memoria.— Sentido discurso del Presidente de la Institución don Joaquín Echenique

El fallecimiento de don Luis Barros Borgoños ha conmovido a los círculos dirigentes de las actividades productoras a los cuales se encontraba ligado por sus obras en favor del progreso económico y agrario del país. La Sociedad Nacional de Agricultura, institución a la cual pertenecía el ilustre extinto en calidad de Director Honorario desde hacía más de veinte años, ha demostrado su pesar con diversas actuaciones realizadas en el día de ayer. Por la tarde, el Presidente de la Institución D. Joaquín Echenique Letelier acompañado por el Consejero de la mima don Máximo Valdés Fontecilla y el Secretario General don René Silva Espejo, pasó a la casa mortuoria a presentar a la familia la condolencia de la Corporación.

Sesión solemne de homenaje.— Ayer tuvo lugar también, con la concurrencia de la casi unanimidad de los consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura una sesión solemne en homenaje a la personalidad de don Luis Barros Borgoño. En el curso de ella el Presidente de la Institución don Joaquín Echenique pronunció un discurso de elogio de cuyos sentidos términos damos cuenta en estas mismas columnas. Adhirieron a las palabras del Presidente diversos señores Consejeros para agregar conceptos de elevada consideración y honda gratitud por los servicios que el eminente ciudadano prestó a la agricultura nacional.

Acuerdos de la Sociedad Nacional de Agricultura.— El Consejo de esta Institución adoptó en la reunión de que damos cuenta los siguientes acuerdos:

1.o— Concurrir en corporación a los funerales de don Luis Barros Borgoño.

2.o— Dejar público testimonio, por intermedio del Presidente de la Institución, de los servicios prestados a la Sociedad Nacional de Agricultura por este eminente ciudadano.

3.o— Dar el nombre de Luis Barros Borgoño a la Estación Experimental de la Sociedad Nacional de Agricultura.

4.o— Enviar a la familia una nota de condolencia en nombre de la Corporación.

Discurso del señor presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, D. Joaquín Echenique Letelier

Honorable Consejo:

La Sociedad Nacional de Agricultura se asocia al hondo pesar que afecta, en estos momentos, a todas las actividades de la Nación que miran en el desaparecimiento de don Luis Barros Borgoño la pérdida del nexo que unía las viejas tradiciones forjadoras de nuestro engrandecimiento político y económico con las nuevas sendas por las que han de transcurrir las futuras orientaciones que el destino depare a nuestra Patria.

Fué el Sr. Barros Borgoño un creador de riquezas y un benefactor de proverbial generosidad; maestro y gobernante eminente puso igual empeño en modelar el corazón y la inteligencia de sus discípulos que en asegurar el ritmo ascendente del porvenir de Chile. Las horas de las ardientes contiendas políticas no turbaron la limpia serenidad de sus palabras y por encima de todo ello, sobre los quebrantos y las injusticias, los aplausos y los honores supo brindar siempre su amable gentileza, y sus gestos de gran señor.

Nuestra Institución tal vez sea una de aquellas actividades dedicadas al servicio nacional que más prodigamente mereció el afecto y la solicitud de este ciudadano ilustre. El título de Director Honorario que le fuera conferido hace más de 20 años lo ligaba espiritualmente a la obra de la Sociedad, donde jamás faltó su consejo oportuno, la palabra de aliento o el aplauso generoso.

Pero desde algún tiempo antes estaba unido a ella por una obra de progreso científico y material indestructible, por uno de esos gestos comprensivos tan propios de la clarividencia de su espíritu y que constituyó el cimiento sobre que habría de labrarse gran parte del prestigio de la solidez y de la acción futura de la Corporación.

Hombres llenos de fe, en los destinos de la Sociedad y anhelosos de llegar a la transformación cultural de la agricultura patria, quisieron crear una Estación Experimental, empresa superior a los medios con que la Institución contaba, pero cuya realización marcaría en el progreso de la Agricultura Nacional una de las más brillantes y fecundas etapas.

Fué el señor Barros Borgoño, Director de la Caja de Crédito Hipotecario, quien comprendió con clara visión la transcendencia de la obra, y no solamente obsequió los terrenos del Llano Subercaseaux donde hasta ahora cumple su cometido sino que, afianzando su futuro, contrató por cuenta de la Institución que representaba el personal técnico que la encauzara en sus primeros pasos, proporcionando los fondos para levantar los edificios necesarios y ordenando la adquisición de material de laboratorios, maquinarias y herramientas, elementos todos que habrían de hacerle figurar como el primero y más completo de los establecimientos experimentales creados en el país.

Su generosidad no se detuvo aquí y durante años su mano pródiga, de financista propulsor y patriota, permitió a la Estación Experimental y al Instituto Biológico afianzar su porvenir.

No es posible calcular la trascendencia que para el desarrollo agrícola de Chile tuvo esta acción mancomunada del espíritu vidente de un grupo de ilustres directores de la Sociedad y de la voluntad siempre dispuesta al servicio del país del eminente Director de la Caja Hipotecaria: hasta estos días se traduce en una renovada contribución científica el estudio de todas aquellas especies que pueden aclimatarse y contribuir a la riqueza nacional y en una tarea ampliamente facilitadora del esfuerzo y del tesón de los productores.

Esta sola obra del ilustre república ligará siempre y en forma imborrable el recuerdo de su nombre al destino de la agricultura chilena y a las mejores páginas de los anales de nuestra centenaria Sociedad.

Pero la Institución no debe al señor Barros Borgoño solamente este homenaje por haber cooperado a dar vida a dos de sus actividades más trascendentales; se lo debe también como intérprete del sentimiento de los agricultores del país, porque puso siempre al servicio de la industria agropecuaria todos los elementos que la confianza de los gobiernos y el afecto de sus conciudadanos entregaron a sus inspiraciones patrióticas.

Comprendió la necesidad de dar al agricultor chileno las seguridades de que las contingencias propias de su trabajo les negaban y de abrirles las fuentes del crédito que, hasta entonces preferentemente se destinaban a otras actividades. Seguro de que con ello desarrollaba una acción de proyecciones enormes, extendió los beneficios de la Caja de Crédito Hipotecario hacia las obras de adelanto agrícola y de esta manera en todas las zonas del país nuevas fuentes de riquezas entregando mayores extensiones de tierras al cultivo y abriendo con trabajos de canalización y de regadío extensas perspectivas al afán de los productores.

Creó la Caja de Crédito Agrario siendo su primer presidente y con ello se pudo dar a la industria crédito suficiente en condiciones favorables. La Caja Agraria facultó la intervención en las labores del campo de aquel elemento trabajador y eficiente que no contaba con los medios necesarios para hacerlo; fué un aporte de voluntades y de acción y de riqueza que impulsó en forma efectiva nuestro progreso económico y que hoy extendido por todo el país, ha contribuido a una distribución más equitativa de la riqueza agrícola.

Estos y muchos otros servicios debe la agricultura al señor Barros Borgoño, reflejo sólo de la deuda que el país entero tiene para quien lo sirvió en todo orden de cosas con abnegación y desinterés.

Su larga vida fué una continua dedicación por la República: desde las más altas dignidades que puede conferir la ciudadanía; en la magistratura judicial; en las labores educacionales a las que una alta y meritoria tradición lo vinculaba; en la federación y dirección de todas aquellas instituciones creadas para el fomento o distribución de la riqueza pública, en las trascendentales defensas de nuestros derechos internacionales, en todas ellas, dejó el recuerdo imborrable de las condiciones de su talento excelso, de su apostura patricia y de su acendrado e inquebrantable patriotismo.

No fué menos ni menos brillante, su labor en los amplios campos de las actividades agrarias, y es por eso, por lo que la Sociedad Nacional le debe en su propio progreso y en su vida misma y por lo que la agricultura entera ha recibido de su benéfica inspiración, que el nombre de don Luis Barros Borgoño perdurará como uno de los más insignes en las páginas de los anales de nuestra Institución.

La Sociedad Nacional de Agricultura se une en la forma más íntima al duelo que, en estos instantes, aflije a nuestra Patria.

NUEVO PERIODO DE MAL TIEMPO ESTA DESARROLLANDOSE

AYER LLOVIA DE AYSEN HASTA PARRAL

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto, informan que ha comenzado a desarrollarse en la Zona Sur, el período de mal tiempo que estaba anunciado, en nuestros informes para la segunda quincena de julio.

Exactamente el día 26, una gran depresión atmosférica del Pacífico ha principiado a afectar el país, bajando el barómetro en Ancud, a 745 milímetros, lo que coresponde a temporal de viento y lluvia.

Amaneció lloviendo con techos sombríos de nimbus y vientos del norte desde Aysen hasta Parral.

En la tarde las lluvias se habían extendido por la costa hasta Valparaíso.

Resto, nubiados totales hasta Copiapó. Se han producido lloviznas en Santiago y Aconcagua.

Temperatura en Santiago:— Máxima del aire 14,0 grados. Mínima del aire 3,5 grados.

Fenómenos astronómicos: — El planeta Urano se encuentra en conjunción con la luna.

Informe para la agricultura: Se están enviando a los agricultores los informes y previsiones del tiempo correspondientes a la primera y segunda quincena de agosto con indicaciones de gran utilidad para la realización de los trabajos en el campo. Estas publicaciones pueden solicitarse a la Dirección del Observatorio del Salto, casilla 130. Santiago.

CONFERENCIA DEL SR. BOGOMIL YASINOWSKI

Hoy, a las 18.30 horas, en la Casa Central Universitaria, el profesor señor Bogomil Yasinowski, dictará su primera conferencia sobre "El objeto de la historia y el Conocimiento histórico".

El conferenciante hará en esta primera disertación una breve pero completa exposición de las teorías vigentes en relación con el problema de la historia, dentro del panorama de los problemas filosóficos contemporáneos, analizando las distintas transformaciones y etapas de expresión por qué ésta ha pasado.

Revisará en forma especial las corrientes filosóficas del siglo próximo pasado y principalmente las que hasta ahora se han manifestado en el siglo XX. Se referirá a Guyau, Nietzsche, Eucken, Dilthey, Wildelband, Rickert y otros.

La segunda conferencia del profesor Yasinowski, complementaria de la de hoy, se efectuará mañana en el mismo local y hora.

LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

DOMINGO, 1.o DE AGOSTO DE 1943

Premio VOLTA. — 1,500 metros — Serie A. — Condicional.

Contento II	58	Aramís	56
Freefight	58	Dadinco	56
Haitiano	58	Escarnio	56
Huento	58	Gaspar	56
Pacto	58	Kilate	56
Palpalá	58	Koichi Kido	56
A. Brujo	56	Mayerling	56

Premio VERDI. — 1,500 metros. — Serie B. — Condicional.

Guincho	58	Cautiverio	56
Cockney	58	El Vete	56
Espadín	58	Haakón	56
Maciel	58	Kubelik	56
Pachulí II	58	Rezagado	56
Alcamilla	56	Sorrel	56
Bizantino	56	Tendencioso	56

Premio VESUBIO. — 1,200 metros. — De Eliminación. — (Jinetes apdendices).

Baquedano	56	Pelinkovac	56
Bolívar	56	Toscanito	56
Fantástico	56	Faramallera	54
Festero	56	Clorita	54
Gorófalo	56	J. Fille	54
Imán	56	Perla Gris	54
Isócrates	56	Testaruda	54
Minero	56	Visión	54
No Hay Derecho	56		

Premio VIDENTE. — 1,500 metros — Condicional.

Colmena	55	Evocación	51
Astra II	53	La Tribuna	51
Cheery Ho	53	Orpreline	51
Gentileza II	53	Profesa	51
Sorpresa	53	Sally Day	51
Turbulenta	53		

Premio VALSOURIA. — 1,800 metros. — Condicional.

Adelita	55	Maginot II	51
Altamont	54	Mayólica	51
Atelier	54	Pasco II	51
Wosko	54	Realeza	51
Manatial	53	Solepué	50
Mónaco	53	Koskor	50
Muselina	53	Mangacha	50
Tartanera	53	Don Aníbal	49
Alhambra	52	Friné	49
Chavalillo	52	Karelia	49
Dawn	52	Otalgia	49
Royal Ark	52	Big Apple	47
Cultrín	51		

Premio VALERIANO. — 2,000 metros. — Handicap.

Faraón	58	C. Hermoso	50
Protea	58	Lealtad	49
Sahib	58	Cuarteto	47
San Francisco	56	Kacaseno	47
		Katiuska	47
Speaker	55	Aranjuez	46
Sadowa	53	Control II	46
Toribio	52	P. de Valdivia	46
Antual	51		
Cuatro Ases	50	Sidi Barrani	46

Premio VISTO BUENO. — 1,500 metros. — Handicap. — Primera serie.

Moctezuma	61	Teodor	52
Tío Sam II	61	Lutecia II	51
Recoleto	57	Sidi Barrani	50
Toribio	57	Andalousie	49
C. Hermoso	55	Fenicia	49
El Hakim	55	Bárbaro	48
Guapo II	53	Nelson	48
Poliuto	52	Mayoral	47
Supremo	52		

Premio VITELIO. — Segunda serie.

Macanudo	60	Nacional	52
Llafenco	57	Peruana II	52
Alul	54	Seguida	52
Moctelek	54	La Simpética	50
Novelty	54	Abrojito	49
Calabria II	53	Chaqueño	49
Damnificada	53	Dawn	49
Altamont	52	Toreador	49
La Real	52	Melocotón	48
Mitroki	52	Camperita	46
Mónaco	52	Vindicador	46

Premio VESTA. — Tercera seria.

Wiesbaden	62	Tangerino	40
Copa Rusa	60	Tonada	49
Bellaco	59	Banca Libre	43
Manatial	58	Claudina	48
Chispo	57	Karacho	48
Machuca	55	Mocassin	48
Pounero	55	War Duke	48
Korner	54	D. Turpin	47
Morita	54	Estruendosa	46
Maroñas	53	Fanny	46
Oleaje	52	G. Mistral	46
Vanderbilt	52	Labrador	46
Pícara	51	Leuco	46
La Elma	50	Lusinge	46
Merlín	50	Ninhue	46
Barrilito	49	Scarlet	46
Justiciero	49		

HIPODROMO CHILE

DOMINGO, 1.o DE AGOSTO DE 1943

Premio LEONCILLO. — Serie A. — $ 14,000. — 1,200 metros.

A. Quincha	54	Manzanilla	54
Alexandra	54	No Me Diga	54
Amazona	54	Numidia	54
Anakena	54	Ocurrencia	54
Belerma	54	Pentalfa	54
Berceuse	54	Perfumadita	54
Carísima	54	Sajonia	54
Flecha	54	S. Elena	54
Fosforera	54	Santanderina	54
Kukurukai	54		
M. Negra	54		

Premio LEONCILLO. — Serie B. — $ 14,000. — 1,200 metros.

Bailarina	54	Nieve Roja	54
Boina Vasca	54	Ni Loca	54
Chanzoneta	54	Ninfa	54
Fatídica	54	Ninowska	54
Húngara	54	Púrpura	54
Katita	54	S. Géneris	54
La Brava	54	Traba	54
La Esmeralda	54	Venturita	54
Lerda	54	Viudita	54
M. Princesa	54	Yayita	54

65.a CARRERA DE ELIMINACION. — $ 9,000. — 1,400 metros.

Venture	61	Testaruda	48
Dania	57	Waterfall	48
Hasta Ahí	57	Big Apple	46
Nocturno	56	Chacabuco	46
El Ranchero	52	Federev	46
Mariquina	51	Homérica	46
Parnaso	50	Nominativo	46
Don Richard	48	Sumisa	46
Galvarino	48	Tulahuén	46

Premio LIORNA. — 1.a serie. — $ 11,000. — 1,200 metros.

Carotte	61	Mayoral	55
Calatayud	61	Farenheit	54
Malilme	61	Kohama	54
Ch. Queen	60	Camperita	50
Las Tiendas	60	Beguibelta	49
Corredor	58	Loncolil	49
Angustiado	57	Ahora sí	47
Cucaracho	57	Bayoneta	47
Seguida	57	D. Durbin	47
Chaqueño	56	Hablador	47
M. Marisse	56	Zíngaro	47

Premio LIORNA. — 2.a serie. — $ 10,000. — 1,200 metros.

Ambrosía	57	Gin Fizz	49
Paunero	56	Posesión	49
Arráncate	55	Barrilito	48
Bohemio	55	Qué Hubo	48
Martincito	55	Cutty Sark	47
Parisina II	55	Enigma	47
Renaiquito	53	Chihuahue	46
Ronda	52	Karelia	46
Quintulén	51	Mundial	46
Isócrates	50	Pelele	46
Krupp	50		

Premio LIORNA. — 3.a serie. — $ 9,000. — 1,200 metros.

B. Libre	58	Naya	52
Mafalda	58	Tresillo	52
A. de Austria	57	Ataturk	51
La Dolorosa	57	Mañanero	51
Desconfianza	55	Raulidora	51
Abanico	54	Espiga	49
Fruslería	54	Kika	49
Selénica	54	Austriaca	48
Jean Harlow	53	Sephora	47
Centauro	52	Es El Colmo	47
Correggio	52		

Premio LIORNA. — 4.a serie. — $ 8,000. — 1,200 metros.

Kibir	57	Balcarce	53
Beta	56	Cambridge	53
Talía	56	Fugasa	53
Cholquí	55	Noctorella	53
Kosake	55	Aguardiente	52
Pastenaca	55	Islandia	52
Prolan	55	Maico	52
Domínica	54	Mickey	51
Polairillo	54	Hullabaloo	49
Triana	54	Pagliacci	48

Premio LIORNA. — 5.a serie. — $ 8,000. — 1,200 metros.

Cordon Bleu	56	Labrador	52
Atalaya	55	Mecha	50
Noa	55	Malvoloca	49
		S. Perra	49
La Castellana	54	Adieu	46
Nanki Pú	54	Amarillis	46
Benhur	53	Mirada	46
Fabio	53	Morenucha	46
Farellón	53		
M. Verónica	53	No Hay Derecho	46

Premio LORELEY. — $ 18,000. — 2,000 metros.

Speaker	56	Albacora	46
Toribio	55	Carmín	46
Faetina	54	P. de Valdivia	46
Sadowa	53		
Lealtad	51	San Pancho	46
Kacaseno	49	S. Barrani	46
Katiuska	48	Sweepstake	46
Control II	47	Ustaritz	46
Poliuto	47		

DON PEDRO GARCIA DE LA HUERTA, NUEVO PRESIDENTE DEL CLUB HIPICO

En la tarde de ayer se llevó a efecto la reunión general de accionistas del Club Hípico de Santiago, en la que fué aprobado el Balance y Memoria Anual de la institución.

También se proclamó el resultado de las elecciones de nuevos Directores, en reemplazo de don Enrique Pérez Riesco, Fernando Santa Cruz y Luis Gutiérrez Allende que terminaron su período y que no deseaban continuar en sus cargos.

En su reemplazo resultaron elegidos los señores Carlos Covarrubias Varas con 223 votos; Guillermo de Pedregal, con 181 votos, y Gumercindo Claro Matte con 180 votos.

Después de la reunión se constituyó el nuevo Directorio procediendo a elegir presidente del Club Hípico por unanimidad, a don Pedro García de la Huerta.

El señor García de la Huerta goza de gran prestigio en todas las esferas, tanto turfísticas como sociales y su acertada designación constituye una promesa de mejores días para la institución.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Velásquez.— 1 E. Salinas contra O. Stock, acuerdo y diligencias; 2 contra A. Rodríguez y otro, confirmada; 3 contra F. Silva y otro, confirmada con declaración; 4 contra V. Kovacic y otros, confirmada y revocada; 5 A. Espinoza contra J. Redenz, confirmada; 6 M. A Encina contra B. Ferrer, confirmada; 7 contra L. Sepúlveda, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: I. Pacheco con J A. Palma, confirmada. Falladas en cuenta: Fisco con Lopetegui, desierta; contra W. González, sin lugar deserción; contra J. Tapia y otros, desierta; contra J. González, desierta; contra F. Espina, sin lugar deserción.

Segunda Sala. Relator señor Vásquez.— 1 contra L. Somarriva, confirmada con declaración; 2 contra F. Aránguiz, confirmada con declaración; 3 I. Tocornal contra C. Bonilla, acuerdo; 4 H. Sánchez contra R. Serani, aprobada; 5 contra E. Hurtado, aprobada; 7 contra L. González y otros, revocada; 8 J. González contra G. Molina, aprobada; 9 contra M. Palma y otros, confirmada; 11 contra C. Torres, revocada. Las demás, no vistas o suspendidas. Agregada: contra J. D Vera aprobada. Alegaron: en la 1, don Ignacio Echavarría, confirmando con declaración; en la 3, don Raúl Figueroa con don Fernando Cerda.

Tercera Sala. Relator señor Matte.— 1 contra N. Ibarra, desistida; 2 contra C. Henríquez y otros, denegada deserción; 3 contra F. A. Guzmán confirmada con declaración; 4 L. F Terrazas con Fisco acuerdo; 5 G. Picó contra C. C. Valdés y otros, confirmada; 6 J. Jiménez contra F. Salazar desierta; 7 contra L. A. Gutiérrez y otros, desierta; 9 sin estado. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra recurso de hecho de A Morán, denegado. Falladas del acuerdo: A. Carrasco, revocada en parte; contra R. Polanco y otros, confirmada con declaración; A. Schiavetti con FF. CC. del E. confirmada en parte. Alegaron: en la 3, don Nicolás Luco con don Ernesto Bianchi Tupper; en la 6, don Fernando Fuenzalida.

Cuarta Sala. Relator señor Katz.— 1 contra G. Ureta, confirmada con declaración; 2 L. Villablanca contra H. Valenzuela, confirmada; 3 T. Urbina contra Fisco, acuerdo; 4 C. Cobo contra E. Cristi, acuerdo; 13 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: L. F. Terrazas con Fisco mandada completar. Alegaron: en la 2, don Osvaldo Marín, revocando; en la 3, don Oscar Gavilán Lagos confirmando; en la 4 don Eduardo Novoa, revocando.

Quinta Sala. Relator señor Ekdahl. — 1 contra L. Vera, aprobada; 2 contra A. Miño, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Falladas del acuerdo: Duncan Fox y Cía. con H. Correa, suspendidos efectos; contra A. Carus, confirmada; A. Ducheyland con H. Bravo, confirmada. Agregada: contra J. Luco confirmada; contra A. A. Carrasco, revocada. Alegaron: en la agregada 2, don Osvaldo Vargas; en la 2, don Lautaro Benham con don Florencio Espinoza.

Sexta Sala. Relator señor Ortiz.— 1 contra J. Castro confirmada; 2 contra A. Bravo y otros, acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra M. López, confirmada; contra P. Berg, confirmada.

VIOLENTAS MEDIDAS DEL GOBERNADOR DE QUINCHAO HAN SIDO DENUNCIADAS

EL MINISTERIO DE TIERRAS, ANTE LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, HA SOLICITADO INFORME TELEGRAFICO A DICHO FUNCIONARIO

Don Evaristo Jaramillo Mera, ha enviado desde Ancud el siguiente telegrama al Ministro de Tierras y Coloniazción, a quien corresponde intervenir en el delicado asunto que se expone:

"Recurro en amparo a US. pues he sido lanzado de un predio fiscal que ocupo en Palena, Departamento de Quinchao, sin juicio previo, sin ser demandado y sin ser oído, dejándome a la intemperie con siete hijos hombres y cuatro mujeres, por orden del Gobernador quien ha invadido atribuciones judiciales y terminantes disposiciones ministeriales que prohíbenle lanzamientos.

Mis animales han quedado abandonados terrenos donde no hay talajes para veinticinco vacas madres, doscientas cabras de angora, seis yuntas de bueyes, treinta caballares y doscientas ovejas que se encuentran en peligro de morir, causándome una ruina inmediata.

Solicito inmediata reposición de propiedad y hogar telegráficamente en presencia abuso cometido y gravedad situación."

El Ministro de Tierras y Colonización — con cuyo Secretario conversamos ayer tarde sobre este asunto —, nos manifestó que dicho Secretario de Estado había pedido con urgencia informe telegráfico al Gobernador de Quinchao.

LA "CHILE FILMS" HACE UN LLAMADO A LOS ESCRITORES

SOLICITA ARGUMENTOS PARA SUS PELICULAS

A punto de terminar la construcción de sus estudios, — que serán los más modernos y espaciosos de la América del Sur —, la poderosa productora "Chile Films" emprende la búsqueda de los elementos artísticos e intelectuales que necesita para la realización de sus planes. A la creación de su "Escuela de Intérpretes", en la que espera formar los actores y las actrices de sus futuros elencos, se agrega ahora la iniciativa de pedir el consurso de los escritores profesionales para constituir a base de sus obras (argumentos o adaptaciones), el material temático de las 6 u 8 películas que proyecta producir el primer año.

Con este objeto se ha dirigido a las Sociedades de Escritores del país solicitando la cooperación de sus miembros, sin distinción de escuelas, ni de ideologías, y limitando su criterio selectivo sólo al mérito intrínseco de sus trabajos. Este llamado se amplía hoy a todos los autores chilenos, que pueden, por tanto, considerarse destinatarios de las comunicaciones enviadas a las Sociedades en referencia, y de las cuales extractamos los párrafos fundamentales.

"Los emolumentos serán respetuosos de la dignidad del trabajo intelectual, y su monto íntegro será pagado a los autores al contado, en el momento de formalizarse los contratos.

"No será necesario que los autores presenten sus manuscritos en la forma cinematográfica; bastará con su resúen o sinópsis.

"La selección de los argumentos será tarea privativa de un comité de personas responsables, el cual exigirá, como medida de seriedad, que las obras sean previamente inscritas por los interesados en el Registro de la Propiedad Intelectual".

Las oficinas de "Chile Films" se encuentran en Bandera 52, piso 4.o, Departamento 406.

ACOMPAÑARAN EN SU JIRA AL CANCILLER

Extraoficialmente se informó que en su gira a Argentina y otros países de América el Canciller será acompañado del Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Félix Nieto del Río y por don Víctor Rioseco, que actuará como Secretario del Ministro señor Fernández.

El señor Ríoseco quedará en Washington como Secretario de la Embajada de Chile.

COMISION QUE HARA ENTREGA FF. CC. DE VARIANTE LONGOTOMA

En representación del Jefe del Departamento de Bienes Nacionales, el inspector de este servicio, don Angel Aguilera, forma parte de la comisión oficial que dirigió ayer en la tarde a La Calera, con el objeto de participar en la entrega y recepción de la variante de Longotoma a Los Vilos por parte del Fisco a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Según fuimos informados, desde La Calera la comisión en referencia partirá en un tren especial a Longotoma, desde donde recorrerá, en toda su extensión, la mencionada variante, deteniéndose en las distintas estaciones del recorrido.

En esta forma, el Fisco hará entrega oficial a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de la ya citada variante, llamada a prestar utilísimos servicios al progreso de las provincias de la región norte del país.

En representación del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, forma parte de esta comisión el Director de dicho Departamento, don Gabriel Quiroz, y altos funcionarios de su dependencia, y representantes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

GRAN ACTO DEL SABADO EN EL TEATRO FRANKLIN

Con todo entusiasmo siguen los preparativos del gran acto que se realizará en el Teatro Franklin, a las 21 horas, del sábado próximo, organizado por el Comité de la Unión para la Victoria, de la 10.a Comuna, y en cuyo acto, se desarrollará el siguiente programa:

1.o Rusia rechaza al invasor; 2.o Hitler y el Diablo", y Noticiarios ingleses y rusos, llegados últimamente a nuestro país.

Discurso del Presidente Comunal, don Ernesto Vargas, 4.o Discurso de don Salvador Barra Woll, en representación del Comité Provincial de Santiago.

Acto de variedades: 1.o Presentación del conocido artista radial, que recientemente volvió de una exitosa jira por los diversos países de América, señor Orlando de la Vega. 2.o Actuación del actor y poeta don Hermógenes Méndez. Participación de un conocido conjunto de guitarras y presentación del "Trío América", del Sindicato de Cristalerías Chile.

En los fóyeres de la galería, balcón y platea, se iniciará un baile, que amenizará la Orquesta "Tropical", compuesta de seis profesores. Se instalarán altosparlantes en todos los sitios. La simple entrada al acto dará derecho a participar en el baile que durará hasta la madrugada.

DIRECTORIO EJECUTIVO DE LA "CONEP" SE REUNE

A las 19 horas de hoy, en Bandera 131, se reunirá el Directorio Ejecutivo de la Confederación de Empleados Particulares. Se tratará preferentemente del Proyecto Económico, en la forma en que fué despachado por la Cámara de Diputados.

EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE LA BENEFICENCIA

Hoy, a las 18.15 horas, el doctor Mario Soza, con el interesante tema "Cardiopatías", iniciará el segundo ciclo de conferencias que ha organizado la Escuela de Servicio Social de Beneficencia.

La entrada a estas conferencias es libre, y se llevan a efecto en el local de la Escuela, Agustinas 632.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y hermano, don OSCAR GALVEZ PALMA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy martes 27 del presente, a las 3 1|2 P. M. El cortejo saldrá desde su casa habitación, calle Cinco N.o 2039, Población Pedro Montt.

La familia

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL CLUB HIPICO

APRONTES DE AYER, PISTA DE CARRERA N.o 2

ROLDAN, con F. Poblete, CENTRO HALF, F. Gómez y MILES, E. Freire, pasaron 1.600 en 1.43 3|5. Llegaron iguales.
LA TRIBUNA, con R. Zamudio, pasó 1.500 en 1.36 2|5
RHONE, con J. F. Vidal y RUSTICO, E. Castillo, pasaron 1.200 en 1.15. Ganó Rústico por tres cuerpos.
GRISAILLE, con L. Díaz y PALPALA, J. Díaz, pasaron 1.500 en 1.35. Ganó Grisaille por dos cuerpos.
GIRASOL, con aprendiz, pasó 1.400 en 1.30 3|5.
TOPA TOPA, con R. Zamudio, pasó 800 en 47 2|5
CORTAPIZA, con J. Díaz pasó 1.500 en 1.35 2|5.
BALALAIKA, con P. Flores, pasó 1.200 en 1.14.
KUBELIK, con J. Díaz y HUENTO, L. Rodríguez pasaron 1.500 en 1.38 2|5. Llegaron iguales.
PROTEA, con R. Zamudio, pasó 1.800 en 1.44 3|5.
FREEFIGHT, con J. Manzo, pasó 1.500 en 1.38 2|5.
COLEJIAL, con V. González, pasó 1.000 en 1.2.
DADINCO, con E. Castillo y ARAÑON, V. González, pasaron 1.600 en 1.43 2|5. Llegaron iguales.
VERSALLES, con P. Flores y CONTENTO, J. Díaz, pasaron 1.400 en 1.27 3|5. Ganó Versalles, por un cuerpo.
QUEMARROPA, con E. Castillo, pasó 1.400 en 1.23 3|5.
MEYERLING, con V. González y CORCHO, L. Rodríguez, pasaron 1.500 en 1.36 2|5. Llegaron iguales.
SAN FRANCISCO, con F. Poblete, pasó 1.500 en 1.35.
SANTO DOMINGO, con O. Ulloa y BIZANTINO, aprendiz, pasaron 1.600 en 1.40 2|5. Ganó Bizantino por un cuerpo.
ITALICA, con R. Zamudio e YCONO, A. Vásquez, pasaron 1.000 en 1. 1; iguales.
ROYAL STATUTE, con J. F. Vidal y GUAYRURU, E. Castillo, pasaron 1.000 en 1.1 3|5. Ganó la primera por un cuerpo.

PISTA DE ARENA

SORPRESA, con O. Ulloa, pasó 1.400 en 1.35 2|5.
PACTO, montado por M. Palma, pasó 1.600 en 1.50.
MIA SOLA, con J. Araya, pasó 1.400 en 1.39.
FARAON, con J. Aray y TORIBIO, O. Ulloa pasaron 1.600 en 1.50; iguales.
CARNAVAL, con O. Ulloa y SANTUZZO, J. Araya, pasaron 1.400 en 1.34 2|5. Llegaron iguales.
VNITYTUOCH, con C. Cruz, pasó 800 en 53.
RAYO, con O. Ulloa y PAPAGOS, J. Araya, pasaron 700en 47; iguales.
CORINTO, con O. Ulloa y KACASENO, J. Araya, pasaron 1.800 en 2.4; iguales.
POLIUTO, con G. Sarmiento, pasó 1.400 en 1.35.
MAÑANERO, con J. Araya, pasó 1.000 en 1.7.
MUSELINA, con J. Díaz, pasó 1.600 en 1.52.
SALLY DAL, con J. Araya y PAUNERO, R. Parodi, pasaron 1.400 en 1.38.
TARTANERA, con aprendiz, pasó 1.600 en 1.50.
LUTECIA, con M. Salas, pasó 1.000 en 1.6.
G. MISTRAL, con J. Díaz, pasó 700 en 45.
CONTROL, con E. Castillo, pasó 1.800 en 2.3.
ADELITA, con J. Díaz, pasó 1.600 en 1.46 2|5.
DICHATO, con C. Cruz y P. DONNA, pasaron 800 en 51; iguales.
SCARLET, con M. Salas y TOREADOR, P. Flores, pasaron 1.400 en 1.35; iguales.
AMISTAD, con O. Ulloa, pasó 1.000 en 1.6.
SILENCIOSA, con J. Díaz, pasó 1.400 en 1.37 2|5.
LURIGANCHO, con O. Ulloa, pasó 700 en 45.
MACHUCA, con A. Vásquez, pasó 700 en 45; epitieron en 45 2|5.
LLAFENCO, con L. Rodríguez, pasó 1.400 en 1.33 2|5.
WELLINGTON, con aprendiz, pasó 1.600 en 1.47.
NACIONAL, con J. Díaz, pasó 1.400 en 1.35.

DEFUNCION

Ha fallecido don LUIS BARROS BORGOÑO

Sus funerales tendrán lugar hoy, en el Cementerio General después de unas honras fúnebres que se rezarán a las 10.30 horas, en la Iglesia de la Catedral.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y suegro, don HIGINIO FUENTES CAMPUSANO

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia del Hospital San Juan de Dios, a las 16.15 horas.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir la señorita LAURA PALAZUELOS MATURANA

Sus restos serán sepultados hoy, privadamente, en el Cementerio General.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora DOLORES PRAT vda. de PUIG

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará en la capilla de dicho Cementerio, a las 11 A. M. El cortejo partirá de su casa habitación, Av. Vicuña Mackenna N.o 4555 a [illegible] P. M.

La familia

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Un informe de la Comisión de Hacienda con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto económico, monetario, financiero y de estabilización de precios.

2.o.— Una nota suscrita por los diversos Comités Parlamentarios relativa al procedimiento que se adoptará en la discusión del proyecto del número anterior.

—Quedaron en tabla.

3.o — Una moción de los señores Delgado, Coloma y Zamora, por la cual se autoriza la transferencia de unos terrenos a la Municipalidad de Lebu.

—Se mandó a Comisión de Gobierno.

V.—TABLA DE LA SESION

Proyecto económico, monetario y de fijación de precios.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios. relacionados con el despacho del proyecto económico.

El señor SECRETARIO.— "Reunidos los Comités Parlamentarios con asistencia de los señores Castelblanco (Presidente), Urzúa, por el Comité Radical; Coloma, por el Comité Conservador, Opaso, por el Comité Liberal; Zamora, por el Comité Progresista Nacional; Ruiz y Gaete, por el Comité Socialista; Garrido, por el Comité Independiente, y Vargas Molinare, por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos, por la unanimidad de los presentes, en relación con la discusión y votación particular del proyecto económico, monetario y de fijación de precios:

1.o.— Fijar los tiempos que a continuación se indican, al Diputado Informante y a los siete Comités Parlamentarios para que formulen observaciones sobre todo el articulado del proyecto:

Hasta 60 minutos al Diputado Informante;

Hasta 30 minutos al Comité Conservador, y

Hasta 10 minutos a cada uno de los otros Comités.

2.o.— Una vez clausurado el debate, en la votación de cada artículo podrán fundar por cinco minutos el voto un Diputado que apoye el artículo y otro que lo impugne.

Santiago, 23 de julio de 1943.

(Fdos).:— **P. Castelblanco Agüero, Presidente; Jorge Urzúa U., J. A. Coloma, P. Opaso C., J. Zamora, V. Ruiz M., D. Garrido, G., Vargas Molinare".**

2.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO, DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión particular el proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda, que otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo, de orden económico, monetario y de fijación de precios.

—Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

I.—ESTABILIZACION DE PRECIOS

"**Artículo 1.o**— Por exigirlo el interés nacional, facúltase al Presidente de la República para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas siguientes.

Artículo 2.o— Se tendrá por mercadería todo artículo o materia prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venta se realice al por mayor o al por menor; por alquiler, la renta de arrendamiento que se cobre por una propiedad, sea destinada a habitación o a local industrial o comercial, y por servicio, a los prestados a un tercero que no los emplee con fines industriales o comerciales.

No quedan comprendidos en la disposición a que se refiere el artículo 1.o los servicios que se refieren a las profesiones liberales.

Artículo 3.o— La estabilización de los precios deberá hacerse a los que existían en un día cualquiera del año 1942 o al promedio de los mismos durante un período de tiempo, no superior a un mes, dentro de dicho año.

Artículo 4.o— Modifícase el inciso 1.o del artículo 1.o de la Ley 6,844, de 14 de febrero de 1941, en la siguiente forma:

Artículo 1.o— Por exigirlo el interés nacional, el monto líquido anual de las rentas de arrendamiento de los inmuebles destinados en todo o parte a la habitación, a tiendas, a oficinas, a instalaciones comerciales e industriales, a fábricas y a cualquier otro género de establecimientos, no podrá exceder del 7 o|o del avalúo fiscal".

Artículo 5.o— Derógase el número 5.o del artículo 19 de la Ley 6,844, de 14 de febrero de 1941

Artículo 6.o— El Presidente de la República reglamentará el ejercicio de la profesión de corredor de propiedades y de productos, fijando además, las tasas máximas de comisión que podrán cobrar por su intervención, no pudiendo ser superior al 2 o|o para los corredores de productos y para la compraventa de propiedades, ni superior a la tercera parte de la renta de un mes en el caso de arrendamiento.

II.—RACIONAMIENTO E IMPORTACIONES

Artículo 7.o— El Presidente de la República determinará en un decreto fundado que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado, las mercaderías o materias primas que se consideren esenciales para el abastecimiento del país.

Establecido el carácter esencial de las mercaderías o materias primas, será obligatoria la declaración de las existencias por todas las personas que las tengan en cualquiera cantidad, no destinada al consumo personal inmediato.

Artículo 8.o— El Presidente de la República podrá decretar la regulación o racionamiento de la importación, distribución y venta de las mercaderías o materias primas declaradas esenciales.

El decreto de regulación o racionamiento establecerá las zonas o localidades de su aplicación, y las medidas necesarias para evitar el tránsito de las mercaderías o materias primas de una zona o localidad a otra.

Artículo 9.o— Se prohibe la venta o exploración libre de mercaderías o materias primas sometidas a régimen de regulación o racionamiento.

III.—LIMITACION DE UTILIDADES

Artículo 10.o— Se considerarán como utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales y de transportes, las que no excedan del 15 por ciento en relación con el capital propio de dichas empresas, o del porcentaje que, en cada caso, podrá fijar el Presidente de la República sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados por las mismas. Corresponderá a cada empresario escoger entre estos dos porcentajes el que le sea más favorable.

El Presidente de la República reglamentará, de acuerdo con las normas que fija el artículo siguiente, la inversión de las utilidades que excedan de esos porcentajes, después de ser pagado el impuesto que establece la ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942.

En la determinación de estas utilidades excesivas y en la aplicación de las disposiciones de este título, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 18 y 19 de la misma Ley 7,144.

Artículo 11.— Las utilidades que excedan del 15 o|o deducidos los impuestos ordinarios y extraordinarios establecidos en la ley 7,144, deberán ser invertidos íntegramente por los contribuyentes a que se refiere este título, en el pago de las obligaciones de la propia empresa, en ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en nuevas empresas o negocios que incrementen el volumen físico de la producción nacional.

Para invertir estas utilidades en nuevos negocios o empresas se requerirá la autorización del Presidente de la República previo informe del organismo técnico correspondiente.

Artículo 12.— Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada.

Para este efecto, la Corporación de Fomento de la Producción emitirá bonos que colocará a la par y que serán tomados por los infractores. Estos bonos se emitirán por el plazo, tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República, pero su interés no podrá ser inferior al 3 o|o, ni superior al 5 o|o anual.

Artículo 13.— Para los efectos del impuesto establecido en la Ley N.o 7,144, de5 de enero de 1942, quedarán exentos del impuesto de 3.a categoría los reavalúos de los bienes raíces que sean autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 14.— La fiscalización del cumplimiento de esta ley, en lo concerniente a este Título, se hará por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 15.— Los contribuyentes de la 3.a categoría tendrán derecho a descontar de la utilidad, para los efectos de todos los impuestos, las pérdidas que se hubieren podido originar en dos ejercicios anteriores.

Artículo 16.—Las industrias nuevas que se establezcan, entendiéndose por tales aquellas que no tengan una producción similar a la existente en el país a la fecha de su instalación, estarán exentas del pago del impuesto a las utilidades extraordinarias establecido en la Ley N.o 7,144 y de las obligaciones impuestas por esta ley durante los diez primeros años contados desde su fundación.

Las otras industrias que se establezcan gozarán de los beneficios contemplados en el inciso anterior, siempre que empleen procedimientos o técnicas más perfeccionados que redunden en beneficio del consumidor y que el Presidente de la República autorice la exención de esis impuestos.

IV.— DEL CONTROL DE PRECIOS

Artículo 17. — Créase un Consejo Nacional de Precios que tendrá por objeto asegurar a los habitantes de la República las condiciones económicas de vida más convenientes, mediante el control de la calidad y el precio de los artículos, productos o mercaderías que el Presidente de la República, a propuesta de este Consejo, declare de primera necesidad, o de uso o consumo habituales.

Artículo 18. — El Consejo Nacional de Precios será presidido por el Ministro de Economía, y tendrá la siguiente composición:

a) Un representante de los comerciantes mayoristas elegido por el Presidente de la República, de una terna propuesta por la Cámara de Comercio de Chile y por la Cámara Central de Comercio;

b) Un representante de los comerciantes minoristas elegido por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Cámara de Comercio Minorista de Chile;

c) Un representante de los industriales designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Sociedad de Fomento Fabril;

d) Un representante del Instituto de Economía Agrícola, designado por el Consejo;

e) El Director General del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía;

f) El Director General del Departamento de Producción del Ministerio de Economía;

g) Un representante de las Sociedades Agrícolas del país, elegido por ellas mismas;

h) Un representante de la Sociedad Nacional de Minería, elegido de una terna por el Presidente de la República;

i) Un representante de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) y otro de la Confederación de Sociedades Mutualistas de Chile, y

j) Un representante de los empleados particulares.

Las designaciones de las dos últimas letras serán hechas por el Presidente de la República, a propuesta en terna de los organismos respectivos.

El Consejo Nacional de Precios será administrado por un Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación legal del Consejo.

Los Consejeros que no sean empleados fiscales o semifiscales tendrán una remuneración de 100 pesos por cada sesión a que asistan, la que no podrá exceder de dos mil pesos mensuales.

Actuará de Secretario el Director General de Estadística.

Artículo 19.— El Consejo Nacional de Precios dependerá del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 20.— Corresponderá al Instituto de Economía Agrícola fijar los precios de los artículos agropecuarios de producción nacional e importados. El Consejo Nacional de Precios deberá ejecutar las resoluciones que el Instituto adopte dentro de la competencia que se le señala.

Artículo 21.— El Consejo Nacional de Precios tendrá las atribuciones y funciones que el Decreto Ley N.o 520, del 30 de agosto de 1932, confiere al Comisariato General de Subsistencias y Precios, como asimismo las que otorga al Comisario General. Tendrá también las funciones y atribuciones que las leyes, decretos y reglamentos confieren a dichos organismos y funcionarios.

Artículo 22.— El Consejo Nacional de Precios podrá establecer con aprobación del Presidente de la República, Juntas de Vigilancia Comunales o Departamentales en las cabeceras de Departamento, o en las otras localidades en que lo estime conveniente.

Las Juntas de Vigilancia tendrán la composición que en cada caso determine el Consejo Nacional de Precios, y formarán parte de ellas los Alcaldes, los que presidirán dichas Juntas en as localidades donde no exista Intendente o Gobernador.

Las atribuciones de dichas Juntas de Vigilancia serán las que se indican en el artículo 23, del ya mencionado decreto-ley N.o 520. pero deberán ejercerlas con arreglo a las normas que dicte el Consejo Nacional de Precios.

Los miembros de las Juntas de Vigilancia ejercerán sus funciones sin remuneración de ninguna especie.

El Consejo Nacional de Precios propondrá al Presidente de la República su forma de organización y funcionamiento definitivos, los cuales serán fijados en un decreto reglamentario.

Artículo 23.— Serán obligaciones del Consejo Nacional de Precios cuidar de que todos los artículos fabricados en Chile lleven constancia expresa y clara de este hecho. Asimismo, todos los artículos declarados de primera necesidad que se ofrezcan en venta al público, deberán tener marcado su precio.

Artículo 24.— Los recursos consultados en el artículo 39 de la Ley 7,200, de 21 de julio de 1942, se destinarán al financiamiento del Consejo Nacional de Precios.

Artículo 25.— El Consejo Nacional de Precios substituirá al Comisariato de Subsistencias y Precios en todas las leyes dictadas con anterioridad a la presente, en que se hace mención de este organismo.

V.— ESTABILIZACION Y CONTROL DE SUELDOS Y SALARIOS

Artículo 26.— A fin de estabilizar el poder adquisitivo de las remuneraciones, no podrán au-

SESION 37.a ORDINARIA, EN VIERNES 23 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

mentarse los salarios y sueldos vigentes a fecha de promulgación de esta ley. Solamente se exceptúan de esta disposición aquellos aumentos que voluntariamente determinen los empleadores o patrones por mérito, ascenso, antigüedad u otro análogo.

Las remuneraciones estabilizadas en conformidad a la presente ley, sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados y obreros, y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias:

a) Insuficiencia de los sueldos o salarios en relación con las necesidades vitales;

b) Aumento del costo de la vida, y

c) Mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volumen físico de la producción respectiva.

Artículo 27.— El Presidente de la República ejercitará estas facultades por intermedio de una Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, que estará formada:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio, que la presidirá;

b) Por el Director General del Trabajo que hará de Vicepresidente;

c) Por un representante del Banco Central de Chile;

d) Por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Precios;

e) Por un representante de los patrones;

f) Por un representante de los empleados, y

g) Por un representante de los obreros.

Estos tres últimos serán designados por el Presidente de la República de entre los miembros respectivos del Consejo Superior del Trabajo.

Artículos 28.— Las Comisiones Mixtas de Sueldos, las Juntas Permanentes de Conciliación y los Tribunales Arbitrales ajustarán estrictamente sus resoluciones a las normas básicas establecidas en el artículo 26.

Para que estas resoluciones surtan efecto deberán ser aprobadas por la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 29.— La Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios reunirá en sí y podrá poner en práctica en la fijación de sueldos y salarios en que debe intervenir de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, las facultades de que están investidas las Comisiones Provinciales y Central Mixta de Sueldos, las Juntas Permanentes y Especiales de Conciliación y los Tribunales Arbitrales.

VI.—REGLAMENTACION ESPECIAL DEL TRABAJO Y PREVENCION DE CESANTIA.—

Artículo 30.—A solicitud y en acuerdo de las partes, la Dirección General del Trabajo podrá autorizar que los descansos entre las jornadas legales de labor sólo sean hasta de 30 minutos, a fin de evitar dificultades de movilización en determinadas horas. En tales casos, la jornada legal diaria no excederá ni se disminuirá, con relación al número de horas señaladas por el Código del Trabajo, y los empleadores estarán obligados a proporcionar el almuerzo o la comida que corresponda a todo el personal comprendido en el permiso, no obstante lo cual las partes podrán convenir el pago del tiempo acordado como descanso, en cuyo caso el patrón o empleador quedará eximido de su obligación de proporcionar las referidos alimentos. Cuando la distribución de tales alimentos se hiciere en locales anexo a los del trabajo, ellos deberán reunir las condiciones que fije la Dirección General del Trabajo.

Artículo 31.—En los casos de despidos colectivos que afecten a más de diez obreros y en los de paralización de empresas, salvo caso fortuito, el aviso de desahucio deber darse a los dependientes y comunicarse en un mismo acto a la Inspección Local del Trabajo, con treinta días de anticipación, por lo menos; y los despidos no podrán hacerse efectivos sino al término de este plazo. En caso contrario procederá el pago de indemnización de seis días de salario a que se refiere el artículo 10.o del Título Segundo del Código del Trabajo.

Artículo 32.—En los casos señalados en el artículo anterior, si la empresa respectiva insistiera en realizar el despido colectivo o la paralización, no obstante estimarse injustificadas estas medidas en informes oficiales de los Ministerios de Economía y del Trabajo, o de ambos organismos en conjunto, procederá el pago de una indemnización equivalente a quince días de salario por cada año y fracción superior a nueve meses de permanencia en la respectiva empresa.

Además, si como consecuencia del despido colectivo o la paralización de la empresa, la Dirección General del Trabajo tuviere que hacer cambiar la residencia al personal afectado para proporcionarle colocación, los gastos correspondientes serán de costo del respectivo patrón, con el alcance establecido en el artículo 14 del Código del Trabajo.

Artículo 33.—En los casos de empresas, establecimientos o faenas con menos de diez obreros o empleados, se aplicarán también [illegible] los procedimientos que señala el artículo 502 del Código del Trabajo, cuando el conflicto afecte a varios establecimientos de una misma rama industrial o a industrias similares o conexas dentro de una misma comuna.

Artículo 34.—Desde el momento en que se plantee un conflicto colectivo, ningún obrero o empleado podrá ser despedido de su trabajo sino a virtud de causa legítima, previamente calificada por el Juez del Trabajo competente. Los casos de obreros o empleados suspendidos durante el conflicto, por cualquiera causal de defensa de los bienes de la empresa o de mantenimiento del orden y disciplina, invocada por los [illegible] o por las autoridades, serán también sometidos al Juez del Trabajo competente, para su pronunciamiento respecto de si existe o no justificación de despido definitivo.

Artículo 35.—Las Juntas de Conciliación podrán reunirse y ejercer sus funciones con la mayoría de sus miembros para todos los efectos de las investigaciones y trámites necesarios al mejor y más rápido conocimiento de los conflictos y sólo para la resolución definitiva respecto de los avenimientos o conciliaciones se requerirá la asistencia de todos los representantes.

Los representantes de los patrones, de los empleados o de los obreros que hicieren fracasar sesiones de las Juntas por inasistencia injustificada, a juicio del Presidente de las mismas, podrán ser eliminados del tribunal a la segunda inasistencia y pasará a actuar en propiedad el reemplazante correspondiente.

Los representantes que haya sido sancionados con la medida anterior, no podrán figurar, dentro del año siguiente a la resolución respectiva, ratificada por el Ministerio del Trabajo, en ninguna designación gubernativa o administrativa que tenga el carácter de representación de los patrones, empleados u obreros.

La Dirección General del Trabajo dará oportuna cuenta de todas las circunstancias y medidas anteriores al Ministerio del ramo.

Artículo 36.—El procedimiento de conciliación a que se refiere el artículo 522 del Código del Trabajo tendrá una duración máxima de 15 días, contados desde la fecha fijada para la primera audiencia a que cite la Junta. Expirado ese plazo, el Presidente decretará terminado el procedimiento con el mérito de un certificado del Secretario.

Si los obreros o empleados afectados por el conflicto no comparecieren, por sí o por sus representantes, dentro del plazo indicado en este artículo, el Presidente declarará terminado el conflicto y ordenará archivar los antecedentes previa certificación del Secretario.

Producido el avenimiento, el acuerdo correspondiente podrá pactarse hasta por dos años.

Artículo 37.—Si ofrecido el arbitraje a que se refiere el artículo 530 del Código del Trabajo, él no fuera aceptado por el empleador o patrón, los mejoramientos que en definitiva acuerden las partes o que se determinen por sentencia arbitral, tendrán efecto retroactivo a la fecha en que se hubiere formulado la proposición de arbitraje rechazada por el patrón. A la inversa, si la negativa proviniera de los obreros o empleados, dichos mejoramientos no podrán computarse sino a contar de la fecha en que se firme avenimiento o se expida fallo arbitral.

Artículo 38.—Los casos de conflictos suscitados en las empresas a que se refieren el artículo 539 del Código del Trabajo y el inciso último del artículo 2.o de la ley 6,026 de 12 de febrero de 1937, cuando no se alcanzare solución dentro del procedimiento arbitral voluntario que consulta el Párrafo IV del Título II del Libro IV del mismo Código, se someterán al arbitraje de un árbitro único designado por el Presidente de la República o al de la Comisión Arbitral de que trata la letra a) del artículo 5.o del Decreto Supremo 18-880, del 2 de octubre de 1942, que creó el Consejo Superior del Trabajo.

Producidas las circunstancias anteriores, las partes podrán manifestar preferencia por uno u otro de los tribunales mencionados y el Gobierno acogerá el acuerdo que se produjere en tal sentido; en caso contrario, determinará libremente.

La negativa de las partes para concurrir al procedimiento de arbitraje o para dar cumplimiento al fallo respectivo, las hará incurrir, según corresponda, en las sanciones establecidas en los artículos 549 y 550 del Código del Trabajo.

Artículo 39.—La infracción a cualquiera de las disposiciones de este título se sancionará de acuerdo con las normas pertinentes del Código del Trabajo.

Las infracciones a este título y a las disposiciones del Código del Trabajo, que no tengan en éste una pena especial, serán sancionadas con multa de ciento a cinco mil pesos, la que se duplicará en caso de reincidencia.

VII.—PARALIZACION DE ACTIVIDADES

Artículo 40.—El Presidente de la República podrá ordenar la continuación de la explotación por cuenta del Estado de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen por motivo del actual conflicto bélico.

VIII.—CONVENIOS INTERNACIONALES

Artículo 41.—El Presidente de la República podrá adoptar las medidas administrativas que estime indispensables para hacer efectiva la política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva de las Repúblicas Americanas.

IX.—ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Artículo 42.— La escala única de grados y sueldos de la Administración civil del Estado y de todas las instituciones fiscales. semifiscales y servicios públicos con administración independiente, será la siguiente:

GRADO 1.o	$ 120.000.—
2.o	96.000.—
3.o	87.000.—
4.o	79.200.—
5.o	72.000.—
6.o	66.000.—
7.o	60.000.—
8.o	54.000.—
9.o	49.200.—
10.	45.000.—
11.	40.800.—
12.	37.200.—
13.	33.600.—
14.	30.720.—
15.	27.960.—
16.	25.440.—
17.	23.160.—
18.	21.120.—
19.	19.200.—
20.	17.400.—
21.	15.840.—
22.	14.130.—
23.	13.080.—

El personal del "Servicio Exterior" del Ministerio de Relaciones Exteriores que recibe sueldo en oro, no quedará sujeto a esta escala y continuará percibiendo sus emolumentos en oro en conformidad con lo dispuesto en la ley 5.051, de 17 de febrero de 1932 y la ley 5.574 de 13 de enero de 1935.

Sin embargo, el Presidente de la República fijará la asignación de dicho personal a la escala de sueldos que establece la presente ley para los efectos de sus pagos en moneda corriente, cuando les correspondiere, y para las imposiciones en las Cajas de Previsión y descuentos legales.

Artículo 43.— El Presidente de la República y los Ministros de Estado disfrutarán de una renta anual de $ 360.000 y de $ 100.000 respectivamente.

Artículo 44.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del presente año fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo y organice la Administración Pública, las instituciones fiscales, semifiscales y servicios públicos con administración independiente encasillando al referido personal dentro de la escala consultada en el artículo 42.

La organización deberá contener también normas comunes acerca de los sobresueldos, viáticos, pasajes, fletes, gratificaciones, desahucios asignaciones familiares y jubilaciones.

El Presidente de la República en virtud de esta autorización podrá refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñan funciones similares y también fijar la dependencia de los organismos de cada Ministerio.

Artículo 45.— Los jubilados de la Administración Pública o de instituciones semifiscales y de los servicios públicos con administración independiente que presten servicios en instituciones públicas, semifiscales o en servicios públicos con administración independiente sólo podrán disfrutar de un sueldo equivalente a la diferencia entre el monto de la jubilación y la cantidad asignada al grado respectivo.

Artículo 46.— Fíjase la tercera parte del sueldo como máximo para gozar de premios por años de servicios.

Artículo 47.— Las reparticiones fiscales, semifiscales y servicios públicos con administración independiente que tengan establecido el premio por años de servicios, lo regularán a razón de un diez por ciento por cada cinco años de servicios en el respectivo grado.

X.—MEDIDAS FINANCIERAS

Artículo 48.— Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de $ 400.000.000.— a un interés no superior al 7 o|o anual y con una amortización no inferior al 1 o|o anual con el objeto de disminuir el sobregiro de la Caja Fiscal.

Estas obligaciones o bonos no podrán colocarse a un tipo inferior al 80 por ciento.

El servicio de estos bonos lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública con sus fondos propios.

El Presidente de la República determinará las condiciones de emisión cada vez que haga uso de esta autorización.

Podrá, asimismo, dar a estos bonos poder liberatorio de impuestos por su valor nominal.

Artículo 49.—Con el objeto de atenuar los efectos producidos por el exceso de divisas en el mercado de cambios, el Presidente de la República podrá adoptar las siguientes medidas:

a) Emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera;

b) Autorizar al Banco Central para vender divisas extranjeras y certificados de depósitos en oro;

c) Disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjera;

d) Resolver la acuñación de monedas de oro; y

e) Acordar el comercio libre del oro.

El Presidente de la República reglamentará la forma y condiciones en que se aplicarán las medidas que adopte de acuerdo con este artículo.

XI.—SANCIONES

Artículo 50.— La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) Prisión en su grado máximo, inconmutable;

b) Reclusión menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

Ambas penas tendrán como accesoria el comiso de las especies.

El infractor pagará, además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio estabilizado y el cobrado, multa que se elevará hasta diez veces, en caso de reincidencia.

Las multas ingresarán en arcas fiscales.

Artículo 51.— Las personas que no hicieren la declaración prevenida en el artículo 7.o, las que declararen falsamente las existencias y las que ocultaren o acapararen mercaderías o materias primas sometidas a regulación o racionamiento, sufrirán las penas de prisión en su grado máximo, inconmutable, a reclusión menor en su grado máxima. Se aplicará, además, una multa a beneficio fiscal de uno a tres mil pesos por cada infracción, y en caso de reincidencia, dicha multa será de diez a veinte mil pesos.

Artículo 52.— Cualquiera otra infracción a la presente ley no sancionada expresamente, lo será con algunas de las penas señaladas en el artículo 50.

Artículo 53.— Establécese acción popular para la denuncia de las infracciones a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 54.— Será competente para conocer de estas infracciones el respectivo Juez letrado del departamento, en conformidad al procedimiento siguiente:

El Tribunal fijará día y hora para que comparezcan las partes con todos sus medios de prueba.

La audiencia se celebrará con la parte que asista.

La notificación se hará personalmente, o, en su caso, en la forma prescrita por el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, por un carabinero.

La defensa del denunciado podrá hacerse verbalmente o por escrito. El Juez dictará resolución acto continuo o al día siguiente, si a su juicio no hubiere necesidad de practicar diligencias probatorias.

Si fuere necesaria la prueba, el Juez señalará una audiencia para recibirla. No podrán presentarse más de cinco testigos por cada parte, cualquiera que sea el número de hechos.

El Juez podrá ordenar la comparecencia de testigos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 369 del Código de Procedimiento Civil.

Las demás actuaciones se ajustarán al procedimiento señalado en la ley N.o 6,827, de 28 de febrero de 1941, en todo aquello en que sea compatible con las disposiciones de la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 55.— El Presidente de la República establecerá las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no otorgue licencias de exportación, autorizaciones de cambio, ni certificados de necesidad a las personas que en cualquiera forma infrinjan las disposiciones sobre regulación o racionamiento. Dichas personas serán elminadas de los roles y registros correspondientes y sólo podrán ser rehabilitadas por medio de decretos fundados que se publicarán en el Diario Oficial.

Artículo 56.— El Presidente de la República podrá suspender y ordenar la cancelación de las patentes comerciales y de cualquiera autorización que tenga el comerciante a que se aplicaren judicialmente, algunas de las sanciones señaladas en esta ley.

Artículo 57.— La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Las medidas actuales emanadas del Comisariato, se mantendrán vigentes hasta que recaiga sobre ellas un pronunciamiento expreso del Consejo Nacional de Precios.

Artículo 2.o— Desde la fecha de vigencia de la presente ley quedará en receso todo el personal del actual Comisariato General de Subsistencias y Precios, pero en la designación de funcionarios o empleados del Consejo Nacional de Precios se preferirá a los que queden en receso en virtud del presente artículo, siempre que sus aptitudes y calificacions los señalen como los más idóneos para el desempeño de los nuevos cargos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Diputado Informante es el Honorable señor Faivovich.

En conformidad al acuerdo de los Comités puede usar de la palabra, Su Señoría, hasta por una hora.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera pedir también que se permitieran al Ministro que habla unos cuantos minutos, dentro de esta distribución de tiempo, para hacer algunas observaciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Oportunamente, señor Ministro, solicitaré el acuerdo de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — He sido designado por la Comisión de Hacienda para informar este proyecto, que ha tenido su origen en un mensaje del Ejecutivo.

Me corresponde, en primer término, manifestar que para su discusión no se podrá seguir el procedimiento ordinario que la Honorable Cámara acostumbra, porque este proyecto aparece con condiciones, con particularidades que no son usuales en el seno de esta Corporación.

Desde luego, saben los Honorables Diputados que en la discusión general de este proyecto no hubo oportunidad de estudiar cada una de sus disposiciones, ya que el informe de mayoría pedía su rechazo total; sin embargo, aceptada por la mayoría de la Honorable Cámara la idea de legislar sobre esta materia, vuestra Comisión de Hacienda ha tenido que desarrollar su trabajo tomando por base el proyecto del Ejecutivo, el proyecto de numerosos Diputados radicales e innumerables indicaciones formuladas por los distintos sectores de la Honorable Cámara.

Es así, pues, como en este segundo informe la Honorable Cámara no podrá dar por aprobada ninguna de las disposiciones contenidas en el proyecto del Ejecutivo, que fuera rechazado en su primer informe por la Comisión de

Hacienda, y le correspondería, entonces, entrar a conocer cada una de las disposiciones del nuevo proyecto.

En este segundo informe se han considerado, como lo acabo de expresar, ideas contenidas en todas las indicaciones y en todos los contraproyectos presentados a la Honorable Cámara.

Para que Sus Señorías se formen un concepto cabal y completo del contenido de esta iniciativa, voy a permitirme dar a conocer las ideas sustanciales que aparecen articuladas en varios de los Títulos del proyecto en debate.

Desde luego, en el Título I del proyecto se aborda el problema de la estabilización de precios.

En el título II se habla de racionamiento e importaciones.

En el título III se legisla sobre la limitación de utilidades.

En el título IV se habla sobre el Control de Precios, institución que viene a reemplazar al actual Comisariato de Subsistencias y Precios.

En el título V se aborda el problema de la Estabilización y Control de los Sueldos y Salarios.

En el VI, se establece una Reglamentación Especial de Trabajo y de Prevención de la Cesantía.

En el título VII se legisla sobre las Posibles Paralizaciones de las Actividades Productoras y Económicas.

En el título VIII se enfocan las materias relacionadas con Convenios internacionales, para hacer factible la política de solidaridad continental adoptada por las repúblicas americanas.

En el título IX se trata de la Organización de la Administración Pública.

En el título X se señala un conjunto de Medidas Financieras que el Ejecutivo podrá adoptar para resolver los problemas que en el mismo articulado se indican.

En el título XI se establecen Sanciones a los infractores de esta ley, y, finalmente, en las disposiciones generales y en los artículos transitorios se señalan las normas que interesan a la mejor aplicación de estos preceptos.

Honorable Cámara, cuando en la sesión de 16 de junio último se aprobó en general la idea de legislar sobre estas materias, tuve oportunidad de expresar, a nombre de los Diputados radicales, que, frente a las circunstancias derivadas del conflicto bélico mundial, que gravitan de una manera fundamental y sensible en la vida económica y financiera del país, era indispensable que el Parlamento otorgara al Gobierno instrumentos y recursos legales para atenuar o destruir las consecuencias de este conflicto y que tal consideración nos movía a aceptar en general el proyecto.

Y agregaba, señor Presidente, que al concurrir afirmativamente a su aprobación con nuestro voto, lo hacíamos también en la inteligencia de que las disposiciones que en definitiva tendría el proyecto se encuadrarían estrictamente en los preceptos de la Carta Fundamental.

Vuestra Comisión de Hacienda ha realizado un trabajo intenso y ha procurado desenvolver y cristalizar en este proyecto las ideas fundamentales que interesan al país.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡No se oye nada!

El señor URZUA.—¡Cómo se va a oír si esta Sala se ha convertido en sala de conversaciones y no de sesiones!

El señor CONCHA.—¿A quiénes se refiere, Su Señoría?

El señor URZUA.—Precisamente, me refiero a esos bancos.

El señor CONCHA.—Es raro que sea Su Señoría el que protesta de la bulla, cuando es siempre quién más la produce.

El señor URZUA.—A veces no queda otro recurso para responder a la bulla de Sus Señorías.

El señor FAIVOVICH. — Decía, señor Presidente, que vuestra Comisión de Hacienda ha realizado un trabajo intenso, a fin de poder estudiar en las mejores condiciones posibles las ideas fundamentales que informan este proyecto de ley.

Tengo, también, el agrado de decir que esta iniciativa encuadra ahora dentro de los preceptos constitucionales y que cada una de las atribuciones que se confieren al Ejecutivo para que pueda realizar la labor que el país espera, satisface esta idea sustancial mantenida en el seno del Parlamento.

Quiero, ahora, entrar a considerar cada una de las ideas fundamentales de los distintos títulos de este proyecto de ley, para así entonces proporcionar a los señores Diputados los conceptos básicos que les permitan estar en condiciones de apreciar debidamente el alcance de cada una de sus disposiciones.

En el artículo 1.o, se faculta al Presidente de la República para estabilizar los precios de las mercaderías y de los servicios, de acuerdo con las normas que en el artículo 2 o se establecen.

En el artículo 2.o, se hace una definición de lo que se entiende por mercadería, por alquiler y por servicios y se exceptúan de esta estabilización los servicios que presten aquellas personas que ejercen profesiones liberales.

En el artículo 3.o, se fija la norma sobre la cual ha de hacerse la estabilización de los precios. Dice este artículo que ella deberá hacerse de acuerdo con los precios que existían en un día cualquiera del año 1942, o, según el promedio de estos mismos precios durante un período de tiempo, no superior a un mes dentro de dicho año.

En el artículo 4.o, se modifica el inciso 1.o del atícrulo 1.o de la Ley N.o 6,844, relacionada con las rentas de arrendamiento, estableciendo que, por exigirlo el interés nacional, el monto líquido anual de las rentas de arrendamiento de los inmuebles destinados en todo o parte a la habitación, locales industriales o comerciales, tiendas, oficinas fábricas a cualquier otro género de establecimientos no podrá exceder del 7 o|o del avalúo fiscal.

Como saben los señores Diputados, en la Ley 6,844, esta obligación es restrictiva y con la que se propone, pues, se amplían los términos de aquélla para conjugar las referidas disposiciones.

En el artículo 5.o, se deroga el N.o 5 del artículo 19 de esta misma ley relativa a los arrendamientos; y en el artículo 6.o que es el último de este Título se faculta al Presidente de la República para que reglamente el ejercicio de la profesión de Corredor de Propiedades y de Productos, fijando, además, las tasas que ellos pueden cobrar, tasas que no podrán ser superiores al dos por ciento. Y por otra parte cuando se trate de arrendamientos, estas atsas no podrán ser superiores a la tercera parte de las rentas de un mes, cuando interviene, como digo, un corredor de propiedades.

En el Título 2.o, que se refiere a "Racionamiento y Exportaciones", se faculta al Presidente de la República para que, en un decreto fundado, señale las mercaderías o materias primas que puedan ser consideradas esenciales para el país, y se establece, con el carácter de obligatoria, la declaración de las existencias que los particulares tengan de estos artículos declarados esenciales para el abastecimiento nacional. Y sobre estas mercaderías, cuya importación aparece intervenida por el Presidente de la República, éste puede establecer normas de racionamiento para fijar su distribución y su venta, en forma que satisfaga, en los mejores términos, las necesidades del país.

Estas ideas están contenidas, pues, en los artículos 7 y 8 del proyecto y se complementan con el artículo 9, en el que se prohibe la exportación libre de aquellas materias o mercaderías que hayan sido sometidas a un régimen de racionamiento.

El alcance de estas disposiciones, como no lo ignoran los Honorables Diputados, no es otro que el de proporcionar a la economía la posibilidad de contar en las mejores condiciones posibles, con aquellos productos que los particulares consiguen merced a la propia intervención y a los beneficios que el Estado concede a estos importadores.

En el Título III, se aborda el problema referente a la limitación de las utilidades. Ya los señores Diputados recordarán perfectamente como este asunto ha sido profusamente debatido en la discusión general y de cómo también en otra ley anterior, la N.o 7,144, se estableció que las utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales y de transportes no podían tener, como utilidad ordinaria, una suma superior al 15 por ciento, en relación al capital de las propias empresas.

En el Art. 10 se considera nuevamente esta idea y se agrega también la opción del productor de aceptar este porcentaje de las utilidades ordinarias o el porcentaje que el Presidente de la República pueda fijar sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados por las empresas productoras; y se faculta a estos empresarios para escoger, de entre estos dos porcentajes, aquél que les sea más favorable.

En este mismo Art. 10, se establece que el Presidente de la República podrá reglamentar la inversión de las utilidades que excedan a estos porcentajes, después de haberse pagado el impuesto a que se refiere la Ley 7,144, en su artículo 15.

Finalmente, agrega que para la determinación de las utilidades excesivas, se aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, 18 y 19 de la misma Ley 7,144.

El artículo 15 de la referida ley dice:

"Artículo 15.— Establécese un impuesto sobre los beneficios excesivos derivados exclusivamente del ejercicio del comercio y de la industria, a que se refiere la primera parte del primer inciso del artículo 15 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Para los fines de la presente ley se reputarán beneficios excesivos de una empresa o negocio comprendido en la 3.a categoría y a que se ha referido el inciso anterior, las rentas obtenidas por dicha empresa o negocio, en todas las categorías de la ley sobre impuesto a la renta, que representen un porcentaje superior al 15 por ciento del capital propio de cada empresa o negocio.

Cuando el período de tiempo correspondiente a un ejercicio sea inferior a un año, el porcentaje anterior se determinará proporcionalmente".

El artículo 16, por su parte, agrega:

"Artículo 16.— Se entenderá por capital propio del contribuyente, el patrimonio líquido que resulte a su favor como diferencia entre el activo y el pasivo exigible a los balances respectivos, debiendo excluirse previamente del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, y otros que determine la Dirección General de Impuestos Internos y que no representen inversiones efectivas. No se considerarán como transitorios los valores del empresario o socio que, no formando parte propiamente del capital respectivo del negocio, estén en giro en la empresa por más de seis meses en el año financiero correspondiente.

Para los efectos de la determinación del capital propio podrán aceptarse reavalúos de maquinarias, instalaciones y bienes muebles e inmuebles, cuando los antecedentes proporcionados por el contribuyente para justificar dichos reavalúos sean considerados satisfactorios por la Dirección General de Impuestos Internos, y siempre que se paguen por una sola vez los impuestos a la renta sobre las sumas íntegras a que ascienden dichos reavalúos, aun cuando ellas correspondan a bienes inmuebles o valores mobiliarios.

Del mismo modo podrán aceptarse los reavalúos practicados con posterioridad al 1.o de enero de 1932, siempre que sobre ellos se paguen por una sola vez los impuestos a la renta correspondientes en la misma forma del inciso anterior.

Todo capital propio expresado o pagado en moneda extranjera, con anterioridad a la ley monetaria N.o 5,107, de 19 de abril de 1932, se computará actualmente por su equivalencia en pesos, moneda corriente chilena, según el cambio a la par vigente antes de la vigencia de la ley citada.

Los reavalúos a que se refiere este artículo no afectarán al pago de las gratificaciones que los artículos 146, 150, 151 y 402 del Código del Trabajo reglamentan a favor de los empleados y obreros, para cuyo efecto continuarán rigiendo las declaraciones de capital vigentes a la fecha de la promulgación de esta ley".

Por su parte, agrega el artículo 18 de esta misma ley:

"Artículo 18.— En todo caso quedarán exentos del impuesto sobre beneficios excesivos los primeros 80.000 pesos de la utilidad anual".

Y, finalmente, dice el artículo 19:

Artículo 19.— En la aplicación y fiscalización del impuesto sobre los beneficios excesivos, creado por esta ley, se observarán todas las disposiciones pertinentes que rigen los impuestos vigentes de la ley de impuesto a la renta; pero para determinar el beneficio de la empresa o negocio afecto a impuesto no se deducirán de los balances respectivos ni los bienes que producen rentas clasificadas en categorías distintas de la tercera ni las rentas producidas por dichos bienes, y se admitirán, además, como gastos, los impuestos a la renta pagados en conformidad a las leyes respectivas".

Ven, pues, los señores Diputados que en esta ley se reproducen literalmente los conceptos ya expresados en la Ley N.o 7,144. De esta manera se precisa y se aclara exactamente el alcance de la limitación de utilidades, la forma en que deberá aplicarse y los términos en que se entiende esta limitación.

Agrega, después, el artículo 11.o de este proyecto en debate que "las utilidades que excedan el 15 por ciento, deducidos los impuestos —a que ya me he referido y que se mencionan en la misma Ley N.o 7.144— serán invertidos íntegramente por los propios contribuyentes en el pago de las obligaciones de la propia empresa, en la ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en nuevas empresas o negocios que incremente el volumen físico de la producción nacional".

Y agrega el último inciso que "para invertir estas utilidades en estos negocios se requerirá la autorización del Presidente de la República, previo informe de los organismos técnicos correspondientes". Esta disposición, señores Diputados, viene a poner término a un largo debate respecto a la forma cómo se iba a invertir este exceso de utilidades.

De acuerdo con los términos que he dado a conocer, es el propio contribuyente quien va a disponer de este excedente y lo invertirá para pagar sus propias obligaciones para ampliar su empresa o para iniciar nuevos negocios. Con esto no se ha querido, pues, restringir la capacidad del contribuyente ni tampoco entregar al Fisco los recursos que ese contribuyente ha podido ganar. Por el contrario, se le permite que él mismo haga la inversión de estas utilidades.

Esta materia tan debatida ha sido resuelta en los términos que los señores Diputados oyen y que, seguramente, van a satisfacer todos los deseos del Parlamento.

Pero, se agrega, a continuación que "aquellos contribuyentes que no dieren cumplimiento al precepto que acabo de dar a conocer, tendrán una sanción, y no podía ser de otra manera. Esta sanción no es otra que la de entregar el producto de este exceso de utilidades a la Corporación de Fomento, la cual emitirá bonos que el contribuyente adquirirá, bonos que le han de producir una renta de entre el 3 y el 5 por ciento.

Quiere decir, pues, que aquel productor o aquella empresa que no se allane a cumplir con la obligación de hacer ella misma la inversión o de mejorar su industria o comercio, esto es, si no se preocupa de incrementar la producción nacional, tendrá que entregar la utilidad en referencia a la institución que, precisamente, tiene como misión velar por el incremento de la producción nacional, la Corporación de Fomento.

Resulta, al tenor de estos términos, que el 15 por ciento, que en esta ley se señala como utilidad ordinaria, es la máxima de que pueden disponer las empresas para repartirse entre ellas; y el excedente está destinado a capitalizarse.

El señor POKLEPOVIC.— Si me permite el Honorable Diputado...

Yo le ruego a Su Señoría decirme si no encuentra conveniente dejar en claro que el excedente del 15 o|o puede ser capitalizado libremente. Es decir, que con el exceso se pueda aumentar el capital de la empresa o negocio libremente por su dueño

El señor FAIVOVICH— Es lo que estoy diciendo, Honorable colega

El señor NUÑEZ— Anda muy perdido el Honorable Diputado.

El señor POKLEPOVIC.— No se meta en una cosa que no entiende, Su Señoría.

El señor DIAZ.— No se metan con la montaña.

El señor FAIVOVICH.— Quiero referirme al artículo 13 de este proyecto, el que, al eximir del pago de impuesto los reavalúos — que actualmente, en virtud de la Ley 7,144, pagan entre el 9 y el 11 por ciento — ha puesto término a una situación que en concepto de algunos sectores, ha sido una norma inconveniente y que ha impedido a las empresas fijar el valor actual de sus inversiones.

Con esta exención, establecida en el artículo 13, como digo, se pone término a esta obligación del pago de impuesto que viene rigiendo desde la promulgación de la Ley 7,144. Yo no sé hasta qué punto esta disposición pudiera afectar al Erario.

En todo caso, espero que la opinión del señor Ministro de Hacienda vendrá a ilustrar en forma definitiva el alcance exacto de este precepto el punto de vista que acabo de señalar.

También se establece, por otra de sus disposiciones, que las industrias nuevas que se establezcan; se entenderán como tales aquellas que no tengan una producción similar en el país, quedan exentas del impuesto a las utilidades extraordinarias establecidas en la ley 7,144. Y esta exención es por el plazo de diez años.

Se ha querido, con este precepto, fomentar el establecimiento de acitvidades económicas que hoy día no existen en el país y se ha estimado que el estímulo para que ellas se establezcan no puede ser otro que el de garantizar a estos capitales nuevos la exención de la limitación de utilidades; pero quiero sí que la Cámara tome nota de que el artículo se refiere a actividades económicas que no existan en el país.

Por otra parte, también se autoriza al Presidente de la República para que haga extensiva dicha exención a aquellas industrias que, aun cuando existan otras del mismo ramo en el país, introduzcan un sistema perfecionado o regímenes de producción tan baratos que las hagan acreedoras, por el beneficio general que reportan, a la expresada exención.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diptuado?

El señor FAIVOVICH.— Diga no más, Honorable colega.

El señor SALAMANCA.— ¿Está comprendida también en este proyecto la industria minera?

El señor FAIVOVICH.— Queda exenta. El proyecto no tenía para qué referirse especialmente a ella.

He tenido oportunidad, Honorable Cámara, de aludir hace un momento, a la estabilización de precios, que se establece en el Título I de este proyecto de ley.

Pues bien, el Título IV aborda una materia que tiene estrecha conexión con aquélla: me refiero al control de precios.

En el artículo 17 del proyecto se crea un Consejo Nacional de Precios que tiene por objeto controlar los precios de los productos declarados por el Presidente de la República como de primera necesidad y de consumo habitual.

Este control de precios será ejercido por un Consejo Nacional cuya integración aparece señalada en el artículo 18.o. Lo ha de presidir el señor Ministro de Economía y tienen representantes en él los comerciantes mayoristas, los minoristas, los industriales, el Instituto de Economía Agrícola, el Departamento de Comercio del Ministerio de Economía, el Departamento de Producción del mismo Ministerio, un representante de las sociedades agrícolas, un representante de la Sociedad Nacional de Minería, un representante de la C. T. CH., otro de la Confederación de Sociedades Mutualistas y un representante de los empleados particulares. Este Consejo será dirigido por un Vice Presidente Ejecutivo, quien tendrá su representación legal.

El Consejo Nacional de Precios viene a reemplazar, con todos sus atributos y en todas sus funciones, al actual Comisario de Subsistencias y Precios, y, junto con ello, pasa a disponer de todas las atribuciones que diversas leyes, decretos y reglamentos confieran actualmente al Comisariato.

Para que la acción del Consejo Nacional de Precios pueda hacerse efectiva, se le faculta para establecer, con aprobación del Presidente de la República, Juntas de Vigilancia comunales y departamentales, Formarán parte de estas Juntas las personas que en uno de los artículos se señalan; pero he de insistir, particularmente, en la representación que en éllas van a tener los Alcaldes de todas las Municipalidades del país.

Se ha estimado, reproduciendo ya una disposición en vigencia, que los Alcaldes de las comunas que no son cabeceras de provincias deben ser los que dirijan la acción de estas Juntas de Vigilancia, porque ellos, con el conocimiento que tienen de las necesidades locales y con los medios que las propias Municipalidades les proporcionan para ejercitar una acción eficaz, están especialmente llamados a coadyuvar en la acción que este organismo pueda desarrollar.

Tanto los miembros de la Junta de Vigilancia como el personal del Consejo Nacional de Precios que tengan una remuneración fiscal o semifiscal, no han de percibir un solo centavo por el desempeño de estas funciones.

Los otros tienen una pequeña remuneración que aparece señalada en uno de los artículos de este título.

Pero la acción del Consejo Nacional de Precios se extiende a todos los artículos y a todas las materias que no digan relación con los productos agropecuarios. El control de precios sobre éstos será ejercido por el Instituto de Economía Agrícola, tanto sobre los productos agropecuarios nacionales como sobre los importados.

Termina el título expresando claramente que el Consejo Nacional de Precios reemplaza al Comisariato de Subsistencias respecto de todas las leyes dictadas con anterioridad a esta en que se haga especial mención de este organismo.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable señor Faivovich, formularle una pregunta?

Con el fin de ir aclarando la exposición de S. S., me parece que sería necesario saber qué criterio primó en el seno de la Comisión de Hacienda, que estudió este problema, al establecerse la composición que se señala para el Consejo Nacional de Control de Precios.

Formulo esta pregunta porque, siendo 11 los miembros de esta institución — según acaba de indicarlo Su Señoría y según lo establece el Artículo 18.o — y haciéndose al mismo tiempo una clasificación de ellos, resulta que, en el mejor de los casos y poniéndonos en la situación más optimista, pueden agruparse en la siguiente forma: cuatro representantes directos de los productores, elegidos por ellos mismos; cuatro que podríamos llamar funcionarios (y me adelanto a decir que varias de estas designaciones, por la composición de los organismos que las hacen, van a recaer también en productores); y tres que irían a representar allí a los consumidores, con la agravante de que estos últimos van a ser elegidos casi automáticamente en virtud de las designaciones anteriores que existen en el Consejo Superior del Trabajo, como es el caso del representante de los empleados particulares.

Esto, a mi juicio, necesita una aclaración. Porque, ¿cuál va a ser, a la postre, la garantía que va a tener el consumidor que forma la inmensa mayoría y a favor del cual parece que se dictan estas leyes, si el Consejo Superior de Control de Precios resulta con composición que no corresponde a sus intereses?

El señor FAIVOVICH.— En verdad, señor Diputado, en el seno de la Comisión no se entró a considerar el aspecto que Su Señoría señala sino que se trató simplemente de determinar qué factores pueden informar ilustrar o preparar los elementos fundamentales para que la acción de este organismo se desarrolle en las condiciones más eficientes.

Por eso es que, al lado de los tres representantes de los consumidores, hay cuatro que representan al Estado, como son los representantes de los diversos Ministerios.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Todos son consumidores.

El productor industrial es consumidor de todo lo que no produce.

El señor GODOY.— Pero cada uno defiende sus precios.

Entre los productores hay una solidaridad — esto lo he oído decir siempre y hace muy poco al propio Presidente de la República — que no existe entre los consumidores. Los productores están todos organizados en bloques, en grupos económicos, agricultores, mineros, industriales, etc.

El señor BART.— Eso es un disparate. Los agricultores están siendo comidos por los industriales.

El señor VARGAS MOLINARE.— Eso obedece a una ley de la digestión.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BART.— Esto es no conocer los problemas.

El señor GODOY.— ¡Si esto fuera así!

El señor BART.— Está hablando por puro afán sentimental.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Bart!

El señor BART.— Perdóneme, señor Presidente, pero el oír estas cosas me saca de quicio.

El señor GODOY.— ¡Parece que S. S. tuviera anafilaxia por mí!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Honorable señor Godoy: le ruego no interrumpir.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, yo lamento no poder conceder nuevas interrupciones, porque tengo el plazo limitado de una hora para informar el proyecto; de manera que, como después se habrá de debatir cada una de sus disposiciones en particular, me podré hacer cargo, a continuación, de algunas de las observaciones que se hagan.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Yo iba a recordar al Honorable Diputado Informante que tiene el plazo de una hora para informar el proyecto, de la cual ya han transcurrido tres cuartos.

El señor FAIVOVICH.— En el Título 5 o se legisla sobre la estabilización y control de sueldos y salarios. En el artículo 26 se establece que, con el objeto de estabilizar o de fijar el poder adquisitivo de las remuneraciones los sueldos y salarios no podrán aumentar a partir de la fecha de la promulgación de la ley en discusión, salvo que voluntariamente los empleadores o patrones procedan a un aumento, ya sea por méritos, ascensos, antigüedad u otro motivo análogo.

Como los señores Diputados comprenderán esta estabilización de los salarios no podrá operar de una manera permanente; es fatal que tendrán que originarse ciertas variaciones en este problema; de ahí entonces que se faculte en una disposición la revisión de las remuneraciones estabilizadas en determinadas circunstancias.

Desde luego, cuando se compruebe una insuficiencia de los sueldos y salarios en relación con las necesidades vitales; luego cuando se acredite el aumento del costo de la vida, y finalmente, cuando pueda obtener con su trabajo, con su esfuerzo, un incremento del volumen físico de la producción...

El señor GODOY.—¿Cuándo va a ser eso?

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ.—Pero es que resulta que la gran mayoría de los patrones y de los industriales nunca reconocen el esfuerzo de sus obreros. ¡Jamás un empleado o un obrero produce, según está gente!

El señor FAIVOVICH.— Por eso, Honorable Diputado...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ.—... y, por lo tanto, nunca va a tener posibilidades de mejorar sus sueldos y salarios!

El señor FAIVOVICH. — Por eso, Honorable Diputado, se establece, en uno de los artículos de este proyecto, una Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, integrada...

El señor GODOY.—¿Quiénes la integran?

El señor FAIVOVICH. — Perdóneme, Honorable Diputado.

...integrada de cierta manera, y ante la cual se habrá de ocurrir cuando se pretenda acreditar la existencia de cualquiera de estas condiciones de excepción para solicitar un aumento o una modificación de los salarios o sueldos estabilizados.

El señor GODOY. — ¡Van muertos entonces...!

El señor URIBE (don Damián).—Pero en esa Comisión van a figurar solamente dos representantes de los trabajadores.

El señor NUÑEZ.—¡Y, todavía, esos representantes van a ser elegidos por el Consejo Superior del Trabajo en circunstancias que no hay ninguna garantía en ese organismo para la defensa de los intereses de los trabajadores!

El señor FAIVOVICH.— Como digo, señor Presidente, en el proyecto se establece un organismo encargado de intervenir y de resolver en todo aquello que incide en este Título acerca de la estabilización y control de sueldos y salarios. Este organismo va a servir para complementar la acción que el Presidente de la República ha de desarrollar en conformidad al texto mismo de esta ley.

Hay que hacer presente que este organismo superior no afectará a la vida de las instituciones creadas por las leyes sociales por el Código del Trabajo, como las Comisiones Mixtas de Sueldos, las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje y los Tribunales Arbitrales, entidades todas que han de seguir funcionando con la regularidad y la normalidad que los Honorables Diputados conocen. En consecuencia, los derechos que a obreros y empleados corresponden se han de ventilar ante estas mismas entidades, sin perjuicio de la acción que a este organismo creado por esta ley, corresponda, como entidad superior para resolver sobre la estabilización de sueldos y salarios.

Este organismo superior ha de actuar y ha de desenvolver sus funciones de acuerdo con los preceptos que aquí se consignan referentes a las condiciones especiales anteriormente referidas.

En el Título VI se establece una reglamentación especial para el trabajo y la prevención de cesantía.

Este título consta de diez artículos y debo decir a la Honorable Cámara, para sintetizar su contenido, que él ha sido propuesto por el propio Gobierno, en reemplazo de los antiguos artículos 15 y 16 del proyecto. Todas estas disposiciones tienden a perfeccionar los diversos organismos, los distintos procedimientos y las diferentes normas existentes hoy en el Código del Trabajo, a fin de que las relaciones entre el capital y el trabajo, aún en esta época de emergencia, se desarrollen con la prontitud, con la perfección que el país necesita.

En buenas cuentas, se trata de normas que vienen a perfeccionar la legislación que ya existe, con excepción de una sola disposición, la del Art. 38...

—VARIOS SRS. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREP (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio y tomar asiento.

El señor FAIVOVICH.—... la del Art. 38...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Cabrera, le ruego tomar asiento.

Honorable señor Muñoz, le ruego tomar asiento.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FAIVOVICH. — Decía, Honorable Cámara, que todas estas disposiciones que perfeccionan la legislación social en vigencia han sido propuestas por el propio Ministro del Trabajo y aceptadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda con excepción del Art. 38, que se refiere al arbitraje obligatorio para determinados tipos de conflictos, como son los que se producen en empresas públicas o que, por declaración especial, tienen trascendencia en la vida social y económica del país.

En efecto, en el artículo 539 del Código del Trabajo se establece que, "en los casos de huelga o cierre de fábricas, empresas o servicios cuya paralización pusiera en peligro inmediato la salud o vida económica-social de la población, el Gobierno podrá proveer a la reanudación de las faenas en la forma que lo exijan los intereses generales, previo decreto especial que indique los fundamentos de la medida".

"En los casos del inciso anterior — agrega el artículo en referencia — la contratación del personal necesario no podrá hacerse en condiciones inferiores a las fijadas por el informe de la Junta Permanente de Conciliación".

Ocurre que en estas empresas hay una situa-

ción especial para los empleadores o patrones y para los obreros, porque no pueden ser impulsados al arbitraje obligatorio. Con esta disposición se pretende resolver el problema, estableciendo esta obligatoriedad en consideración especialmente, a la naturaleza de la Empresa, por el servicio social que presta.

Corresponderá a la Honorable Cámara calificar la trascendencia de esta reforma propuesta y prestarle, por consiguiente, su aprobación o rechazarla.

En el Título VII, Honorable Cámara, se faculta al Presidente de la República para que ordene continuar, por cuenta del Estado, la explotación de aquellas actividades económicas que, declaradas esenciales para el país, sufran una paralización con motivo del actual conflicto.

Saben los señores Diputados que, a causa de un sistema empleado por los países en guerra— me refiero al de las listas negras—algunas actividades comerciales o industriales al ser incluídas en estas listas, se ven obligadas a paralizarse. Frente a circunstancias como ésta, el Presidente de la República podrá ordenar la continuación de la explotación de estas empresas, si el interés nacional o el interés social así lo requieren.

El señor ACHARAN ARCE. — Siempre que estas empresas estén incluídas en las listas negras.

El señor FAIVOVICH. — ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor ACHARAN ARCE. — Digo que el Estado continuará la explotación de estas empresas, siempre que ellas estén incluídas en las listas negras.

El señor VALDEBENITO. — ¿Y a qué viene eso?

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE. — Porque muchas industrias se ven obligadas a paralizar sus actividades debido a que son colocadas en las listas negras. En este caso, las tomaría el Estado para hacerlas marchar.

El señor FAIVOVICH. — Eso mismo es lo que estoy diciendo, Honorable colega.

En el Título VIII se concede al Presidente de la República la facultad de adoptar las medidas administrativas que estime necesarias o indispensables para hacer efectiva la política de solidaridad continental.

Saben los señores Diputados que, a raíz de la posición internacional adoptada por nuestro Gobierno y en consonancia con la acción mancomunada de otros países americanos, el país se ha visto abocado, con frecuencia, a la necesidad de concertar entendimientos, actitudes, acuerdos que, sin significar la aprobación de resoluciones internacionales ni tampoco de tratados, obligan, sin embargo, al Ejecutivo a actuar de una manera clara y precisa. De ahí que se conceda al Presidente de la República esta autorización que no involucra una derogación del precepto constitucional que obliga al Ejecutivo a someter a la consideración previa del Congreso cualquier acuerdo de carácter internacional. Se refiere pues, este Título a la adopción de algunas medidas de tipo meramente administrativo.

En el Título IX se enfoca en este proyecto la organización de la Administración Pública. Esta materia ha sido ya ampliamente debatida por el Congreso y especialmente por la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara porque ha estimado que es necesario, más que eso, que es indispensable establecer orden en la Administración Pública.

Es necesario terminar con un régimen que constituye, en muchos casos, injusticia manifiesta para los funcionarios públicos y para algunos servicios.

Se ha considerado también indispensable poner orden en una serie de pequeñas instituciones y prácticas que se traducen en el desequilibrio de los gastos, al mismo tiempo que en el establecimiento de normas injustas para los funcionarios que desempeñan sus funciones en los distintos Ministerios.

De ahí que se establezca una escala única de grados y sueldos para toda la Administración Pública, escala que se inicia en el grado 1.o, con el sueldo de ciento veinte mil pesos anuales y que termina, en el grado 23, con el sueldo de trece mil ochenta pesos al año, esta última cifra ligeramente superior al salario vital que ig. para Santiago.

Se faculta, asimismo, al Presidente de la República, para que en el curso del presente año,, fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo y organice la Administración Pública, encasillando a todos los funcionarios dentro de esta escala única de grados y sueldos.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor CARDENAS.— También quedó establecido, en el seno de la Comisión de Hacienda, y de ello hay constancia en sus actas, que dentro de este encasillamiento S. E. el Presidente de la República se esmerará en hacer justicia a ese personal que está en los últimos grados y que tiene los sueldos más bajos, especialmente me refiero al personal de Correos y Telégrafos, Prisiones y Administración Quinta Normal de Agricultura por los cuales S. E. se ha interesado sin conseguirlo, debido a la Ley de Emergencia.

Un señor DIPUTADO.— Todos caben dentro del término Administración Pública.

El señor CARDENAS.— Estoy manifestando, Honorable Diputado, precisamente que deseamos que se trate de equiparar las situaciones y que, con justicia, se hagan desaparecer las enormes desigualdades que existen en la Administración Pública en la que, frente a grados iguales con enormes sueldos, hay otros con los mismos grados que no tienen suficiente para vivir.

El señor FAIVOVICH.— Permítame, Honorable Diputado.

El hecho de que hayamos facultado al Presidente de la República para que haga este encasillamiento, significa que tenemos confianza en que procederá con justicia.

El señor CARDENAS.— Pero yo quiero hacer hincapié en que de ésto quedó constancia en las actas de la Comisión y que allí se llamó especialmente la atención sobre las instituciones a que me he referido, a fin de facilitar al Presidente la justiciera labor que se propone efectuar.

El señor FAIVOVICH.— Decía señor Presidente, de acuerdo con lo que vengo exponiendo, que el Presidente de la República tiene que organizar la Administración Pública sobre la base a que me he referido, es decir, encasillando y encuadrando a todo el personal dentro de este estatuto de grados y sueldos; poner orden en la Administración Pública y resolver también todo aquello que se relaciona con una serie de rubros como son los sobresueldos, los viáticos, los premios, las gratificaciones, los desahucios, la asignación familiar, etc.

Asiste a la Comisión de Hacienda la esperanza de que este trabajo se hará para así poner orden y regularizar la marcha de toda la Administración Pública.

Para poder dar, también, cumplida satisfacción a este deseo del Parlamento el Presidente de la República podrá refundir servicios, sean fiscales o semifiscales, y fijar las dependencias de los organismos de cada Ministerio.

Se exceptúa, sin embargo, de este encasillamiento al personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores por la circunstancia especial de que estos funcionarios tienen sueldos en oro; pero se establece también que el Presidente de la República debe hacer una asimilación de este personal para cuando venga a desempeñar sus funciones dentro del país y para que pueda acogerse al régimen de previsión social y quedar en condiciones de gozar de todos los privilegios que, como funcionarios, les corresponden.

El señor GODOY.— Permítase, Honorable señor Faivovich.

En el artículo 43 se fija el sueldo del Presidente de la República y el de los Ministros de Estado, el primero, en $ 360.000 y el segundo, en cien mil pesos anuales.

Yo deseo, saber si, en el primer caso esto es, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos ítems que en el Presupuesto vigente existen. Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de $ 105.000 al año y hay, además, una letra por la cual se le reconoce una suma de $ 200.000 para gastos de libre disposición.

Desearía que el señor Diputado me informara sobre este punto.

El señor FAIVOVICH.— La cantidad a que se refiere Su Señoría corresponde solamente al sueldo, porque el rubro consultado en variables en el Presupuesto es para los gastos de representación que corresponden a la Presidencia de la República.

Continúo, señor Presidente.

En este mismo artículo se establece que los jubilados de la Administración Pública o de las instituciones semifiscales y de los servicios públicos con administración independiente, que presten sus servicios en cualquiera de estas entidades, sólo podrán disfrutar de un sueldo equivalente a la diferencia entre el monto de la jubilación y la cantidad asignada al respectivo grado.

Luego se fija una norma respecto a los premios de que actualmente disfrutan muchos servidores públicos. Dice el artículo respectivo que por este capítulo no se podrá ganar más allá de la tercera parte del sueldo y se agrega, en el siguiente que los quinquenios serán regulados a razón de un diez por ciento por cada cinco años de servicios en el respectivo grado.

Personalmente, debo manifestar a la Honorable Cámara que en mi opinión este último artículo debe ser rechazado, pues viene a perjudicar un derecho que el personal de la Administración pública ya tiene adquirido. Estimo que establecer que se tiene derecho a quinquenios por la permanencia en el grado, es contrario al espíritu que ha informado siempre estos premios que tienen su origen en una ley de 1879 que con el nombre de "premios de constancia" los estableció para la Instrucción Primaria, Secundaria y Superior, y que, luego después, con el correr de los años, se han hecho extensivos a otros servicios de la Administración Pública. Aceptar la fórmula propuesta en este informe significaría que el personal más eficiente y más capaz se vería muchas veces en la imposibilidad de ascender, porque el ascenso le significaría desmejorar su situación ya que permaneciendo en el mismo grado podría ganar, con el simple transcurso de los años, con el 10 o|o por cada cinco años de servicios prestados, mucho más que lo que podría significarle ascender al grado superior.

Por estas consideraciones, yo rogaría a la Honorable Cámara que este artículo se rechazara.

El señor OPASO COUSIÑO.— Su Señoría es Diputado informante.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡El Diputado informante se debe limitar a informar solamente!

El señor FAIVOVICH.— Pero eso no significa que no pueda manifestar mi opinión personal, como lo he hecho presente de que este artículo no debe ser aceptado.

El señor URZUA.— Por lo demás todos los Diputados de Izquierda vamos a adherir a los deseos del Honorable Diputado informante, concurriendo con nuestros votos al rechazo de este artículo.

El señor POKLEPOVIC.— ¿Me permite señor Diputado? Sin el deseo de hacer mayor cuestión al respecto, quiero dejar en claro que el Diputado informante se debe limitar a expresar la opinión de la mayoría de la Comisión, y no le está permitido dar ninguna opinión personal contraria a los acuerdos adoptados por ella, porque, de otra manera, pasa a ser abogado de uno de los sectores de la Comisión.

El señor BARRUETO. — ¡Pero su Señoría debe recordar que en una ocasión al Honorable señor Lucio Concha se le preguntó si estaba informando a la Cámara como Diputado informante o de oposición y él contestó, en aquella ocasión, que informaba como Diputado de oposición;

El señor POKLEPOVIC.— ¡Muy mal hecho!

El señor SILVA (don Alfredo).— ¿En qué ocasión, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.— ¡Indique el caso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH.— Al dar mi opinión personal, como lo manifesté, quise aprovechar la ocasión para tocar este punto y no creo que tenga mayor trascendencia el hecho, porque a los Diputados informantes, a mi juicio, les corresponde cierta libertad para emitir su opinión y, además los demás señores Diputados están en libertad para votar favorable o desfavorablemente a pesar de los comentarios que el Diputado informante haga sobre la materia que informa.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Faivovich debo hacer presente a Su Señoría que el tiempo acordado para que, como Diputado informante ilustre a la Honorable Cámara sobre el proyecto, está vencido.

El señor FAIVOVICH.— Yo necesitaría unos diez minutos más, señor Presidente para terminar mi informe.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder 10 minutos más al señor Diputado informante.

El señor ALDUNATE.— Siempre que esta prórroga no sea en perjuicio del tiempo concedido a los Comités.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— **Acordado**.

El señor FAIVOVICH.— Quería señor Presidente, dejar especial contancia de que este rubro de la organización de la Administración Pública aparece resuelto en el informe de la Comisión de Hacienda en los términos más favorables desde el punto de vista del Parlamento y de los propósitos del Gobierno.

Se proporciona al Ejecutivo la herramienta necesaria para poner orden en la Administración Pública, autorizándolo para fijar el texto del Estatuto Administrativo dentro de un conjunto de normas generales que para el efecto se adelanta a señalar el proyecto, y se da así debida satisfacción al precepto constitucional que rige esta misma materia.

En el título X se enumeran algunas medidas financieras que también el Presidente de la República podrá poner en práctica.

En primer término está aquella destinada a permitirle saldar el déficit de la Caja fiscal. Para este efecto, en el artículo 48.o se autoriza al Ejecutivo para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de 400 millones de pesos.

Estas obligaciones no pueden devengar un interés superior al 7 por ciento con una amortización no inferior al 1 por ciento ni pueden ser colocadas a un tipo inferior al 80 por ciento.

El servicio lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública con sus fondos propios.

Se autoriza, finalmente, al Presidente de la República para que determine las condiciones de emisión cada vez que desee hacer uso de este recurso, y a fin de que estas emisiones tengan éxito, se establece para los bonos un poder liberatorio de impuestos por su valor nominal.

Debo decir a la Honorable Cámara que éste es un sistema que se ha ensayado últimamente en diversos países, precisamente para proporcionar al Estado los recursos en condiciones que, normalmente, no puede obtener.

El Gobierno cree que con este procedimiento, podrá contar con los recursos suficientes para sanear este déficit de caja que se viene arrastrando desde hace varios años que hace sumamente penoso el ejercicio financiero regular.

Es posible que en el país este procedimiento resulte un éxito, ya que en otros países ha dado resultados. En todo caso si así no fuera, el Presidente de la República podría aprovechar esta autorización para emitir en las condiciones ya señaladas, bonos de la deuda pública ordinaria.

Queda entregado, pues, este instrumento, dentro de las consideraciones debidas al Presidente de la República.

En el artículo 49 de este mismo proyecto, se faculta también al Ejecutivo para poner en práctica una serie de medidas encaminadas a atenuar los efectos que se observan en el país como resultado del exceso de divisas en el mercado de cambio.

Estas medidas son las que voy a exponer.

El Ejecutivo podrá emitir y colocar obligaciones en oro o moneda extranjera; podrá autorizar al Banco Central para vender divisas extranjeras y certificados de depósitos en oro; podrá — también — disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjera. Se le faculta también para resolver la procedencia de la acuñación de moneda de oro y acordar, finalmente, el comercio libre del oro.

El Presidente de la República, a virtud de las específicas atribuciones que se le confieren por este proyecto, queda facultado para reglamentar la forma y condiciones en que se aplicarán las medidas que acabo de señalar.

Como pueden ver los señores Diputados, este conjunto de medidas tiende a combatir el proceso inflacionista que en forma tan aguda golpea las puertas de todos los hogares humildes.

El Presidente de la República podrá ejercitar estas medidas aisladamente en forma acumulativa.

Creemos que algunas de estas medidas vendrán a neutralizar los efectos perniciosos de este problema del excedente de divisas en el mercado de cambio, problema que, por lo demás, afecta en forma especial a todos los países de América Latina en la hora actual. Las grandes exportaciones y la imposibilidad de retornar estas importaciones con materias primas de los Estados Unidos, son la causa fundamental de él.

Se faculta también al Presidente de la República para poder abordar de una manera integral esta política monetaria y económica ya señalada y para que, por una sola vez, modifique la constitución que tienen actualmente el Consejo del Banco Central de Chile y el de la Caja Nacional de Ahorros.

Es posible que los señores Diputados no tengan a la vista esta última autorización, porque en secretaría no se incluyó en el informe; pero la hago presente. Ella autoriza al Presidente de la República, como digo, para modificar la constitución del Directorio del Banco Central de Chile y de la Caja Nacional de Ahorros, y fué aprobada por la Comisión.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿En qué artículo está?

El señor FAIVOVICH.— Está en el mismo título.

El señor TRONCOSO.— En el artículo 49 ó 50.

El señor VALDEBENITO.— No está en el informe a roneo.

El señor FAIVOVICH.— En el título XI se establecen las sanciones a la violación de la estabilización de precios. Se ha buscado un sistema penal bastante riguroso, a fin de asegurar la efectividad de esta ley, y se ha entregado la aplicación de las penas que ella establece, a los Jueces de Letras, garantía de que no será, pues, una oficina administrativa, la que aplique las sanciones, sino el Poder Judicial, en conformidad al texto de la Constitución Política.

El procedimiento contemplado para estos casos es breve y sumario y es el mismo que se aplica en los Juzgados de Policía Local.

Se ha buscado un procedimiento muy sumario, con el objeto de que estas sanciones recaigan sobre el afectado en el menor tiempo posible y también para evitar pérdidas de tiempo al personal de estos Juzgados.

Finalmente, en la disposición del artículo 55 del proyecto, se establece que el Presidente de la República fijará las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no otorgue licencias de exportación, autorizaciones de cambio ni certificados de necesidad a las personas que en cualquiera forma infrinjan las disposiciones sobre regulación o racionamiento.

Estos infractores quedarán eliminados de los roles y registros correspondientes y sólo podrán ser rehabilitados por un decreto fundado. Me parece — aún corriendo el riesgo de desagradar a los Honorables Diputados que creen, que, como Diputado Informante, no puedo dar una opinión sobre el proyecto — que esta disposición del artículo 55, que aparece en el párrafo de las "Disposiciones Generales", debería agregarse al título segundo, que habla de "Racionamiento e Importaciones".

También se faculta al Presidente de la República — y convendría igualmente poner esta disposición en el mismo título segundo — para suspender y ordenar la cancelación de las patentes comerciales y de cualquiera autorización que tenga el comerciante a que se aplicaren, judicialmente, algunas de las sanciones señaladas por esta ley; es decir, sólo después que el productor o comerciante fuere sancionado por el Poder Judicial, podría la autoridad administrativa sancionarlo, eliminándolo del registro o cancelándole su respectiva patente...

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué artículo es ese Honorable colega?

El señor FAIVOVICH.— Es el artículo 56, Honorable Diputado.

En las disposiciones transitorias se establece, en el artículo 1.o, que las medidas que el Comisariato hubiere tomado hasta la fecha de la promulgación de la presente ley, se mantendrán vigentes hasta que haya un pronunciamiento oficial sobre ellas de parte del Consejo Nacional de Precios, que es el organismo que debe reemplazarlo. Se ha establecido este precepto a fin de evitar dudas y para expresar que este organismo que se crea a continuación del anterior, es distinto. El no expresarlo se podría prestar a interpretaciones antojadizas y crear molestias a muchos elementos.

En el Art. 2.o transitorio se establece también que el personal que presta actualmente sus servicios en el Comisariato queda en receso y que, después de una calificación, quedará o no prestando sus servicios en el organismo que lo reemplaza.

El señor CARDENAS.— Ese artículo debe ser rechazado.

El señor FAIVOVICH.— Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor URZUA.— Todos los Diputados de estos bancos votaremos en contra de esa disposición.

El señor FAIVOVICH.— Estas son las disposiciones fundamentales contenidas en este proyecto.

Y antes de terminar, quiero hacer presente que en el artículo 18.o del informe hay un error en la última parte, donde dice que actuará de Secretario el Director General de Estadística. Este funcionario actuará en la Comisión Reguladora de Sueldos y no en la Comisión del Consejo Nacional de Precios.

De modo entonces que esa disposición final del artículo 18.o habrá que agregarla al final del Art. 27.o, que se refiere a la estabilización y control de sueldos y salarios.

Voy a terminar manifestando que la Comisión de Hacienda espera que la Cámara tendrá a bien prestar su aprobación al proyecto que he tenido el honor de informar y que, si bien no satisface en forma integral, a lo menos lo hace en gran parte respecto a la solución de los problemas nacionales, tan insistentemente reclamada por el Presidente de la República.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador, por media hora.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE:

El proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, en su segundo informe, contiene un conjunto de disposiciones, de diverso orden que en su gran mayoría son absolutamente inadecuadas para poner fin al problema del momento, del encarecimiento de la vida y de la desvalorización monetaria y que, por el contrario, sólo conducirán a agravarlo y a producir incalculables perturbaciones en nuestra economía.

El H. señor Poklepovic nos decía con toda razón en un interesante y documentado discurso pronunciado en la discusión general, que incurren en un grave error los que pretenden resolver el problema económico de un país aplicando medidas que han resultado eficaces en otros. Pero es aún mayor el error si se considera que esas medidas también han resultado ineficaces en los países en que se han aplicado.

En efecto, los países directamente comprometidos en el actual conflicto sufren la inflación de precios, porque la producción nacional, aunque aumentada en forma considerable, está en un 70 u 80 o|o destinada exclusivamente a fines guerreros, que no son materia de comercio. El pequeño saldo de producción civil, ofrecido al público, no guarda relación alguna con el aumento del poder comprador, producido por el gran volumen de salarios y emisiones con que se costea la gran producción de guerra y de ahí proviene el alza considerable de precios de esa escasa producción civil. Mientras dure la guerra, ese desequilibrio no podrá arreglarse, porque no puede aumentarse la producción civil y los medios de pago tendrán que seguir acrecentándose para cubrir los gastos, cada vez mayores, de la guerra.

Así se comprende que, como único medio de reducir el valor de los productos y mercaderías vendibles se haya ensayado la fijación de precios máximos, primero sobre determinados artículos, por el procedimiento "selectivo" que constituyó un verdadero fracaso, como lo reconoció el señor Ministro al referirse a la situación europea y norteamericana y a la acción del Comisariato General de Precios en Chile.

Pero el señor Ministro nos agregaba que, constatado este fracaso, en los Estados Unidos se adoptó después la estabilización de todos los precios, de las cosas, de los alquileres y de los servicios, a fin de que los organismos del Estado pudieran detener el alza violenta de los precios.

Pero no dijo el señor Ministro que esas medidas de orden general, que son las mismas que consulta el proyecto en debate, tampoco han conseguido en los Estados Unidos detener la inflación y han dado nacimiento en cambio a un peligroso "mercado negro" sobre todos los productos, con incalculables perturbaciones.

Frente a estas dificultades, se ensaya ahora en ese país, el nuevo procedimiento de los subsidios a la producción, que dió algún resultado en Inglaterra y Canadá, donde se aplicó casi desde el comienzo de la guerra; pero que en los Estados Unidos también ha resultado ineficaz, como se evidenció en el grave conflicto que las dos Cámaras legislativas mantuvieron a este respecto con el Presidente Roosevelt; y que en todo caso requerirá, según prudente estimación, un desembolso mínimo de 2.000.000.000 de dollars anuales para mantener los precios al nivel de mayo de 1942.

La ineficacia de estos sistemas la reconoce el presidente de la Federación Norte Americana de Trabajadores, William Green, en la siguiente declaración que se publica en "El Mercurio", del 20 del corriente mes:

"A menos que los precios de los alimentos " sean bajados a un nivel razonable, el trabajo organizado no tendrá otro recurso sino " pedir aumentos de salarios para mantener el " ritmo con el alza del costo de la vida.

"Ha habido una completa falta de aprecio en " nuestro país respecto de la necesidad de " mantener a los soldados de la producción en " buenas condiciones. Nuestra economía do" méstica de guerra no ha sido puesta a tono " con la necesidad de proteger a los obreros " contra los azares de la inflación y sus peli" gros consiguientes. Los aprovechadores y es" peculadores están minando la fuerza del " Ejército de obreros de la nación y debe rea" lizarse una acción drástica de una vez por " todas para impedir la ruptura de nuestra " economía de guerra.

"Quiero que el Presidente de Estados Unidos " sepa que estamos en pleno acuerdo con su " política, pero estamos amargamente desilu" sionados por el fracaso de sus agencias ad" ministrativas en la labor de llevarla a la " práctica.

"Al decir esto menciono a la Oficina de Ad" ministración de precios y a la Administración " de Alimentos".

Hoy mismo, en un cable de Washington, se expresa lo siguiente:

"William Green y Philip Murray, presidente " de la Federación Norte Americana del Tra" bajo y del Congreso de Organización Indus" trial, respectivamente, en una entrevista que " tuvieron con el Presidente Roosevelt, amena" zaron con retirar el apoyo del trabajo orga" nizado al programa de estabilización de sa" larios del Gobierno, a menos que se tomen " prontas medidas para que los niveles de los " precios vuelvan a los de septiembre de 1942.

"Al salir de la Casa Blanca Murray y Green " expresaron que si el Administrador de Pre" cios Prentiss Brown no satisface las deman" das de las organizaciones del trabajo, éstas " iniciarán una campaña destinada a remo" verlo de su cargo y también exigirán el aban" dono de la fórmula de salarios de la peque" ña industria del acero. Esto significaría que " se harían peticiones de aumento de salarios " que afectarían por lo menos a 20.000.000 de " obreros apoyados oficialmente por sindicatos.

"Murray dijo que no se trata de un ultimátum " y que se debe dar tiempo al Presidente para " tratar, por medio de los subsidios, de hacer " bajar los precios, pero afirmó que las orga" nizaciones gubernamentales no están llevan" vando a cabo la anunciada política del Pre" sidente y, como resultado de ello, los precios " siguen subiendo y sólo los salarios han sido " estabilizados".

Como se ve, en los Estados Unidos, a pesar de haberse congelado los salarios en forma absoluta, sin permitir aumentos con relación al costo de la vida, como se hace en el proyecto aprobado por la Comisión, y a pesar de los enormes subsidios otorgados a la producción, no se ha podido detener el alza del costo de la vida con la estabilización de precios.

La revista "Newweek" del 24 de mayo del corriente año, refiriéndose también a este problema, lo explica con una claridad meridiana. Dice:

"Cualquiera que siga los nuevos hechos o " que pague las cuentas de un hogar domésti" co, no puede dudar más de que definitiva" mente estamos perdiendo terreno en nues" tra lucha contra la inflación. Hemos tenido " regulación general de precios, fórmulas pa" ra la pequeña industria del acero, czares de " estabilizaciones, congelaciones de sueldos y " salarios, exhortaciones contra los mercados " negros, precios topes, límites, máximos de " salarios e infinitas súplicas al público para " comprar más bonos de guerra. Pero el costo " de la vida ha continuado subiendo semana " por semana y mes por mes. Tendremos pron" to topes de dollars y centavos para los pre" cios, subsidios y otras medidas; pero el costo " de la vida, seguramente seguirá subiendo.

"Esto es así por dos simples razones, la pri" mera de las cuales todo el mundo conoce y " la segunda no es tan apreciada como debie" ra serlo.

"La razón que todo el mundo conoce es que, " como resultado de la guerra, ha sido necesa" rio reducir la producción civil. Por un largo " período después de haber estallado la gue" rra, esta reducción no se hizo sentir, salvo " en algunos ítems, como automóviles, máqui" nas de lavar, etc., en razón de las grandes " existencias que las casas vendedoras tenían " en mano. En los recientes meses, sin em" bargo, unos después de otros ítems han sido " vendidos y esto aumentarán ahora en adelante".

"La otra razón por qué el presente esfuerzo " para controlar la inflación será un fracaso, " la razón que no es debidamente apreciada, " es el alarmante e increíble grado a que ha " subido en el país el poder comprador".

Y después de citar el aumento de sueldo y salarios y de otros ítems de entradas, la Revista llega a la siguiente conclusión:

"Ahora, en presencia de estos hechos, en el " grado al cual ha llegado el poder comprador " de la nación, en combinación con un volu" men decreciente de productos civiles com" prables, es infantil pensar que los subsidios, " que subirán aún más la entrada de la ma" sa, los topes de dollars y centavos, y las re" bajas de precios, puedan detener el tren in" flacionista en el país. El único camino para " detener la inflación es colocar el volumen de " la moneda que tenemos para gastar en har" monía con lo que es posible comprar".

Como se puede apreciar de lo anteriormente expuesto, el Gobierno de los Estados Unidos no ha podido resolver en forma satisfactoria el problema de la inflación, por la sencilla razón de que no puede, por motivo de la guerra, eliminar la causa misma de ella, o sea, ese desequilibrio entre el volumen de moneda por gastar y el volumen de artículos para vender; y todos los ensayos que se hacen por medio de controles de precios, subsidios, etc., para corregir los efectos de la inflación resultan inconducentes, mientras subsista la causa que la produce.

En cambio, en Chile, la situación es totalmente diferente, porque no existe producción de guerra y el desequilibrio que se ha creado entre el poder comprador y la producción puede fácilmente arreglarse controlando aquél y fomentando ésta con medidas de buena administración, que no requieren ley alguna. En otros términos, nosotros podemos, a la inversa de los Estados Unidos, corregir las causas mismas de la inflación y no limitarnos a tratar de anular los efectos, pues en este caso iremos a un fracaso mayor que en los Estados Unidos

porque no podremos recurrir al procedimiento de los subsidios para mantener la producción.

Un ejemplo gráfico que proporciona una revista norteamericana, demostrará lo que ocurre frente a este problema de la inflación.

Supóngase una estufa, con su hogar encendido y sobre ella un cubo de agua.

El hogar representa los sueldos, los salarios y el circulante; el agua, la producción nacional, y su nivel en el cubo, el índice de precios.

Mientras se mantenga el hogar con fuego estable y se añada agua al cubo en proporción adecuada, no se modificará el nivel de ésta, o sea, el índice de precios.

Si se aumenta el fuego, elevando los sueldos, salarios y las emisiones de billetes, el nivel del agua (índice de precios) tenderá lógicamente a subir; pero será fácil mantenerlo estable, agregando proporcionalmente más agua, o sea, aumentando la producción.

Pero, si pretendemos mantener el nivel del agua, sin aumentar su cantidad y sin disminuir la intensidad del fuego, por medio del procedimiento simplista de colocar una tapa al cubo, lo que equivale a la estabilización de los precios por disposición de la autoridad, se obtendrá tal vez un resultado favorable muy momentáneo; pero, a la larga, la tapa saltará y el nivel del agua será incontrolable.

Pues bien, ésta es la base del proyecto aprobado por la mayoría de la Comisión de Hacienda.

En él se dejan obrar libremente las causas que producen la inflación de precios, sin ponerles ningún remedio y sólo se trata de corregir sus efectos.

Así, los sueldos y salarios seguirán su marcha ascendente, porque el proyecto dispone que éstos podrán alzarse en proporción al aumento del costo de la vida y no se consulta ninguna de las sabias disposiciones a que se refirió el señor Alcalde en sesiones pasadas, adoptadas en Suecia, Suiza y otros países que han detenido la inflación consultando un porcentaje de aumento de salarios que no llega hasta el nivel mismo del alza del costo de la vida.

Tampoco se consulta ninguna disposición que limite las nuevas emisiones de billetes como se proponía en un proyecto que los colegas Alcalde y Prieto y el que habla, presentamos al Congreso en agosto de 1942, y que pende del conocimiento de la Comisión de Hacienda.

Los gastos fiscales no se detienen en forma efectiva, pues fué rechazada por la mayoría de la Comisión una indicación de la minoría, perfectamente lógica, que se proponía que el monto global de las remuneraciones fiscales que deben consultarse en el nuevo Estatuto Administrativo que dictará el Presidente de la República no excediera de la suma desembolsada con el mismo objeto con arreglo al Presupuesto actual.

Por último, con excepción de una sola disposición que exceptúa de contribuciones a las nuevas industrias, presentada por la minoría y aprobada por la Comisión no se consulta ninguna otra medida que contribuya al aumento de la producción nacional y, por el contrario, se consignan disposiciones como la estabilización de precios a un día cualquiera del año 1942, y la limitación de utilidades que, operando frente a un costo de producción siempre creciente sin poder siquiera recurrir al procedimiento de subsidios por falta de fondos, no harán otra cosa que retraer los capitales y restringir cada día más la producción. Por este camino, los artículos de consumo escasearán paulatinamente y se hará necesario establecer las cartas de racionamiento, como ha ocurrido por otras causas en Europa y Estados Unidos, con todo su cortejo de abusos y arbitrariedades. Ya tenemos aquí alguna experiencia de lo ocurrido con la bencina, los clavos y otros productos racionados para exponernos a sufrir los mismos abusos con todos los produtcos y mercaderías.

Se comprende perfectamente que se limiten los precios y se racionen los artículos importados, que llegan al país en escasa cantidad y que se distribuyen por comerciantes que han sido beneficiados por las licencias; pero no hay medida más perjudicial para la economía de un país que limitar los precios de la producción nacional, porque en esta forma será imposible incrementarla.

No es desangrando al moribundo como podrá devolvérsele la respiración y la vida. No es hostigando a la industria, limitando y gravando sus utilidades, no es cegando nuestras fuentes de producción ni despedazando a fuerza de contribuciones el escaso patrimonio nacional como podrá devolverse al país la plenitud de su vida y bienestar, porque el industrial buscará en ese caso para su subsistencia países más hospitalarios, como son todos nuestros vecinos de América, donde pueda prosperar a la sombra de leyes más benéficas.

No hace mucho tiempo, la Federación Americana de Trabajo de Estados Unidos, se reunión con el Presidente del New York Stock Exchange ante el "Ways and Means" Comité de la Cámara de Representantes con el objeto de solicitar del Congreso la reducción de los impuestos sobre las ganancias del capital. La Federación Americana del Trabajo declaró: "Los beneficios constituyen la sangre de la vida de los negocios y los impuestos no deben ser tan altos que no se provea para el futuro crecimiento de los negocios, para compensar a sus dueños todas las eventualidades y para proceder gradualmente a otorgar más adecuados salarios y condiciones a los empleados. Se deben dar los pasos para distribuir el peso de la situación actual sobre un más largo período de años".

Esto no se ha comprendido aquí por el Gobierno y mayoría parlamentaria, que creen que al oponernos nosotros a toda alza de impuestos y gravámenes a la producción, lo hacemos con espíritu egoísta, de defender determinados intereses, cuando, en realidad, no nos guía otro propósito que el de proveer al incremento de la economía nacional, y, por lo tanto, al mayor bienestar de todos los chilenos y especialmente de las clases más modestas.

La verdadera solución de nuestros problemas no necesita ley alguna. Basta que exista en el Gobierno un poco de buen juicio, de carácter y el propósito de no hacer demagogia política.

Es un error el creer que los precios los fija exclusivamente el vendedor. Como lo demostró magistralmente don Héctor Rodríguez en su estudio sobre la Inflación y Carestía de la Vida, recientemente publicado, los precios los fijan las rentas de los consumidores en relación con los artículos disponibles en el mercado de consumo. Si fuera sólo el vendedor o el especulador el determinante de la carestía de la vida, no se concibe la existencia de tantas crisis comerciales, ni se explicaría que en la gran depresión de los años 1931 y 1932, los precios hubieran bajado hasta el punto de producir las más terribles quiebras en el mercado y en las industrias.

El Gobierno no necesita leyes para imponer un adecuado régimen monetario, como el que propició el directorio del Banco Central a mediados del año pasado. Le bastaría con no hacer uso de las diversas autorizaciones legales para redescuentos en el Banco Central, para lo cual cuenta con un control efectivo en las instituciones semifiscales y en el mismo directorio del Banco Central. Podría dejar de vender al Banco los dólares provenientes del impuesto extraordinario al cobre, reservando esta moneda para ulteriores operaciones o colocándola con determinado criterio en el público o en empresas que las necesitarán después de la guerra. Podría elevar la tasa de redescuentos a los Bancos para restringir estas operaciones o realizar con otras medidas una política monetaria deflacionista.

No necesita leyes el Gobierno para imponer una efectiva economía en los gastos públicos y equilibrar los presupuestos que llevan un tren de aumento de más de 500 millones de pesos anuales.

Tampoco la necesita para mantener una relativa estabilidad en los salarios de los ferrocarriles, que desempeñan tan importante rol en el costo de la vida, ni para impedir que en la resolución de los conflictos sociales impere una política de permanentes aumentos de sueldos, superiores en muchos casos al alza del costo de la vida, bajo la presión política de los sindicatos que se ejercita por medio de la C. T. CH.

El señor IBAÑEZ.— Lo que es muy lógico, ya que ellos representan a las clases trabajadoras.

El señor ALDUNATE.— Con una política diferente a la que se ha seguido en esta materia, el poder comprador no habría tenido tan enorme incremento, los precios se habrían mantenido a niveles más bajos y los obreros y empleados habrían recibido un salario numéricamente inferior, pero, en todo caso, con un mayor poder adquisitivo, que habría compensado con creces la diferencia numérica. Y la gran masa de la población, que no se ha beneficiado con el aumento de entradas, no sufriría hoy día la miseria a que ha sido arrastrada por el proceso inflacionista.

Pero, todo esto no puede pedírsele a un Gobierno que ha demostrado tan escaso sentido de responsabilidad. A sus funcionarios les es más cómodo hacer emitir billetes al Banco Central, que negarse a un gasto; les es más fácil acceder invariablemente a un aumento indefinido de salarios y sueldos que resistirse a la presión política o sindical. Resuelven así un problema del momento, su problema, que no es el problema nacional, porque crea a corto plazo, a los Gobiernos posteriores, el más grave de los conflictos. Sus hombres no obran como estadistas sino como funcionarios, carentes de responsabilidad y temerosos de perder un cargo. Después de ellos, el diluvio.

Aprobado en general el proyecto por la mayoría parlamentaria y aceptadas por la Comisión en su segundo informe en contra de nuestros votos, las ideas fundamentales del mismo, nosotros pudimos salvar nuestra responsabilidad y habernos abstenido de intervenir en su articulación. No creímos patriótico hacerlo y preferimos mantenernos hasta el final en la discusión del segundo informe para tratar, por todos los medios a nuestros alcance, de atenuar los perniciosos efectos de una legislación que podría significar un paso más hacia el abismo a que somos arrastrados por la culpable ligereza de los hombres que tienen sobre ellos, en este instante, la responsabilidad de los destinos del país.

Así entendemos cumplir nuestros deberes, y, en esta actitud, esperamos encontrar en la votación particular del proyecto, la comprensión y el acuerdo, de muchos de nuestros colegas que, aunque militando en distintos campos políticos, sabemos que sienten como nosotros la gravedad del momento.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Corresponde el turno al Comité Radical.

Dispone de 10 minutos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor POKLEPOVIC.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor POKLEPOVIC. — En la discusión general de este proyecto, tuve oportunidad de puntualizar la posición del Partido Liberal frente al proyecto económico presentado por el Gobierno.

En esa oportunidad, hice un análisis de la situación actual y traté de demostrar que el proyecto del Gobierno no va a contrarrestar las causas efectivas de la inflación, sino, lisa y llanamente a legislar sobre sus efectos.

Citaba en esa oportunidad a un conocido economista extranjero que decía que el fenómeno de la inflación debía atribuírse a un sólo factor: el exceso del consumo nacional sobre la producción, y que debían anotarse todos los bienes improductivos en el lado del consumo.

Agregaba, más adelante, que la inflación, es decir, el aumento de los precios, era el efecto de varias y diversas causas y que era necesario analizar cada una de ellas para contrarrestarlas.

Hemos visto que, desgraciadamente, en nuestro caso, se han tomado como ejemplo países en guerra, sin cuidarse de analizar si los factores que están influyendo en ellos son o no semejantes a los que actúan en nuestro país.

El Honorable señor Aldunate ha demostrado que las causas efectivas de la inflación en esos países tenían características totalmente distintas a las nuestras, y se puede decir que eran la resultante de su estado de guerra.

Pero, aún más, señor Presidente, las propias medidas que se ha pretendido copiar, como lo ha demostrado el Honorable señor Aldunate, están siendo abandonadas, porque en lugar de corregir el fenómeno, lo están agravando todavía más.

En la revista "American Life", en el último número llegado al país, de 24 de mayo de 1943, se publicó, en su editorial, un artículo relacionado con la política de precios en esa Nación.

He traducido rápidamente algunos párrafos porque estimé muy interesante darlos a conocer a la Honorable Cámara, y muy especialmente como una respuesta al señor Ministro de Hacienda, que ha pretendido justificar las disposiciones sobre control de precios con lo que se está haciendo en los Estados Unidos.

Dice el artículo a que me estoy refiriendo:

"PODRAN LOS SUBSIDIOS DETENER LA INFLACION

Precios máximos versus producción

Una de las mayores dificultades de la O. P. A. es la que se relaciona con su acción de policía para controlar sus miles de precios máximos con una burocracia de 2,500 agentes, que ahora se han aumentado a 4,000. El señor P. J. Wodehouse ha dicho en su famosa frase, que parece un ejército de zuncos y ciegos tratando de echar una libra de mantequilla derretida en la oreja izquierda de un gato montés con una aguja puesta al rojo.

Como se ha reconocido repetidamente por la O. P. A., su tarea no tiene esperanzas si no cuenta con la cooperación voluntaria del pueblo norteamericano. El pueblo norteamericano, sin embargo, ha permitido y a veces alentado la violación de los precios máximos. De esto se debe culpar en parte a su apatía e ignorancia. Pero, también, en algunos casos, es un tributo que le rinde a su sentido común. Porque, el hecho es que muchos de los precios máximos están interfiriendo con lo que la nación más necesita: la producción.

Consideremos el caso de los tejidos de algodón, cuyo costo de producción se ha elevado en un 30 o|o y cuya materia prima también se ha elevado, y que vende bajo un precio máximo estrechamente vigilado. A pesar de todo, han tenido tan poco incentivo para aumentar la producción, que aunque la demanda ha aumentado, el Ejército no ha podido conseguir que se le cumplan sus órdenes de compra de tejidos.

Citemos también el caso de los productores de trigo, cuya cosecha no puede venderse sobre 1.05 dóllar el bushels. Este precio máximo, que originalmente era de 1 dólar, se alzó cuando Mister Davis fué nombrado Administrador de Artículos Alimenticios. Pero el agricultor, que es comerciante de nacimiento, se resuelve a conservar su trigo sin venderlo en espera de un mejor precio. Como consecuencia existe actualmente una seria escasez de alimentos en los ramos de carne vacuna y aves de corral. Los ganaderos no están llevando su ganado al matadero; los están conservando en espera de un mejor precio.

Lecciones del exterior

Este es el verdadero dilema que se espera poder resolver con la política de subsidios. Primas directas a los productores de tejidos, por ejemplo, los mantendrá con su producción al máximo, pero sin necesidad de aumentar los precios de las camisas. Primas a los carniceros les permitirá pagar más a los ganaderos alentándoles a una mayor matanza, sin aumentar el precio de la carne.

Tanto Gran Bretaña como Canadá han implantado libremente la política de subsidios y ambos han desarrollado una labor más efectiva en el control de la inflación que la que hemos logrado nosotros. Pero los ingleses, entre otras ventajas, no han tratado de controlar el precio a todo. Se han concentrado en aquellos ítems necesarios para la vida de los ingleses. Los canadienses nos presentan el ejemplo de tratar de congelar todos los precios; pero han tenido serias dificultades por tal motivo".

Y más adelante agrega:

Nuestro problema es distinto al de Gran Bretaña y Canadá; pero podemos aprender mucho de ambos. Podemos aprender la conveniencia de concentrarse en aquellos precios que realmente interesan. Con los precios de los artículos alimenticios controlados en todos sus aspectos y que usa una burocracia relativamente reducida, la O. P. A. encontró tiempo la semana pasada para preocuparse del precio de los licores. ¡Que los precios de los licores han subido! Muy bien, ¿y a quién le importa eso? El alto precio del licor nunca será usado como antecedente para fundar un reclamo de aumento de salarios ante la Dirección del Trabajo.

También debemos aprender que no se pueden controlar los precios en tiempos de guerra si al mismo tiempo no se racionan los abastecimientos. Imponer es un camino. Los subsidios son medios menos violentos y más democráticos de abordar el mismo problema. Es una especie de báculo dorado con el cual el Gobierno puede guiar las ovejas y otros productos esenciales a los respectivos mercados.

Agrega finalmente:

"Los subsidios son infinitamente más baratos que la inflación. En Gran Bretaña y Canadá ellos ascendieron a menos del 3% del total de los gastos del Gobierno. Una regla indiscutible para la O. P. A. es que $ 1 US. de gasto en subsidios salva el derroche de $ 6 US. o $ 7 US. en aumentos innecesarios de precio. Los contribuyentes sufren la pérdida en lugar de los consumidores, pero la pérdida es menor; y en tiempo de guerra los contribuyentes y los consumidores son hermanos".

Y termina este artículo manifestando que, a pesar de los subsidios, tampoco podrá resolverse el problema en Estados Unidos, porque la única solución es, precisamente, el incremento de la producción, única forma lógica de equilibrar el proceso económico. Y es esa solución la que, precisamente, no puede adoptar Estados Unidos, mientras tenga necesidad de restringir la producción de los artículos de consumo para darle cabida a su industria de guerra.

No les queda a ellos otra solución que llegar al racionamiento, como único medio de restringir, efectivamente, el consumo de sus habitantes.

Tenemos, pues, señor Presidente, que el Gobierno, en el proyecto económico que ha presentado a la consideración del Congreso Nacional pretende resolver un problema con soluciones propuestas en otras naciones que se encuentran en situación totalmente diversa a la nuestra y, todavía, lo que es mucho más grave, con soluciones que también han fracasado en esas naciones.

Como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Aldunate, nosotros no necesitamos de nuevas leyes ni de nuevas facultades para poner término o resolver el proceso inflacionista. El ha sido provocado en este país por una errónea política económica y financiera.

La prueba de ello está, precisamente, en las circunstancias que voy a exponer a la Honorable Cámara.

Según el Gobierno, el factor determinante de este problema es el actual conflicto. Sin embargo, los otros países, que también han debido ser afectados por la guerra, más o menos en las mismas proporciones que el nuestro, no lo han sido con la intensidad y en la forma que ha acontecido dentro del nuestro.

Es lo más natural que la guerra influya en los precios de los artículos importados o de aquéllos manufacturados con materias primas extranjeras. Pero no se justifica con la guerra el alza de los precios de los artículos agropecuarios, que son netamente de producción nacional.

Tenemos, por ejemplo, el caso, tantas veces citado en el seno de la Comisión de Hacienda, de la República Argentina. En ese país los artículos importados han subido de precio y también los fabricados con materias primas importadas. Pero los agropecuarios, señor Presidente, no sólo no han subido de precio, sino que han bajado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Si me permite el señor Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Que se prorrogue.

El señor ALESSANDRI.— Podría ocupar el tiempo del Partido Radical.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Se le podría prorrogar el tiempo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es necesario tener en cuenta que hay que dar tiempo para que hablen los demás señores Diputados que están inscritos.

Además, el señor Diputado Informante excedió en veinte minutos su tiempo.

El señor OPASO.— Se le podrían conceder cinco minutos más, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Se le puede prorrogar hasta que termine sus observaciones.

El señor POKLEPOVIC.— En cinco minutos trataré de terminar mis observaciones.

El señor ALDUNATE.— Si me permite, señor Presidente, yo no hice uso total de mi derecho y me faltaron cinco o seis minutos del tiempo de que disponía.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Diputado Informante excedió en veinte minutos el tiempo a que tenía derecho.

La Mesa no tiene ningún inconveniente en prorrogarle el tiempo al señor Diputado, siempre que también se les dé tiempo a los demás señores Diputados que están incritos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien señor Presidente!

El señor DELGADO.— Entonces no se podría iniciar la votación a la siete de la tarde.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En este caso, no se podría iniciar la votación a las siete de la tarde, siempre que hubiere asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluído.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor ALESSANDRI.— Quiere decir que se prorroga la hora por cinco minutos.

El señor ATIENZA.— Hasta que terminen las observaciones que merece el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se prorroga por todo el tiempo que requiera el señor Ministro de Hacienda, y los demás señores Diputados inscritos podrían usar de diez minutos cada uno.

Puede hacer uso de la palabra el señor Poklepovic.

El señor POKLEPOVIC.— Señor Presidente, voy a tener que limitar mis observaciones, pues me es imposible darles término íntegramente dentro del tiempo tan reducido que se me ha fijado.

Decía, señor Presidente, que esta causa que invoca tan a menudo el Gobierno como única determinante de la inflación no se puede explicar satisfactoriamente, porque, siendo ella una causa externa, debería haber influído también en todos los países más o menos en las mismas proporciones.

Y hay un hecho muy curioso, y es el de que, analizando los gráficos del Banco Central, se nota un paralelismo absoluto entre la curva del aumento de circulante y la curva del aumento de precios. Este paralelismo es casi exacto.

A mi juicio, ello demuestra, por lo menos, una cosa perfectamente clara, y es que hay un factor interno determinante del aumento de precios y del encarecimiento del costo de la vida, que dice relación directa con la política emisionista del Gobierno.

También, señor Presidente, se culpa de esta emisión descontrolada de billetes por el Banco Central a la guerra y se dice que la falta de abastecimiento, la falta de importaciones ha provocado un exceso de divisas, que han debido ser adquiridas por el Banco Central para permitir que los exportadores puedan financiar su negocio, puedan continuar con sus exportaciones.

Presentado el problema en esta forma, parece perfectamente clara y sólida la posición en que se coloca el Gobierno. Sin embargo, señor Presidente, hay un hecho que es necesario hacer resaltar en este momento.

El señor Ministro de Hacienda ha declarado en la Cámara que el exceso de divisas que se produciría en el curso del año alcanzará a alrededor de 30 millones de dólares y el impuesto extraordinario al cobre rendirá, más o menos, 14 millones de dólares; es decir, casi el 50 por ciento del exceso de divisas que es adquirido por el Banco Central lo vende el Fisco y es, por consiguiente, el Fisco el que tiene el 50 por ciento de la responsabilidad en la emisión de billetes ilegítimos efectuada por el Banco Central.

Si el Fisco se limitara a no vender y a ahorrar esas divisas para hacer uso de ellas cuando puedan utilizarse en importaciones de mercaderías y de maquinarias, habría evitado, en las actuales circunstancias, en un 50 o|o la emisión desenfrenada que mecánicamente está haciendo el Banco Central, y al mismo tiempo se hará de los fondos necesarios para abordar el problema de la cesantía, que necesariamente tendrá que producirse al final de la guerra, como ya ha sido anunciada por uno de los técnicos que acompañó a Mr Wallace, en la última visita al país.

Esto lo habría hecho cualquier Gobierno ecuánime y previsor. Sin embargo, en la actualidad se han destinado íntegramente todas las divisas provenientes del impuesto extraordinario al cobre que se devengaron durante el año 1942, a financiar los gastos del Presupuesto.

El déficit presupuestario, que ascendió a seiscientos setenta y tres millones de pesos, fué reducido en parte, aplicando ese impuesto, que, como ya he dicho, estaba destinado por la ley fundamental a obras públicas.

Y nosotros tememos, señor Presidente, que el Gobierno, fuera de no hacer obras públicas, siga invirtiendo este impuesto en pagar y saldar déficit presupuestarios, ya que desde luego se ha anunciado que existe un déficit de Caja y que, seguramente, seguirá incrementándose en el curso del año.

¿Cuál es la solución que propone el proyecto económico que estamos discutiendo para saldar estos déficit?

Propone una solución, en el artículo 48, que es tan ilusoria, que basta una simple lectura para darse cuenta de su inconveniencia y de su total ineficacia.

Dice el artículo 48:

"Artículo 48.o — Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de $ 400.000.000, a un interés no superior al 7 o|o anual y con una amortización no inferior al 1 o|o anual, con el objeto de disminuir el sobregiro de la Caja Fiscal.

Estas obligaciones o bonos no podrán colocarse a un tipo inferior al 80 o|o.

El servicio de estos bonos lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública con sus fondos propios.

El Presidente de la República determinará las condiciones de emisión cada vez que haga uso de esta autorización.

Podrá, asimismo, dar a estos bonos poder liberatorio de impuestos por su valor nominal".

Es decir, señor Presidente, esta deuda de la Caja Fiscal, se va a convertir en una deuda de la Caja Autónoma de Amortización, y los acreedores, que son los actuales acreedores del Fisco, van a ser los tenedores de estos bonos. Para poder colocar estas obligaciones, se les ha dado poder liberatorio de contribuciones. O sea, el contribuyente va a poder comprar los bonos indicados al 80 o|o de su valor para entregarlos al Fisco después a la par en pago de sus contribuciones.

¿Qué es lo que va a suceder?

Se van a poder colocar estas obligaciones durante el tiempo que el contribuyente necesita ir juntado el dinero para pagar sus contribuciones, y cuando llegue el momento de hacer el pago, van a devolverlos integramente al Fisco. Los contribuyentes se van a beneficiar con la depreciación de los bonos y el Fisco va a disminuir sus entradas en la misma proporción.

Jamás se va a poder colocar la emisión en forma permanente y, por consiguiente, en compensación de la pérdida para el Fisco por la diferencia de cotización no obtendrá ningún beneficio.

Este proyecto no resuelve en absoluto ninguno de los problemas que se han planteado y la mayoría de las medidas que se propone están destinadas a agravar aún más la situación actual de aumento de precios y encarecimiento del costo de la vida.

Como llega la hora que se me ha fijado para hacer mis observaciones, termino diciendo, en nombre de los Diputados Liberales, que por todas las razones que he dado en la discusión general y en estos momentos, votaremos en contra de este proyecto, pues consideramos que no soluciona los graves problemas del momento, especialmente el que se refiere a la inflación, que es un problema creado, en gran parte, por el propio Gobierno.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El otro turno le corresponde al Comité Progresista Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Chacón.

El señor GODOY. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Señor Presidente: deseo aprovechar unos breves minutos para referirme a un título que contiene este proyecto y que para todos nosotros ha constituído una verdadera sorpresa. Me refiero al Título V., sobre estabilización y control de sueldos y salarios, que consta de 4 artículos.

A nuestro juicio, Honorable Cámara, dicho Título es totalmente adverso a los intereses de los asalariados, sean éstos empleados u obreros.

Dice el artículo 26, cuya sola letra basta para demostrar su gravedad:

"Artículo 26.o. — A fin de estabilizar el poder adquisitivo de las remuneraciones, no podrán aumentarse los salarios y sueldos vigentes a la fecha de promulgación de esta ley. Solamente se exceptúan de esta disposición aquellos aumentos que voluntariamente determinen los empleadores o patrones por mérito, ascenso, antigüedad u otro análogo.

Las remuneraciones estabilizadas en conformidad a la presente ley, sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados u obreros y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias:

a) Insuficiencia de los sueldos o salarios en relación con las necesidades vitales:

b) Aumento del costo de la vida, y

c) Mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volúmen físico de la producción respectiva".

El artículo siguiente crea la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, cuya composición, como la del Consejo Nacional de Precios, es también para nosotros inaceptable, porque en ella van a tener difícilmente eco las demandas que planteen los trabajadores.

Sería la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios la que en la práctica, teniendo en sus manos el supremo poder que le otorga esta ley, tuviera que dar el pase para decir cuándo procede o no una petición. Entiéndase bien, que una respuesta favorable de esta Comisión suprema no condiciona el hecho en sí del éxito o del fracaso de una petición de aumento de sueldos o salarios, sino que únicamente da lugar al planteamiento de la petición, por los medios y los conductos ordinarios que establece el Código del Trabajo.

Señor Presidente: el artículo está redactado en tal forma, especialmente la letra del artículo 26, que ni siquiera se establece si las tres circunstancias que enumera para que se proceda a acoger una petición de aumento de salarios, o mejor dicho, para darle el pase a esa petición serán circunstancias separadas o concurrentes; pero en realidad, si nos atenemos a la letra, tienen que concurrir las tres al mismo tiempo, es decir, insuficiencia de sueldos o salarios, aumento del costo de la vida y mayor rendimiento, para que se le de el pase a una petición de aumento de sueldos o de salarios.

Yo creo, señor Presidente, que este artículo 26.o, que es, desde luego, el que engendra los demás, sienta incluso una doctrina que siempre hemos repudiado. Nunca —que yo sepa— se ha dado una argumentación aceptable que nos convenza de que la causa del encarecimiento de la vida está en el aumento de los sueldos y salarios.

¿Por qué no decir que la culpa del encarecimiento de la vida la tiene muchas veces el encarecimiento artificial de la producción...

UN SEÑOR DIPUTADO.— Exacto.

El señor GODOY.— ...la política de muchos productores que prefieren vender poco y caro y no vender mucho y barato, limitando así los mercados de productos y elevando naturalmente los precios?

El señor ACHARAN ARCE.— Honorable colega, pueden vender mucho si hay exceso de producción; pero si la producción es escasa, tienen que vender poco y tienen que subir los precios.

El señor GODOY.— ¿Por qué debemos decir, señor Presidente, por qué debemos aceptar que se diga— según el texto de esta ley— que en Chile, o en cualquiera otra parte del mundo, las alzas de los sueldos y salarios son lás que provocan el alza del costo de a vida?

¿Quién no sabe que el alza de los salarios y sueldos viene como una consecuencia del alza del costo de la vida?

Primero se produce, en efecto, el alza del costo de la vida; después, por un desequilibrio violento entre sus entradas y gastos, el pueblo reclama mayores sueldos y mayores salarios.

¿Por qué no recordar también en esta oportunidad lo que se ha dicho y que tan gráficamente enfoca esta situación: "mientras los precios suben por el ascensor, los salarios y sueldos suben por la escalera"?

Nunca el alza de los salarios alcanza la misma altura a que se alzan los precios.

¿Cómo vamos a aceptar nosotros esta verdadera monstruosidad que significan los artículos 26, 27, 28 y 29 de este proyecto, o sea, todo su Título V?

Si se acepta este Título, es necesario que los obreros y empleados sepan que quedarán, como Galvarino, con los brazos cortados, porque este Consejo o Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios no va a dar el pase a ninguna de sus peticiones.

Dirán ellos, con el criterio con que se siguen aquí planteando las cosas, que no concurren las circunstancias que se enumeran, esto es, que los sueldos no son suficientes, que no hay aumento del costo de la vida o que no hay un mayor rendimiento, conforme a este artículo 26.

Todo se puede demostrar, señor Presidente. Habría en este país gente capaz de demostrar que una familia de cinco personas puede vivir con 10 pesos diarios y que un empleado puede vivir con 500 pesos al mes. Todo se puede demostrar.

También se puede demostrar que no ha subido el costo de la vida.

Y si en las demandas de los obreros o empleados se dice que el aceite costaba ayer 18 pesos y ahora cuesta 24, les contestarán que para qué consumen aceite, que es un artículo de lujo. ¡Consuman grasa o chicharrones: reemplacen este producto por cualquier otro! Y, como estamos en una época de substitutos, falta poco para que como en Alemania, nuestro pueblo tenga que comer madera o mascar aserrín

Y después: ¡mayor rendimiento de los trabajadores!

¿Cuándo se va a demostrar que, gracias al esfuerzo de los obreros, hay mayor rendimiento? Dirán que es la máquina, dirán cualquier cosa: que es la técnica, que es el taylorismo; que son los milagros de los ingenieros o la fuerza de la electricidad o del agua aplicadas a la industria; dirán que son los molinos de viento; dirán todo lo que quieran, pero nunca aceptarán que es la fuerza, el brazo, la inteligencia o el músculo de los obreros o empleados lo que ha hecho incrementar y aumentar el volumen físico de la producción!

Señor Presidente, basta sólo analizar el texto de este Título para decir de una manera implícita, que repudiamos los artículos 27, 28 y 29.

Yo creo, señor Presidente, que lo que se ha conseguido con este proyecto de ley es empeorar las condiciones de las masas trabajadoras y no aliviarlas.

Esencialmente, notamos un vacío, una laguna

imperdonable en este proyecto, y esta: no aparecen aquí disposiciones para fomentar la producción.

El excedente de la utilidad del 15 por ciento, que pueda invertirse en la forma que indica el artículo correspondiente, es tan, diléramos, aleatorio, tan inconsistente en su propia redacción, que nadie podría asegurar que irá justamente a lo que le interesa al país, a lo que le interesa al consumidor y, seguramente, al productor honrado: que se aumente la producción, que se aumente la riqueza colectiva, sea de la tierra, de la industria o de la minería.

Por eso, señor Presidente, yo dejo constancia y manifiesto que no es una intemperancia de mi parte esta exposición, porque nosotros hemos conocido sólo hace algunos minutos el texto del Título 5.o y de los artículos que lo componen.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente y Honorable Cámara: Nosotros los parlamentarios socialistas, antes de entrar a la discusión particular, a la votación misma de este proyecto de ley, queremos dejar constancia expresa —porque es algo que tiene importancia vital, especialmente para los sectores de la Izquierda— de algunos hechos.

Fuera de este recinto está todo un pueblo, un pueblo que movilizó la Izquierda desde hace muchos años, un pueblo que se movilizó tras una conquista grandiosa y cuyo movimiento culminó con el triunfo del 25 de octubre de 1938.

Se habló a los obreros, al trabajador del campo, de la sindicalización campesina; se habló a los compañeros de la industria, de las fábricas y de la oficina de que un Gobierno como el nuestro, auténticamente de izquierda, sería el que solucionaría los problemas económicos y sociales de todos los que seguían esta bandera, la bandera del Frente Popular.

Hemos avanzado, Honorable Cámara, pero hemos avanzado —y tenemos que reconocerlo— a paso de tortuga; en cambio, lo ha hecho ligeramente, a zancadas muy largas, la especulación. Y así vemos hoy día al pueblo sumido en la miseria, más pobre que antes por el alza de la subsistencias, por la especulación desenfrenada.

Llegó un momento en que nuevamente movilizamos todo un pueblo contra una pretensión fascista y levantamos nuevamente la bandera de la unión de las Izquierdas, para llevar hasta el solio presidencial al actual Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos. Movilizamos al pueblo tras varias frases que contenían ideas que queríamos ver realizadas y convertidas en hechos. Decíamos entonces: "Chile en trabajo", "hay que aumentar la producción" y 'hay que reivindicar al trabajador por el claro sentido del trabajo".

Pero el pueblo ha visto algo claro ya en esto Honorable Cámara, pues nada ha conseguido y nada ha sacado la Confederación de Trabaajdores de Chile, a pesar de que, a través de la solución de los conflictos del trabajo entre patrones y obreros, se ha logrado obtener ciertas alzas en los salarios de los trabajadores. Pero al pueblo ya no le interesan estas alzas aparentes, porque los obreros —incluso los que trabajan en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado— saben que de nada les ha de servir un aumento de 5 de 10 o de 15 pesos diarios en sus jornales, porque al día siguiente ven subir en una proporción mayor las subsistencias —las papas, la carne, el pan, todo, hasta los mismos arriendos— absorbiendo y haciendo ilusoria el alza que habían obtenido.

¿Y esto por qué, Honorable Cámara?

Porque todavía nosotros no nos hemos encuadrado en algo que signifique una planificación auténtica de la producción, una planificación auténtica de la economía.

Sin embargo, desde estos bancos nuestros, esta palabra ha estado saliendo desde el principio del actual período parlamentario, nosotros, llegamos a proponer la creación del Ministerio de Economía para refundir otros Ministerios en él. Pero el resultado fué que al establecerse este nuevo Ministerio, sólo se obtuvo un Ministerio más para tener un Ministro más en el Gabinete de la República. Lamento no tener más tiempo para hacer sobre este punto un análisis más largo.

Efectuamos más tarde una nueva movilización de las masas trabajadoras, diciendo a los partidos de Izquierda, a los partidos populares, que era necesaria la dictación de una ley de emergencia que vendría a solucionar los problemas económicos y sociales del pueblo. Pero nuevamente nos encontramos con que esta Ley de Emergencia, la ley N.o 7.200, no fué suficiente para ese propósito.

Y, finalmente, hemos llegado a este proyecto económico, que esperamos produzca efectivos resultados— y ojalá así sea— porque su aprobación significa depositar en el Presidente de la República la confianza en que procurará la solución de los problemas que afligen a nuestra clase obrera, a nuestro pueblo trabajador.

¿No sería monstruosa, Honorable Cámara, que nosotros —en especial los miembros de la Izquierda— que dimos a los empleados particulares las conquistas de que actualmente gozan, colocáramos en esta ley una disposición que las anulara?

Nosotros hemos expuesto ya muchas veces nuestro punto de vista al respecto, y especialmente el que habla, en el seno de la Comisión, hizo presente la conveniencia de que los derechos alcanzados por los empleados particulares no fueran coartados.

Recuerde la Honorable Cámara cómo se movilizó el gremio de empleados particulares a través de todo el país y cómo todos los sectores del Parlamento, radicales, conservadores, comunistas, nos acompañaron a dar a los conciudadanos que trabajan en el comercio, en la industria, en la producción, una legislación adecuada para servir sus propias necesidades.

Sin embargo, llegamos ahora a encontrarnos frente a una legislación que priva a los empleados particulares de su mejor derecho, el mejoramiento económico, y a los obreros manuaels, obreros y campesinos, de su mejor conquista determinada por la Oficina Internacional del Trabajo, el derecho de huelga.

Se propone la derogación de todas estas conquistas, en circunstancias que nosotros agitamos a todo un pueblo por conseguirlas, porque estamos seguros de que la voluntad de una nación, detrás de un Partido responsable ,será capaz de solucionar sus problemas.

Y de esto mismo se habla en la prensa de hoy.

Voy a leer la declaración hecha por la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, publicada en 'La Nación" de hoy. Dice:

"Considerando:

1.o— Que la creación de la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, aprobada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, afecta gravemente al gremio de EE. PP., porque anula las Comisiones Mixtas de Sueldos, que funcionan normalmente y compuestas por los sectores interesados: patrones, empleados y representantes del Estado, con la completa aprobación de empleados y empleadores;

2.o— Que esa Comisión Reguladora de Sueldos es necesaria en el hecho, por cuanto al estabilizarse el costo de la vida, en virtud del mecanismo empleado por las actuales Comisiones Mixtas para calcular los Sueldos Vitales, éstos quedan también estabilizados automáticamente; y

3.o— Que considerando que la actual legislación sobre la materia ha sido aprobada con los votos de la representación parlamentaria de Izquierda, no hay conveniencia ni causas que justifiquen un cambio tan fundamental, la FIEP, acuerda:

a) Decretar el estado general de alarma en el gremio de empleados particulares, movilizando todas sus bases alrededor de este problema;

b) Velar porque la representación parlamentaria de Izquierda cumpla fielmente con sus obligaciones de observar una línea que tienda a mejorar la legislación social vigente no permitiendo que se modifique en menoscabo de los intereses del gremio; y

c) Efectuar concentraciones públicas para denunciar a aquellos parlamentarios que traicionen a los asalariados concurriendo con sus votos a derogar disposiciones legales vigentes que el gremio defiende con toda energía".

No he leído, Honorable Cámara, este párrafo que expresa el pensamiento de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, con el ánimo de que aparezca como una presión ante el Parlamento. Muy por el contrario; lo he hecho para recordar nuestras posiciones anteriores y para que lo de ahora esté en relación con lo que hemos ofrecido a las clases asalariadas de Chile.

Llama también la atención que, en este deseo de mejorar este aparato del Comisariato General de Subsistencias y Precios, nosotros los que aprobemos estas disposiciones, vamos a hacerlo un poco más molesto. Y quizá no un poco sino que sencillamente más molesto.

Hasta hoy, la palabra y la acción del Presidente de la República está directamente relacionada con el Comisariato General de Subsistencias y Precios. Sin embargo, con este proyecto de ley, vamos alejando la acción del Presidente, que tiene deseos de servir a la colectividad, que quiere poner atajo a la especulación desenfrenada por intermedio de este organismo.

En efecto, Honorable Cámara, vamos a crear un organismo nuevo, y sobre el particular quiero recordar lo que, en forma jocosa, se dijo de la Ley de Emergencia. Se dijo que aquella ley sirvió para crear vicepresidencias; hoy día, este proyecto crea una vicepresidencia nueva: la del Comisariato General de Subsistencias y Precios. Y digamos aquí quiénes son los que van a formar parte de este Consejo, o por lo menos, nombremos al representante del Comercio Minorista. No se puede decir, como lo hacía anteriormente un señor Diputado, que no representa a los productores. ¿Acaso los industriales no representan a los productores? ¿Las Sociedades Agrícolas del país no los representan? ¿No es representante de los productores la Sociedad Nacional de Minería? ¿Por qué no pueden los productores estar representados por el Comercio Minorista que, en materia de utilidades, está en íntima relación con ellos, aunque sean los últimos y aparezcan a veces más perjudicados?

Por todas estas razones, Honorable Cámara, en lo que se refiere a las disposiciones de control de sueldos y salarios, estimo que, no sólo los representantes del Partido Socialista, sino que todos los parlamentarios de Izquierda, no podemos, en estos instantes apoyarlas ni podemos tampoco apoyar todo aquello que signifique un atentado contra la libertad o el derecho inalienable que tienen las clases trabajadoras de paralizar la actividad de sus brazos cuando no se les hace justicia.

Señor Presidente: con relación a los demás aspectos del proyecto en debate, en lo que se refiere a la adopción de medidas financieras y a la limitación del exceso de utilidades, una vez más, esperamos, o por lo menos espera el Diputado que habla; que el Gobierno realice una obra efectiva en beneficio del pueblo.

Muchas gracias.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — El próximo turno le corresponde al Comité Democrático.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Tengo que resumir mis observaciones, señor Presidente —cómo también tendrán que hacerlo los demás Honoramles colegas que desean hacer uso de la palabra— para expresar el pensamiento del Partido Democrático frente a la discusión particular de este proyecto, dado el escaso tiempo que se les ha destinado a los Partidos para manifestar su opinión.

El Honorable colega, señor Valdebenito decía, hace un momento, que se sentía obligado a hacer un pequeño recuerdo sobre la actuación desarrollada por los Partidos en relación con este proyecto. Pues bien, el Partido Democrático después de estudiar por su organismo técnico el proyecto del Gobierno, dió instrucciones a su representante en la Comisión de Hacienda en el sentido de que votara en contra de este proyecto, pues consideraba que las leyes sociales como también las conquistas alcanzadas por la clase obrera y por los empleados, debían ser resguardadas al máximo y no exponerlas a contingencias futuras, aprobando un proyecto de tanta magnitud apresuradamente, sin el estudio necesario, como se habría intentado hacerlo.

Sin embargo, señor Presidente, manifestamos que el Congreso debía legislar sobre la materia y no entregarle totalmente sus facultades al Ejecutivo, por más que hubiéramos nosotros contribuído a la elección del Presidente de la República, y por mucha que sea la estimación personal que el Presidente señor Ríos nos merezca a todos los democráticos.

También creíamos nosotros, señor Presidente, que no debía considerarse en un mismo plano al comercio mayorista, a las grandes industrias monopolizadoras, y a la pequeña industria, al pequeño comercio. Hicimos estas salvedades y, por haberlas hecho, recibimos el calificativo de "traidores de la clase obrera". Señor Presidente, porque nuestro deseo era velar para que no se entregasen en estas condiciones, principalmente las conquistas de los empleados particulares y asalariados, se nos enrostró nuestra actitud en forma por demás ligera, aún en las columnas de la prensa de los partidos aliados. Si hubiera criticado nuestra actitud la prensa extraña a la combinación de Izquierda no nos habría molestado en absoluto, pero fué la prensa de Izquierda la que intentó ensañarse con la representación democrática, con la directiva de este Partido y, especialmente, con el personero que había ido a cumplir instrucciones de su Partido dentro de la Comisión de Hacienda.

Por eso, señor Presidente, yo considero que este proyecto, en la forma en que ha sido presentado por la Comisión, puede tener sus defectos, y es natural que los tenga, dada la forma en que ha tenido que trabajar la Comisión; pero, en todo caso, otorga facultades específicas. No son facultades amplias, facultades que violen la Constitución del país.

Con la actitud asumida por el Partido Democrático se ha dado lugar a una amplia discusión de todos los artículos del proyecto, tanto en la Comisión de Hacienda como en la Cámara, donde la opinión pública y los asalariados han hecho llegar sus aspiraciones democráticamente

En consecuencia, muchas de sus disposiciones, merecen nuestra aceptación y, como soy miembro de la Comisión de Hacienda, he estado informando a mis colegas, hasta dónde me ha sido posible, de la labor desarrollada para así tener una coordinación en la acción, como Partido.

En esta situación, señor Presidente, debo manifestar que se ha hecho la discriminación que nosotros pedíamos con respecto al comercio minorista, es decir, que quedaran exceptuados de la limitación de utilidades todos aquéllos que contempla la Ley N.o 7,144 en su artículo 18, o sea, los comerciantes que tengan una utilidad de 80 mil pesos anuales o menos.

Se han aplicado normas efectivas al comercio mayorista del país, a ese comercio hasta ayer intocable, que es el que realmente está succionando la riqueza nacional, repartiendo dividendos usurarios y ganancias que no quedan en el país, porque son las grandes casas comerciales extranjeras las que desarrollan estas actividades.

Hemos obtenido, asimismo, señor Presidente, que en el control de precios tengan no sólo representación el comercio mayorista, como lo establecía el proyecto, de nuestros colegas radicales, que sirvió de base de discusión, sino que también esté representado el comercio minorista.

Se ha otorgado una representación a la C. T. Ch., pero también se ha otorgado una representación a la Confederación Mutualista del país, que se ha preocupado con eficacia de todos estos problemas, sin comicios, sin ampliados, y en forma desinteresada ,y efectiva, como acostumbran hacerlo los mutualistas.

Tenemos, también, señor Presidente, que se establecen disposiciones para evitar la paralización de las industrias, con motivo de la guerra y que están produciendo cesantías. Firmas nacionales, señor Presidente, han sido incluídas dentro de las listas negras. Pueda ser, tal vez, que esas firmas no simpaticen con la causa de los aliados o tengan una actuación contraria; pero los obreros y los empleados que ahí laboran son nacionales y debe el Estado protegerlos para que desarrollen sus actividades. No tienen ellos por qué pagar las consecuencias de la situación de sus empleadores o patrones.

En cuanto a la organización de la Administración Pública, se ha autorizado el encasillamiento del personal, que contempla el artículo 42, ya que con un estatuto terminado la Administración Pública se puede organizar sobre una base de justicia y equidad, evitándose que haya organismos privilegiados, que tienen sueldos y grados muy superiores a otros que no gozan de las influencias necesarias y que han tenido que llegar hasta el Congreso en demanda de justicia. Me refiero al personal de Correos y Telégrafos, al de la Dirección de Prisiones, de la Quinta Normal y a otros más.

En la escala propuesta se ha establecido un sueldo mínimo realmente humano y de acuerdo con la realidad social que vivimos actualmente.

Dado lo reducido del tiempo para desarrollar mis observaciones, voy a decir que votaremos en contra del artículo final transitorio, que se refiere al Comisariato, porque es una excepción odiosa, ya que se trata de un personal que siempre tiene que sufrir las críticas del público por cumplir las órdenes que recibe, pero nunca participa de los aplausos en los triunfos que tiene la Dirección.

Finalmente, en conformidad con nuestras convicciones y acuerdos tomados por la Alianza Democrática, votaremos en contra del arbitraje obligatorio y limitación del goce de quinquenios.

El señor VENEGAS.— Permítame, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Con todo gusto.

El señor VENEGAS.— Honorable Cámara: el Presidente de mi Partido, señor Cárdenas, acaba de plantear una situación que, desde un principio, los elementos técnicos del Partido Democrático estaban previendo. Me refiero, Honorable Cámara, a la mención que han hecho algunos colegas con respecto a los artículos 26 al 28 inclusive.

Nuestro partido nació a la vida política hace más de medio siglo para defender las prerrogativas, las libertades y el principio de bienestar económico de las clases trabajadoras, y no sería ésta la ocasión en que la representación parlamentaria del Partido Democrático fuera a conculcar sus principios doctrinarios.

Es por eso que en esta ocasión votaremos en contra de este articulado, porque se va a lesionar íntima y profundamente los intereses de la clase trabajadora, que el Partido Democrático nació para defender.

Va a continuar mi Honorable colega señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Quiero, señor Presidente y Honorable Cámara, dejar sentado un hecho dentro del minuto que me queda de tiempo.

Toda la desorientación que se ha observado en la discusión de este proyecto ha sido debida al sistema funesto de este Parlamento, de dejar que venzan los plazos constitucionales de estos proyectos de gran magnitud nacional y a la hora en que se van a votar, solamente; aparezcan impresos, no dejando tiempo a los Honorables Diputados para imponerse de ellos y poder así votar a conciencia.

En estas condiciones debemos confesar, en honor, a la verdad, que muchos parlamentarios no hemos tenido el tiempo necesario para leer este proyecto. Presionados por la suma urgencia; por los plazos que impone el Reglamento de esta Honorable Cámara, y por la falta de cumplimiento del deber de las Comisiones; vamos a tener que presenciar un espectáculo no del todo edificante, de cómo se legisla en el país.

Como se podrá observar, repito, se legisla presionados por circunstancias especiales, y; para justificar todo esto, la razón de peso sería la situación difícil porque atraviesa el país, en el orden económico.

Tenemos la obligación moral de mantener la unidad de la Izquierda, por sobre todas las cosas; pero no tenemos, tampoco, por qué traicionar los postulados que nos han conducido a este Parlamento, como es la doctrina del Partido Democrático, al aprobar la estabilización de sueldos y salarios a obreros y empleados, frente al alza de los artículos de primera necesidad.

Por eso, señor Presidente, todo lo que se diga es poco en este sentido.

Nosotros, los democráticos; tenemos la obligación de respetar los principios que han inspirado la doctrina del Partido al cual pertenecemos.

Yo, formalmente, reclamo de este pésimo sistema a que me he referido, absurdo en todos sus aspectos, de que esperemos la hora en que vamos a votar para conocer un proyecto de tanta trascendencia como éste, que tiende a poner término a los sistemas de explotación, que han causado tanta miseria a las clases trabajadoras.

Todas las leyes que se han dictado, para librar al pueblo de la extorsión de esta maldad humana de especulación, han sido estériles, y han permanecido los obreros, principalmente, con salarios de hambre.

Esto hay que evitarlo y aunque me he visto forzado en tan escaso tiempo a dar mi opinión frente al proyecto, deseo dejar estampada mi protesta contra este sistema de despachar los asuntos sometidos a nuestra consideración. Repudio desde el fondo de mi ser este proyecto por estimarlo antidemocrático, y lamento que se nos obligue a votarlo a ciegas, sin haberlo estudiado debidamente, como corresponde a la dignidad del Parlamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno corresponde al Comité Independiente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Honorable Cámara, celebro haber oído las palabras vibrantes de mi colega, el Honorable señor Garrido, pues veo que está interpretando los sentimientos de su alma, de su corazón de democrático. Yo veo que el Honorable señor Garrido, al decir que aquí se legisla a ciegas, está reconociendo el fracaso del régimen democrático...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE.— ... de este régimen democrático que para vivir necesita recurrir a estas leyes de carácter- socialista totalitario.

El señor TAPIA.— ¡Si es socialista, no puede ser totalitario!

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo veo.

El señor GUERRA.— ¡No ve nada Su Señoría!

El seño VARGAS MOLINARE.— Veo que este régimen, para [illegible], necesita recurrir a estas leyes de control estatal; y ¿qué hemos visto en la práctica?

Un señor DIPUTADO.— ¡Su Señoría no ha visto nada!

El señor VARGAS MOLINARE.— Que estos controles, dentro de un régimen democrático, van fatalmente al fracaso.

El señor CHACON.— [illegible] sea nazi!

El señor VARGAS MOLINARE.— Hemos visto también los desastrosos resultados de una ley como la del Comisariato, puesta en manos de los social-democráticos, y que para lo único que ha servido es para encarecer más la vida y para hacer unos cuantos negociados.

Señor Presidente, yo tengo que aplaudir a mis Honorables colegas, que con tanto sacrificios y con tanto patriotismo han contribuído, en el seno de la Comisión de Hacienda, a estudiar el "magnífico" proyecto ideado por el señor Ministro de Hacienda.

Pero cuando la gente se discipline, como lo ha dicho el señor Ministro del Interior, va a ser otro señor Ministro de Hacienda el que tendrá que supervigilar su aplicación.

Estamos, señor Presidente, en camino de disciplinarnos y por eso hemos oído, hace un momento, brotes de indignación, como el de mi Honorable colega señor Garrido.

¿Qué significan las declaraciones que Su Excelencia el Presidente de la República formulara, hace pocos días en el Club Militar y a la prensa posteriormente?

Significa la defunción de un régimen, en manos de hombres que no han sabido interpretarlo ni servirlo.

Termino manifestando que no creo en la eficacia que pueda resultar de este proyecto "tan magnífico", "tan patriótico", elaborado por el señor Ministro de Hacienda y por mis Honorables colegas de la Comisión de Hacienda.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable señor Vargas?

El señor VAGAS MOLINARE.— El Honorable señor Troncoso me ha pedido una interrupción, que no tengo ningún inconveniente en concederle.

El señor TRONCOSO.— No, Honorable colega

El señor VARGAS MOLINARES.— El Honorable señor Troncoso, por ahora, defiende el régimen democrático.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a la Falange Nacional.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya ha hecho uso de su tiempo el Comité Progresista Nacional, Honorable Diputado.

El señor NUÑEZ.— Pero se me podría conceder 5 minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Los Honorables Diputados señores Chacón y Godoy Urrutia hicieron uso de la palabra en el tiempo del Comité a que pertenece Su Señoría.

El señor CHACON.— En ese momento estábamos ocupados en conocer algunos antecedentes que sólo llegaron a nuestro poder a mediodía, señor Presidente.

¿Por qué no nos concede 5 minutos más, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué no consulta a la Sala, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el momento oportuno solicitaré el asentimiento de la Sala.

El señor GARRETON.— A esta altura del debate, y en vista de los escasos minutos de que dispongo, no podré extenderme en observaciones de carácter general acerca del informe de la Comisión.

Es conveniente, eso sí, dejar establecido que este informe no deja satisfecho a nadie. No puede satisfacer a los partidos de derecha, que no aceptaban la idea de legislar sobre la materia y que votaron en contra cuando se aprobó en general. No satisface tampoco a los partidos de izquierda, como lo demuestra las voces que en esta sesión se han alzado para impugnar numerosas disposiciones. Y tampoco puede estar satisfecho el Gobierno, ya que el informe contiene ideas contrarias a las expresadas en sus discursos por el señor Ministro de Hacienda.

Esta es la realidad, cuya grave significación a nadie pueda pasar inadvertida.

Al estudiar los distintos títulos del informe, se nota la falta de un criterio uniforme, de una idea matriz alrededor de la cual se fijarán las distintas materias, todo ello con un sentido de conjunto. Ha faltado la mano conductora que diera al proyecto esto que es esencial: armonía entre sus diversas disposiciones.

Hay, además, en el proyecto una clara manifestación de un sentido antisocial. Ya algunos señores Diputados así lo han hecho ver, y yo también lo demostraré más adelante.

Para probar lo que estoy sosteniendo, voy a analizar algunos de los títulos y artículos del informe.

El título I se refiere a la estabilización de precios. Aquí aparece el primero de los graves errores del proyecto.

Durante la discusión general se demostró en forma que no admitía dudas, que la estabilización a una determinada fecha sólo podía tener un carácter transitorio. En su discurso, el Honorable señor Tomic hizo ver claramente esta verdad. La estabilización a una fecha determinada no obedece a ningún criterio económico o científico. Puede ser que en la fecha que se toma para estabilizar los precios haya productos que se venden con un 100 o|o de ganancia, otros con un 50 o|o, otros con un 10 o|o. Estabilizarlos en estas condiciones no significa otra cosa que favorecer al más listo de los especuladores.

El señor GODOY.— Y el año 42, a que se refiere el proyecto, fué cuando más se alzaron los precios.

El señor GARRETON.— Tiene razón Su Señoría.

La única forma sería y científica de fijar los precios, es hacerlo sobre la base de su costo efectivo de producción.

Ahora bien, el proyecto autoriza al Presidente de la República para estabilizar a una fecha determinada y no para revisar estos precios estabilizados, de acuerdo con los estudios de costos. El absurdo es, pues, evidente.

Pero hay más todavía, señores Diputados. En el título IV se crea un Consejo de Precios, que pasará a remplazar al actual Comisariato. Este Consejo tendrá, entre otros fines, controlar los precios de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual, o sea, los mismos artículos que actualmente controla el Comisariato. Pues bien, en su discurso el señor Ministro de Hacienda demostró la inconveniencia del sistema de control selectivo de precios, es decir, de algunos precios y no de todos. A pesar de lo sostenido con toda razón por el señor Ministro se mantiene para el nuevo organismo la misma disposición actual, que se refiere a algunos productos y no a todos. Nuevo error y nueva contradicción del proyecto.

Tal como ha sido despachado el proyecto por la Comisión, va a suceder lo siguiente: se van a estabilizar los precios a una fecha determinada Estos precios no van a poder ser revisados. Y si al estudiar los costos se ve que la conveniencia de modificar el precio de un producto, no va a poder hacerse, ya que el Consejo sólo podrá intervenir en aquellos que sean de primera necesidad.

Se me dirá que basta que el Gobierno declare que el artículo de que se trata sea declarado de primera necesidad. Pero, señores Diputados, si esto es lo que existe ahora, y se ha pedido esta ley por estimarse incompletas las disposiciones actuales.

Esto no es todo, señores Diputados. Para reemplazar al Comisariato se crea un Consejo de Precios. Yo creo conveniente que haya consejos que representen a los diferentes intereses. Yo creo necesario escuchar a las partes en materias de esta naturaleza. Pero la fijación definitiva del precio no puede quedar entregada a un organismo colegiado. Es el Estado el que después de conocer los antecedentes todos del problema, después de conocer los distintos factores en juego, en representación del bien común, el que debe dar su palabra definitiva y asumir las responsabilidades consiguientes. Un Consejo es conveniente que exista, y que represente a todos los intereses. Pero su papel sólo puede ser de carácter consultivo.

Más aún. El Consejo que establece el proyecto está compuesto en forma tal que la mayoría la tienen los industriales, agricultores y comerciantes. Yo acepto, como algo festivo, lo que se ha dicho aquí en el sentido de que todos son consumidores. Pero la verdad es que un Consejo de esta naturaleza no puede resguardar en debida forma el interés público.

Nadie podrá pensar hoy, felizmente, que hay alguna intención política en mis palabras. Pero la verdad es que el actual Comisariato, con todos sus defectos, es mucho mejor y da mayores garantías de seriedad que lo que se nos propone en este proyecto.

Y para completar este cuadro de errores en lo que a control de precios se refiere, hay que anotar que se mantiene o que ya ha demostrado en la práctica que es funesto: que haya varios organismos que intervengan en los precios. Se establece que los productos agropecuarios quedarán bajo el control del Instituto de Economía Agrícola. Esta dualidad de intervenciones es absurda, porque hay íntima relación de dependencia entre los precios de los distintos productos. Que intervengan varios organismos es, pues, absurdo, y contraproducente.

Hay otro aspecto del proyecto al que quiero referirme.

Se ha dicho que esta ley es una ley de sacrificios, impuesta por las necesidades de la guerra y sus consecuencias para Chile. Yo creo que está bien que en esta hora haya sacrificios colectivos. Pero el proyecto tiene en este punto una marcada tendencia antisocial. Y voy a demostrarlo, al margen de toda demagogia, con absoluta serenidad.

Se establece una limitación de las utilidades de las empresas. Y casi podría decirse que no hay tal limitación, ya que se trata de disposiciones para señalar la inversión que debe tener el exceso de utilidades sobre el 15 o|o del capital. Y yo digo, señores Diputados, ¿fijar como utilidad máxima líquida el 15 o|o del capital es imponer un sacrificio al capital? Evidentemente que no. 15 o|o líquido es una buena rentabilidad para el capital en cualquier tiempo, de paz o de guerra. Y más aún cuando sobre este exceso hay una tributación que no es exagerada, y queda gran parte en manos de la propia empresa para utilizarla en inversiones futuras.

En cambio, a los trabajadores se les imponen positivos sacrificios. Se derogan disposiciones del Código del Trabajo. Se impide el alza de sueldos y de salarios. Para los empleados particulares desaparecen definitivamente los vestigios que aún quedaban de la ley 7,064. Y todo esto en forma permanente, y no transitoria, como hay quienes lo han entendido. Nosotros votaremos en contra de estas disposiciones.

No, señores Diputados. No hay justicia en la distribución de los sacrificios. Por eso he dicho que predomina en el proyecto un marcado sentido antisocial.

En otros aspectos del proyecto hay también falta de coherencia y precipitación. Se introdujo un título relativo a la Administración Pública. Se fijan grados y rentas. La materia es compleja y delicada. Y vamos a tener que votarla casi sin estudio, ya que estamos en segundo informe. No se podrán presentar indicaciones modificatorias. No se puede legislar en esta forma, señores Diputados.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Entonces no debió votar favorablemente el proyecto en la discusión general...

El señor GARRETON.— Es conveniente llegar a una escala uniforme de grados y de sueldos en la Administración Pública, pero no en este proyecto. Esta es materia para una ley especial, que debe despacharse con amplio estudio y no como lo estamos haciendo ahora.

Podría haber hecho observaciones más extensas, pero el señor Presidente me está haciendo notar que me he excedido del tiempo que se me otorgó, y me veo en la necesidad de poner término a mis observaciones.

En el momento oportuno solicitaré el acuerdo unánime de la Cámara para enmendar algunos errores.

Y para terminar, debo decir que para Diputados que votaron afirmativamente en general el proyecto, al margen de toda consideración política, como lo hicimos nosotros, sólo por estar de acuerdo en principio y por creer patriótico deber el proceder así, el ver lo que ha resultado el proyecto en el aspecto concreto de sus artículos resulta desalentador. Ojalá que lo que hemos visto en este proyecto no vuelva a repetirse, y no se burlen así las esperanzas nacionales. He terminado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor MEZA (don Pelegrín).— Está muy bien que se arrepienta de sus errores. Este proyecto es una burla...

El señor CASTELBLANCO (Presidente.— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, Honorabe Cámara: iba a preocuparme sólo del proyecto mismo y a referirme a aquellos de sus artículos que merecen observaciones al Ministro que habla; pero algunos de los discursos pronunciados por los señores Diputados que han participado en este debate, y en especial los de los Honorables señores Aldunate y Poklepovic, me obligan a tocar aspectos que tienen, más bien, un carácter general que particular en estas disposiciones.

Ambos Honorables Diputados leyeron declaraciones de revistas, funcionarios e industriales norteamericanos, en las cuales se expresa que en Estados Unidos ha fracasado el control de precios, la estabilización de los mismos y, aún, el régimen de subvenciones y de primas.

Recordará la Honorable Cámara que, en la exposición que me oyó al fundamentar en general el proyecto en discusión, expresé que el Gobierno no tenía la pretensión de que las medidas que insinuaba pudieran detener en forma absoluta el alza del costo de la vida.

Quiero decirles a los Honorables Diputados que se han preocupado de esta materia que el alza del costo de la vida en Estados Unidos llegó, el año 1942, al 10 por ciento. En Inglaterra, bajó un medio por ciento. En Canadá, subió un dos por ciento.

Sin duda alguna que en Estados Unidos, donde existen los mismos controles que en los otros países, hay críticas sobre la aplicación de estas disposiciones; pero también estarán de acuerdo conmigo los Honorables Diputados en que en Chile, donde no ha existido este régimen de control de aquellos países, el alza del costo de la vida ha sido mucho más alto.

Este procedimiento, Honorable Cámara, no puede pretender eliminar todos aquellos factores que inciden en el costo de la vida. ¿Puede creerse, por un momento, que si el fracaso a que han hecho referencia los Honorables Diputados fuera tan efectivo, los gobernantes de aquellos países habrían insistido en mantener este régimen y en perfeccionarlo?

El señor TRONCOSO.— Esto es lo grave. Precisamente ahí está el error.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No es posible hacer una aseveración de esta naturaleza. Lo único que está sucediendo es que estos procedimientos están hiriendo indiscutiblemente muchos intereses que tienen que defenderse; pero, sin duda alguna, si este régimen de control no existiera —y estoy seguro que los Honorables Diputados que se han preocupado de estos problemas meditarán serenamente esta cuestión —los precios habrían subido de tal manera que el costo de la vida en esos países habría alcanzado la cifra que alcanzó en el conflicto anterior. Este es el alcance, entonces, que en sus líneas generales tenía el proyecto del Gobierno y que, en gran parte, mantiene el proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda.

El Honorable señor Poklepovic ha expresado, además —y en esto no está muy de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Aldunate— que uno de los procedimientos más eficaces para detener el costo de la vida es el de subvenciones o primas a la producción.

Este procedimiento, que significó a Inglaterra, el año 1942, más de 150 millones de libras esterlinas que en su primer ensayo significó en Estados Unidos mil millones de dólares y que, aplicado en nuestro país, tendría que alcanzar a un segundo Presupuesto Nacional, quizá si al monto del actual es un régimen que sólo puede aplicarse en condiciones muy extraordinarias.

Pero esa misma revista a que se refirió el Honorable señor Poklepovic, hace una comparación que es el argumento más claro, a mi juicio, de que, si no hay un control para el aumento de los precios, se va, muchas veces, al abuso y a la especulación.

Dijo el Honorable señor Poklepovic, leyendo la revista "Life", que se estimaba que la subvención de un dólar correspondía a un aumento de preci

de seis dólares. Creo que la comparación es exagerada.

Pero, qué significa esto, Honorable Cámara? que en la producción y en el comercio, cuando hay que compensar con un aumento de precios un aumento de costo de producción, se va en el aumento de precio mucho más allá de lo que se debiera.

Por eso es que con el sistema de la subvención o prima, se da sólo al productor la cantidad equivalente para compensar el aumento del costo de producción.

De ahí que haya podido decir esa revista que tan oportunamente citó el Honorable señor Poklepovic, que equivalía la subvención de un dólar a un aumento de precio de seis dólares

También dijo el Honorable señor Poklepovic que el Gobierno era uno de los principales culpables de la inflación monetaria derivada de la venta de dólares al Banco Central, y citó cifras.

Dijo Su Señoría que el 50 por ciento de lo que el Banco Central debía comprar del excedente de cambios, correspondía al impuesto extraordinario al cobre.

En esto el Honorable Diputado ha sido injusto. En un artículo de la ley 7.200, llamada ley de emergencia —y aprobado seguramente este artículo con los mismos votos de quienes ahora recuerdan en esta forma la disposición...

El señor ALDUNATE.— Ese artículo, señor Ministro, nosotros lo votamos en contra.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...se estableció que el impuesto extraordinario al cobre, correspondiente al año 1942, serviría para disminuir el sobregiro de la Caja fiscal. Y cumpliendo esa disposición legal, en el curso del año pasado y en los primeros días del presente año, se cobró ese impuesto y se saldó en parte el sobregiro de la Caja fiscal. Después, el Gobierno no ha cobrado, hasta este momento, un dólar del impuesto extraordinario al cobre: de modo que mal puede decirse que es en estos instantes el Gobierno el que lleva el cincuenta por ciento de los dólares al Banco Central.

La situación efectiva es distinta. El Banco Central, por otras disposiciones legales, debe también comprar dólares provenientes del costo de producción del cobre, y por el aumento que ha tenido este producto en el país este año, traerán las Compañías Cupríferas para pagar salarios, para hacer compras internas, aproximadamente, cuarenta y ocho millones de dólares o sea, periódicamente, una cifra de cuatro millones de dólares mensuales; cuatro millones de dólares que el Banco Central debe comprar a diecinueve pesos treinta y siete centavos y que da, entonces, la cifra de ochenta millones de pesos mensuales, que el Banco emite para comprar estos dólares, los cuales, poco a poco, van transformándose en dólares de exportación y, con la diferencia, satisfaciéndose las necesidades de la Ley 7,144, de la Defensa Nacional.

Esta es la causa principal del movimiento de emisión del Banco, que no es acumulativa, sino que, junto con emitir algunos pesos, va también retirando otros de la circulación, a medida que los dólares se transforman.

En cuanto a algunas observaciones de distintos bancos de Izquierda en relación con el título V de este proyecto, creo que es conveniente decir algunas palabras porque parece no haber sido comprendido en todo su alcance.

El Ministro cree haber comprobado, en la exposición que hizo a la Cámara durante varias sesiones, que la causa de la inflación corresponde a tres aspectos: aumento de sueldos y salarios, aumento de utilidades, que, a su vez, deriva del aumento de precios, y aumento del circulante en forma que no corresponde a las necesidades de la producción, como son aquellas compras que el Banco Central debe hacer por el exceso de divisas en el mercado de cambios.

De manera que para poder atenuar los efectos de esta inflación deben atacarse los tres puntos fundamentales: el aumento de salarios, el aumento de las utilidades y la compra de dólares por el Banco Central más allá de lo que sea conveniente para la economía nacional.

El Título V aborda, por lo tanto, uno de los aspectos, no el principal, como algunos Diputados han querido demostrar; pero, sí, uno de ellos y que es importante: el aumento de sueldos y salarios.

Pero esta disposición no detiene en forma absoluta el aumento de sueldos y salarios: los regula, sí, dentro de disposiciones que es necesario contemplar en las actuales circunstancias.

En otras palabras, establece que los salarios y los sueldos pueden y deben aumentarse cuando, a pesar de las medidas tomadas para estabilizar los precios, para controlarlos, aumenta el costo de la vida o cuando ellos sean insuficientes para las necesidades de vida o cuando—agrega el proyecto de ley — haya aumento de producción en determinadas industrias. Es decir, son tres casos específicos en que hay justificación en el aumento de sueldos y salarios y que no alcanzan a influir indebidamente en el proceso de inflación, en que todo el Congreso y el Gobierno están decididos a intervenir para terminarlo.

Es ese, entonces, el verdadero alcance de las disposiciones del Título V, dentro del conjunto de medidas que el proyecto contempla.

El señor ALESSANDRI. — ¿Me permite, señor Ministro?

El proyecto en debate, en concepto suyo ¿contempla los tres aspectos que deben considerarse para tomar medidas destinadas a impedir la inflación y le satisface al señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Son las mismas tres ideas del proyecto del Ejecutivo: de modo que la pregunta, sólo con recordar de dónde proviene la idea, está contestada, Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI. — ¿De manera que el proyecto en debate le satisface al señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Naturalmente, desde el momento en que contempla las propias ideas del Ejecutivo: pero con el alcance a que he hecho referencia, porque creo que ha habido una equivocación.

El señor GARRETON. — Pero yo le señalé un caso concreto que aparece en contradicción con lo que cree Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Voy a ir a eso.

Entrando al proyecto mismo, en forma muy breve, quiero referirme a algunas disposiciones sobre las cuales es conveniente meditar por sus consecuencias. La primera es la del artículo 3.o, que estabiliza los precios en un día cualquiera o período del año 1942.

Este proyecto de ley fué presentado a la consideración del Congreso hace ya tres meses; se despachará en uno o dos meses más: de manera que hay que tener mucho cuidado con la fecha en que se van a estabilizar los precios, porque esa fecha no puede ser tan distante del día de vigencia de la ley que provoque transtornos fatales de orden económico.

El comercio tiene stocks adquiridos no hace mucho tiempo, stocks que han sido formados, entonces, con precios muy cercanos a esta época; y si se obliga a vender los productos a un precio muy antiguo, se corre el riesgo de que, si se cumple la ley, se liquide mucho comercio de producción o, si no se cumple, resulten perjuicios de carácter general muy graves.

Por esto, a mi juicio, y de acuerdo con el punto de vista que defendí en el seno de la Comisión, estimo que es conveniente dejar al Presidente de la República la facultad de escoger este día o ese período, en forma que no esté tan distante de la vigencia de la ley, que llegue a provocar trastornos económicos, ni tan próximo, que los precios sean influenciados por la ley misma.

Este es un punto que conviene, por lo tanto, tener presente en la discusión particular.

El señor CHACON. — ¿Me permite, señor Ministro?

Sería conveniente saber en qué forma se va a favorecer el stock de hambre que tienen la clase obrera y el pueblo de Chile...

El señor NUÑEZ. — Y los campesinos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En el artículo 13 hay otras disposiciones que merecen al Ministro que habla algunas observaciones.

Desde luego, no se explica por qué en esta ley se ha colocado una disposición que elimina de impuesto a los reavalúos de los bienes raíces practicados por la Dirección de Impuestos Internos.

Esto proviene, Honorable Cámara, de lo siguiente:

La Ley N.o 7.144 estableció un impuesto a las utilidades extraordinarias, estimando como tales aquellas que exceden del 15 o|o del capital propio. Pero comprendió el legislador que este capital, por la desvalorización monetaria, podía subir en su monto y, por lo tanto, tenía derecho a que se reavaluaran sus bienes.

Entre ellos, en forma muy principal, están los bienes raíces, porque, como es del conocimiento de la Honorable Cámara, gran parte de las industrias tienen sus maquinarias unidas a la tasación de bienes raíces.

El señor MELEJ. — De acuerdo con lo que establece el Código Civil.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En esta situación, se dijo que si estos industriales o comerciantes invocaban esta revalorización con el propósito de no pagar el impuesto a las utilidades extraordinarias, pagarán, por una vez el impuesto de categoría.

Esta disposición significaría, a mi juicio, que se iría a vulnerar por completo la limitación de utilidades, porque bastaría ir a la revalorización de los bienes raíces para que la cifra correspondiente del 15 o|o pudiera aumentar al 20 o 30 o|o.

Igual alcance tiene la disposición del artículo 15, que por primera vez...

El señor MONTT. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Perdóneme el Honorable señor Montt, pero deseo terminar mis observaciones.

El señor MONTT. — Quisiera hacer una pregunta a Su Señoría sobre este artículo, para que pudiéramos conocer el verdadero alcance de la disposición.

Quisiera saber, señor Ministro, si la revalorización de los bienes raíces — que constituyen gran parte del capital de muchas sociedades — que se efectúa en virtud de la tasación general que periódicamente realiza Impuestos Internos, queda también afecta al impuesto que quiere el señor Ministro que siga gravando esos bienes y que no puedan, digamos, liberarse, como lo permitirá el artículo del proyecto.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Los reavalúos que periódicamente practica la Dirección de Impuestos Internos, como los reavalúos que se soliciten a la Dirección de Impuestos Internos, cuando se invoquen para el no pago del impuesto correspondiente a la Ley 7.144, pagan el impuesto de categoría. Esto es hoy día.

En el artículo 15 se dice que los contribuyentes de la Tercera Categoría tendrán derecho a descontar de la utilidad, para los efectos de todos los impuestos, las pérdidas que se hubieren podido originar en dos ejercicios anteriores. Esta es una innovación en el impuesto a la renta, que es de graves proporciones, por cuanto hasta hoy, y en casi todas las legislaciones de renta del mundo, no se ha establecido alguno semejante. Me refiero a los impuestos de renta.

Cuando tiene pérdida el contribuyente, no paga la tributación; pero cuando tiene utilidad, no descuenta las pérdidas anteriores.

Esta disposición, cuyo alcance en pesos para el Erario Nacional es difícil de precisar, tiene, a mi juicio, todavía un aspecto inconstitucional.

Y ya que se ha invocado mucho la Constitución en la Honorable Cámara, conviene también que el Ministro la invoque.

El señor ATIENZA. — Y que la respete.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Hay una disposición constitucional según la cual no pueden disminuirse las entradas consultadas en el Presupuesto de la Nación sin, al mismo tiempo, crear otras. Esta disposición disminuye entradas, lo mismo que la anterior, y no hay ninguna otra que cree los recursos respectivos.

El señor ALDUNATE. — Es para el futuro, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En cuanto al control de precios, yo estoy de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Garretón en el sentido de que hay un vacío en las disposiciones correspondientes, fuera de que el Ministro considera que la composición del Consejo está muy distante de tener la calidad de tripartito.

Hay, indudablemente, mayoría de un sector de la producción; y ni siquiera el Estado controla esa mayoría, porque, analizándolo bien, tienen los productores e industriales — y estoy cierto de que ellos no insistirán en mantener esta situación de privilegio — seis representantes, agregando entre ellos al designado por el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, ya que la mayoría del Consejo está constituída por representantes de la producción.

El Sr. TRONCOSO. — Por representantes estatales.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En seguida, habría tres representantes del Estado y tres de los consumidores.

Pero hay algo más grave, Honorable Cámara, en las atribuciones del Consejo: no le corresponde la fijación de los precios de los artículos agropecuarios sino que sólo el control de las resoluciones que adopte el Instituto respectivo: de manera que no es bien clara la necesidad de representación, dentro del Consejo Nacional, de las organizaciones agrícolas, por ejemplo, y casi hasta del propio representante del Instituto de Economía Agrícola, salvo que fuera un representante del Estado.

El señor DONOSO. — Me parece haber oído una afirmación del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que habría en este Consejo mayoría de los productores.

El señor CHACON. — Y lo demuestra el hecho de que siempre se está subiendo el precio de la harina...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — A primera vista, Su Señoría tiene la razón...

El señor DONOSO. — ¡Ah!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). —... pero en la práctica no la tiene, porque hay un número de funcionarios, entre ellos varios Ministros de Estado, que no tenemos materialmente el tiempo necesario para asistir a sus deliberaciones. Este es uno de los defectos de la constitución de este organismo.

El señor GARRETON. — Permítame, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — El Honorable señor Garretón se refería al hecho de que, dentro del proyecto de ley, nadie iba a controlar en forma efectiva la estabilización de los precios y a regularla una vez establecida. En realidad, esta es una cosa que falta en el proyecto. Es indudable que, al producirse la estabilización de los precios, muchos de ellos podrán ser abusivos, como asimismo muchos otros podrán quedar cortos respecto del valor de producción. Es lógico, entonces, que intervenga este organismo del Consejo de Precios para efectuar una regulación de la estabilización de los precios y controlarlos al mismo tiempo.

Estas son, Honorable Cámara, salvo algunas cuestiones de detalle que no tienen mayor importancia, las observaciones más fundamentales que deseaba formular sobre el proyecto, antes de que se inicie su votación en particular.

El señor GARRETON. — ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Núñez ha solicitado el asentimiento de la Honorable Cámara para que se le conceda la palabra por 10 minutos también.

Si hubiera acuerdo, se le concederá el uso de la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Nó, señor Presidente!

El señor DONOSO.— ¡Nó, señor Presidente!

El señor ALESSANDRI.— No hay inconveniente, señor Presidente, siempre que se retire la petición para que se hagan algunas votaciones en forma nominal, porque si prospera esta indicación, vamos a salir a las tres de la mañana.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No puedo aceptar condiciones, Honorable Diputado...

El señor LOYOLA.— Entonces no hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — O Su Señoría se opone a que hable el Honorable señor Núñez o acepta que se le conceda la palabra.

¿Hay acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Núñez?

El señor DONOSO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Nó, señor Presidente!

El señor NUÑEZ.— ¡Por cinco minutos!

El señor IZQUIERDO.— Así vamos a salir a las tres de la mañana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR, (don Andrés).— ¡Cómo se pueden oponer los Honorables Diputados cuando un sector de la Cámara lo pide!

El señor ALESSANDRI.— Siempre que se retire la petición de votación nominal, señor Presidente, no habría inconveniente para que el Honorable señor Núñez hablara por cinco minutos.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no pide el asentimiento de la Sala para retirar la petición de votación nominal, señor Presidente?

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué no retira su oposición, Honorable Diputado?

El señor GUERRA.— Son cinco minutos...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Vuelvo a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Núñez por cinco minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

3.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se suspende la sesión por diez minutos.

Se suspendió la sesión.

4.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO, DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

Se va a proceder a la votación particular del proyecto.

El señor SECRETARIO.—Título I. Estabilización de Precios.

Artículo 1.o...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento. En este título, hay tres indicaciones que fueron formuladas en el seno de la Comisión de Hacienda, durante la discusión del segundo informe del proyecto en debate. Las tres fueron rechazadas por la Comisión, y han sido renovadas.

La Mesa considera que ninguna de ellas puede, reglamentariamente, ser sometida a votación.

El señor ALDUNATE.—Pero, señor Presidente, permítame antes la palabra.

Yo creo que las indicaciones que han sido consideradas y rechazadas por la Comisión de Hacienda, pueden ser renovadas en la Cámara, en virtud de la letra c) del artículo 125 del Reglamento, que dice que se someterán a discusión particular las indicaciones que, rechazadas en el segundo informe, hayan sido renovadas con las firmas de tres Comités y de cuarenta Diputados, a lo menos.

Si el segundo informe dice que las indicaciones a que el señor Presidente se ha referido, fueron sometidas a votación, y rechazadas por la Comisión de Hacienda, quiere decir que han sido reglamentariamente presentadas y, por consiguiente, pueden ser renovadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Diputado, ese artículo se refiere a las indicaciones formuladas durante la discusión general de un proyecto y rechazadas en la Comisión; de lo contrario, no sería reglamentario señalar plazo para formular indicaciones después de cerrado el debate sobre un proyecto, pues se podrían presentar las indicaciones que se quisiera, aunque fueran antirreglamentarias.

Por lo demás, he consultado a los Comités sobre el particular, e incluso el Comité Conservador ha estado de acuerdo con la doctrina sustentada por la Mesa, que no puede proceder de otra manera que ajustándose a las normas reglamentarias.

El señor CHACON.—¿El Honorable señor Aldunate se opone a las indicaciones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con respecto a las votaciones en general, en la reunión de Comités habida en la tarde se había acordado conceder la palabra por cinco minutos a un Diputado que apoye cada artículo y cinco minutos a otro que lo impugne.

Estimo que este acuerdo tal vez es un poco exagerado y me parece que sería más conveniente conceder esos mismos cinco minutos por cada Título.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor NUÑEZ.—10 minutos por título, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Podríamos acordar que se conceda la palabra por cinco minutos a un Diputado que impugne cada Título y por cinco minutos a otro que lo apoye.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— **Acordado.**

El señor NUÑEZ.—¿Cuánto tiempo se acordó, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el Título I, referente a la estabilización de precios.

Ofrezco la palabra al Honorable Diputado Informante.

El señor ALESSANDRI.—A un Diputado que lo impugne, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el Título I, sobre estabilización de precios.

El señor GARRETON.—Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.—Señor Presidente, en este punto incide la materia a que me referí hace algunos instantes y sobre la cual el señor Ministro de Hacienda manifestó su conformidad. Se refiere, señor Presidente, a la necesidad de dejar establecidas estas dos ideas: se estabilizarán los precios con relación a determinada fecha y se podrá hacer la revisión de estos precios cuando sea conveniente, de acuerdo con las exigencias del interés social.

Por esta razón, señor Presidente, propongo que se reemplacen los artículos 1.o y 3.o del proyecto, que dicen:

"**Artículo 1.o.**—Por exigirlo el interés nacional, faculta al Presidente de la República, para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas siguientes:"

"**Artículo 3.o**—La estabilización de los precios deberá hacerse a los que existían en un día cualquiera del año 1942 o el promedio de los mismos durante un período de tiempo no superior a un mes, dentro del año."

En su reemplazo, propongo el siguiente:

"**Artículo 2.o.**—"El Presidente de la República controlará permanentemente los precios de las mercaderías, alquileres y servicios y los fijará de acuerdo con la demostración de los costos efectivos de producción."

"Mientras se haga la fijación anterior, el Presidente de la República estabilizará a una fecha anterior a la vigencia de esta ley, los precios de dichas mercaderías, alquileres y servicios, de acuerdo con las normas y condiciones que en cada caso determinará."

El señor ALDUNATE.—No hay acuerdo, señor Diputado.

El señor GARRETON.—Propongo algo en que estamos todos de acuerdo.

El señor ALESSANDRI.—No se puede, Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Recuerdo al señor Diputado que para poder proponer un artículo nuevo debe existir el asentimiento unánime de la Cámara, asentimiento que no lo hay.

Su Señoría debe impugnar el Título I "Estabilización de Precios", dentro de los cinco minutos acordados para ello.

El señor ALDUNATE.— Se requiere el asentimiento unánime para admitir a discusión y votación cualquiera disposición nueva y no hay unanimidad.

Todos los artículos no contarán con nuestros votos.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Tomic; pero quiero dejar constancia, señor Presidente, que en esta forma, evidentemente no se va a poder arreglar nada.

El señor ALCALDE.— En realidad, Honorable Diputado, no tiene arreglo todo el proyecto, porque es contraproducente.

El señor GARRETON. —Pero esto, Honorable colega, corresponde a lo que piensa toda la H. Cámara, y a lo que se expresó en la Comisión. Además, está de acuerdo el señor Ministro de Hacienda...

El señor TOMIC.— Justamente— si me permite el Honorable señor Garretón— era lo que yo quería agregar.

En la Comisión de Hacienda, al discutirse el artículo 1.o, propuse la indicación de la Falange, que contempla la idea del control. Todos los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en que la estabilización sin control representa una disposición absurda, injusta, contraria a los propósitos perseguidos por el proyecto.

Se dijo en la Comisión que en un artículo posterior se iba a considerar, expresamente, la facultad de control del Presidente de la República. Se produjo una paralogización no sé por qué causa. El hecho concreto es que hoy día la Comisión informa un proyecto que no corresponde a su pensamiento.

Yo propuse esta indicación en el artículo 1.o, porque era el pensamiento de la Comisión, a cuyas sesiones asistí, facultar al Presidente de la República para estabilizar y controlar los precios. Lo contrario es legitimar y sancionar la especulación y el abuso.

Por esto, yo no veo por qué puede haber oposición, sobre todo si se considera que este era el pensamiento de la Comisión, lo que estaba en el ánimo de todos sus miembros.

El señor URZUA.— El artículo 4.o habla exclusivamente del control de precios a que se refiere Su Señoría.

El señor TOMIC.— No, Honorable colega.

Seguramente el Honorable señor Urzúa no estaba presente en la Sala o no oyó al señor Garretón denantes cuando explicaba, de modo clarísimo, por qué había esta contradicción entre los Títulos I y IV.

Yo no sé, señor Presidente, si puede ponerse en votación la indicación del Honorable señor Garretón, pero creo que la H. Cámara no podrá rechazarla...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay asentimiento unánime para ello, Honorable Diputado.

El señor DEL CANTO.— ¿Me permite, señor Presidente? Yo voy a hacer sólo dos observaciones con respecto a los artículos cuarto y quinto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado, según el acuerdo de la H. Cámara, puede hablar un solo Diputado impugnando cada Título.

El señor ALESSANDRI. —Pero los Honorables señores Garretón y Tomic se han manifestado partidarios de este Título; de manera que al Honorable señor Del Canto le corresponde impugnarlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor DEL CANTO.— El artículo 4.o, señor Presidente, modifica las disposiciones de la Ley 6,844, haciendo extensiva la intervención estatal sobre las rentas de arrendamientos de todas las propiedades, intervención que antes estaba limitada, exclusivamente a las propiedades de un arriendo hasta de $ 650 mensuales.

Pues bien, señor Presidente, ¿qué fué lo que ocurrió con la aplicación de la Ley 6.844? que todos los capitalistas se fueron a hacer inversiones en grandes edificios de departamentos porque ya no era negocio invertir en propiedades cuya renta de arrendamiento fuera de 650, a lo sumo.

Huyó el capital a otras edificaciones, a edificios de rentas que no estuvieran sujetos a la intervención del Comisariato.

Ahora, con esta disposición, voy a comprobar que también va a huir el capital de todas las construcciones en una forma matemática, perjudicando el verdadero interés nacional, que requiere que los capitales construyan habitaciones de que carecemos completamente.

Aquí se establece un máximo de siete por ciento de utilidad sobre el avalúo fiscal.

En cambio, la propia ley fija el quince por ciento para el capital en otros actividades y empresas. Entonces ¿qué va a pasar con este criterio de Sancho? En lugar de hacer inversiones en propiedades, en que hay interés nacional, porque no hay habitaciones, la gente no va a invertir sus capitales en esta clase de construcciones, sino que se va a dirigir a otras empresas en donde tiene el quince por ciento de utilidades. Luego, la disposición que observo es completamente perjudicial e ilógica.

El señor GODOY.— Según la propia ley, llega a doce o a catorce el porcentaje que se admite en arrendamientos, Honorable Diputado.

El señor DEL CANTO. Está equivocado Su Señoría.

El señor MONTT.— Permítame, Honorable señor del Canto.

Yo quiero agregar una consideración más a la razón que da Su Señoría, fundamentado en las propias disposiciones del proyecto.

El proyecto no admite más que el siete por ciento como monto del lucro en los arrendamientos.

Todos sabemos, señor Presidente, que los propietarios en Chile son todos deudores y tienen la obligación de servir sus deudas.

Pues bien, señor Presidente, ¿cuál es el interés de toda deuda? Los bonos de un interés nominal del 6 por ciento al precio de plaza del 70 por ciento reditúan el 8,6 por ciento. De manera que el que ha contraído una deuda de 100 mil pesos en bonos, y obtiene por ellos en el mercado sólo 60 mil, está pagando el 8,6 por ciento de interés.

Pues bien, el artículo 48 del proyecto autoriza al Fisco para emitir bonos del 7 por ciento y venderlos con una depreciación hasta del 20 por ciento. Los bonos del 7 por ciento, vendidos a 80 pesos dan el 8,75 por ciento de interés.

El interés corriente de plaza es el 8,6 por ciento, que dan los bonos hipotecarios, y el 8,75, que dan los bonos del Fisco.

Todos sabemos que las instituciones de crédito prestan al 9 por ciento, verbi gratia, la Caja Nacional de Ahorros. Y ese interés de más del 8 por ciento es el que tienen los préstamos que la Caja Hipotecaria, de acuerdo con leyes recientes, otorga para edificar, ya que, siendo los bonos del 6 por ciento, vendidos en plaza con un 30 por ciento de depreciación, representan para el deudor un interés de más de un 8 por ciento para servir su obligación.

En un proyecto como éste, que se dice que persigue la estabilización monetaria ¿puede sostenerse honradamente que sus disposiciones vayan tras ello, cuando a un deudor que tiene que pagar el 8,5 por ciento, sólo se le permite obtener el 7 por ciento?

Ese individuo, para poder salir adelante, y no estar pagando más de lo que recibe, necesita castigar el capital de la deuda; necesita ir a la desvalorización de la moneda; en consecuencia, este es un proyecto inconveniente y absurdo porque interesa a los propietarios en la desvalorización monetaria y producirá efectos contraproducentes.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— En votación el artículo 1.o.

—Dice así:

"**Artículo 1.o.**— Por exigirlo el interés nacional facúltase al Presidente de la República para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas siguientes".

—Votado económicamente el artículo 1.o fué aprobado por 60 votos contra 48.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo 1.o.

En votación el artículo 2.o.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 2.o.

Dice el artículo:

"**Artículo 2.o**— Se tendrá por mercadería a todo artículo o materia prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venta se realice al por mayor o al por menor; por alquiler, la renta de arrendamiento que se cobre por una propiedad, sea destinada a habitación o a local industrial o comercial, y por servicio, a los prestados a un tercero que no los emplee con fines industriales o comerciales.

"No quedan comprendidos en la disposición a que se refiere el artículo 1.o, los servicios que se refieren a las profesiones liberales".

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 65 votos contra 49.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 3.o.

Dice el artículo:

"**Artículo 3.o**— La estabilización de los precios deberá hacerse a los que existían en un día cualquiera del año 1942, o al promedio de los mismos durante un período de tiempo, no superior a un mes, dentro de dicho año".

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 63 votos contra 48.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 4.o.

Dice el artículo:

"**Artículo 4.o**— Modifícase el inciso 1.o del artículo 1.o de la Ley 6,844, de 14 de febrero de 1941, en la siguiente forma:

"**Artículo 1.o**— Por exigirlo el interés nacional, el monto líquido anual de las rentas de arrendamiento de los inmuebles destinados en todo o parte a la habitación, a tiendas, a oficinas a instalaciones comerciales e industriales, a fábricas y a cualquier otro género de establecimientos, no podrá exceder del 7% del avalúo fiscal"

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 66 votos contra 40.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 5.o.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se apruebe con la misma votación, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 5.o con la misma votación del anterior.

Acordado.

Dice el artículo 5.o:

"Derógase el número 5.o del artículo 19 de la Ley 6,844, de 14 de febrero de 1941".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 6.o.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará este artículo también con la misma votación.

Acordado.

Dice el artículo 6.o:

"**Artículo 6.o**— El Presidente de la República reglamentará el ejercicio de la profesión de corredor de propiedades y de productos, fijando, además, las tasas máximas de comisión que podrán cobrar por su intervención, no pudiendo ser superior al 2% para los corredores de productos y para la compraventa de propiedades, ni superior a la tercera parte de la renta de un mes en el caso de arrendamiento".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el título II, Racionamiento e Importaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el título.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el título.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 7.o.

El señor URZUA.— Que se aproveche la votación anterior, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Dice el artículo:

"**Artículo 7.o** — El Presidente de la República determinará en un decreto fundado, que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado, las mercaderías o materias primas que se consideren esenciales para el abastecimiento del país.

Establecido el carácter esencial de las mercaderías o materias primas, será obligatoria la declaración de las existencias por todas las personas que las tengan en cualquiera cantidad, no destinada al consumo personal inmediato"

—Votado económicamente el artículo 7.o, fué aprobado por 64 votos contra 17.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán los dos artículos restantes del Título, con la misma votación.

Acordado.

Dicen los artículos:

"**Artículo 8.o**— El Presidente de la República podrá decretar la regulación o racionamiento de la importación, distribución y venta de las mercaderías o materias primas declaradas esenciales.

El decreto de regulación o racionamiento establecerá las zonas o localidades de su aplicación, y las medidas necesarias para evitar el tránsito de las mercaderías o materias primas de una zona o localidad a otra.

"**Artículo 9.o**— Se prohibe la venta o exportación libre de mercaderías o materias primas sometidas a régimen de regulación o racionamiento".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el Título III, Limitación de Utilidades.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el título.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— En la discusión general impugné esta idea de la limitación de las utilidades, porque considero fatal la intervención del Estado al evitar que el empresario o el productor obtengan toda la utilidad que puedan con su trabajo o inteligencia.

Felizmente, en el artículo 11, se ha establecido la destinación de las utilidades de la manera normal que sigue el empresario o productor; es decir, las invierte en su propia empresa o en el negocio que cree más conveniente.

Pero veo en el artículo 12 algo más, que debo observar. Dice:

"Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior, estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada".

Yo pregunto al señor Ministro, ¿qué época o plazo tiene el productor o empresario para invertir las utilidades superiores al 15 por ciento, de la manera que lo ordena el artículo 11? Sin duda que debe haber algún plazo. No es posible que la inversión se haga en el momento de obtener esa utilidad.

El sñor **MELEJ**.— La última parte del segundo inciso de este artículo 12, lo dice: "Estos bonos se emitirán por el plazo, tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República..."

El sñor **TRONCOSO**.— Eso se refiere a los bonos mismos, Honorable Diputado; pero no da la respuesta a la pregunta que yo hago.

No se fija plazo para que el contribuyente haga la inversión que determina el artículo 11 y, en un caso de tal gravedad como es éste, debe ser la ley, y no un reglamento, la que fije ese plazo.

Es este un vacío muy peligroso y que se puede prestar a abusos.

He dicho.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **ZEPEDA**.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor **URZUA**.— Hay demasiado ruido en la Sala, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Troncoso?

El señor **TRONCOSO**.— Sí, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el Título.

El señor **MEZA** (don Pelegrín).— Votémoslo.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— En votación el artículo 10.o.

Dice el artículo:

"**Artículo 10.o**— Se considerarán como utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales y de transportes, las que no excedan del 15% en relación con el capital propio de dichas empresas, o del porcentaje que, en cada caso, podrá fijar el Presidente de la República sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados por las mismas. Corresponderá a cada empresario escoger entre estos dos porcentajes el que le sea más favorable.

"El Presidente de la República reglamentará, de acuerdo con las normas que fija el artículo siguiente, la inversión de las utilidades que excedan de esos porcentajes, después de ser pagado el impuesto que establece la ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942.

"En la determinación de estas utilidades excesivas y en la aplicación de las disposiciones de este título, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 18 y 19 de la misma ley 7,144".

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 61 votos contra 47.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).—Aprobado el artículo.

Si ningún señor Diputado pidiera votación especial para cada uno de los artículos siguientes, se podría dar por aprobado el resto del Título con la misma votación.

El señor **TOMIC**.— Yo pediría que se cambiara el nombre al Título, porque aquí no se limitan utilidades de ninguna especie; solamente se clasifican.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el resto del título con la misma votación del artículo 10.o.

Acordado.

Dicen los artículos:

"**Artículo 11.**— Las utilidades que excedan del 15%, deducidos los impuestos ordinarios y extraordinarios establecidos en la ley 7,144, deberán ser invertidas íntegramente por los contribuyentes a que se refiere este título, en el pago de las obligaciones de la propia empresa, en ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en nuevas empresas o negocios que incrementen el volumen físico de la producción nacional.

"Para invertir estas utilidades en nuevos negocios o empresas, se requerirá la autorización del Presidente de la República, previo informe del organismo técnico correspondiente.

"**Artículo 12.**— Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior, estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción, por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada.

"Para este efecto, la Corporación de Fomento de la Producción emitirá bonos que colocará a la par y que serán tomados por los infractores. Estos bonos se emitirán por el plazo, tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República, pero su interés no podrá ser inferior al 3% ni superior al 5% anual.

"**Artículo 13.**— Para los efectos del impuesto establecido en la ley N.o 7,144, de 5 de enero de 1942, quedarán exentos del impuesto de 3.a categoría los reavalúos de los bienes raíces que sean autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos".

Artículo 14.— La fiscalización del cumplimiento de esta Ley, en lo concerniente a este Título, se hará por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 15.— Los contribuyentes de la 3.a categoría tendrán derecho a descontar de la utilidad, para los efectos de todos los impuestos, las pérdidas que se hubieren podido originar en dos ejercicios anteriores.

Artículo 16.— Las industrias nuevas que se establezcan, entendiéndose por tales aquellas que no tengan una producción similar a la existente en el país a la fecha de su instalación, estarán exentas del pago del impuesto a las utilidades extraordinarias establecido en la Ley N.o 7,144 y de las obligaciones impuestas por esta ley durante los diez primeros años contados desde su fundación.

Las otras industrias que se establezcan gozarán de los beneficios contemplados en el inciso anterior, siempre que empleen procedimientos o técnicas más perfeccionados que redunden en beneficio del consumidor y que el Presidente de la República autorice la exención de esos impuestos.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — En discusión el Título IV, Control de Precios.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que lo impugne.

El señor **GARRETON**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **GARRETON**.— Desgraciadamente, señor Presidente, las razones parecen estar de más en estos momentos; porque no se refutan las argumentaciones y se vota cerradamente como partido.

En cuanto a este título; algunos Honorables Diputados, entre otros los Honorables señor Valdebenito y Godoy, coincidieron con mis observaciones. Espero que me acompañen en la votación, para rechazar este Título.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que sostenga este Título del proyecto.

El señor **TRONCOSO**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **TRONCOSO**.— ¿Es para impugnar el Título, señor Presidente?

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Nó, Honorable Diputado; es para apoyarlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 17.

—Dice el artículo:

"Artículo 17.— Créase un Consejo Nacional de Precios que tendrá por objeto asegurar a los habitantes de la República las condiciones económicas de vida más convenientes, mediante el control de la calidad y el precio de los artículos, productos o mercaderías que el Presidente de la República, a propuesta de este Consejo, declare de primera necesidad, o de uso o consumo habituales".

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 65 votos contra 33.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Aprobado el artículo.

Si no hubiera oposición, se darán por aprobados todos los demás artículos de este Título, con la misma votación.

El señor **FAIVOVICH**.— Permítame, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará de Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor **MEZA**, (don Pelegrín).— Por lo mismo, votemos entonces, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del Título con la misma votación del artículo 17.

Acordado.

—Los artículos aprobados dicen:

Artículo 18.— El Consejo Nacional de Precios será presidido por el Ministro de Economía y tendrá la siguiente composición:

a)— Un representante de los comerciantes mayoristas elegido por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Cámara de Comercio de Chile y por la Cámara Central de Comercio;

b).— Un representante de los comerciantes minoristas elegido por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Cámara de Comercio Minorista de Chile;

c).— Un representante de los industriales designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Sociedad de Fomento Fabril;

d).— Un representante del Instituto de Economía Agrícola, designado por el Consejo;

e).— El Director General del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía;

f).— El Director General del Departamento de Producción del Ministerio de Economía;

g).— Un representante de las sociedades agrícolas del país elegido por ellas mismas;

h).— Un representante de la Sociedad Nacional de Minería, elegido de una terna por el Presidente de la República;

i).— Un representante de la Confederación de Trabajadores de Chile, (C. T. Ch), y otro de la Confederación de Sociedades Mutualistas de Chile; y

j).— Un representante de los empleados particulares.

Las designaciones de las dos últimas letras serán hechas por el Presidente de la República, a propuesta en terna de los organismos respectivos.

El Consejo Nacional de Precios será administrado por un Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación legal del Consejo.

Los Consejeros que no sean empleados fiscales o semifiscales, tendrán una remuneración de cien pesos por cada sesión a que asistan, la que no podrá exceder de dos mil pesos mensuales.

Artículo 19.— El Consejo Nacional de Precios dependerá del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 20.— Corresponderá al Instituto de Economía Agrícola fijar los precios de los artículos agropecuarios de producción nacional e importados. El Consejo Nacional de Precios deberá ejecutar las resoluciones que el Instituto adopte dentro de la competencia que se le señala.

Artículo 21.— El Consejo Nacional de Precios tendrá las atribuciones y funciones que el Decreto Ley N.o 520, de 30 de agosto de 1932, confiere al Comisariato General de Subsistencias y Precios, como asimismo las que otorga al Comisario General. Tendrá también las funciones y atribuciones que las leyes, decretos y reglamentos confieren a dichos organismos y funcionario.

Artículo 22.— El Consejo Nacional de Precios podrá establecer con aprobación del Presidente de la República, Juntas de Vigilancia Comunales o Departamentales en las cabeceras de departamento o en las otras localidades en que lo estime conveniente".

Las Juntas de Vigilancia tendrán la composición que en cada caso determine el Consejo Nacional de Precios y formarán parte de ellas los Alcaldes, los que presidirán dichas Juntas en las localidades donde no exista Intendente o Gobernador.

Las atribuciones de dichas Juntas de Vigilancia, serán las que se indican en el artículo 23 del ya mencionado decreto ley N.o 520, pero deberán ejercerlas con arreglo a las normas que dicte el Consejo Nacional de Precios.

Los miembros de las Juntas de Vigilancia ejercerán sus funciones sin remuneración de ninguna especie.

El Consejo Nacional de Precios propondrá al Presidente de la República su forma de organización y funcionamiento definitivos, los cuales serán fijados en un decreto reglamentario.

Artículo 23.— Serán obligaciones del Consejo Nacional de Precios, cuidar de que todos los artículos fabricados en Chile lleven constancia expresa y clara de este hecho. Asimismo, todos los artículos declarados de primera necesidad, que se ofrezcan en venta al público, deberán tener marcado su precio.

Artículo 24.— Los recursos consultados en el artículo 39 de la Ley N.o 7,200, de 21 de julio de 1942, se destinarán al financiamiento del Consejo Nacional de Precios.

Artículo 25.— El Consejo Nacional de Precios substituirá al Comisariato de Subsistencias y Precios en todas las leyes dictadas con anterioridad a la presente en que se hace mención de este organismo.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — En votación el Título V sobre estabilización y control de sueldos y salarios.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el título.

El señor **TRONCOSO**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO**, (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor **TRONCOSO**.— Señor Presidente, esta medida de la estabilización de los salarios y sueldos la considero absolutamente ilusoria.

Ha sido imposible en todas partes estabilizar los sueldos y salarios; aún en las naciones que están en guerra, que tienen para esto leyes drásticas, no se ha podido obtener resultado benéfico o práctico alguno. Así, acabamos de ver una huelga de más de medio milló de hombres en la industria del carbón de Estados Unidos. Esta es la industria madre en la producción bélica.

¿Y por qué? Porque solicitaban, precisamente, aumentos de salarios.

Y si no pueden aplicarse o son burladas estas medidas en países que están en guerra, en que las leyes son más drásticas, que todavía tienen en su contra toda la opinión pública, ¿qué resultados habrán de dar en Chile, país que no pasa por dichas circunstancias?

Pero el caso es más grave aún, como se deduce del inciso 2.o del artículo 26, que dice:

"Las remuneraciones estabilizadas en conformidad a la presente ley, sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados u obreros y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias..."

Ahora bien, lo más grave que tiene este proyecto es, precisamente, que los empleados u obreros pueden pedir la revisión de sus salarios, porque esto puede significar la estabilidad de los precios de costo. Si se revisan los salarios, indudablemente sube el costo de la mercadería en tal proporción, porque el costo de los salarios es mayor. ¿Y cada cuánto tiempo se van a revisar estos costos? ¿Cada año? Lo lógico sería esto, porque si no es así, al empezar el año industrial o comercial, al fijar el costo de los precios, no va a haber ninguna seguridad con el costo de las mercaderías para su venta. ¿Cuándo se van a establecer estos costos? ¿Cuando aumente el costo de la vida?

Esto no es más que una copia de la escala móvil que se discutió en la Cámara francesa y que fué rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10 o|o, que en Francia es muy alto, el alza de la vida para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este proyecto no se determina nada; puede ser el uno o dos por ciento para que el obrero se encuentre facultado para ir donde el Poder Ejecutivo a pedirle la revisión de los sueldos y salarios.

Esto no va a significar otra cosa que una inquietud perpétua en las fábricas y comercio, que acarreará dificultades, animosidad e indisciplina; para la comisión revisora de precios, un semillero de pleitos.

He dicho, señor Presidente.

El señor **FAIVOVICH**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Había pedido la palabra el H. señor Fonseca.

El señor **URZUA**. — Pero el señor Faivovich es Diputado Informante, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Fonseca.

El señor **FONSECA**. — El Título V de este proyecto, Honorable Cámara...

El señor **FAIVOVICH**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — A continuación, señor Diputado.

El señor **FONSECA**. — El Título V tiene disposiciones que atentan contra las conquistas que en materia de legislación social han logrado los obreros y empleados y es por eso que nos merece serios reparos. Por otra parte, los trabajadores han dado siempre muestras evidentes de su espíritu de colaboración con el Gobierno para ir a la solución de los problemas que dicen relación con el aumento de la producción, el reajuste de los salarios y la defensa del régimen actual. Nosotros los parlamentarios de los partidos populares estamos terminantemente en contra de todos los artículos de este Título.

Sin embargo existe un acuerdo un serio compromiso a que se ha llegado hace pocos momentos, de los dirigentes de la Alianza Democrática, en el sentido de que las observaciones que nos merezcan las disposiciones de este Título V sean estudiadas de común acuerdo por los Comités Parlamentarios de los partidos populares y que se hagan las modificaciones correspondientes durante el segundo trámite de este proyecto, en el Senado de la República, a fin de eliminar esas disposiciones antidemocráticas a que me he referido.

En este sentido, y a pesar de los reparos que nos merecen, y en vista a presentar la unidad de acción de los parlamentarios de la Alianza, los parlamentarios de dicha organización votaremos afirmativamente este Título V, en la confianza y seguridad de que se harán, como digo, las modificaciones correspondientes, las que serán llevadas de conjunto por los Senadores de dicha combinación política, al Senado de la República.

El señor **VENEGAS**. — Lo votaremos todos los parlamentarios de la Izquierda en ese sentido Honorable Diputado.

El señor **GARRETON**. — Es muy lamentable que SS. SS. concurran con sus votos a aprobar este título tan manifiestamente antisocial.

El señor **FONSECA**. — Además, señor Presidente, me permito solicitar de la Mesa que la votación del artículo 28 sea dividida, de manera que se voten sus dos incisos separadamente. Por que estamos terminantemente contra el inciso segundo que vulnera las conquistas de los empleados particulares.

Nada más.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Así se hará, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Diputado Informante.

El señor **FAIVOVICH**. — Señor Presidente, quería hacer presente a la Honorable Cámara que, en el inciso segundo del artículo 26 del informe a roneo, hay un error. Dice este inciso que "en conformidad a la presente ley, las remuneraciones estabilizadas sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados u obreros, y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias..." que enumera a continuación.

Quiero que quede constancia en la Honorable Cámara, e incluso voy a formular indicación en este sentido, a fin de introducir una palabra que por Secretaría se omitió, y se refiere a lo siguiente: no es necesario que concurran las tres circunstancias a que se refiere este artículo. Basta que concurra cualquiera de ella. Por eso, debía haberse dicho: "...siempre que se establezca cual quiera de las siguientes circunstancias:..." o "...siempre que se establezca alguna de las siguientes circunstancias:..."

De manera, señor Presidente, que yo pediría que se tomara este acuerdo, que corresponde a la realidad de lo aprobado en la Comisión de Hacienda, para dejar redactada esta disposición en los términos señalados.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor **ALDUNATE**. — En realidad, es efectivo lo que dice el señor Faivovich.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — En votación el artículo 26.o.

— Dice el artículo 26:

"A fin de estabilizar el poder adquisitivo de las remuneraciones, no podrán aumentarse los salarios y sueldos vigentes a la fecha de promulgación de esta ley. Solamente se exceptúan de esta disposición aquellos aumentos que voluntariamente determinen los empleadores o patrones por mérito, ascenso, antigüedad u otro análogo.

Las remuneraciones estabilizadas en conformidad a la presente ley sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados u obreros y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias:

a) Insuficiencia de los sueldos y salarios en relación con las necesidades vitales;

b) Aumento del costo de la vida; y

c) Mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volúmen físico de la producción respectiva".

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se le agregaría la palabra "cualquiera".

El señor **ALCALDE**. —— O "alguna".

El señor **ALESSANDRI**. — Sólo es un error de impreso, señor Presidente. No hay necesidad de indicación.

El señor **FAIVOVICH**. — Se trata de una rectificación.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — En realidad, sólo es un error del impreso.

En votación el artículo 26.o.

El señor **VIDELA**. — ¿Con la modificación, señor Presidente?

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Sí, Honorable Diputado; agregando la palabra "cualquiera", de manera que el inciso 2.o del artículo en su parte final diría:"... y siempre que se establezca cualquiera de las siguientes circunstancias".

— Verificada la votación en forma económica, fué aprobado el Artículo 26.o por 67 votos contra 21.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Aprobado el artículo 26.o.

En votación el artículo 27.o.

— Dice el artículo:

"**Artículo 27.o** — El Presidente de la República ejercitará estas facultades por intermedio de una Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios que estará formada:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio, que la presidirá;

b) Por el Director General del Trabajo que hará de Vicepresidente;

c) Por un representante del Banco Central de Chile;

d) Por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Precios;

e) Por un representante de los patrones;

f) Por un representante de los empleados; y

g) Por un representante de los obreros.

Estos tres últimos serán designados por el Presidente de la República de entre los miembros respectivos del Consejo Superior del Trabajo".

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, quedará aprobado el art. 27.o con la misma votación del anterior.

Aprobado.

En votación el inciso 1.o del artículo 28.

— Dice el inciso 1.o de este artículo:

"Las Comisiones Mixtas de Sueldos, las Juntas Permanentes de Conciliación y los Tribunales Arbitrales ajustarán estrictamente sus resoluciones a las normas básicas establecidas en el artículo 26.o.".

El señor **URZUA**. — Que se apruebe con la misma votación, señor Presidente.

El señor **BUSTOS**. — ¿Quién está presidiendo?

El señor **URZUA**. — Sólo le estoy haciendo una petición al señor Presidente.

—Votado económicamente el inciso 1.o del artículo 28, fué aprobado por 59 votos contra 16.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— Aprobado el inciso 1.o del artículo 28.

Se vota el inciso segundo de este mismo artículo.

—Dice el inciso 2.o:

"Para que estas resoluciones surtan efecto deberán ser aprobadas por la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios a que se refiere el artículo anterior."

—Votado económicamente el inciso 2.o del artículo 28, fué rechazado por 60 votos contra 47.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— Rechazado el inciso segundo del artículo 28.

En votación el artículo 29.

—Dice el artículo:

Artículo 29.—La Comisión Rguladora de Sueldos y Salarios reunirá en sí y podrá poner en práctica en la fijación de sueldos y salarios en que debe intervenir de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, las facultades de que están investidas las Comisiones Provinciales y Central Mixta de Sueldos, las Juntas Permanentes y Especiales de Conciliación y los Tribunales Arbitrales."

—Votado económicamente el artículo 29, fué aprobado por 61 votos contra 25.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).— En votación el Título VI, sobre reglamentación especial del trabajo y prevención de cesantía.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne este Título.

El señor **NUÑEZ**.—Pido la palabra.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **NUÑEZ**.—Nosotros somos partidarios de un proyecto que venga a detener el hambre y la especulación contra la clase obrera, los campesinos, los empleados y los maestros. Pero tememos muy de veras, señor Presidente y Honorable Cámara, que este proyecto no logre producir estos efectos y continúe el hambre y la miseria en el pueblo de Chile, ya que en los organismos que se crean para regular precios y estabilizar salarios, los consumidores, los obreros y empleados, están en la más mínima representación, lo que constituye un peligro.

El señor **DIEZ**.—Sin embargo, Sus Señorías han votado en contra de nosotros.

El señor **NUÑEZ**.—Por estas razones, nosotros proponemos suprimir el artículo 38, que se refiere al arbitraje obligatorio.

Somos contrarios, por principio, a que se implante el arbitraje obligatorio en nuestro país, porque vulnera el derecho más sagrado de nuestros trabajadores, como es el de huelga.

La huelga es una conquista alcanzada en el plano nacional e internacional. En el plano nacional, desde los tiempos de los líderes del movimiento sindical, radicales y demócratas, como Malaquías Concha, hasta nuestro maestro y guía, el compañero Recabárren, que se sentó también en estos bancos, hemos luchado para alcanzar y defender esta conquista democrática.

La huelga en Chile se ha conquistado a través de enormes derramamientos de sangre. Ahí están la Coruña, San Gregorio, Lonquimay, etc.

No es posible que, a estas alturas, se proceda en esta forma, sobre todo cuando la C. T. Ch., comprende que el país está en una situación anormal de emergencia.

En los momentos en que el compañero Ibáñez, Secretario de nuestra organización, se dirige al Congreso de Trabajadores del Continente, a celebrarse en La Habana, declaro que soy el hombre más responsable del movimiento obrero en este momento. Declaro también, solemnemente,—y esto que lo escuche el Gobierno y el país,—que la C. T. Ch. está trabajando para que se constituyan los Comités de producción, para que se aprovechen mejor las energías humanas, la materia prima y la amaquinaria.—

Comprendemos que estamos en situación anormal y por eso no usamos este método de lucha, como es la huelga; pero no aceptamos que so pretexto de mejorar el standard de vida, combatiendo a los especuladores, se pretenda atentar contra esta conquista sagrada del proletariado chileno.

El señor **VENEGAS**.—Ya hemos hecho presente...

El señor **NUÑEZ**.—Señor Presidente, S. E. el Primer Mandatario de la Nación está reconocido del patriotismo de los obreros en estos instantes difíciles que vive la patria.

Al Honorable Diputado señor Ibáñez y al que habla, en una entrevista que tuvimos con S. E., hace dos días, nos dijo lo siguiente: "desde que existen minas de carbón, reconozco que en este mes ha habido una mayor producción en ellas". Y, sin embargo, se quiere atentar contra los trabajadores de Chile, a pesar de su colaboración patriótica, reconocida por S. E.

Nosotros nos ponemos de pie para hacer oir nuestra voz y para decir que creemos que si esta situación se consumara, las dificultades que se producirían a este Gobierno, o a cualquier otro, tendrían que ser muy difíciles de arreglar porque el propietario de Chile tiene experiencias a este respecto, y no se dejaría arrebatar esta conquista obtenida a través de su lucha.

Estamos dispuestos a hacer respetar nuestras conquistas, especialmente el derecho de huelga.

Usamos la huelga, señor Presidente, con aquellas empresas fascistas o profascistas, que sirven de Quinta Columna y no quieren escuchar el patriotismo y la colaboración de los obreros; no usamos la huelga con aquellos patrones que tienen sentido patriótico sobre todo a esta altura de los acontecimientos mundiales, con ellos agotamos los procedimientos que permite la legislación social para entendernos.

Espero que el acuerdo suscrito en el seno de la Alianza Democrática se mantenga en esta Cámara. Es cierto que hubo algunos Diputados de la Democracia que aceptaron el arbitraje obligatorio en la Comisión; pero también lo es que ya han rectificado esta línea de conducta.

Yo proclamo, en nombre de los 300 mil trabajadores militantes de la C. T. CH., nuestro reconocimiento, porque esto significa entonar el patriotismo de la clase obrera y campesina. Esto significa que la clase obrera se pondrá con mucho más ahinco a la tarea de aumentar la producción del país a fin de atender a todas las necesidades de la nación y para elevar el standard de vida de las masas populares y para aplastar al fascismo.

Nada más.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el Título.

Ofrezco la palabra.

En votación el artículo 30.

—Dice el artículo 30.o.

"A solicitud y en acuerdo de las partes, la Dirección General del Trabajo podrá autorizar que los descansos entre las jornadas legales de labor sólo sean hasta de 30 minutos, a fin de evitar dificultades de movilización en determinadas horas. En tales casos, la jornada legal diaria no excederá ni se disminuirá, con relación al número de horas señaladas por el Código del Trabajo, y los empleadores estarán obligados a proporcionar el almuerzo o la comida que corresponda a todo el personal comprendido en el permiso, no obstante lo cual las partes podrán convenir el pago del tiempo acordado como descanso, en cuyo caso el patrón o empleador quedará eximido de su obligación de proporcionar los referidos alimentos. Cuando la distribución de tales alimentos se hiciere en locales anexos a los del trabajo, ellos deberán reunir las condiciones que fije la Dirección General del Trabajo".

—Votada económicamente, fué aprobado el artículo por 70 votos contra 23.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el artículo 31.

—Dice el artículo 31.o.

"En los casos de despidos colectivos que afecten a más de diez obreros y en los de paralización de empresas, salvo caso fortuito, el aviso de desahucio deberá darse a los dependientes y comunicarse en un mismo acto a la Inspección Local del Trabajo, con treinta días de anticipación, por lo menos, y los despidos no podrán hacerse efectivos sino al término de este plazo. En caso contrario procederá el pago de indemnización de seis días de salario a que se refiere el artículo 10.o del ítulo segundo del Código del Trabajo".

El señor **FAIVOVICH**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Se podrían aprobar todos los artículos de este Título, con excepción del artículo 38 a que se ha referido el Honorable señor Núñez.

El señor **ALDUNATE**.— Que se voten todos, Sr. Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Hay oposición.

En votación el artículo 31.

—Votado economicamente, fué aprobado el artículo por 62 votos contra 22.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el artículo 32.

—Dice el Artículo 32.o.

"En los casos señalados en el artículo anterior, si la empresa respectiva insistiera en realizar el despido colectivo o la paralización, no obstante estimarse injustificadas estas medidas en informes oficiales de los Ministerios de Economía y del Trabajo, o de ambos organismos en conjunto, procederá el pago de una indemnización equivalente a quince días de salario por cada año y fracción superior a nueve meses de permanencia en la respectiva empresa.

Además, si como consecuencia del despido colectivo o la paralización de la empresa, la Dirección General del Trabajo tuviere que hacer cambiar la residencia al personal afectado para proporcionarle colocación, los gastos correspondientes serán de costo del respectivo patrón, con el alcance establecido en el artículo 14 del Código del Trabajo".

—Votado economicamente el artículo, fué aprobado por 61 votos contra 32.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el artículo 33.o.

—Dice el Artículo 33.o.

"En los casos de empresas, establecimientos o faenas con menos de diez obreros o empleados, se aplicarán también obligatoriamente los procedimientos que señala el artículo 502 del Código del Trabajo, cuando el conflicto afecte a varios establecimientos de una misma rama industrial o a industrias similares o conexas dentro de una misma comuna".

El señor **POKLEPOVIC**.— Que se apruebe con la misma votación, señor Presidente.

El señor **ACHARAN ARCE**.— Con la misma votación.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 33.o con la misma votación anterior.

Aprobado.

En votación el artículo 34.o.

—Dice el Artículo 34.o.

"Desde el momento en que se plantee un conflicto colectivo, ningún obrero o empleado podrá ser despedido de su trabajo sino a virtud de causa legítima previamente calificada por el Juez del Trabajo competente. Los casos de obreros o empleados suspendidos durante el conflicto, por cualquiera causal de defensa de los bienes de la empresa o de mantenimiento del orden y disciplina, invocada por los empleadores o por las autoridades, serán también sometidos al Juez del Trabajo competente, para su pronunciamiento respecto de si existe o nó justificación de despido definitivo".

Varios señores **DIPUTADOS**.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría este artículo con la misma votación de los dos anteriores.

Aprobado.

En votación el artículo 35.o.

—Dice el Artículo 35.o.

"Las Juntas de Conciliación podrán reunirse y ejercer sus funciones con la mayoría de sus miembros para todos los efectos de las investigaciones y trámites necesarios al mejor y más rápido conocimiento de los conflictos, y sólo para la resolución definitiva respecto de los avenimientos o conciliaciones se requerirá la asistencia de todos los representantes.

Los representantes de los patrones, de los empleados o de los obreros que hicieren fracasar sesiones de las Juntas por inasistencia injustificada, a juicio del Presidente de las mismas podrán ser eliminados del tribunal a la segunda inasistencia y pasará a actuar en propiedad el reemplazante correspondiente.

Los representantes que hayan sido sancionados con la medida anterior no podrán figurar, dentro del año siguiente a la resolución respectiva, ratificada por el Ministerio del Trabajo, en ninguna designación gubernativa o administrativa que tenga el carácter de representación de los patrones, empleados u obreros.

La Dirección General del Trabajo dará oportuna cuenta de todas las circunstancias y medidas anteriores al Ministerio del ramo".

Varios señores **DIPUTADOS**.— Con la misma votación.

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría con la misma votación.

Aprobado.

En votación los artículos 36.o y 37.o.

—Dice el Artículo 36.o.

"El procedimiento de conciliación a que se refiere el artículo 522 del Código del Trabajo tendrá una duración máxima de 15 días, contados desde la fecha fijada para la primera audiencia a que cite la Junta. Expirado ese plazo, el Presidente decretará terminado el Procedimiento con el mérito de un certificado del Secretario.

Si los obreros o empleados afectados por el conflicto no comparecieren, por sí o por sus representantes, dentro del plazo indicado en este artículo, el Presidente declarará terminado el conflicto y ordenará archivar los antecedentes previa certificación del Secretario.

Producido el avenimiento, el acuerdo correspondiente podrá pactarse hasta por dos años".

—Dice el Artículo 37.o.

"Si ofrecido el arbitraje a que se refiere el artículo 530 del Código del Trabajo, él no fuera aceptado por el empleador o patrón, los mejoramientos que en definitiva acuerden las partes o que se determinen por sentencia arbitral, tendrán efecto retroactivo a la fecha en que se hubiere formulado la proposición de arbitraje rechazada por el patrón. A la inversa, si la negativa proviniere de los obreros o empleados, dichos mejoramientos no podrán computarse sino a contar de la fecha en que se firme avenimiento o se expida fallo arbitral".

El señor **CASTELBLANCO** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían estos dos artículos en la misma forma del anterior.

Aprobados.

En votación el artículo 38.o.

—Dice el Artículo 38.o.

"Los casos de conflictos suscitados en las empresas a que se refieren el artículo 539 del Código del Trabajo y el inciso último del artículo 2.o de

la ley 6,026, de 12 de febrero de 1937, cuando no se alcanzare solución dentro del procedimiento de conciliación, o las partes no concurrieren al procedimiento arbitral voluntario que consulta el Párrafo IV del Título II del Libro IV del mismo Código, se someterán al arbitraje de un árbitro único designado por el Presidente de la República o al de la Comisión Arbitral de que trata la letra a) del artículo 5.o del Decreto Supremo 18-880, del 2 de octubre de 1942, que creó el Consejo Superior del Trabajo.

Producidas las circunstancias anteriores, las partes podrán manifestar preferencia por uno u otro de los tribunales mencionados y el Gobierno acogerá el acuerdo que se produjere en tal sentido; en caso contrario, determinará libremente.

La negativa de las partes para concurrir al procedimiento de arbitraje o para dar cumplimiento al fallo respectivo, las hará incurrir, según corresponda, en las sanciones establecidas en los artículos 549 y 550 del Código del Trabajo"

El señor ALESSANDRI.— El artículo 38.o es una indicación del señor Ministro del Trabajo, Sr Presidente.

—Votado económicamente el artículo 38.o, fué rechazado por 62 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazado el artículo 38.o.

En votación el artículo 39.

—Dice el Artículo 39.o.

"La infracción a cualquiera de las disposiciones de este título se sancionará de acuerdo con las normas pertinentes del Código del Trabajo

Las infracciones a este título y a las disposiciones del Código del Trabajo, que no tengan en éste una pena especial, serán sancionadas con multa de ciento a cinco mil pesos, la que se duplicará en caso de reincidencia".

El señor ALESSANDRI.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor URZUA.— Su Señoría querrá decir con la misma votación, pero invertida. Así no hay inconveniente.

—Votado económicamente el artículo 39, fué aprobado por 62 votos contra 40

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el Título VII, sobre paralización de actividades.

Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el Título VII, artículo 40.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún H. Diputado que lo sostenga.

Ofrezco la palabra.

En votación el artículo 40.

—Dice el Artículo 40.

El Presidente de la República podrá ordenar, de acuerdo con los empresarios, la continuación de la explotación por cuenta del Estado de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen por motivo del actual conflicto bélico.

El señor ALDUNATE.— Entiendo que hay un error en el impreso, Sr. Presidente.

El señor ALESSANDRI.— Sí, señor Presidente, hay que salvar un error del impreso.

El señor ALDUNATE.— Es el artículo 40 del proyecto radical.

El señor NUÑEZ.— Su Señoría no puede usar de la palabra, porque estamos en votación.

El señor ALDUNATE.— En el artículo 40 del proyecto aprobado por la Comisión se dice: "El Presidente de la República podrá ordenar, de acuerdo con los empresarios, la continuación de la explotación por cuenta del Estado, etc., etc.

No figura esta frase, en el impreso: "de acuerdo con los empresarios".

¿No es así, Honorable señor Faivovich?

El señor ALCALDE.— ¡No se ha salvado el error, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está salvado el error en el original, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— ¡Ah, muchas gracias!

—Verificada la votación en forma económica, se aprobó el artículo por 60 votos contra 29.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el Título VIII, sobre convenios internacionales.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el título 8.o, artículo 41.

—Dice el Artículo 41.

"El Presidente de la República podrá adoptar las medidas administrativas que estime indispensables para hacer efectiva la política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva de las Repúblicas Americanas".

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC.— Voy a impugnar este título porque no puedo comprender qué especie de nuevas facultades son las que se conceden en él. Creo que no se otorga ninguna nueva.

El señor CORREA LETELIER.— Es un consejo, Honorable Diputado.

El señor TOMIC.— No puedo entender el alcance que tiene la expresión "medidas administrativas". Ya en el debate general del proyecto en esta Honorable Corporación quedó perfectamente en claro que el Ejecutivo no solicitaría ninguna facultad que no fuera reconocida por la Constitución. Quedó en forma explícita establecido esto en la Honorable Cámara; de manera que objeto este título en cuanto no agrega nada a las facultades que el Ejecutivo tiene, aun sin la dictación de esta ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que defienda este Título.

En votación el artículo 41.

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 56 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Aprobado el artículo 41.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado para que impugne el Título IX del proyecto, sobre organización de la Administración Pública.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente:

Nosotros estamos de acuerdo en la idea general de este Título del proyecto, en el sentido de autorizar al Presidente de la República para que proceda a encasillar a todo el personal de la Administración Pública y de las Instituciones Semifiscales dentro de la escala general de grados y sueldos a que se refiere el artículo 42.

Pero, al mismo tiempo, nosotros manifestamos en el seno de la Comisión de Hacienda que esto lo aceptábamos dentro del criterio de que el costo global que iría a demandar este encasillamiento y distribución del personal administrativo, no significaría un mayor gasto para la Administración Pública que el que actualmente figura, por concepto de pago de sueldos y demás remuneraciones, dentro del Presupuesto Nacional.

Esta indicación nuestra era perfectamente lógica.

En primer lugar ella estaba dentro de la idea general que persigue este proyecto de ley, cual es la de detener la inflación y evitar mayores gastos al país.

En segundo lugar, si este encasillamiento y nueva distribución del personal de la Administración Pública importara un mayor gasto, resultaría entonces que el proyecto estaría desfinanciado y, en estas condiciones, la Comisión de Hacienda no podría haberlo despachado.

Sin embargo, señor Presidente, la mayoría de la Comisión aceptó esta escala del personal administrativo y la autorización que se concede al Presidente de la República para realizar esta distribución, y rechazó la indicación de la minoría.

Ahora, yo lamento que esta indicación, que había sido renovada con el número reglamentario de firmas, no haya sido puesta en discusión, porque era perfectamente lógica. Este proyecto, tal como ha sido presentado en estos momentos, significa un mayor gasto inmenso para el Erario Nacional, que no tiene un financiamiento, y no puede ser despachado en estas condiciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que defienda el Título.

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, cuando informé sobre este proyecto, tuve oportunidad de expresar que, en diversas ocasiones, el Parlamento había expresado su propósito — y más que eso, su deseo — de que se pusiera orden en la Administración Pública, se reglamentara la situación de su personal y se corrigieran innumerables injusticias que hoy día se comprueban al revisar la Ley de Presupuestos.

Es efectivo que se aceptó en el seno de la Comisión establecer en un artículo que el gasto total de este financiamiento u ordenación no excediera a la suma total que en la Ley de Presupuestos se determine.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LABBE.— Eso era lo lógico...

El señor FAIVOVICH.— ¡Pero, permítame, señor, no sea tan nervioso!

Digo que es efectivo; pero también es efectivo que en la Comisión se rechazó la indicación del señor Aldunate por la razón siguiente:

El señor LABBE.— ¡Eso es lo ilógico! Se lo digo sin ninguna nerviosidad...

El señor FAIVOVICH.— Su Señoría es incapaz de ser nervioso.

El señor VARGAS MOLINARE.— En cambio, Su Señoría es muy capaz de serlo...

El señor FAIVOVICH.— Por eso, señor Presidente, digo que no se aceptó la indicación del señor Aldunate, porque se expresó en el artículo 44 que el Presidente de la República debía hacer esta organiazción en el curso del presente año; y considerando la época en que la Cámara va a despachar este proyecto, el plazo que va a tener en el Senado y el que tendrá nuevamente en la Cámara, se observó que el Ejecutivo no tendría más allá de dos o tres meses para cumplir el mandato del artículo 44.

Si en realidad esta ordenación va a significar un mayor gasto, entonces la Ley de Presupuesto del año 44 consignará este mayor gasto de esta ordenación; que se pagará desde el año próximo; de modo, entonces...

El señor ALDUNATE.— Pero el Partido Radical ha hecho una indicación distinta.

El señor FAIVOVICH.— Hemos quedado de acuerdo en que esta ordenación rija desde enero de 1944; de modo que si esto va a significar un mayor gasto, se consignará en la Ley de Presupuestos del año próximo...

El señor ALDUNATE.— ¡Pero es ahora cuando debe hacerse eso!

El señor FAIVOVICH.— Ahora no se puede, porque no se sabe cuánto va a significar este gasto, bien puede ser que no signifique nada o un gasto mínimo.

El señor MONTT.— Es que el Ejecutivo debía saberlo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH.— En todo caso, señor Presidente, queda aquí un hecho establecido: que el Congreso, aún cuando quisiera financiar este gasto no podría hacerlo, porque no sabe a cuánto podría ascender.

Un señor DIPUTADO.— El Ejecutivo debería saberlo.

El señor ALDUNATE.— Por eso, lo lógico es suprimirlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 42.

El señor URZUA.— No ha terminado aún el señor Faivovich, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH.— Permítame, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo correspondiente, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— Que se le prorrogue.

El señor FAIVOVICH.— Soy Diputado Informante...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Lo siento, señor Diputado: hay un acuerdo de la Cámara y tengo que cumplirlo.

En votación el artículo 42.

El señor VIDELA.— ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración, no más?

Aquí, en el impreso a róneo, en el grado 22.o no se colocó exactamente la cantidad de miles de pesos que le corresponde. Esto podría prestarse a interpretaciones equívocas, pues bien podría ser $ 13.000 como $ 14.000.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el original está correcta la cifra, Honorable Diputado.

En votación el artículo 42.

El señor FAIVOVICH.— Pero, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Diga no más, señor Diputado.

El señor FAIVOVICH.— ¿Por qué no solicita el acuerdo de la Cámara para decir dos palabras más?

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— Le ruego al señor Faivovich que me permita una interrupción.

El señor FAIVOVICH.— No, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Es para referirme a los profesores.

El señor FAIVOVICH.— Lo siento, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LABBE.— Eso se llama ser férreo.

El señor FAIVOVICH.— Después de haber escuchado las palabras del Honorable señor Aldunate, quiero decir también que, según mi criterio personal — y no lo digo, como ya lo expresé antes, en mi calidad de Diputado Informante — los artículos 46 y 47 debieran suprimirse.

En efecto, el artículo 47 establece que los premios por años de servicios se reglamentarán a razón de un 10 por ciento por cada cinco años de servicios en el respectivo grado. Esta disposicion es profundamente injusta y atenta contra los servidores públicos que perciben ya estos premios, llámense quinquenios o trienios, y no en el respectivo grado. El aplicarse este premio en el respectivo grado, constituiría una injusticia, puesto que ello significaría mermar las rentas que ordinariamente perciben estos empleados por el hecho de prestar servicios de manera temporal en la administración pública.

El señor ALDUNATE.— Pero esa indicación es de un Diputado Radical.

El señor GARRETON.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor FAIVOVICH.— Un momento, señor Diputado.

Si acaso, como se quiere, se elimina el artículo 47, también debe eliminarse el artículo 46, que fija la tercera parte del sueldo como máximo para establecer los premios por años de servicios.

Por eso, señor Presidente, yo voy a formular indicación para que se voten en forma particular estos dos artículos...

El señor GARRETON.— ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— ... para eliminarlos.

Como, por otra parte, se ha entregado al Presidente de la República la ordenación de los servicios de la Administración Pública, allá se verá cómo se resuelve todo esto de una manera general.

El señor GARRETON.— ¿Me permite, Honorable colega?

—El señor FAIVOVICH.— Diga no más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRETON.— El señor Faivovich me ha concedido una interrupción.

El Honorable Diputado no ha dado ninguna razón, a mi juicio, en favor de este Título.

El señor ALDUNATE.— Hay que suprimirlo.

El señor GARRETON.— La ordenación de la Administración Pública requiere, en primer término, un estudio más amplio que el que se ha hecho y no se deben incluir, en un segundo informe, materias de esta naturaleza, que requieren un financiamiento debidamente estudiado.

Por otra parte, el propósito que todos perseguimos, el de que haya uniformidad en todos los servicios, no se alcanza, ya que el artículo 47 habla de los servidores que gozan de quinquenios. Si se va a ir a una uniformidad, o hay quinquenios para todos o no hay quinquenios para nadie, salvo aquellos casos especiales como el del profesorado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor GARRETON.— Por esta razón, creo que esta materia debe ser objeto de una ley especial y no introducirla en este proyecto.

El señor ATIENZA.— Debe eliminarse.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 42.

—El artículo 42 dice:

"**Artículo 42.**— La escala única de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado y de todas las instituciones fiscales, semifiscales y servicios públicos con administración independiente, será la siguiente:

Grado	
1°	$ 120.000.—
2°	96.000.—
3°	87.000.—
4°	79.200.—
5°	72.000.—
6°	66.000.—
7°	60.000.—
8°	54.000.—
9°	49.200.—
10°	45.000.—
11°	40.800.—
12°	37.200.—
13°	33.600.—
14°	30.720.—
15°	27.960.—
16°	25.440.—
17°	23.160.—
18°	21.120.—
19°	19.200 —
20°	17.400.—
21°	15.840.—
22°	14.130 —
23°	13.080.

El personal del "Servicio Exterior" del Ministerio de Relaciones Exteriores que recibe sueldo en oro, no quedará sujeto a esta escala y continuará percibiendo sus emolumentos en oro en conformidad con lo dispuesto en la Ley 5,051, de 17 de febrero de 1932, y la Ley 5,574, de 13 de enero de 1935.

Sin embargo, el Presidente de la República fijará la asignación de dicho personal a la escala de sueldos que establece la presente ley para los efectos de sus pagos en moneda corriente, cuando les correspondiente, y para las imposiciones en las Cajas de Previsión y descuentos legales".

El señor VARGAS MOLINARE.— Es el pago electoral para atraer a la burocracia.

—Votado económicamente el artículo 42, fué aprobado por 49 votos contra 45.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

Si le parece a la Cámara, se podrían dar por aprobados los artículos 43, 44 y 45.

El señor LABBE.— ¿Cuál es el que le merece observación señor Faivovich?

—Los artículos 43, 44 y 45 dicen:

"**Artículo 43.**— El Presidente de la República y los Ministros de Estado disfrutarán de una renta anual de $ 360.000 y de $ 100.000, respectivamente .

Artículo 44.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del presente año fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo y organice la Adminisración Pública, las instituciones fiscales, semifiscales y servicios públicos con administración independiente, encasillando al referido personal dentro de la escala consultada en el artículo 42.

La organización deberá contener también normas comunes acerca de los sobresueldos, viáticos, pasajes, fletes, gratificaciones, desahucios, asignaciones familiares y jubilaciones.

El Presidente de la República en virtud de esta autorización podrá refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñen funciones similares y también fijar la dependencia de los organismos de cada Ministerio.

Artículo 45.— Los jubilados de la Administración Pública o de instituciones semifiscales y de los servicios públicos con administración independiente que presten servicios en instituciones públicas, semifiscales o en servicios públicos con administración independiente sólo podrán disfrutar de un sueldo equivalente a la diferencia entre el monto de la jubilación y la cantidad asignada al grado respectivo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se darían por aprobados.

Aprobados.

El señor DONOSO.—Yo quería preguntar al Diputado Informante si, en concepto de Su Señoría, en la cantidad de $ 360.000 que se fija al Presidente de la República, están comprendidos los gastos de representación...

El señor FAIVOVICH.— Si no dice nada la disposición, a este respecto es que, en realidad, no están comprendidos, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 46.

—El artículo 46 dice:

"**Artículo 46.**— Fíjase la tercera parte del sueldo como máximo para gozar de premios por años de servicios."

—Votado económicamente el artículo 46, fué rechazado por 58 votos contra 26.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazado el artículo.

En votación el artículo 47.

—El artículo 47 dice:

"**Artículo 47.**— Las reparticiones fiscales, semifiscales y servicios públicos con administración independiente que tengan establecido el premio por años de servicios, lo regularán a razón de un diez por ciento por cada cinco años de servicios en el respectivo grado."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara...

El señor LABBE.— ¿Por qué no explica el señor Edwards, autor de este artículo, el alcance que él tiene?

El señor EDWARDS.— Mi partido lo ha considerado inconveniente, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Muy bien; esa es ya una explicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se daría por rechazado este artículo 47 con la misma votación anterior.

Rechazado.

El señor GARDEWEG.— Faltaría por averiguar si el Partido Comunista lo acepta o lo rechaza...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el Título X, sobre medidas financieras.

Ofrezco la palabra para impugnarlo.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, yo había insinuado dos medidas para aliviar en algo siquiera, el efecto inflacionista derivado de la compra de dólares que hace el Banco Central. De esas medidas, una de ellas era la emisión de obligaciones del Estado en moneda corriente; y había dicho que esto se financiaría con la diferencia que se obtuviera en la venta del oro acuñado. Se nombró una Subcomisión, por la Comisión de Hacienda, que, de acuerdo con ésta, iba a dar la redacción definitiva al artículo pertinente; pero he visto que se ha suprimido la parte relativa a la emisión de obligaciones del Estado en moneda corriente; y la parte relativa a la acuñación de monedas en oro, se redactó en la siguiente forma

"**Artículo 49.**— Con el objeto de atenuar los efectos producidos por el exceso de divisas en el mercado de cambios, el Presidente de la República podrá adoptar las siguientes medidas:

d) Resolver la acuñación de monedas de oro; y"

Como, en realidad, es muy distinto lo que habíamos conversado con el señor Ministro, yo quisiera oír de labios de Su Señoría cuál es el pensamiento del Gobierno con respecto a la redacción que se ha dado al artículo.

El señor VENEGAS.— No se oye nada.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No le alcancé a oír a Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Lo que he solicitado al señor Ministro, es que tenga la amabilidad de decirnos cuál es el alcance del inciso d) del artículo 49, según el cuál el Presidente de la República puede resolver la acuñación de monedas de oro. Y le hacía esta pregunta — no sé si Su Señoría oyó la primera parte de mis observaciones — porque en la Comisión de Hacienda se había referido el Diputado que habla a la conveniencia de emitir obligaciones internas y a la posibilidad de que estas emisiones pudieran financiarse con la diferencia que se obtuviera, al acuñar oro, entre el precio que está pagando el Banco Central en los Estados Unidos y el precio que tiene el oro en el comercio. Y la razón que daba para sacar a la vez este doble sistema es que si se vende mucho oro acuñado, puede — como lo reconocía el señor Ministro — desaparecer ese oro, al menos en parte, saliendo clandestinamente al extranjero perjudicándose así posibles importaciones futuras de mercaderías. Perderíamos, por lo tanto, una fuente de aprovisionamiento de mercaderías extranjeras y al mismo tiempo los derechos de Aduana que obtenemos por la internación de mercaderías.

Esto aconsejaría limitar la venta de oro acuñado a lo necesario para financiar con la diferencia entre el precio de compra del metal y su precio de venta, un empréstito interno. Explicaciones sobre estos puntos son las que quiero oír de labios del señor Ministro de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Señor Diputado: cuando se trató éste asunto en la Comisión de Hacienda, el Ministro tuvo oportunidad de exponer las diversas medidas que el Gobierno tiene ya estudiadas para poder atenuar los efectos de las emisiones del Banco Central. Algunos señores Diputados, y entre ellos el Honorable señor Alcalde, agregaron otras ideas, como la de una posible acuñación de moneda oro.

Le expresé al Honorable Diputado, más o menos, lo que él acaba de manifestar al término de sus observaciones: que no creía conveniente ir a la acuñación de moneda de oro, la cual es muy difícil de atesorar y de exportar; y que, en realidad, el oro en que se transforman los dólares que el Banco Central compra, es la reserva que el país va a tener para los años posteriores al término de la guerra. Veía yo un inconveniente en esta acuñación; pero, a pesar de ello aceptaba que se colocara entre las medidas que el Presidente de la República podría adoptar, porque si no hubiera una diferencia muy grande entre el valor del oro y las monedas acuñadas, posiblemente esa sería una medida útil.

De ahí que se agregó al final del artículo 49 un inciso que dice que el Presidente de la República reglamentará la forma y condiciones en que se aplicarán las medidas que adopte de acuerdo con este artículo.

Es natural, entonces, que si se llega a la acuñación de moneda, debe quedar en el Banco Central una diferencia a favor, por este concepto, diferencia cuyo uso reglamentará S. E. el Presidente de la República en los decretos que tendrá que dictar.

Esta es la idea de carácter general.

Ahora, si estas diferencias pueden servir para financiar algunos empréstitos internos o para entregar al Banco Central las cantidades que, a su vez, el Banco Central tenga que pagar de intereses por los depósitos a plazo que también están contemplados dentro del proyecto eso es ya más difícil de precisar; pero dentro de la idea se consideraron sólo los puntos básicos acerca de los cuales podría operar el Ejecutivo en presencia de estos hechos, para ir reglamentándolos a medida que se adoptaran las disposiciones correspondientes.

El señor ALCALDE.— ¿Si me permite, señor Ministro?

Le había preguntado también al señor Ministro por qué se había eliminado la autorización para emitir obligaciones en moneda nacional que era lo que yo quería financiar precisamente con el producto de la diferencia de venta del oro. Si el señor Ministro pudiera contestarme esta pregunta, se lo agradecería.

Yo no objeto la redacción dada por la subcomisión que estaba autorizada para ello y mi pregunta no es más que para los efectos de la historia de la ley.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— La pregunta que hace Su Señoría es por qué se ha eliminado ¿qué cosa?

El señor ALCALDE.— Yo preguntaba que por qué se había eliminado la autorización para emitir obligaciones en moneda nacional.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Esa autorización se eliminó de éste artículo, porque ya antes, en el artículo 48, se consideran las obligaciones en moneda nacional y, entonces, se pensó que no podían autorizarse nuevas obligaciones de éste tipo, aún cuando su servicio pudiera ser financiado en parte con estos recursos. Esa es la causa En realidad, no podría emitirse, sino que buscar otra forma de utilización de dichos recursos.

El señor ALCALDE.— Agradezco la explicación a Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 48.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una aclaración.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ.— Señor Presidente: en éste Título de medidas financieras la Comisión aprobó una indicación del contra-proyecto nuestro que debe quedar a continuación del artículo 48 y que, por un error u olvido, sin duda, no aparece en el proyecto que estamos discutiendo.

Yo desearía que la Mesa viera el original para que quedara aclarada esta situación.

El señor SECRETARIO.— En el informe impreso se omitió un artículo que estaba aprobado por la Comisión, en seguida del artículo 48, y que dice:

"**Artículo** ...— Facúltase al Presidente de la República para introducir en la constitución del Directorio del Banco Central de Chile y de la Caja Nacional de Ahorros, las reformas que sean necesarias para asegurar una permanente coordinación de la política gubernativa en materias monetarias, financieras y económicas en general, con la acción de esa institución" —

El señor ALDUNATE.—¿En la composición de qué Directorio?

El señor ALESSANDRI.— Es sensible que haya tenido tan buena memoria el Honorable señor Ruiz, trayendo al debate ese artículo

El señor ALDUNATE.— Hago la pregunta, señor Presidente, porque nosotros votamos contra éste artículo.

No oí bien al señor Secretario.

El señor SECRETARIO.— En la composición del Directorio...

El señor RUIZ.—... del Banco Central y de la Caja Nacional de Ahorros.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ese artículo se votará a continuación del 49. En votación el artículo 48.

—Dice el artículo:

Artículo 48.— Autorízase al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de $ 400.000.000.— a un interés no superior al 7 o/o anual y con una amortización no inferior al 1 o/o anual, con el objeto de disminuir el sobregiro de la Caja Fiscal.

Estas obligaciones o bonos no podrán colocarse a un tipo inferior al 80 por ciento.

El servicio de estos bonos lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública con sus fondos propios.

El Presidente de la República determinará las condiciones de emisión cada vez que haga uso de esta autorización.

Podrá, asimismo, dar a estos bonos poder liberatorio de impuestos por su valor nominal.

Votado económicamente el artículo 48, fué aprobado por 56 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— **Aprobado.**

El señor GARDEWEG.— Que sirva la misma votación hasta el final, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 49.

—Dice el artículo:

Artículo 49.— Con el objeto de atenuar los efectos producidos por el exceso de divisas en el mercado de cambios, el Presidente de la República podrá adoptar las siguientes medidas:

a) Emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera;

b) Autorizar al Banco Central para vender divisas extranjeras y certificados de depósitos en oro;

c) Disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjera;

d) Resolver la acuñación de monedas de oro y

e) Acordar el comercio libre del oro.

El Presidente de la República reglamentará la forma y condiciones en que se aplicarán las medidas que adopte de acuerdo con este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 49 con la misma votación anterior

Aprobado.

En votación el artículo propuesto a continuación por la Brigada Parlamentaria Socialista

—Dice el artículo:

"**Artículo** ....—Facúltase al Presidente de la República para introducir en la constitución del Directorio del Banco Central de Chile y de la Caja Nacional de Ahorros, las reformas que sean necesarias para asegurar una permanente coordinación de la política gubernativa en materias monetarias, financieras y económicas, en general, con la acción de esas instituciones".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobaría este artículo con la misma votación anterior.

Aprobado.

Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el Título XI, sobre sanciones.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Señor Presidente: en éste título se establecen sanciones diversas...

El señor DELGADO.— Está muy bien esa disposición.

El señor LABBE.—.... se adopta un procedimiento sumamente violento y no se deja margen de defensa al inocente que cae en el engranaje de estos artículos.

A mí me extraña el fervor con que se escriben estos artículos y se sostiene su naturaleza.

¡Y el Ejecutivo, Honorable Cámara, ni siquiera se preocupa de pedir urgencia para tramitar el proyecto de ley de probidad administrativa que hace tantos años este Gobierno de Frente Popular o de Alianza — no sé cómo se ha dado en llamar ahora — trajo al Congreso y que está, se puede decir, archivado en esta Cámara!

Yo pregunto a los miembros de esta Corporación ¿no tiene una mayor trascendencia todavía que se legisle claramente para establecer la esfera de todos los funcionarios que actúan, y crear sanciones, cuando no procedan correctamente, dentro de este procedimiento, con estas penas y otras aun mayores?

Señor Presidente, es muy celoso el Gobierno para proponer disposiciones legislativas y dejar al margen de ellas a los funcionarios de su dependencia.

Por esto es que ahora que se discute esta situación y están presentes en la Sala dos Ministros de Estado, yo les pido que cuanto antes el Ejecutivo agite aquella ley que tiene tanta importancia, tantas proyecciones, precisamente, como estas disposiciones, a fin de que luego haya una legislación que sancione — y fuertemente — al mal funcionario.

He dicho.

El señor CARDENAS.— Acompañamos a Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 50.

Dice el artículo 50.

La votación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) Prisión en su grado máximo, inconmutable;

b) Reclusión menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

Ambas penas tendrán como accesoria el comiso de las especies.

El infractor pagará, además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio estabilizado y el cobrado, multa que se elevará hasta diez veces, en caso de reincidencia.

Las multas ingresarán en arcas fiscales".

—Votado económicamente el artículo 50, fué aprobado por 58 votos contra 36.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación los artículos 51, 52, 53 y 54 del proyecto.

—Dicen los artículos:

Artículo 51.— Las personas que no hicieren la declaración prevenida en el artículo 7.o, las que declararen falsamente las existencias y las que ocultaren o acapararen mercaderías o materias primas sometidas a regulación o racionamiento, sufrirán las penas de prisión en su grado máximo, inconmutable, a reclusión menor en su grado máximo. Se aplicará, además, una multa a beneficio fiscal de uno a tres mil pesos por cada infracción y en caso de reincidencia, dicha multa sera de diez a veinte mil pesos.

Artículo 52.— Cualquiera otra infracción a la presente ley no sancionada expresamente lo será con algunas de las penas señaladas en el artículo 50.

Artículo 53.— Establécese acción popular para la denuncia de las infracciones a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 54.— Será competente para conocer de estas infracciones el respectivo Juez Letrado del departamento en conformidad al procedimiento siguiente:

El Tribunal fijará día y hora para que comparezcan las partes con todos sus medios de prueba.

La audiencia se celebrará con la parte que asista.

La notificación se hará personalmente, o, en su caso, en la forma prescrita por el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, por un Carabinero.

La defensa del denunciado podrá hacerse verbalmente o por escrito. El Juez dictará resolución acto continuo o al día siguiente, si a su juicio no hubiere necesidad de practicar diligencias probatorias.

Si fuere necesaria la prueba, el Juez señalará una audiencia para recibirla. No podrán presentarse más de cinco testigos por cada parte, cualquiera que sea el número de hechos.

El Juez podrá ordenar la comparecencia de testigos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 369 del Código de Procedimiento Civil.

Las demás actuaciones se ajustarán al procedimiento señalado en la ley N.o 6,827, de 28 de

febrero de 1941, en todo aquello en que sea compatible con las disposiciones de la presente ley.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían con la misma votación del artículo 50, los artículos 51, 52, 53 y 54 del proyecto.

Aprobados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el Título relativo a las disposiciones generales.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algun Diputado que lo sostenga.

Ofrezco la palabra.

En votación el artículo 55.

—Dice el artículo 55:

"El Presidente de la República establecerá las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no otorgue licencias de exportación, autorizaciones de cambio, ni certificados de necesidad a las personas que en cualquiera forma infrinjan las disposiciones sobre regulación o racionamiento. Dichas personas serán eliminadas de los roles y registros correspondientes y sólo podrán ser rehabilitadas por medio de decretos fundados que se publicarán en el "Diario Oficial".

Votado económicamente el artículo 55, fué aprobado por 59 votos contra 31.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría indicación, como lo dije hace un momento, para colocar esta disposición en el Título II, porque en esa materia incida, ya que se refiere a racionamientos e importaciones.

Y aprovechando que estoy con la palabra, haría indicación para incluír el artículo 56.o, en el Título que se acaba de aprobar, sobre sanciones.

El señor ALCALDE.— No se ha tratado todavía.

El señor FAIVOVICH.— Pero me he adelantado a proponerlo, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se procedera.

Acordado.

El señor ALCALDE.— Pero el artículo que modifica el régimen municipal debe ser votado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor ALCALDE.— La disposición que modifica el régimen municipal que se vote, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 56.

—El artículo 56 dice:

"**Artículo 56.**— El Presidente de la República podrá suspender y ordenar la cancelación de las patentes comerciales y de cualquiera autorización que tenga el comerciante a que se aplicaren judicialmente, algunas de las sanciones señaladas en esta ley".

Votado económicamente el artículo 56, fué aprobado por 57 votos contra 36.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 56.

El señor ALESSANDRI.— Los artículos transitorios se podrían dar por aprobados con la misma votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 57, con la misma votación.

Aprobado.

El señor ALCALDE.— El artículo 57 debe ir al final del proyecto, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Siempre ha sido esa la costumbre.

El señor LABBE.— Por eso, yo propondría que se pusiera como artículo 1.o para innovar. ¡Así se detendría muy bien la inflación...!

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Quizás qué dirá el Coordinador!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Loyola.

El señor SECRETARIO.— El H. señor Loyola ha propuesto el siguiente artículo nuevo:

Artículo . . . — El Presidente de la República sólo en virtud de una ley podrá autorizar el alza de tarifas eléctricas de luz y energía, de teléfonos, de ferrocarriles, de gas, de movilización y de agua potable".

El señor LOYOLA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente:

Se que es posible que estas indicaciones sean rechazadas por la Honorable Cámara, por la forma...

El señor NUÑEZ.— ¡No se adelante!

El señor LOYOLA.—... cómo se han votado todos los artículos de este proyecto.

Pero creo cumplir con un deber de conciencia y con un deber para con el público consumidor al presentar este artículo, porque creo que en él se resguardan en mejor forma sus intereses.

Señor Presidente, cuando hace algún tiempo se pensó en autorizar el alza de los sueldos y salarios del personal de la Compañía Chilena de Electricidad, Ltda...

El señor OLAVARRIA.— Es conveniente que el señor Diputado considere que esta indicación se ha renovado con votos de Izquierda.

El señor LOYOLA.—... el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley para autorizar el alza de las tarifas eléctricas en un 15 por ciento, con el fin de atender al pago de estos aumentos de salarios y sueldos.

Posteriormente, señor Presidente, cuando el personal de empleados y obreros ferroviarios pidió un aumento de sus remuneraciones, también el Gobierno envió a la Honorable Cámara un proyecto de ley en que proponía el alza de las tarifas de los Ferrocarriles con el objeto de financiar ese aumento.

Sin embargo, cuando se trató de aumentar las tarifas de la Compañía de Teléfonos de Chile en cerca de un 80 por ciento, el Gobierno no envió un Mensaje al Congreso, sino que autorizó, por su propia cuenta, a la Compañía para que alzara las tarifas de los teléfonos en la forma que todas Sus Señorías conocen.

Pues bien, la idea de mi indicación viene discutiéndose desde hace mucho tiempo en la Honorable Cámara. Es así cómo el 20 de junio de 1938, la Comisión de Gobierno Interior de la Corporación aprobó una moción parecida a la que yo he propiciado, presentada por el Honorable Diputado radical señor Humberto Mardones Valenzuela.

El informe de la Comisión de Gobierno, recaído en esa moción, dice:

"Vuestra Comisión de Gobierno Interior, previo el correspondiente estudio de la materia, pasa a informaros acerca del proyecto de ley presentado por el señor Mardones que establece que sólo en virtud de una ley podrán autorizarse las alzas de las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas y agua potable.

Ya se han dado a conocer en el seno de la Honorable Cámara los principios de interés publico en que se ha basado la iniciativa legal del señor Mardones, por medio de la cual se otorga intervención al Congreso en la elevación de las tarifas de los servicios de consumo colectivo, cómo son aquéllos a que el proyecto se refiere.

El principal objetivo de esta intervención es el de evitar que por la sola voluntad del Ejecutivo se ... los intereses de la colectividad con un aumento de las tasas de los consumos indispensable actualmente para la vida de lo habitantes de las ciudades, pues la ingerencia del Congreso en esta materia es una garantía de la procedencia y justicia de una medida de esta naturaleza".

Este proyecto, informado favorablemente por la Comisión de Gobierno Interior, lleva la firma de los Diputados don Manuel José Yrarrázaval, falangista; don Pedro Castelblanco, radical; don Roberto Gutiérrez, democrático, y don Juan Guerra, comunista.

Señor Presidente, no creo que haya necesidad de agregar una sola palabra para justificar la indicación que he presentado a la consideración de la Corporación.

El señor VARGAS MOLINARE.— No sea ingenuo. ¿No conoce ... Su Señoría la disciplina?¿

El señor CHACON.— ¡Cállese, Su Señoría, no sabe nada de esto!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Esta indicación, señor Presidente, a juicio del Ministro, es improcedente en este proyecto de ley.

Yo no quiero entrar a pronunciarme en detalle sobre el fondo mismo de la indicación

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Sesión secreta!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Lo lógico, a mi juicio, es que el Honorable Diputado inicie algún proyecto de reforma de las disposiciones actualmente vigentes sobre servicios eléctricos y de utilidad pública. Pero una disposición como la que se ha insinuado, a mi juicio, tendría, a corto plazo, un efecto que no significaría la disminución de las tarifas correspondientes, sino que el desaparecimiento de estos servicios, que tan útiles e indispensables son para la sociedad.

Es muy grave, por lo tanto, que así, con ligereza, se apruebe una indicación como ésta.

Lo razonable es, como digo, hacer un estudio completo de la legislación sobre estos servicios e introducirle las modificaciones que procedan para evitar los inconvenientes que ha señalado el Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). - En votación la indicación del Honorable señor Loyola.

—Durante la votación:

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Bah! ¡Se rompió la disciplina!

El señor NUÑEZ.— ¿No ve, señor Loyola?

El señor DIAZ.— ¿No ve cómo estaba equivocado Su Señoría?.

El señor VALDEBENITO.— El Ejecutivo puede aprovechar la disposición contenida en el artículo 40.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ahora tendremos el Ministerio Radical-Liberal.

Votada económicamente la indicación del señor Loyola, fué aprobada por 48 votos contra 34.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor VARGAS MOLINARE. — El señor Loyola es todo un hombre.

El señor BARAONA.— Se rompió la disciplina.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación del Honorable señor Loyola para agregar el siguiente artículo nuevo:

"**Artículo . . .** — Sólo con autorización legislativa podrá el Presidente de la República expropiar ferrocarriles particulares".

El señor DELGADO.— Ya hay una ley de distribución del impuesto al cobre. En esto no lo vamos a acompañar.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC.— Espero, Honorable Cámara, y quiero ser en esto optimista, que los Honorables Diputados aceptarán y ojalá por unanimidad, esta indicación.

¿Qué hay detrás de esta indicación? Se trata de que sólo por ley se puedan expropiar ferrocarriles particulares. En consecuencia, se trata de evitar que ferrocarriles particulares sean adquiridos por decreto.

En primer lugar, la adquisición de ferrocarriles es una operación que se realiza rara vez, porque son muy escasos los ferrocarriles particulares que hay en el país. En segundo lugar, estas operaciones son de magnitud muy elevada y alcanzan a muchos millones de pesos. Y, en tercer lugar, Honorable Cámara, tiende esta indicación, en este instante, a evitar que se lleve adelante, por medio de un decreto, la adquisición, en cien millones de pesos, de un ferrocarril particular, parcialmente en desuso, que existe en la Provincia de Tarapacá. Me refiero al Ferrocarril Salitrero.

Debo decir a la Honorable Cámara que el objeto preciso de la indicación — no puedo decir que sea el único, pues es esta una disposición de carácter general— es evitar la adquisición de este ferrocarril ¿Por qué, señor Presidente? Por una razón muy simple.

No hace un mes que en el Honorable Senado se discutió el proyecto sobre distribución del impuesto al cobre y se hizo una indicación para que no se usaran los dineros provenientes de este impuesto en la expropiación de ferrocarriles particulares. Entonces, el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación expresó, como consta en las actas del Honorable Senado, que no se expropiaría el ferrocarril a que me refiero, con dineros provenientes de la ley de impuesto al sobre, pues tenía un proyecto para comprarlo a través de la Corporación de Fomento. O sea, la idea de comprar ese ferrocarril es una idea ... propiciada por el Ejecutivo, es una idea que está oficialmente en marcha.

Yo comprendo, Honorable Cámara, que en este momento no me corresponde tratar si conviene o no la compra del ferrocarril; pero me interesa, sí, dejar constancia, ante el Congreso, de tres hechos por los cuales es conveniente, a todas luces, la aprobación de esta indicación, en orden a que se exija la dictación de una ley para proceder a su adquisición:

Primero: desde hace unos dos años está en la Honorable Cámara el proyecto de ley de expropiación respectivo, y en esos dos años no ... lo agitado. Fué enviado al Congreso el año 1941 y desde esa fecha, está durmiendo en las Comisiones. No veo, en consecuencia, qué argumento puede caber para que no se trate un negocio de este volumen aquí.

Tampoco creo que pueda invocarse, para no considerar la indicación, el hecho de que este temor de que el Congreso demore el despacho de este proyecto, cuando ese proyecto ha estado en la Corporación desde hace dos años y medio, sin que el Ejecutivo haya hecho ni siquiera un gesto para que sea estudiado.

Segundo: yo quiero hacer mención de otro hecho, que estimo sumamente importante para formarse un juicio cabal sobre la materia.

¿Cuánto vale ese ferrocarril? Hay sobre el particular dos informes: Uno, de marzo de 1942, firmado por algunos ingenieros de los Ferrocarriles del Estado y por el Administrador del Ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados— informe que está en el expediente que existe en poder de la Corporación de Fomento.— según el cual dicho ferrocarril vale alrededor de 30 millones de pesos; dos criterios de ese informe dicen que es ferrocarril vale 25 millones de pesos. El tercero, el más favorable a los concesionarios, eleva la suma a 35 millones de pesos.

Sin embargo, existe un último informe— hecho también por personas competentes, de marzo de 1943— según el cual este ferrocarril vale 100 millones de pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTOS LEON.— ¡Qué lleva firma de personas honorables!

El señor TOMIC.— No estoy diciendo otra cosa, Honorable colega.

Firman este informe personas absolutamente honorables, como el señor Marchant, el señor Lagarrigue y el señor Lira...

El señor BUSTOS.— Personas honorables, he dicho que son.

El señor TOMIC.— Excúseme, Honorable Diputado. Yo soy el que está diciendo que son personas honorables.

No se trata en este instante, Honorable colega, de echar sombras sobre las personas que han hecho las distintas estimaciones respecto del avalúo de este ferrocarril, sino de citar hechos concretos y documentados.

Hay dos criterios drásticamente distintos, como lo acabo de manifestar. Existen informes que dicen que este ferrocarril vale treinta y cinco millones de pesos, en el mejor de los casos, y hay otro que hace subir su valor a cien millones.

Yo creo que en una operación de esta magnitud, no puede el Congreso declarar que no tiene algún derecho — algún deber, diría yo — de conocer un poco más al detalle lo que hay detrás de ella y hasta donde la conveniencia nacional aconseja adquirir este ferrocarril salitrero.

El tercer hecho que quiero dejar esbozado ante mis honorables colegas, para que apoyen mi indicación, es el siguiente: la situación jurídica de este ferrocarril, que es muy singular.

Este es un ferrocarril fiscal, fiscal en sus tres cuartas partes, desde su primer instante. Esta formado por cuatro concesiones; tres son fiscales, la cuarta particular y ésta no caduca, en verdad, sino por voluntad del Fisco; pero las tres primeras son absolutamente fiscales.

Se trata, en consecuencia, de adquirir el uso de un bien fiscal. Es esto lo que se está comprando; no la propiedad del ferrocarril, que es fiscal. Se está comprando el uso.

No insisto en la cuestión, señor Presidente, porque comprendo que es ella ajena a la materia que estamos tratando, pero he estimado de mi deber dar estos antecedentes para que la Honorable Cámara no crea que se trata de una indicación caprichosa, que no corresponde a los graves deberes de la Cámara.

El señor VIDELA.— ¿Y cuándo caduca esta concesión, Honorable Diputado?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Si me permite el Honorable Diputado...

El señor TOMIC.— Perdóneme el señor Ministro.

Voy a contestar al Honorable señor Videla.

Este ferrocarril se compone de cuatro concesiones: la primera, la que da salida al mar, ya caducó, no la propiedad porque ella fué fiscal desde el primer instante, sino el uso. Caducó y está en poder del Fisco.

En cuanto a la tercera, y las cito en desorden para los fines de mi argumentación, hay dos informes: uno del Consejo de Estado, de los tiempos en que regia la Constitución del 33, y otro del Consejo de Defensa Fiscal, que declara que ésta, jurídicamente, también es de uso fiscal, por incumplimiento de las obligaciones de la compañía concesionaria.

La segunda es la que sirve el puerto de Pisagua, y, como muy bien saben mis Honorables colegas, no tiene actualmente valor porque por ese puerto no se embarca una tonelada de salitre.

Y la cuarta, que es la que no caduca, la única concedida por el Gobierno de Chile en estos términos, corresponde a una sección del ferrocarril que está en una gran parte inservible, porque recorre una zona de la pampa salitrera, donde existen oficinas como North y South, Lagunas y otras, que no trabajan desde hace varios años.

Dejo contestada la pregunta que me hacía el Honorable señor Videla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios. En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuanto antes, no por la consideración que el Honorable Diputado ha dado a conocer, sino porque en las circunstancias actuales este ferrocarril, por su equipo, tiene gran valor para la zona norte, para la zona sur y para todo el país.

La discusión ha estribado, a mi juicio, en que los representantes parlamentarios de las provincias del norte, extremando su celo en defensa de una región, han llegado a estimar que no es conveniente hacer esta operación. Esta es una equivocación, Honorable Cámara, pues, por muy importante que sea una región del país, mucho más importante y trascendente es el interés nacional.

De ahí que el Gobierno, ahora último, haya estudiado la forma de comprar el ferrocarril, más o menos de acuerdo con la Empresa, porque a su vez la Empresa está en condiciones de favorecer la compra, ya que ha disminuído apreciablemente el movimiento del ferrocarril.

La causa de la diferencia de estos avalúos es perfectamente explicable. Según el criterio con que se estime el valor de uso del ferrocarril en el transcurso de los años que quedan de la concesión...

El señor TOMIC.— Catorce años.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Sabemos que dentro de catorce años este ferrocarril a que se refiere el Honorable Diputado, será un hacinamiento de fierro viejo. Se ha creído, entonces, que es preferible un peritaje hecho por gente muy honorable, como son los señores Héctor Marchant, Juan Lagarigue, y no recuerdo el tercero en este momento...

El señor TOMIC.— Don Pedro Lira.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Don Pedro Lira. Los tres honran su profesión, y son personas de gran prestigio. Ellos han estimado que el precio es de alrededor de cien millones de pesos.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Y se pudo convenir con la Empresa en que estos cien millones de pesos se pagarían en bonos nominales de 4 por ciento de interés que están prácticamente depreciados en un 50 por ciento.

El señor LOYOLA.— Permítame una interrupción, señor Ministro, para aclarar lo que Su Señoría dice.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Perdóneme, Honorable Diputado, pero después va a tener Su Señoría todo el tiempo que desee.

El señor LOYOLA.— No, señor Ministro; sólo como interrupción a Su Señoría podría usar de la palabra, y por eso la pido, porque quisiera aclarar este punto.

Yo estoy en perfecto acuerdo con que puede, en este momento, apreciarse el valor del ferrocarril según el de los materiales que, debido a la actual situación, no llegan ahora al país; pero Su Señoría convendrá conmigo en que este ferrocarril está perdiendo dinero desde hace muchos años y que a la Compañía, que está explotando el uso y goce, no le conviene seguir explotándolo, porque va perdiendo todos los años de tres a cuatro millones de pesos. De manera que, teniendo el Fisco la salida al mar, que es la salida de todas las demás secciones del ferrocarril, para la Compañía no sería prudente seguir el negocio, si el Fisco tomara medidas como la de subir el valor del uso de la sección fiscal, que es la que da la salida al mar. Por ejemplo, si el Fisco le está cobrando a esta Compañía $ 1.50 por tonelada que pasa por esa línea, con subir a quién corresponde, de acuerdo con la ley, el flete que cobra por esa salida al mar de las mercaderías que vienen de las secciones 4.a y 3.a, bastaría para que la Compañía no se interesara en continuar con el ferrocarril.

Por estas razones, considero que la compra es un regalo que se hace a la Compañía.

El señor TOMIC.— ¿Me permite, señor Loyola?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Me alegro mucho de la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Loyola, porque ha aparecido una nueva teoría comercial: que el negocio que pierde dinero no vale nada. Esta es una novedad financiera, sin duda alguna.

Un negocio, aunque pierda dinero, tiene un valor. ¿Podría alguien decir que un negocio de zapatería, porque pierde dinero un año, quiere decir que no vale nada?

El señor LOYOLA.— Pero si es el uso y goce.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿En ningún caso vale nada?

En seguida, se ha sustentado otra teoría curiosísima: que hay un procedimiento para poder conseguir las cosas al menor precio: extorsionando al vendedor. Eso me parece que no es conveniente. El Gobierno, más que nadie, debe tratar los negocios honradamente, sin extorsionar al vendedor, y pagar lo que vale la cosa. A ese fin tiende el peritaje que se ha realizado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, yo necesito aclarar la explicación del señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Oportunamente lo podrá hacer Su Señoría. No hay acuerdo en este momento.

Durante la votación.

El señor TOMIC.— Es imposible esto, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Pero así es.

El señor TOMIC.— Yo encuentro absurdo que el señor Ministro haya variado una cosa que tiene relación con el interés nacional.

Un señor DIPUTADO.— Estamos en votación señor Diputado.

El señor TOMIC. — ¡Cómo puede votar esto, Honorable señor Fonseca!

El señor FONSECA.— Muy sencillo: voto porque...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—Votada económicamente la indicación fué rechazada por 45 votos contra 38.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

votación el artículo 1.o transitorio.

Dice el artículo:

"**Artículo 1.o**— Las medidas actuales emanadas del Comisariato, se mantendrán vigentes hasta que recaiga sobre ellas un pronunciamiento expreso del Consejo Nacional de Precios"

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 49 votos contra 2.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Aprobado el artículo 1.o transitorio.

En votación el artículo 2.o.

Dice el artículo:

"**Artículo 2.o**— Desde la fecha de vigencia de la presente ley, quedará en receso todo el personal del actual Comisariato General de Subsistencias y Precios, pero en la designación de funcionarios o empleados del Consejo Nacional de Precios se preferirá a los que queden en receso en virtud del presente artículo, siempre que sus aptitudes y calificaciones los señalen como los más idóneos para el desempeño de los nuevos cargos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra a algún Diputado que lo impugne.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente, parece que hay una omisión en la redacción de este artículo, por lo menos en el impreso a roneo.

A continuación de la palabra "idóneos" ha faltado completar la frase con las palabras "honestos y capaces".

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Llamo al orden a Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas

El señor CARDENAS.— Señor Presidente: en la Comisión de Hacienda tuve ocasión de objetar este artículo transitorio y de votar en contra de él

El artículo 21 traspasa al Consejo Nacional de Precios las atribuciones y funciones que el decreto ley N.o 520 confiere al actual Comisariato.

Por su parte, el artículo 18 crea el Consejo que ha de asesorarlo en sus labores, pero ni en el objetivo de esta ley ni en ninguna parte de su prolongada discusión, tanto en la Comisión como en esta Cámara, se ha evidenciado el propósito de dejar personal cesante

Las atribuciones que su articulado otorga son para encasillar al personal dentro de la escala de grados y sueldos señalada, equiparando las actuales desigualdades, a fin de formar definitivamente con toda equidad, sin favoritismos irritantes, el escalafón único para todos los empleados fiscales, semifiscales y de administración independiente.

La aprobación por la Cámara de este artículo 2.o transitorio, sería una atroz injusticia, un vejamen gratuito para un personal determinado, que ha demostrado no merecerlo.

Yo considero que no hay razón alguna para dejar personal cesante. No debe hacerse esta excepción odiosa con respecto al personal de repartición pública determinada, especialmente contra aquéllos que tienen que dedicarse a cumplir órdenes de sus superiores, superiores que cuando tienen éxito, se llevan toda la gloria, mientras que los subalternos, si las órdenes que cumplen son desacertadas, deben cargar con las consecuencias personalmente.

Por lo tanto, yo hago indicación para que se suprima este artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo.

Votado económicamente el artículo 2.o transitorio, fué rechazado por 49 votos contra 29.

El señor CONCHA.— Pero no se ha aprobado el artículo 57.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El artículo 57 quedó aprobado anteriormente, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— ¿En esa ubicación?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —Sí, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Entonces quedó mal aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 22 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

EN LA NATACION

PIEDADE COUTINHO, CAMPEONA DEL BRASIL, VENDRA A CHILE

COMENTARIOS Y NOTICIAS DE LA NATACION METROPOLITANA

Resultados técnicos bastante buenos y una organización previa eficiente, fué en síntesis, lo que se apreció en el campeonato oficial de natación en homenaje al Perú, realizado en la Piscina Escolar. La organización estuvo a cargo del Club Badminton, institución que en el ambiente deportivo de nuestra capital goza de bien ganado prestigio, pero que cuenta con una rama de natación que en este último tiempo ha demostrado carecer del control indispensable.

La prueba principal de este torneo fué la de cien metros estilo libre para hombres, que asumió alternativas de verdadero interés, por la paridad de medios que evidenciaron los numerosos participantes. El triunfo, en forma sorpresiva, correspondió a Jorge Berroeta, que luego de una espectacular lucha, pudo dar cuenta del campeón Eduardo Reed, de Valparaíso. Tercero se clasificó Enrique Quiroz; cuarto, Carlos Trupp; quinto, Armando Moreno. Este último, es dable decirse, defeccionó en forma apreciable, si se considera que en entrenamientos había colocado marcas superiores a las del ganador. Berroeta marcó para la distancia 1'5" 9|10.

Refiriéndose al mismo campeonato, se expidieron también con acierto Clemens Steinert, que ganó los 200 metros pecho por un largo de piscina, marcando 2'59" 3|10; Sheila Mac Farlane, que hizo suya fácilmente la prueba de 100 metros espalda; Osabel Hillis, reeditando sus notables aptitudes, venció en los 100 metros libres a Moira Mac Farlane; y Micheline Pinaud, que comportándose acertadamente, alcanzaron los lugares siguientes. En otras pruebas sobresalieron Luis Toledo, Helga Maige y Helen Nissen.

De ahora en adelante la pechista N.o 1 de nuestra natación será, sin lugar a dudas, Helen Nissen y la N.o 2, Daisy Hoffmann, ambas del Sport Verein. ¿Las causas? Elsa Hoscheusler, contrajo matrimonio el jueves con el periodista peruano señor Sagasty, y en breve días más se dirigirá a Lima. Inge von der Forts, indudablemente una de las más brillantes figuras con que ha contado la natación chilena, según se nos informó ayer, siguió las mismas "aguas" de la señorita Hoscheusler y ahora se ha radicado en Osorno.

Como lo informamos oportunamente, se está organizando para fines del presente año, una jira de un conjunto de nadadoras a las diversas ciudades del sur del país, que cuenten con piscina o piletas como se les dice en esas regiones. El equipo iría integrado por Hostensia Moreno, Lucía Salas, Puppy Matzen y las hermanas Pinaud. También formarían la delegación Armando Moreno y Jorge Navarrete, ambos del Stade Francais.

Informaciones cablegráficas nos han hecho saber que Piedade Coutinho, notable campeona brasileña, llegará en el mes de septiembre a Chile, donde se radicará por espacio de dos años. Haremos presente que la señorita Coutinho fué una de las principales figuras del Campeonato Sudamericano efectuado en 1941, en Viña del Mar.

EL FERROVIARIO LE MARCO 10 GOALES AL ESTRELLA DE CHILE

En el Estadio de la Avenida Subercaseaux, se enfrentaron anteayer los elencos superiores de football del Unión Ferroviario y Deportivo Estrella de Chile de Naltahua.

Este encuentro congregó a numerosos aficionados, ya que el Ferroviario detenta el título de campeón provincial del presente año, y su contendor, logró el mismo campeonato en 1942. Sin embargo, el partido no correspondió a las expectativas, por cuanto el dominio del Ferroviario fué absoluto y logró la victoria por el categórico score de diez goals contra cero.

ASOCIACION PROFESIONAL

SIN CUATRO MIEMBROS DEL DIRECTORIO, ANOCHE TUVO QUE SESIONAR UN COMITE

EL PARTIDO MAS IMPORTANTE DE LA ULTIMA FECHA DE LA PRIMERA RUEDA ENTRE UNION ESPAÑOLA Y GREEN CROSS SE JUGARA EN LA MAÑANA DEL DOMINGO. — EL RESTO DEL FIXTURE. — CASO DEL ENTRENADOR JORGE ORTH

Por inasistencia de cuatro de sus miembros, no pudo sesionar anoche el Directorio de la Asociación Central de Football de Santiago, y ello decidió que se produjera una reunión de Comité. El presidente titular, señor Guillermo Sommerville, tuvo que excusarse por que se encontraba en Valparaíso; el tesorero, señor Armando Concha, está enfermo; y los directores, señores Emilio Deik y Alberto Warnken, esperan aún la aceptación de sus renuncias, hechas en el carácter de indeclinables.

En tales circunstancias, el Comité que sesionó anoche tuvo como autoridades, a los señores Guillermo Matte, que presidió, y los directores, señores Emilio Deik y Aquiles Frías, más el prosecretario, señor Luis Salazar.

En representación de los clubes estaban los señores Ricardo Roach y Francisco Candelori, del Audax Italiano; Oscar de la Cruz, del Badminton; Pedro Foncea y Pedro Becerra, del Colo Colo; Claudio Vicuña y Luis Lynch, del Green Cross; Luis Mesa, del Magallanes; Manuel Maturana, del Santiago Morning; Renato Vouri y Miguel Rojas, del Santiago National; Fructuoso Esteban y Antonio Gálmez, de la Unión Española; Dr. Bertín Bustamante de la Universidad de Chile; y, don Francisco Matetich, de la Universidad Católica.

Sin directorio.— El presidente accidental, señor Guillermo Matte, explicó al Consejo que ésta sería una reunión de Comité, por la ausencia de varios de los miembros del directorio y se procedió en seguida, a la confección de los programas oficiales de la novena fecha, con excepción del match entre Colo Colo y Santiago Morning, el cual anteriormente había sido fijado para el domingo próximo, en programa único.

El fixture, sin mayores dilaciones, quedó así:

Sábado 31.— Estadio de Carabineros, 14 horas: Santiago National con Audax Italiano. 15.45 horas: Badminton con Magallanes. Director de turno, señor Guillermo Matte.

Domingo 1.o de agosto.— Estadio de Carabineros. 10.45 horas: Green Cross con Unión Española. Director de turno, señor Emilio Deik. 15.45 horas: Colo Colo con Santiago Morning. Director de turno, señor Aquiles Frías. El "clásico" universitario, que también corresponde a la novena fecha de la primera rueda del campeonato oficial, se efectuará el domingo 15 de agosto, según un acuerdo aprobado con anterioridad.

Siguen las renuncias.— El presidente accidental señor Matte informó que en lo que se refiere a las renuncias del secretario, señor Santiago Rebolledo, y del director, señor Alberto Warnken la comisión designada especialmente para que les pidiera el retiro de ellas, compuesta por los señores Fructuoso Esteban, Oscar de la Cruz y Róbinson Alvarez, no había cumplido hasta el momento su cometido. En estas circunstancias, se procedió a nombrar otra comisión, que integraron los señores Luis Mesa, y Ricardo Roach, a quienes se les dió un plazo que expirará mañana, para que informen al directorio de la Asociación Profesional y, en seguida, poner estas renuncias en la tabla de la próxima reunión de Consejo.

Incompletos los informes. — Leídos los informes del director de turno en la reunión del domingo en la tarde en el Estadio de Carabineros, en el cual se exponían los incidentes del match entre Colo Colo y Universidad de Chile, como también la expulsión de varios players, el presidente y delegado del Magallanes, señor Mesa, dejó ver que en ellos no se hacía mención de la actitud francamente deplorable del defensor del Green Cross, Guillermo Báez, quien tuvo una conducta francamente provocativa y humillante para con el público de las galerías, haciéndole manifestaciones francamente obscenas. A esto, contestó el delegado del Green Cross, señor Claudio Vicuña, quien dijo que su club ya había tomado las medidas del caso en contra del citado player.

El entrenador Orth.— Poco antes de que se levantara la sesión, el delegado del Santiago National señor Renato Court, expuso que se encontraba con dificultades para retirar de la tesorería el dinero que le correspondía por los borderaux de su club, cosa que no ocurría cuando se trataba de pagar al entrenador, señor Jorge Orth, cuyo dinero se le descontaba inmediatamente. Al respecto, el delegado del Colo Colo, señor Pedro Foncea, agregó que vería con agrado se citara a una sesión especial para preocuparse del trabajo del señor Orth y de los antecedentes de su contrato, puesto que no veía la razón de que se mantuviera como "coach" oficial, e incluso, insinuó la conveniencia de desahuciar dicho contrato.

El señor Matte, presidente accidental, propuso a los delegados dejar esta materia para una oportunidad en que estuviera presente el presidente titular, señor Guillermo Sommerville, quien estaba más al cabo de estos asuntos.

La sesión se levantó a las 21 horas.

ESTA NOCHE PARTE A CONCEPCION EL QUINTETO DE LA "U"

Hoy se dirige a Concepción una delegación de basketball de la Universidad de Chile, que intervendrá en varias competencias que tendrán lugar en esa ciudad. Asimismo, el cuadro tomará parte en algunos festivales a beneficio de la Colecta O'Higgins que, como se sabe, este año favorecerá a los deportes.

La delegación irá integrada por los siguientes jugadores: Enrique Marmentini, Guillermo Verdugo, Exequiel Figueroa, Alberto Tellerí, Enrique Salas, Pedro Menares, Alberto Mathew, Pedro Fornazari y Rubén Astudillo; árbitros, señores Angel Meschi y Armando Ramírez; entrenador, señor Osvaldo Retamal; secretario, señor Gustavo Robles.

RESULTADOS DE PARTIDOS DE FOOTBALL

JUVENTUD DE MATTA. — Por la cuenta mínima venció con su elenco de honor al Deportivo Los Halcones.

DEPORTIVO UNION CARMEN. — Con sus tres cuadros adultos igualó a un goal frente al Deportivo Berna, de Ñuñoa.

DEPORTIVO JUVENTUD CHILENA. — Derrotó al Deportivo U. Cordillera, por 3 a 2, con su primer team, y por 4 a 0 con el segundo. Los terceros igualaron sin score.

DEPORTIVO MARCOS RODRIGUEZ. — Triunfó sobre el Deportivo Zerbi con su primer y segundo cuadros, por 6 a 3 y 1 a 0, respectivamente.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ — Frente al San Luis de Quilicura ganó con su primer y segundo teams, por la cuenta mínima.

RENCA SPORTING CLUB. — Venció al Davico Boggia con su primero, segundo y tercer cuadros, por 3 a 2, 2 a 1 y 1 a 0, respectivamente.

DEPORTIVO LUIS XV. — Por la cuenta de 1 a 0 se impuso con su conjunto de honor sobre el Deportivo Mirasol.

DEPORTIVO MANUEL CABRERA. — Contra el Deportivo Fernando Vives, ganó con su primer equipo por 3 a 2, y con el segundo, por 2 a 0. Los terceros empataron a un punto.

NEWELL'S OLD BOYS. — Empató a un goal con su primer team frente al Deportivo Mataquito. Con su segundo cuadro ganó por 1 a 0, perdiendo por 2 a 1 con el tercero.

POBLACION HUEMUL.— En un match oficial por la competencia de la Asociación Cisterna, empató con su primer cuadro a dos tantos frente al Deportivo Franklin.

DEPORTIVO PAPAYA CABARET —Por la cuenta mínima venció con su equipo de honor al Deportivo Chile-Argentina. Los segundos y terceros empataron sin goals.

TORNEO DE BASKETBALL DE LA ADIP CONTINUA HOY CON DOS PARTIDOS

Con dos encuentros de primera división, prosigue esta noche en el Seguro Obrero, el campeonato oficial de basketball de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas.

Los quintetos de Contraloría y Huelén, iniciarán la reunión, a las 21.30 horas, actuando como director de turno, el delegado del Club Pavimentación.

El match principal estará a cargo de Bacteriológico y Pavimentación, cuyos fives resultaron vencedores en la primera fecha. El turno ha sido encomendado al Club Auxilio Social. Ambos partidos serán dirigidos por árbitros de la Asociación Santiago.

CITACIONES

DEPORTIVO JORGE MELENDEZ. — Reunión general hoy, a las 21.30 horas, en Santa Rosa N.o 555.

"Tablado en el Espacio" y sus próximos estrenos en C. B. 57

La temporada de estrenos absolutos que está presentando "Tablado en el espacio", el programa que dirige Lenka Franulic, ha dado a conocer al público de Radio Sociedad Nacional de Agricultura primicias de tanta calidad como "El Festín de los Hortelanos", de Maxwell Anderson; "Estábamos bailando", de Noel Coward; "Te llamaré a las siete", de Dorothy Thompson, etc.

Para pasado mañana jueves, a las 18.30 horas, Lenka Franulic anuncia la notable comedia radial de Archibald McLeish, "Raid aéreo", y como próximas primicias podrán ser escuchadas las siguientes obras: "Anade de Nieve, de Paul Gallicó; "Mayerling", de Maxwell Anderson, una comedia de Elmer Rice, el actor de "La máquina de calcular" y una adaptación de "La Reina de Rapa Nuí", de Pedro Prado.

SALAS DE TRANSMISION de NUESTRAS EMISORAS

Indudablemente, la mayor parte del público desconoce la mayoría de las salas que sirven para la transmisión diaria de las audiciones que escucha. Salas de transmisión o estudios que no tienen nada de uno ni de otro y en cambio, sí, representan un verdadero peligro por la insalubridad y lo antihigiénico de los mismos. Condiciones éstas que se agravan si se tiene en cuenta que esas salas han de permanecer estrictamente cerradas para no dar paso al ruido exterior, ni a los pasos de empleados, ni a los ensayos que se efectúan en habitaciones contiguas. Fuera de duda alguna, costaría mucho explicar una razón atendible para que subsistan estas habitaciones anticuadas, sin ventilación especial, ni luz, y sin las comodidades indispensables para la mejor realización de las distintas audiciones. Sería conveniente que, atendiendo a una razón de estricto orden radiotelefónico, esas salas fueran puestas en disposición de que no resultara un verdadero martirio o un peligro verdadero para quienes deben actuar frente a los micrófonos que encierran con todos los elementos de las cuevas.

MEJORA LA CALIDAD TECNICA DE C. B. 126

Con motivo de la falta de material, son pocas las estaciones de Santiago que consiguen transmisiones de calidad en su aspecto técnico. Sin embargo, y por medio de la correspondencia que se recibe de provincia, tenemos la certeza de que una de las mejores broadcastings — técnicamente hablando — es Radio Sociedad Nacional de Minería. Se han eliminado definitivamente las pequeñas fallas que a veces producían interrupciones de los programas, su tono es agradable y en general se observa un mayor cuidado en las transmisiones. Bien por el departamento técnico de C.B. 126.

EXITO HA TENIDO UN CONCURSO DE C. B. 97

El Concurso Voces Nuevas 1943 que transmite diariamente Radio Prat, ha alcanzado un éxito de proporciones. Superan la cantidad de dos mil, los candidatos a artistas inscriptos hasta la fecha. Entre los seleccionados hasta el momento, hemos podido apreciar algunas voces bastantes microfónicas, a las que se les puede vaticinar un futuro artístico promisorio. Con todos aquellos elementos que hayan sido clasificados hasta el presente, se nos ha informado que Radio Prat piensa realizar programas especiales desde la platea de un cine central. Será un espectáculo radiotelefónico simpático, donde se podrá ver actuar a infinidad de artistas noveles.

UN DUO POPULAR HA CONTRATADO C. B. 126

C.B. 126 está dicidida a incorporar en sus elencos a números de calidad y de factura popular. Además de Los Cuatro Huasos, en sus programas, figura el dúo Bascuñán-Riquelme, que cultiva exclusivamente el género folklórico.

Bascuñán-Riquelme demuestran su dominio de la canción los martes, jueves y sábados, de 22.45 a 23 horas.

PROGRAMAS SELECTOS EN COOP. VITALICIA

Los programas selectos de Radio La Cooperativa Vitalicia ganan, día a día, más y más oyentes. La Dirección de la emisora ha ubicado en horarios diarios, a las 17 horas, su conocida audición "La Música por sus Hombres" que sobre un libreto de Mauricio Arnoff — joven y excelente elemento, cuya colaboración se ha asegurado CB 76— está ofreciendo cada tarde atrayentes veladas de música selecta. Este programa se trasmite los domingos a las 13.30 horas, y los sábados a las 19 horas la emisora del Barrio Cívico está retransmitiendo los conciertos que se realizan en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, y en los que presenta a los valores jóvenes de la música chilena.

SONIA Y MIRIAN ESTAN DE NUEVO EN C. B. 126

C.B. 126 está decidida a incorporar en sus elencos a números de calidad y de factura popular. Además de Los Cuatro Huasos, en sus programas figura el dúo Bascuñán-Riquelme, que cultivan exclusivamente el género folklórico.

Bascuñán-Riquelme demuestran su dominio de la canción popular los martes, jueves y sábados de 22.45 a 23 horas.

Después de cumplir una exitosa y breve temporada en Concepción, han vuelto Sonia y Miriam a los programas de Radio Sociedad Nacional de Minería.

El prestigio ganado por este dueto juvenil a través de su larga actuación por esa emisora, se ve refrendado con esta reiniciación de sus actividades artísticas en Santiago.

Sonia y Miriam puede escucharse a las 21.30 horas los lunes, miércoles y viernes.

"HOY Y MAÑANA" INNOVA SISTEMA DE NOTICIARIOS

Los múltiples sucesos de la guerra han convertido a las diversas emisoras en un medio de información rápido, directo y constante. El auditor busca afanosamente los boletines noticiosos. Y las estaciones, superándose a sí mismas, lanzan una verdadera ofensiva radial de noticias.

Entre los espacios que merecen destacarse por su modalidad nueva y sugestiva, se impone señalar el programa de C.B. 57, "Hoy y Mañana", que se transmite los días lunes, miércoles y viernes, a las 23.05 horas por la mencionada onda. Es un espacio en el cual se presentan en forma dramatizada los principales sucesos del día nacional e internacional, ofreciéndose, además, biografías de los hombres de actualidad y descripciones de los lugares estratégicos más importantes del momento.

DEBUTO UN CONJUNTO TIPICO EN R. PRAT

Ha debutado en los programas de Radio Prat un nuevo conjunto típico compuesto por tres jóvenes intérpretes del cancionero típico. Con el nombre de "Ecos Criollos", se presenta este conjunto los días martes y sábado, a las 21.30 horas, constituyendo una verdadera atracción artística para los auditores de la emisora de todos los hogares.

"LOS CUATRO HUASOS" ACTUAN EN C. B. 126

Entre los programas populares con que cuenta Radio Sociedad Nacional de Minería y que el público recibe con mayor agrado, se cuentan Los Cuatro Huasos. El prestigiado conjunto criollo actúa en dos audiciones los lunes, miércoles y viernes, a las 21.45 y 22.30 horas.

Desde sus primeras presentaciones Los Cuatro Huasos, han evidenciado encontrarse en excelentes condiciones artísticas, habiendo eliminado en gran parte las pequeñas deficiencias observadas a su regreso del extranjero.

El repertorio de Los Cuatro Huasos se ha aumentado con numerosas composiciones del folklore americano, entre las cuales figuran muchas escritas especialmente para ellos.

MOGLIA BARTH ESTUVO EN "PLATEA DEL CINE"

El Director de la "Chile Films", Moglia Barth, asistió el sábado al programa "Platea de Cine", que presenta C.B. 57, desde el Tap Room. Moglia Barth llevó máquinas filmadoras y equipos de sonido, sometiendo a diversas pruebas de fotogenia, dicción y arte dramático a las niñas asistentes al programa.

María Romero, Directora de la audición, presentó sus test de cine, con premios, dando ocasión a un animado certamen, en el cual participaron las concurrentes. Mirella Latorre la secundó en la presentación del programa. Como números artísticos, hubo canciones interpretadas por Rubens de Lorena, acompañado por la orquesta de Jascha Fridman.

"CRIMEN Y CASTIGO" EN LA ONDA DE RADIO PRAT

Para el 1.o de agosto Radio Prat, anuncia el comienzo de la radiación de la famosa obra de Fedor M. Dostoiewsky, "Crimen y castigo", traducida por José Amichatis, de la versión francesa teatralizada por Gastón Baty. Son quince episodios llenos de humano interés, y donde están reflejadas algunas estampas de color típico, desarrollándose la acción bajo el imperio de los zares, allá por el año 1875. Amichatis ha hecho una magnífica adaptación radial, cuya interpretación estará a cargo de un selecto grupo de intérpretes encabezados por Héctor Malvassi y Rosita Muñoz. Seguramente que éste será uno de los buenos programas a desarrollarse durante el mes de agosto para solaz de los auditores que gustan de las audiciones selectas. C.B. 97, Radio Prat, continúa en esta forma su aporte artístico que tan valioso ha sido en los últimos meses.

TEATRO INFANTIL EN LA ONDA DE CB. 76

Radio La Cooperativa Vitalicia —haciéndose eco de las cartas que así lo sugerían en la "Encuesta Radial"—, está ofreciendo todos los domingos, a las 11 horas, desde el Teatro Miraflores las obras de Teatro Infantil que pone en escena la Cía. de José Manuel Parejo, con intervención de las principales fiuras del cine y el teatro chilenos como Alberto Closas, Rolando Caicedo, Rey Di Marías, etc., y el cotizado actor José Perlá. El domingo nos tocó escuchar el debut de Caicedo en "El Pato Donald en la China" y nos pareció sobresaliente. Un programa que no pierde ritmo aun en los entreactos, por la acertada labor del personal que tiene a su cargo las transmisiones. Anteayer escuchamos entrevistas de Raúl Matas a los personajes que intervenían en la obra, como Caicedo, Dioni Hernández, Perlá, etc.; oportunas y certeras con lo que no decaía ni por un momento el interés del programa total.

Siguen reprisándose obras mediocres en Radio Teatro

Siguen, pese a las reiteradas protestas del público, reprisándose obras radioteatrales. Si el mérito de las mismas hubiera sido la fuerza convincente de estas retransmisiones, el hecho no tendría nada de extraordinario. Pero no se trata de ello, y la reprise de obras que no tienen nada de extraordinario para merecer el honor de irradiarse dos o tres veces, esconde, sencillamente, una forma de disminuir, para autor o autores, la suma estipulada para la misma. Pues, es fuerza creer que solamente en una razón de pesos existe la de que se reprisen obras radioteatrales, pensando que, lógicamente, una labor ofrecida ya al oyente no ha de pagarse, pese a que Argentores no prevé estos casos, ni existen un sistema de porcentaje menor para la obra retransmitida, como en ocasión del estreno, ya que entre otras cosas el interés por la misma no puede ser igual. Cuando no podemos atribuir al radioteatro el haber alcanzado en todas las emisoras de nuestro broadcasting, la calidad o la categoría que evidencia en contadísimas emisoras, la retransmisión de obras viene a agravar el mismo.

Muchos y muy reiterados abusos se han hecho al respecto. Pero ofrecer por tercera o quinta vez una obra sin méritos suficientes para ello, es atentar abiertamente contra el radioteatro. Indudablemente, estamos frente a una nueva forma de faltar el respeto al oyente en beneficio de unos pocos audaces, que confían al cambio de nombre y a la poca memoria del público oyente, el buen éxito de esa aventura radioteatral. Más, el público, que tiene ya una verdadera educación radioteatral y sabe perfectamente distinguir lo bueno, lo malo, lo original y lo que no lo es, se ha sentido, con legítimo derecho, dañado y burlado. Tiene la evidencia de que al amparo del micrófono siguen medrando aún gentes que deberían ser expulsadas del ambiente radiotelefónico. Y no puede menos que ponerse en guardia y desconfiar con justa razón, de quienes en del cargo de un verdadero delito, aducen "afinidad", "influencia", etc. Sería bueno que la Dirección de Servicios Eléctricos o la Dirección de Informaciones y Cultura, tomara cartas en el asunto e impusiera con todo el rigor de sus estatutos la pena que corresponde a quien o quienes han dado en realizar ésta nueva forma de burlarse del público, con verdadera indiferencia por la responsabilidad que el micrófono impone como vehículo de acercamiento y de su inmensa gravitación popular.

¿SABIA UD. QUE...

—Los aficionados que se están presentando en diversas emisoras debían ser seleccionados por los directores artísticos, pero que éstos han estimado que hacer una selección ocupa mucho trabajo?

—Mario Céspedes, locutor de C. B. 57, se recibirá de profesor de historia, a fines de año?

—Jorge Closas y Emilio Gaete están haciéndole la competencia a sus hermanos Alberto y Mario, respectivamente?

—Alicia Lasante que ha iniciado por C. B. 57, una temporada de Radio-Teatro en Síntesis, tiene diversos "hobbies"?

—Es muy probable que Juan Emilio Pacull, comentarista deportivo, parta a Estados Unidos para actuar en la National Broadcasting, como locutor oficial?

Adolfo Yankelevic, jefe de locutores de C.B. 57, es dentista y ayudante de una cátedra en la Escuela Dental.

—Mario Céspedes, también locutor de Radio Agricultura va a recibirse de profesor de Historia y Geografía en el Pedagógico.

—Cine al día ofreció en suplementos especiales, sinópsis grabadas en Inglaterra de "Hidalgo de los Mares" y "Rosa de Abolengo" y ayer una especial de "Juvenilia".

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

MARTES, 27 DE JULIO DE 1943

CB. 130-Radio La Americana

11.00 Radio-escuela Experimental. Radio-teatro Educacional.
11.30 CANCIONES POPULARES.
11.45 Informativo BBC. (Servicio especial para Latino América).
12.00 Canciones y bailables norteamericanos
12.30 MUSICA TROPICAL BAILABLE.
12.45 Informativo El Saito y Telemundial.
13.00 Audición Geniol. Libreto de R. Ríos.
13.30 Acuarelas españolas: Dulcinea y Crispín.
14.00 Hora Cultural Música Selecta.
16.30 LA HORA DEL TE. Luchita Botto desde el LUCERNA.
17.00 Versiones orquestales.
17.30 Variedades musicales.
18.00 Solistas instrumentales.
18.15 Canciones populares.
18.30 Selecciones orquestales.
19.00 Audición Cultural de los FF. CC. del E.
19.30 Canciones ligeras.
19.43 Informativo "El Saito".
19.45 INFORMATIVO BBC (Servicio especial para Latino América).
20.00 Audición "LA VOZ DE RCA VICTOR".
20.30 Obras completas.
21.00 Versiones orquestales.
21.15 Sergio de Alcuy—Bernardo Lacasia.
21.30 Programa de piano.
21.45 CANCIONES SELECTAS.
22.00 INFORMATIVO Y CHARLA BBC. (Servicios Especiales para Latino América).
22.30 Versiones orquestales.
22.45 POETAS DEL MUNDO Carlos Justiniano.
23.00 Canciones ligeras.
23.15 Selecciones orquestales.
23.30 EL CLUB DE MEDIANOCHE (Bailables selectos).

CB. 138 Radio EL MERCURIO

12.00 Bailables, canciones.
12.30 Carnet radial C. B. 138 (Noticias_almanaque-deporte).
12.35 Intermezzo musical.
12.45 Música cubana.
13.00 Música chilena.
13.15 Versiones orquestales.
13.30 MUSICA SELECTA.
14.00 AUDICION "INTERNACIONAL". (Música selecta y música popular española).
15.00 Boletín informativo.
17.00 Transmisión desde la Boite "GONG". (Bailables, canciones).
17.30 Música brasileña y jazz.
18.00 AUDICION DEL MUNDO JUVENIL. (Cía Radio Juvenil del Aire, que dirigé Enrique Armando Bravo).
18.30 Selección de bailables.
19.00 Audición "Deportiva".
19.30 CANTARES CHILENOS. (Con la participación de Derlinda Araya y Tito Heredia, animador Enrique Armando Bravo).
20.00 AUDICION "LUCIERNAGA". Preludio, Aria y Final, de César Franck.
20.30 ALEJANDRO SUX. (Transmisión con la cadena Panamericana y la National Broadcasting Company de Nueva York).
20.45 Audición por el Ejército de Salvación.
21.00 Magazine radial "EL MERCURIO". (Con programas del Joint Broadcasting Committee de Londres).
21.15 Versiones orquestales.
21.30 CONTRAESPIONAJE. (Programa de la National Broadcasting de Nueva York).
22.00 Síntesis de Noticias.
22.15 FERNANDO ORTIZ ECHAGUE. (Transmisión con la Cadena Panamericana y la National Broadcasting Company de Nueva York).
22.30 AUDICION DE MUSICA SELECTA. Concierto en Re mayor para violín y orquesta, Beethoven. Concierto N.o 5 en Fa mayor para piano y orquesta de Bach.
23.30 LA HISTORIA DE HOY.
23.40 Música sinfónica.
23.45 Solistas en piano.
24.00 Fin de la transmisión.

C. B. 126 Radio Soc. Nacional de Minería ex "Carrera"

8.00 Primer servicio informativo.
8.30 Nelson Eddy.
8.45 Orquesta sinfónica Mengelberg.
9.00 El espacio del vals.
9.15 Georges Copeland, piano.
9.30 Selección de operetas.
10.00 Fin de la primera audición.
12.00 Programa bailable del Joint Broadcasting.
12.30 Lupita Palomera.
12.45 Orquestas ligeras.
13.00 Mercado bursátil y Segundo noticioso.
13.15 Sonata Los adioses, de Debussy.
13.30 Ballet Enrique VIII, de Saint-Saens.
13.45 Romanzas de óperas.
14.00 Los Titanes de la Música.
15.00 Fin de la segunda audición.
17.00 Programa de bailables.
17.30 Aladino y su Cía Maravillosa.
18.00 Orquesta Lecuona Cuban Boys.
18.15 Los amores de Schubert.— 5.a Estampa.
18.45 Comedian Harmonist.
19.00 Mercado bursátil y tercer noticioso.
19.15 Joint Broadcasting.
19.30 Cancionero chileno.
19.45 Orquesta Internacional.
20.00 Canciones selectas.
20.15 Orquesta Boston Pops.
20.30 Yehudi Menuhin y Orq. Sinf. de Londres
21.00 Fernando Ortúzar comenta la actualidad nacional
21.15 LA GUERRILLA DEL AIRE.
21.30 Sexteto STEPHAN TERTZ.
21.45 MANUEL DE MOZOS.
22.00 Al compás del cable.
22.15 CORA SANTA CRUZ.
22.30 Joint Broadcasting.
22.45 Dúo Bascuñán Riquelme.
23.00 Ultimo servicio informativo.
23.10 Música escogida.
23.30 Programa bailable.
24.00 Fin de los programas diarios.

CB. 76 - RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 NOTICIAS.
8.45 "Otros Tiempos", Ramón Prieto.
9.00 La Hora del Hogar. Buhrle — Iturriaga.
12.00 Orquestas Populares.
12.15 Album de éxitos
12.30 REVISTA DE LA RADIO.
13.00 NOTICIAS A. P.
13.15 LILIANA DE LA TORRE Orquesta Victoria.
13.30 ORQUESTA VIENA Augusto Derosas.
13.45 RAUL GARDY Guitarristas.
14.00 DE MUJER A MUJER.
14.15 Discos
14.30 LA HORA DE LAS 2 HORAS. Ramón PRIETO.
16.30 "Glosas del día".
16.45 FEDERICO OJEDA.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00 Concierto por HILDA MONTE ALEGRE.
18.30 CINE AL DIA. Auditorium.
19.00 "ENTRE ELLA Y EL" Magda y Raúl Gardy.
19.30 NOTICIAS A. P.
19.45 "ESTAMPAS DE AMERICA" Juan Padilla y Orquesta Caribe.
20.15 TEATRO DEL AIRE MEJORAL.
20.30 Caprichos de Paganini. Ossy Renardy.
20.55 NOTICIAS A. P.
21.10 DELIA DURAN. Orquesta Viena.
21.25 HUGO SILVA ESCRIBE.
21.30 PEDRO VARGAS. Pepe Agüeros y la orquesta Viena.
22.00 "LOS PROVINCIANOS".
22.15 EL DIA EN SINTESIS. Noticias A. P.
22.30 Concurso "GANE SI PUEDE". Auditorium.
23.00 Melodías en la Noche.
23.30 Despedida.

CB. 57-RADIO SOC. NAC. DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Su Música favorita.
8.05 CASOS Y COSAS DE CHILE.
8.06 Su música favorita.
8.30 EL REPORTER "ESSO".
8.35 Su música favorita.
9.00 Obras completas.
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
11.16 Canciones populares.
11.30 Música de baile.
12.00 Versiones sinfónicas.
12.30 Solistas instrumentales.
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA.
13.00 Pequeñas orquestas.
13.15 SOBREMESA "MEJORAL" AMERICA VIEL.
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas instrumentales.
13.50 CASOS Y COSAS DE CHILE
14.00 Canciones selectas.
14.15 Versiones orquestales.
14.30 Operetas.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.30 Viajes de ensueño.
16.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
17.05 CASOS Y COSAS DE CHILE.
17.06 DESDE EL TAP ROOM.
17.30 Los famosos del Jazz.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS Y CIERRE DE LA BOLSA DE COMERCIO.
18.15 Leyendas para niños.
18.30 RADIO TEATRO EN SINTESIS. Cía. de Alicia La Santa.
19.00 PROGRAMAS DE LA C. B. S., Comentarios de ZALAMEA.
19.15 Pequeñas orquestas.
19.25 EL REPORTER "ESSO".
19.30 HABLA HOLLYWOOD.
19.45 LOS QUINCHEROS.
20.00 Su corresponsal extranjero.
21. 5 CASOS Y COSAS DE CHILE.
20.16 Brochazos "WILLIAMS", del Deporte.
20.30 PROGRAMAS DE LA C. B. S. "Las ideas no se matan".
21.00 SUCESOS DEL DIA.
21.10 Intimidades de LA FAMILIA CHILENA.
21.25 Sabidurías de "SANCHO".
21.30 Orquesta Andrés Kostelanetz.
22.00 CASOS Y COSAS DE CHILE.
22.01 FRENTE AL CONFLICTO. Comentarios de Juan Ortúzar.
22.15 LOS QUINCHEROS.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 Música selecta.
23.00 CASOS Y COSAS DE CHILE.
23.01 Melodías del Pasado.
23.10 Federico Perkins.
23.20 Audición "BUENAS NOCHES". Juan Sebastián Bach.
24.00 Término de los programas.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MARTES 27 DE JULIO DE 1943
31.55 metros — 9.51 megs.
24.92 metros — 12.04 megs.
HORA CHILENA

19.30 Charla en castellano
19.45 Noticias en castellano
20.30 La banda del Regimiento de Guardias Escoceses.
21.15 Recital de piano, por C. Curzon.
21.30 La Orquesta de la BBC.
22.00 Noticias en castellano
22.15 Revista militar del mes.
22.30 Epílogo en castellano
22.45 Fin de la transmisión

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31 32 y 25 68 metros, y de 21 45 a 24 horas en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano a las 11 15 horas en las ondas de 16 89 [illegible].

TEATROS Y CINES

HA CONTINUADO DESARROLLANDOSE EL CONGRESO DE ARTISTAS

AYER VISITARON "LA NACION", LOS DELEGADOS ARGENTINAS

Bajo los mejores auspicios, se inició el Congreso Panamericano de Arte preparado y desarrollado por el entusiasta Sindicato Circense de Chile, que un gran esfuerzo ha logrado reunir en torno de este Congreso, a representantes de ocho países, reuniones que tendrán un saludable efecto para los artistas de circos de diversas nacionalidades.

Bajo la presidencia del Consejero de la Comisión Cultural de la Dirección General de Informaciones del Gobierno, y presidente del Sindicato Circense de Chile, don Luis Romero y Z., se abrió la primera sesión de este Congreso, encontrándose presente las delegaciones de Argentina señores Juan Buenrestro y José Cuesta y los representantes de Brasil, Uruguay, Paraguay, Ecuador, México y Perú.

Por aclamación de los congresales fueron nombrados, miembros honorarios, los señores Villadeamigo y Castro, presidente y secretario de Argentistas de Buenos Aires, y todos los delegados presentes. En seguida se entró a estudiar algunas materias del Congreso, después de los cual se levantó la sesión.

Momentos más tarde en el Fort se les ofreció un gran banquete a las Delegaciones, al cual asistieron más de 200 comensales.

Después han continuado otros actos de festejos tales como la inauguración de la Bóveda Social, en el Cementerio General, un almuerzo ofrecido por el Directorio del Sindicato a los Delegados y un festival ofrecido por el popular cantor-bohemio, Armando Bonasco, que se efectuó en el Rosedal. Ayer las Delegaciones fueron recibidas por el Director General de Informaciones y por el Director del Teatro Nacional, los que atendieron exquisitamente a los visitantes. Por la noche de ayer, el presidente del Sindicato Circense y del Congreso de Arte, don Luis Romero y Z., ofreció en su casa habitación, una comida a la que asistieron diversas personalidades del Gobierno, las Delegaciones y numerosos artistas, desarrollándose en medio de la mayor alegría y comprensión.

Hoy, a las 15 horas se ofrecerá unas once populares a los Delegados en el local de la carpa del Circo Tony Maturana.

Ayer tarde, los Delegados argentinos, señores Juan Buenvostro, artista y periodista, y José A. Cuesta clown y artista, visitaron nuestro diario, acompañados de algunos delegados chilenos, agradeciendo las atenciones recibidas.

HOY FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Cada día gusta más la chistosa comedia de Brandon Thomas, "La tía de Carlos", la obra teatral que se ha representado más en el mundo, y la primera entre las cómicas, que ha sido estrenada en versión modernizada por los nietos de Brandon Thomas, y vertida al castellano por Lenka Franulí, por la compañía Leguía-Córdoba, en el teatro Imperio.

"La tía de Carlos", ha obtenido un éxito magnífico en el Imperio, pues Lucho Córdoba, ha hecho en ella una de sus mejores creaciones. Hoy en ambas funciones, a las 18.30 y 22 horas, las que tendrán el carácter de populares, a precios rebajados.

"CUANDO ESCUCHES ESTA CUECA", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

En vermouth y noche, la Compañía Internacional de Revistas del Teatro Balmaceda, estrena la divertida y espectacular revista en 10 cuadros de Adolfo Gallardo y Roberto Retes, "Cuando escuches esta cueca", en la que actúa el elenco de estrellas del varieté, formado por Iris Donath, la bella intérprete de la canción melódica; Rola Rola y Diana equilibristas plásticos; Carmen de Rodrigo, Adolfo Gallardo, Amparito Bayer, Roberto Díaz, Otilia Flores, Nené Donoso, Miguel Arce, Miguel Montero y las 16 bilarinas del coro. En esta revista, el cantor Roberto Díaz, estrenará su tango original de ambiente hípico, intitulado "Marchant... solo". El cine exhibe en las dos funciones: Fuera del pasado.

METRO
BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361
HOY
MATINEE A LAS 2.45 P. M.
ENTRADA $ 4.00
VERMOUTH 5.45 NOCHE 9.15
PLATEAS $ 8.00 BALCON $ 5.00
(Para mayores de 15 años)
Película Metro-Goldwyn-Mayer
LA
Mano Fatídica
(SINGERS AT THE WINDOW)
LEW AYRES · LARAINE DAY · BASIL RATHBONE
Metro-Goldwyn-Mayer

NOTAS INTERESANTES DE "EN LA NOCHE DEL PASADO"

"En la Noche del Pasado", completa un brillante ciclo en las vidas cinematográficas de sus estrellas, Ronald Colman y Greer Garson, y en la carrera literaria de James Hilton, cuya estupenda novela sirvió de base a esta película. Cuando Hilton publicó "Adiós, Mr. Chips", era un escritor relativamente desconocido, que luchaba por abrirse campo. Esta primorosa obra, además, de dar lustre al nombre de Hilton, sirvió para introducir a una nueva artista en la pantalla: Greer Garson.

Antes de "Adiós, Mr. Chips", Hilton había escrito y publicado "Horizontes Perdidos", pero esta novela no alcanzó fama hasta que el público no hubo descubierto el genio de Hilton... gracias a "Mr Chips". Cuando "Horizontes Perdidos" fué puesta en película, Colman desempeñó con éxito extraordinario el papel principal. Hilton colaboró muy eficazmente en la adaptación cinematográfica de "Rosa de Abolengo". Ahora, por primera vez, "En la Noche del Pasado", vemos reunidos el talento artístico de Ronald Colman, Greer Garson y James Hilton.

La única escena "En la Noche del Pasado", que no exigió actuación, propiamente dicho, ni a las estrellas, ni a los 200 extras que en ella participaron, fué la celebración del inolvidable armisticio de 1918, en un pequeño pueblo inglés. Efectivamente, para todos los que en ella figuran, aquello fué un símbolo de lo que habrá de celebrarse en un futuro no muy lejano, y por tanto, su alegría y su entusiasmo, fueron espontáneos y auténticos. A Ronald Colman que representa allí el papel de un oficial inglés, víctima de la amnesia por "choque", esta escena trajo emocionantes recuerdos. En la primera guerra mundial, Colman sirvió en el famoso grupo de Kitchener, conocido como los "contemptibles"; y el 1914 le fué otorgada la medalla Mons. Cuando se firmó el armisticio, Colman estaba iniciando su carrera artística en Londres.



Green Garson

EL "SHOW" ARTISTICO DEL TAP

El Tap Room, presenta en su lujoso escenario y sobre la pista luminosa de cristal, a Rola Rola y Diana, fantasistas coreográficos brasileños, Iris Donath, cancionista melódica, canta en siete idiomas; Miss Liane Taylor, cancionista norteamericana; Lisette Cairoli y el actor humorista chileno, Alejandro Lira, que anima los espectáculos.

ROMILIO ROMO REAPARECE MAÑANA EN EL BALMACEDA

Para mañana, en las dos funciones del Teatro Balmaceda, está anunciada la reaparición en el popular escenario, mapochino del gracioso y querido primer actor cómico chileno, Romilio Romo, "Don Romilio", que hará su debut en la revista de Gallardo y Retes, "Cuando escuches esta cueca". Romilio Romo ha vuelto al Balmaceda después de cumplir una exitosa jira artística por las principales ciudades del norte del país y de las vecinas repúblicas de Perú y Bolivia.

EL JUEVES SE ESTRENA "VICTORIA EN EL DESIERTO"

El jueves en la noche, en el teatro Principal se llevará a efecto la premiere, a beneficio de la Cruz Roja Griega, de la gran película "Victoria en el desierto", en el que se relata la trascendental campaña del Octavo Ejército Británico en Africa.

Es ésta una verdadera película de guerra, pues todo ocurrió fielmente en aquel infierno del Desierto Africano, el cual, como dice el film, es un lugar únicamente apropiado para una guerra.

"Victoria en el Desierto", nos muestra la batalla según tuvo lugar en aquellos nueve terribles días que precedieron a la derrota de Rommel; la explosión de los tanques, las cargas de la infantería, los arrolladores combates en el aire. Todo indica la última embestida para deshacer la línea enemiga, y luego la incursión a través del Africa, por Tobruk, Bengazi, El Agheila y finalmente, hasta Trípoli, con miles de soldados del Eje capturados, material destruído y hombres muertos.

REAL TELEFONO 65555 : SANTIAGO TELEFONOS: 32888 y 33444
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
Estreno de la hermosa producción en colores de la Paramount:
Prueba de Fuego
(Mayores de 15 años) por Paulette Goddard, Suzán Hayworth y Eugenne Pallete

Matinée, tarde y noche (Mayores y menores)
Iniciamos la 3.a semana de triunfales exhibiciones del film mexicano:
LOS TRES MOSQUETEROS
por CANTINFLAS
Complemento: Sinopsis y Noticiario Paramount llegado el viernes

VICTORIA
EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.
PRECIOS PERMANENTES · PLATEA BAJA $ 6.- PLATEA ALTA $ 4.-
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1 · 3 · 5 · 7 y 9 P. M.
HOY
"LA HUELLA DE DIOS"
por GINETTE LECLER y PIERRE BLANCHARD
(Para mayores no recomendable)
AMERICA LIBRE Y UNIDA

EN EL SOTANO DE LA QUINTRALA

Con motivo de su próximo viaje a la Argentina, donde se dirigirá a cumplir ventajosos contratos cinematográficos, el primer actor nacional, Alejandro Flores, será objeto hoy en la noche de una cariñosa manifestación de despedida en El Sótano de La Quintrala. Estarán presentes en un extraordinario programa musical y de variedades artísticas, las orquestas de Isidro Benítez, Buddy Day, con su humorista Nono Arsu y Ernesto Carbone. Además cantará Alba Mery, Angelita Miralles, y muchos otros. Alejandro Flores, demostrará también ante el público su temperamento de artista, dando a conocer sus últimas composiciones poéticas.

BLANCA NIEVES

Este famoso cuento infantil de Carlos Barella, estrenará la Cía. Barrenechea, el sábado próximo, a las 15 horas, en el Teatro Municipal.

Auspiciado por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

CAUPOLICAN BALMACEDA
HOY estreno Metro G. M. 1943 simultáneamente
LA GESTAPO



FUERA DEL PASADO
(NAZI AGENT)
CONRAD VEIDT
La más sensacional film sobre LA QUINTA COLUMNA NAZI; HOY en los dos chilenos "Cóndor"

BALMACEDA
Hoy a las 6 y 9.20; además de "FUERA DEL PASADO" o LA GESTAPO, también escena Balmaceda La Cía. Revisteril Bataclánica con la nueva revista, estreno:
"Cuando escuches esta cueca"
con 70 artistas.

CAUPOLICAN
Hoy a las 5.45 y 9.20, Estreno
GESTAPO
o
Fuera del Pasado
Hoy además en Caupolicán, argentina
"LA HIJA DEL MINISTRO"
por Enrique Serrano.
$ 3.40 Platea, $ 2.40 Balcón y $ 1.00 Galería

HOY ★ CONTINENTAL
3 P.M. 6.15 P.M. Y NOCHE 9.45 P.M.
¡EN SU CORAZON ARDIA LA LLAMA DE UN GRAN AMOR!...



y por sus venas corría el fuego de la pasión... sin embargo, ella fué capaz de renunciar a todo, y destrozar su vida...
AMERICA LIBRE UNIDA

Un CANDENTE DRAMA DE AMOR POR UN TRIO FORMIDABLE
Rosalind RUSSELL Fred MacMURRAY
HERBERT MARSHALL
en
"Sus DOS PASIONES"



(SOLO MAYORES)
RKO RADIO

HOY, CUARTO RECITAL DE BERTA SINGERMAN

Berta Singerman, cada una de cuyas presentaciones es una fiesta para el espíritu y que este año, ha traído un repertorio de la más alta novedad, que abarca desde los salmos bíblicos, hasta las producciones más modernas, dará esta tarde su cuarto recital, con el brillante programas que detallamos a continuación:

I

Canción de la vida profunda, Barba Jacob; Las Campanas, Edgar Poé. Trad. Torres: 1) Las campanas de oro, 2) Las campanas de plata, 3) Las campanas de bronce, 4) Las campanas de hierro; Balada del arenque ahumado, Cros-Trad. Méndez Calzada; De otro modo, Emilio Ballagas; El milagro pequeño, Alejandro Casona; Oración por la Paz, Belisario Roldán.

II

Tú me quieres blanca, Alfonsina Storni; Tonada (folklore chileno) Anónimo; Canciones de cuna, María Monwel: 1) Cantiga del niño sano, 2) Cantiga del niño enfermo. De las propiedades que las dueñas chicas han, Arcipreste de Hita; Martirio de San Sebastián, Florit; Romance del señor gato, Anónimo; Me compraré una risa, León Felipe.

III

La voz humana. Monodrama en un acto, de Jean Cocteau.

"EL TRIO JUANCHO"

Para el sábado, la Empresa Chilena "Cóndor", tiene anunciado otro debut de número artístico de categoría. Es el "Trío argentino Juancho", que forman el bandoneonista ciego, Pedro Guerra, eximio intérprete del fuelle y compositor muy inspirado; Norman del Cerro, cancionista y tanguista, llamada "la calandria argentina", auténtica embajadora del tango, y el actor cómico Juancho, maquinista y creador de varios personajes típicos del país hermano.

HOY
CENTRAL SANTA LUCIA
MATINEE TARDE Y NOCHE
¡UN HIMNO AL AMOR Y A LA VIDA!
Deanna DURBIN en
TU ERES MI ENCANTO
con EDMOND O'BRIEN
¡CANCIONES INOLVIDABLES, EN UN ARGUMENTO SENTIMENTAL!



UNIVERSAL
AMERICA LIBRE UNIDA
(Mayores y menores)

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA
FONO 33555 FONO 61379
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. ¡EN AMBOS TEATROS! Universal presenta a DIANA DURBIN en su mejor creación:
TU ERES MI ENCANTO
(Mayores y menores)

CONTINENTAL ★ CERVANTES
FONO 60735 FONO 86569
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
RKO, presenta a Rosalind Russell en una cinta pasional, sólo para mayores: "SUS DOS PASIONES"
3 P. M. - 6.10 - 9.40 P. M.
¡Continúa en un teatro de estreno!
"HIDALGOS DE LOS MARES"
(Sólo para mayores)

ORIENTE ★ ALCAZAR
FONO 41345 FONO 80122
6 P. M. 9.40 P. M.
PEDRO VARGAS
y PESADILLA
(Sólo para mayores)
6 P. M.
BENEFICIO
9.40 P. M.
LA TUMBA DE LA MOMIA

ALAMEDA ★ PORTUGAL
FONO 91254 FONO 51473
5.30 P. M. — ¡EN AMBOS TEATROS! — 9 P. M.
"HIDALGOS DE LOS MARES"
(Sólo para mayores)
Además, ALAMEDA: FUERTES Y VALIENTES | Además, PORTUGAL: QUIEN la HACE LA PAGA

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627
Cía. de Comedias Cómicas
LEGUIA y CORDOBA





6.30 P. M. 10 P. M.
¡POPULARES!
"LA TIA DE CARLOS"
Fenomenal creación cómica de LUCHO CORDOBA.

HOY MATINEE 2.45 VERMOUTH 6.15 NOCHE 9.45 SANTIAGO
SE INICIA LA 3a Semana DE EXHIBICIONES TRIUNFALES



La Superproducción cómica del Cine Mexicano
que ha sido aplaudida y admirada por más de 80.000 personas durante las dos primeras semanas de exhibiciones.
Reserve su entrada con anticipación. Localidades numeradas agotándose diariamente.
(Para mayores y menores)
CANTINFLAS
LOS TRES MOSQUETEROS
POSA Films
SELECCIONES SELMAN VERCELLINO Y CIA. LTDA.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos número 841 — Teléfono número 88708. Cía. de Revistas Cómicas Cóndor.— Vermouth y noche— Estreno: "Cuando escuches esta cueca". Cine: Fuera del pasado.

IMPERIO — Estado número 2937. — Teléfono número 9 1 2 5 4. — Compañía Leguía-Córdoba. — Vermouth: La tía de Carlos.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio — Teléfonos 83904_31407 — Vermouth: Berta Singerman.

CINES

AMERICA.— Ñuble número 390. — Teléfono número 5 2 4 4 3. — Vermouth y noche: El ángel negro y Su hermana menor.

ALAMEDA — Delicias número 2987 — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Fuertes y valientes.

ALCAZAR.— Brasil número 373. — Teléfono número 8 0 1 2 2. — Vermouth: Beneficio. Noche: La tumba de la momia.

ANDES — Avenida Irarrázaval 435 — Teléfono número 43310 — Vermouth y noche: El ángel negro y El botones de Donald.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 2 4 2 5 — Rotativo: El que tenga un amor, La ciudad sin hombres, Diario de un nazi y Noticiciario Universal 97.

AVENIDA MATTA — Avenida Matta 618 — Teléfono número 51453 Vermouth y noche: Casa de mujeres y Los divorciados.

APOLO.— Victoria 763.— Tel. 51746. Rotativo: Capitán Maravilla, La marca del águila y El campeón y la dama.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel. 90309 Vermouth y noche: La hija del Ministro y Complementos.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050 — Matinée, vermouth y noche: Juvenilia y El secreto del sacerdote.

BLANCO ENCALADA — Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787. Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Pesadilla.

CHILE — Recoleta número 2104 — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Vermouth y noche: Su hermana menor y La pícara puritana.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas — Teléfono número 3 3 5 8 0 — Rotativas desde las diecisiete horas.— Hidalgo de los mares y Pesadilla.

COLON.— San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 60577 — Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Pesadilla.

CARRERA — Delicias número 2271 — Teléfono número 86685 — Matinée, vermouth y noche: Juvenilia y El secreto del sacerdote.

CAUPOLICAN — San Diego número 652 — Teléfono número 85012 — Vermouth y noche: La hija del Ministro y Fuera del pasado.

CERVANTES — Matías Cousiño número 134 — Teléfono número 85569. Matinée, vermouth y noche: Hidalgos de los mares.

CENTRAL — Huérfanos número 930 — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Tú eres mi encanto.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes N.o 41. — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: Sus dos pasiones.

CAPITOL — Independencia número 224 — Teléfono número 89581 — Rotativo: Reportaje sensacional, La mujer del año y Noticiarios.

DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: Angel negro y Agregados.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio N o 319 — Teléfono número 80836 — Rotativo: Casa de mujeres, Pasión salvaje y Agregados.

DIECIOCHO — Dieciocho número 14 — Teléfono número 83778 — Vermouth y noche: Mi espía favorito y Nick Cárter en el trópico.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070. — Teléfono número 64631. Rotativo: Malambo, El fiscal del presidio y El gato montés.

ESMERALDA — San Diego número 1035 — Teléfono número 64303 — Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Pesadilla.

FRANKLIN — San Diego número 2117 — Teléfono número 50754 — Rotativo: Fuera del pasado, Casa de mujeres, Los peligros de Nyoka, Noticiario inglés y Don Lenguaraz.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900 — Teléfono N o 42389 — Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y La tumba de la momia.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117 — Teléfono N o 92188 — Vermouth y noche: Los hijos artificiales y Ciudad sin hombres.

ITALIA — Avenida Bilbao esquina Av Italia.— Teléfono N.o 41833.— Rotativo: El que tenga un amor, Los hijos artificiales y Agregados.

INDEPENDENCIA — Independencia N o 373 — Teléfono 62702 — Rotativo Pesadilla, Renacerá la aurora, El diario de un nazi y Noticiario RKO.

IMPERIAL. — San Diego número 1344 — Teléfono número 51112.— Vermouth y noche: Reportaje sensacional, La hermana menor y Educación para la muerte.

IRIS. — Castro número 130. — Teléfono número 8 0 3 3 6 — Rotativo: Su hermana menor y La mujer que mintió.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705.— Vermouth y noche: Cine de variedades.

MINERVA — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91464 — Rotativo: Camino del tabaco, La canción de los mosqueteros, Peligros de Nyoka y Noticiario Paramount e inglés.

MONUMENTAL — Avenida Bdo O'Higgins 3945.— Teléfono 91558 — Vermouth y noche: Los hijos artificiales y Su hermana menor.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono número 88361 — Matinée, vermouth y noche: La mano fatídica.

MIAMI — (ex Splendid) Huérfanos 1048 — Teléfono número 85815 Rotativo: La canción del pasado y Noticiario Metro.

MIRAFLORES — Miraflores número 378 — Teléfono número 40909 Sesiones continuadas.— La marca de la pantera y Bajó un ángel del cielo.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950 Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Renacerá la aurora.

NACIONAL. — Independencia número 801 Teléfono N o 63568 — Vermouth y noche: El que tenga un amor y Mi hijo no se vende.

ÑUÑOA — Irarrázaval número 2706 Teléfono número [illegible] Rotativo: La venganza de Frank James, Cinco hombres y una mujer y Barcos con alas.

ORIENTE. — Providencia esquina P. Valdivia. — Teléfono 41354. — Vermouth y noche: Pesadilla y Pedro Vargas.

O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86929 Vermouth y noche: El que tenga un amor y renacerá la aurora.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 82 — Teléfono número 46073 — Rotativo: Retorno al amanecer, Ciudad sin hombres y Agregados.

PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 41473 — Vermouth y noche: Hidalgos de los mares y Quien la hace la paga.

PRINCESA — Avenida Recoleta número 142 — Teléfono N.o 85205.— Rotativo: Tigres voladores, Crimen del tren expreso, Noticiario y Agregados.

PRINCIPAL — Ahumada número 162 — Teléfono número 82572 — Rotativo: Noticiario con la invasión de Sicilia y Comedia. Dibujos en colores.

RADIO CITY — Huérfanos 1055 — Teléfono número 6 6 4 2 1 — Matinée, vermouth y noche: A caza de novios y Agregados.

REAL — Compañía número 1040 Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: Prueba de fuego.

RIALTO — Pedro de Valdivia número 2346 — Teléfono 41667 — Rotativo: Adoración y Trágico romance.

RECOLETA — Recoleta número 697 — Teléfono número 63874 — Rotativo: El que tenga un amor, Renacerá la aurora, Fuertes y valiente y Noticiario RKO.

SAN MIGUEL — Avenida Central N o 1202 — Teléfono N o 63275 — Vermouth y noche: Ramona y Tres hombres del río.

SANTA LUCIA — Bdo O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61379 Matinée, vermouth y noche: Tú eres mi encanto.

SANTIAGO — Merced número 839 — Teléfono número 82888 — Matinée, vermouth y noche: Los tres mosqueteros.

SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Vermouth y noche: El ángel negro y Diario de un nazi.

VALENCIA — Plaza Chacabuco - Teléfono número 6 1 5 5 7 — Vermouth y noche: Su hermana menor y Reportaje sensacional.

VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 30021.— Rotativo: La huella de Dios.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 27 DE JULIO DE 1943 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

Verdadero Clásico del Box Amateurs

SERA LA COMPETENCIA DE MAÑANA ENTRE BADMINTON Y MEXICO. - EL PROGRAMA SE REALIZARA EN EL CAUPOLICAN. — GUILLERMO LOPEZ Y MARIO SALINAS

Mañana en la noche en el ring del Teatro Caupolicán se efectuará un match considerado como un verdadero clásico de nuestro pugilismo amateur. Guillermo López, el más hábil y científico de los elementos del box nacional en los últimos cinco años, enfrentará a la nueva esperanza de la categoría pluma, Mario Salinas, invicto a través de 36 peleas ante adversarios clasificados en un plano de primera división.

Este encuentro se ve desde hace poco menos de un año. Los que han seguido la carrera siempre triunfante de Salinas, esperan este combate como el más sobresaliente de cuantos se puedan ofrecer en la época actual y estamos seguros de que el público en general apreciará la importancia del match que ha logrado preocupar a los miles de entendidos en boxeo amateur.

LOS TRABAJOS DE PREPARACION

Guillermo López y Mario Salinas vienen entrenándose desde hace un tiempo a esta parte. El defensor del Badminton, varias veces internacional y campeón Latino Americano, que ha merecido elogios de la prensa de Sud América entera, ha comprendido que es un compromiso difícil y pidió como única condición para lograr un máximo de su poder, el tiempo necesario para hacer su preparación.

El encuentro que hace dos semanas sostuvo con Videla, de la Naval fué más que todo con el fin de ponerse en mejor forma. Demostró en esa oportunidad que está bien y realizó una pelea inteligente, en la que puso en evidencia su extremada y característica habilidad, resistencia, rapidez y efectividad.

SALINAS ESTA CONVERTIDO EN UN COLOSO

Por su parte el pequeño Mario Salinas, en la sala del México hace cada tarde una más amplia demostración de su poderío. Hábil, rápido, seguro en el ataque, son muchos los que lo creen por el momento invencible en su categoría.

En realidad este muchacho que posee medios muy apreciables, en el estado de preparación actual está convertido en un exponente poco menos que invencible y sin duda Guillermo López para superarlo tendrá que apelar a todos sus recursos, no sólo técnicos, sino que a su experiencia.

ENORME INTERES POR EL MATCH

No se podría ofrecer a los aficionados un encuentro entre aficionados que lograra despertar tanto entusiasmo como el de mañana entre López y Salinas, y estamos seguros que, aún de profesionales, no habría muchos combates que superaran a este en importancia técnica.

En todos los círculos deportivos hay una espectación extraordinaria. Se comenta en todos los tonos las probabilidades de uno u otro de los adversarios y son muchos los que estiman que el novel amateur del México, terminará con la brillante carrera del científico Guillermo López.

EN HONOR DEL PERU

La directiva del Badminton ha resuelto efectuar esta velada en honor de la República del Perú, con motivo de celebrar el aniversario de la Independencia del país hermano. Con tal motivo se dará a esta brillante reunión carácter oficial con la concurrencia del Excmo. señor Embajador del Perú, Ministro de Relaciones Exteriores, y altas personalidades de la colonia peruana que han sido invitadas, autoridades deportivas, etc.

UN GRAN PROGRAMA

Contribuirá al más grandioso éxito de este festival la calidad del programa en general, ya que además del match básico, intervendrán en los restantes peleadores de la talla de Oscar Avendaño campeón Latino Americano, Vicente Cuevas, vicecampeón de Chile, Hugo Fernández, campeón Universitario, Manuel Méndez, campeón de Santiago, Salomón Medel, el único vencedor por K. O. del campeón de Chile, Héctor Aguirre Juan Sánchez, el popular ex campeón de Chile, Raúl Azúa, campeón del Ejército, etc.

EL PROGRAMA

El programa anunciado para mañana en el ring del Caupolicán es el siguiente:

José Carroza con Víctor Goldwing.
Raúl Pérez con Raúl Céspedes.
Luis Hernández con Fernando Brito.
Manuel Silva con Luis Candia.
Salomón Medel con Juan Sánchez.
Raúl Miranda con Hugo Fernández.
Nibaldo Riquelme con Agustín Castro.
Manuel Méndez con Oscar Avendaño.
Raúl Azúa con Vicente Cuevas.
Mario Salinas con Guillermo López.

NORTE CONTRA SUR

DOS EXPONENTES ZONALES EN UN MATCH INTERESANTE

La pelea que Raúl Carabantes y Humberto Buccione sostendrá el 6 de agosto próximo tendrá características especiales que contribuyen a dar a este encuentro un aspecto de especial importancia.

Desde luego, veremos en el ring a dos elementos representativos de las zonas opuestas del país. El Norte, que representa Buccione, y el Sur, que representa Carabantes.

Es sin duda un motivo de interés, especialmente para los miles de conterráneos que tienen cada uno de estos pugilistas, que son lo más genuinos representantes de las provincias de Valdivia y Tarapacá.

EL CAMPEONATO DE VETERANOS

Ha despertado extraordinario interés en los círculos deportivos en general el anuncio de la rueda inicial del Campeonato de Veteranos de Santiago, fijada para el sábado próximo en el ring del Teatro Caupolicán.

Ayer se hizo el sorteo en la Asociación de Box, y los programas de la primera serie que darán fijados hoy y los daremos a conocer en nuestra edición de mañana.

En la primera reunión con motivo de la presentación de los equipos de los clubes habrá sólo 10 peleas y en las ruedas siguientes se fijarán 12 combates.

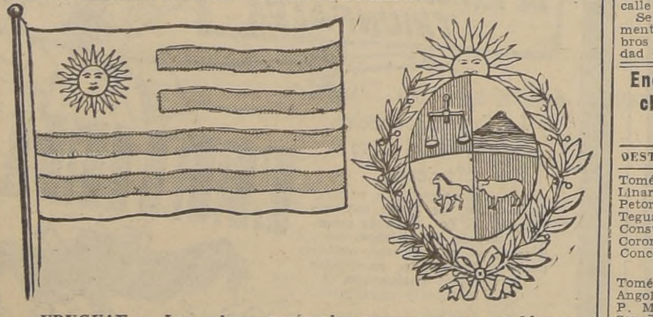
UN DESAFIO DE JULIO DIAZ A. RAUL MIRANDA

Ayer recibimos la visita de Julio Díaz, el sobresaliente peso liviano del club Compañía de Gas, quien nos solicitó hacer público su desafío a Raúl Miranda, del México B. C. Nos agregó Díaz que en caso de ser aceptado su desafío, está dispuesto a pelear en cualquier local y en la fecha que Miranda determine.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS POR WALT. MILLAR

Los Emblemas Americanos.- 26



URUGUAY.— Los colores nacionales uruguayos son el blanco y el azul celeste. Artigas, el precursor de la independencia uruguaya, empleó estos colores en la bandera, que sirvió de guía a los soldados en sus heroicas campañas. Esta bandera estaba formada por dos franjas azules, separadas por una blanca y atravesadas diagonalmente por una franja roja. También el azul, el blanco y el rojo, aparecen en franjas horizontales en la bandera de los Treinta y Tres, el osado grupo de patriotas que en 1825 emprendió una campaña para liberar al país de la intervención portuguesa y brasileña, que concluyó con el establecimiento de un gobierno uruguayo. Declarada la independencia nacional por una Convención reunida en 1828, se resolvió que el pabellón del Estado fuese blanco con nueve listas de color azul celeste, horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta, un cuadrado blanco en el cual debía aparecer un sol. En 1830 se modificó el diseño de la bandera, en lo que respecta a las franjas azules, quedando éstas reducidas a cuatro, que son las que hoy lleva la enseña uruguaya.

El escudo de armas del Uruguay está formado por un óvalo dividido en cuatro partes, que lleva en el cuadro superior de la derecha, en campo azul, una balanza, símbolo de la equidad y de la justicia; a la izquierda, en campo de plata, el Cerro de Montevideo, símbolo de fuerza; a la derecha, en el cuadro inferior, en campo de plata, un caballo, símbolo de la libertad, y a la izquierda, en campo azul, un buey, símbolo de la abundancia. Rodean al escudo dos ramas de olivo, unidas por una cinta azul. Tras el escudo, en la parte superior, se alza un sol naciente de oro.

ACTIVIDADES GREMIALES

GESTIONES EN PRO DE LOS PERSONALES DE LA BENEFICENCIA

Respecto al acuerdo adoptado por la Junta Central de la Beneficencia de no reconocer los organismos de empleados y obreros de los servicios Hospitalarios del país el Subsecretario Nacional accidental de la CTCH. diputado señor Reinaldo Núñez, y el consejero de este organismo, señor Miguel Vargas, celebraron ayer una entrevista con el Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río, con el fin de darle a conocer este problema. Asimismo el Secretario General accidental de la CTCH., señor Arturo Velásquez, acompañado de los dirigentes de la Federación de Sindicatos de la Beneficencia, se entrevistó con el Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, quien al conocer en todas sus partes la medida adoptada, reiteró su propósito de defender el derecho que asiste a los personales de la Beneficencia, de sindicalizarse.

FED. DEL CUERO

La Federación Industrial del Cuero, celebrará hoy, a las 20 horas, una reunión extraordinaria de delegados y directorios de sindicatos adheridos a esta Federación, con el fin de tratar diversos problemas que afectan a los trabajadores del gremio. Punto de interés, es el próximo Congreso gremial que se realizará en Valparaíso, los días 7 y 8 de agosto próximos, y el II Congreso Nacional de la CTCH.

NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato Industrial de la Sociedad "Cruz Montt Ltda.", en reunión celebrada recientemente, eligió el siguiente directorio: presidente, señor Carlos Baez; secretario, señor Alberto Bossardt; tesorero, señor Juan Villari, y directores , los señores Armando Salvo y Nemesio Salazar .

INSCRIPCION PARA LOS NUEVOS CURSOS RAPIDOS

La Sección Cursos del Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural (de la Dirección General de Informaciones y Cultura) atenderá sus labores desde hoy, en Av. O'Higgin 1452, dentro del horario del servicio.

En la actualidad se están recibiendo las inscripciones para los cursos que se iniciarán en la primera quincena de agosto, en Taquigrafía, Contabilidad, Inglés, Redacción Comercial, Matemáticas de aplicación comercial y Escritura a Máquina. En estos ramos se cubre, al empezar las clases, un pequeño derecho de matrícula para el profesor respectivo.

Se recibe, igualmente, la inscripción para el curso de radioteatro, el que es gratuito.

HOY SE REUNIRAN COMISIONES PRO CONGRESO CTCH.

Hoy, a las 19 horas, en el local de calle Huérfanos 1557, se reunirán las comisiones de Organización y Recepción de delegados y la comisión de prensa y propaganda pro congreso CTCH., con los secretarios generales y directorios de las Federaciones Industriales Nacionales, con el fin de informar detenidamente de los trabajos que están realizando ambas comisiones. Además, en esta reunión, se trazará la línea que han de seguir ambas comisiones para lograr el completo éxito del II Congreso Nacional de la CTCH. que se realizará en Santiago, los días 19, 20, 21 y 22 de agosto próximo.

HO SESIONA COOP. DE PEQUEÑOS IND EN CALZADO

Una importante reunión de su Consejo Administrativo celebrará hoy, a las 21 horas, la "Cooperativa de Pequeños Industriales en Calzado, en su local de calle Cochrane N.o 1261.

Se ha recomendado especialmente la asistencia a los miembros del Consejo y su puntualidad en la hora.

COOPERATIVA POBL. UNIDAS DE RECOLETA

La Sociedad Cooperativa de Edificación y Consumo de Poblaciones Unidas de Recoleta nos solicita insertar la siguiente información:

"En junta general extraordinaria de fecha 18 de julio, se procedió a la renovación del Directorio anterior, quedando éste en la siguiente forma: presidente señor Eulogio Bustos Lagos; secretario, señor Héctor Moya Cerda; tesorero, señor Armando Zamorano; directores, señores Víctor Flores Labarca, Nicomedes Araya, Gustavo Miquele; suplentes, señores Alberto Aldunate, Juan Cofré Lastra, Pedro Barrera, Jorge Benítez

El señor Bustos dió cuenta de las gestiones que se estaban haciendo, tendientes a la reforma de los Estatutos, y las perspectivas que tenía la Cooperativa".

EE. PARTICULARES DE LOS AUTOBUSES

El Sindicato Profesional de EE. Particulares de Autobuses de Santiago, invita a reunión general de los Inspectores de las diversas líneas, para mañana miércoles, a las 21 horas, en Puente 682, a fin de elegir el candidato que integrará el Consejo de Movilización. Presenciará la reunión un Inspector del Trabajo.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO DE ENFIERRADORES. — Reunión general, hoy, a las 19 horas, en el local social de San Diego 262.

EE. INDUSTRIAL DEL CUERO. — Reunión de directorios y delegados, hoy a las 20 horas, en Avda. Matta 832.

SINDICATO EE. DE PANADERIAS. — Reunión general, mañana, a las 20 horas, en el local de Andes 2314.

SOCIEDAD DE PELUQUEROS. — Reunión de los miembros del sector Santa Isabel, hoy a las 21 30 horas, en 10 de julio 418.

FEDERACION DE LA MADERA. — Reunión de delegados y directivas, hoy a las 19 horas, en Huérfanos 1557.

SOC. MECANICOS DENTALES. — Reunión general, hoy a las 19.30 horas, en el local de Santo Domingo 1373.

FEDERACION DE PELUQUEROS. — Reunión de Consejo, el próximo miércoles, a las 21.30 horas, en Puente 765.

COOP. DE HUERTOS MEXICO. — Reunión de Consejo, el próximo jueves, a las 21 horas, en Alameda 4442.

CONCENTRACION DEL GREMIO DE CHOFERES EN TEATRO O'HIGGINS

El Sindicato Profesional de Choferes de Taxis en unión de la Sociedad de Choferes Manuel Montt, llevará a efecto mañana, a las 9 horas, en el Teatro O'Higgins, una amplia concentración de choferes de taxis y choferes particulares, con el objeto de tratar diversos puntos que tienen relación directa con los problemas del gremio. Los temas de más interés a debatirse en esta ocasión, son los siguientes: disminución de la cuota de bencina; tarifa mínima de $ 10.00 y supresión de los automóviles particulares. A esta concentración, ambas instituciones, han invitado especialmente a parlamentarios y autoridades de la provincia.

MANIFESTACION AL SR. FRANKLIN LAZO L.

Con todo entusiasmo preparan los dirigentes y socios del Centro social Pedro Aguirre Cerda, la comida que se ofrecerá el próximo sábado 31, a las 21 horas, en Monjitas 881, en honor del consocio y director de una de las secciones deportivas del centro, señor Franklin Lazo Lira, como acto de reconocimiento y aplauso a su interesante labor. Seguirá un baile social.

Las adhesiones se reciben diariamente en el Casino del Centro, Monjitas 881.

PERSONAL DE ARDITI Y CORRY OBJETO DE una ACTITUD PATRONAL

Ayer fuimos informados de la situación que se ha producido en el personal de la firma industrial Arditi y Corry, donde se desahució a un grupo considerable de señoritas, por el hecho, según atestigua el Sindicato de EE. de Farmacias e Industrias Farmacéuticas y el Consejo de la Federación de Química y Farmacia de haber presentado un pliego de peticiones de mejoramiento económico, ya que allí la mayoría de los operarios ganan salarios que sólo llegan a $ 13 diarios. "Esta remuneración, se nos dijo, no corresponde a las necesidades de cada operario u operaria, ni a sus justos derechos, ni a las ganancias que la industria indicada obtiene con artículos como los perfumes Coty, productos Lumiere, Arcos y otros, muy cotizados".

En atención a que la forma como se ha producido el desahucio del personal afectado, violenta garantías legales, las instituciones del gremio han resuelto defenderlo hasta obtener justicia.

HOY SE REUNEN LOS SINDICATOS GRAFICOS EN U. DE TIPOGRAFOS

Hoy, a las 18.30 horas, tendrá lugar la concentración de la Unión de Sindicatos Gráficos, en el salón-teatro de la Unión de Tipógrafos, calle Cochrane 323. Se tratará ampliamente acerca del estado del conflicto gremial que sostiene el Sindicato Lathrop de la Imprenta San German. Como se sabe este personal ha sido desahuciado en circunstancias que había planteado peticiones de mejoramiento colectivo, con lo cual se ha violentado el Código del Trabajo.

Asimismo se tratará la situación que afecta al Directorio del Sindicato que también fué desahuciado sin indemnización legal alguna.

Se invita a los dirigentes y socios de Sindicatos de las demás industrias.

ACTIVIDADES DEL SINDICATO PROF. DE GARZ. Y AYUDANTES

Este organismo sindical realizo asamblea general de socios, presidida por el presidente señor Eulogio Armijo A., con asistencia de todo el directorio y de un buen número de asambleístas. Se dió lectura a las siguientes notas, de la CTCH., Provincial, de los sindicatos del ramo de Punta Arenas, Tocopilla, Los Andes, Valparaíso, Antofagasta, Temuco, Puerto Montt, Rancagua, Curicó, Talca y Chillán, solicitando diversos pormenores de orden gremial, sobre este particular se acuerda contestarles lo que solicitan y mantener el más activo intercambio de correspondencia para tener latente el espíritu de solidaridad social.

Adhesión al Frente Sindical Democrático. — Se nombra a los asociados, José Barrera y José Fernández, Delegados del Sindicato al Frente Sindical Democrático.

Defensa de las conquistas del gremio. — Se faculta al Directorio para realizar una activa campaña en defensa de las conquistas obtenidas por el gremio y realizando el máximo de sus actividades hasta el logro total del afianzamiento de lo que el gremio ha logrado estabilizar en sus justas y merecidas aspiraciones.

Congreso Nacional de la CTCH. — El Sindicato acuerda concurrir oficialmente a este torneo de los trabajadores de Chile, de acuerdo con el reglamento establecido.

Sección Femenina.— Con el fin de impedir el abandono del sexo femenino que trabaja en el gremio, se acuerda impulsar activamente la sección femenina para lo cual se faculta ampliamente al secretario general sobre esta materia.

Departamento Jurídico y de Trabajo. — Este funciona diariamente desde las 9 hasta las 19 horas, en su local social, Avenida Bernardo O'Higgins 1749, teléfono 69638, y su atención es completamente gratuita para sus asociados.

Propaganda gremial y radial. — Estas se verifican diariamente por C. B. 144, Radio O'Higgins, de 14 a 15 horas, y por el vocero gremial 'Orientación Sindical Gastronómica", órgano oficial del Sindicato.

SOCIEDAD DAVILA BAEZA FESTEJARA A SUS DIRIGENTES

La sociedad mutual J. M. Dávila Baeza, llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una manifestación en el local social de calle San Francisco 668, en honor de los señores Pantaleón Amaro y Lautaro Valdivieso, presidente y secretario general, respectivamente de la institución, por la labor que han desarrollado en bien de los postulados de la Sociedad. A esta manifestación, la directiva, ha invitado a diversos dirigentes de instituciones congéneres.

SINDICATO ORQUESTAL DE CHILE

Cita a reunión para hoy Martes, a las 14.30 horas, en su local de

BANDERA 323

Tabla: sobre residencia de músicos extranjeros. Se ruega la asistencia.

SECRETARIO

Encomiendas y equipajes contra reembolso despachados por ferrocarril y que han sido devueltos A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Tomé	La Viñita	B. Dabdoub
Linares	Gálmez y Santos Ltda.	J. M. Pérez
Petorca	Ruiz Hnos.	C. Hernández
Tegualda	Calzado Ritmo	S. Heis
Constitución	Villasante Arana Hnos.	L. E. Valenzuela
Coronel	César Herranz y Hnos.	J. Montecinos
Concepción	Diez, Moreno y Cía.	E. de Kaffmann
Tomé	Mac Rostie	M. Z. v. de Martínez
Angol	Soc. Nac. de Agricultura	R. Castillo
P. Montt	Arón Jaickles M.	S. Fichman
San Felipe	Sofía Figueroa	J. Villalobos
San Antonio (2)	Corporación de Radio	J. Droguett
Los Lagos (2)	Instituto del Inquilino	M. Rozas y Astudillo
Osorno	Eduardo Hortal	H. Bello
Pucón	Eduardo Hortal	A. de Brumand
Molina	Librería La Ocasión	L. L. Cornejo
V. Alemana	Instituto del Inquilino	S. Moreno
San Javier	Rubén Soumastre S.	J. Cerda
Lota	Villasante Arana Hnos.	L. Flores
P. Montt	Edgar Pfennigs	A. Aubel
Concepción	Cía. Petrolera de Chile	R. Díaz
	A MAPOCHO	
P. Ropulli	Puga Hnos.	A. Muñoz
Lanco (2)	Puga Hnos.	Piña y Albarreu
Panguipulli	Puga Hnos.	J. Buchet
P. Hundido	Angel Hortal	D. de Páez
P. Hundido	Larrañaga y Gratacos	E. Costa
El Palqui	Juan Carbó Gorris	Juan Osvaldo
San Lorenzo	Rubén Soumastre S.	F. de Astudillo
Serena	Larrañaga y Gratacos	G. Cuellar
Serena	Spielmann y Weisz	H. Canevaro
Serena	José Espinoza	A. Valleu
Catalina	Eduardo Hortal	B. Morales
Catalina	Enrique Nussbaun	E. de Carrizo
La Cruz	Enrique Borgheresi	G. Munnich
Barón	Aparici y Cía.	G. Matthei
Ovalle	César Herranz y Hnos.	C. Elgueta
Ovalle	Casado Hnos.	M. Flores
Ovalle	Hasbun H.	F. Saroch
Ovalle	Schkolnik Hnos.	A. Araya
Chañaral	Enrique Davis	L. Astudillo
Chañaral	Tolosa y Xargayó Ltda.	R. de Rivas

EL MERCADO DE VALORES

A negocios sobre títulos Mineros e Industriales se concretó casi en exclusivo el movimiento del Mercado durante el día de ayer.

Se transaron entre otros, gruesos lotes de Merceditas, Chañaral, Tocopilla, Punitaqui, Vapores, Copec, Recuperadora, Mademsa, Lamifun, Papeles y Cartones, Vidrios, Muelles y Mecánica.

En Bonos se vendieron 879.000 nominales.

Hubo baja general de valores, afectando principalmente a los títulos Mineros, Ganaderos e Industriales.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del sábado 24	Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre del Lunes 26
	BONOS				
72 3/4	t. Caja 6 3/4	279000	73	72 1/4	72 v.
72 3/4	t. Hipotec. 6-1	382000	72 1/2	72 1/2	72 v.
84 1/2	c. Deuda Int. 7-1	185000	84 1/2	84 1/2	84 1/2 c.
83	t. Garantía 7-1	27000	83	83	83 t.
84 1/2	n. Pavimentac. 7-1	6000	84 1/2	84 1/2	84 1/2 v.
66	n. Debentures m/c.	500	66	66	66 t.
	MINERAS				
6 3/8	cp. Condoriacos	9500	6 1/4	5 1/2	6 1/8 vp.
10 3/4	vp. Chañaral	27100	9 1/2	9	9 3/8 tp.
84	cc. Lota	2800	83	82	82 1/2 cp.
9	n. Marga Marga	700	9	9	9 v.
25	tp. Merceditas	39200	21	18	20 cp.
165	vp. Oplocas	100	155	155	155 vp.
208	tc. Oruros	200	200	200	199 vp.
41 3/4	vp. Punitaqui	10300	37 1/2	35 3/4	37 cp.
30 3/8	n. P. de Lobos	800	29 1/2	29 1/2	29 1/2 tp.
8	cp. Río Negro	2000	7 1/2	7 1/2	7 1/2 cp.
136 1/2	vp. Schwager	100	130	130	131 cp.
72	vp. Tocopilla	11200	69	65	66 1/4 vp.
	GANADERAS				
380	tp. T. del Fuego	1600	375	374	375 tc.
260	tm. Gte Grande	200	258	258	258 tm.
	INDUSTRIALES				
279	n. Ast. Habas	100	265	265	265 tp.
72	n. Caupolicán	1000	71	71	71 tp.
108	cp. Cem. Melón	1600	105	103	105 cp.
97	tc. Cervezas	600	95	95	95 cp.
30 1/2	cc. Copec	8200	31 1/2	31	31 1/4 cp.
48	n. Coia	1200	47 1/2	47	46 1/2 vp.
68	tc. Electro Ind.	2400	68 1/2	68 1/4	68 1/2 vp.
32 1/2	cp. Electro Metal	500	32 1/2	32 1/2	32 1/2 vp.
58	v. Gas de Santiago	52	58	58	58 v.
60 1/2	vp. Indac	2000	58	57	57 vp.
25	tc. Ingelsac	1000	25 1/2	25 1/2	25 1/2 cc.
105	vp. Interoceánica	400	104	103 1/2	103 vp.
70 1/2	tp. Lamifún	5050	67	66	66 vp.
33	vp. Loza Penco	1500	32	32	32 tp.
42	vc. Mademsa	8400	40 1/2	39	39 cm.
85	vp. Mecánica	3000	82 1/2	82	82 vp.
59	tcV. Muelles	4000	55	54 1/2	54 1/2 tp.
43 1/2	vc. Pepeles y Cartones	6100	42 1/2	42	42 cc.
40	n. Paños Concepción	1000	39	39	39 cc.
51 1/2	tc. Paños Tomé	600	50 1/2	50 1/2	51 cc.
28	tp. Recuperadora	6500	28	25	25 tp
130	n. Textil Viña	500	130	130	130 tc.
186	cp. Vapores	15500	182	176	176 tp.
23 3/4	cp. Vestuarios	2800	23 3/4	23 1/2	23 3/4 cp.
20 3/4	vn. Vidrios	4000	20 1/4	19 7/8	19 7/8 vp.
211	tn. Yarur	200	209	208	208 tm.
	SEGUROS				
136	vm. Marítima	2500	130	127	125 vp.
	TITULOS COTIZADOS SIN TRANSACCIONES				
1800	v. Banco Central				1800 v.
433	v. Banco Chile				433 v.
240	n. Banco Español				240 v.
18 1/2	n. Cerro Grande				18 vp.
36	n. Disputada				35 vp.
20	tm. Mang. Atacama				18 vp.
618	n. Patiño				600 vp.
18	tp. Totoral				18 vm
17	n. Alcoholes				16 5/8 tcV
63	vm. Arrocera				62 vp
42	n. Fiap				41 1/2 tcV
115	cp. Tabacos				114 tnV.
62 1/2	m. Viña C. y Toro				62 1/2 vm.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS TITULOS. CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Banco de Concepción. Neto $ 3.01. julio 20 en Banco de Chile.
Industrial Andes. Neto, $ 2.00. Julio 26. en sus oficinas.
Seguro Comercial. julio 24 a julio 26. Neto, $ 0.86. Julio 26, en sus oficinas.
Seguro Nacional. julio 22 a julio 27. Neto, $ 1.70. Julio 27, en sus oficinas.
Gas de Santiago. junio 27 a junio 30 Neto $ 2.58. julio 30 en sus oficinas.
Victoria Puente Alto, julio 26 a julio 29. Neto, $ 1.075. Julio 30, en sus oficinas.
Gas de Concepción, julio 26. Neto, $ 2.795. Julio 30, en sus oficinas.
Punitaqui. julio 20 a julio 31. Neto $ 2 00. julio 31. en sus oficinas.
Chilian Asphalte (A/E). julio 26 a julio 31. Neto. $ 2.58. Julio 31, en sus oficinas.
Seguro Marítima. julio 24 a julio 30. Neto. $ 3.00. Agosto 1.o en sus oficinas.
Envases julio 31 a agosto 9 Neto $ 1.118 agosto 2 en sus oficinas.
Nacional de Oxígeno, julio 27 a agosto 7. Neto $ 3,44, agosto 6 en sus oficinas.
Sanitas, julio 22 a julio 27. J. Ord., julio 27. en sus oficinas.
Astilleros Habas, julio 23 a julio 27. Por dividendo.
Banco Español Liq.. julio 12 a julio 28. J. Ord julio 28 en sus oficinas.
Productos pesqueros. julio 21 a julio 29. J. Ord. julio 30 en sus of.
Sederías Chile, julio 20 a julio 30. Ord. y Ext. Julio 30 (tratar aumento capital).
Pizarreño, julio 31 a agosto 10. J. Ord., agosto 10 en Morandé 330.
Envases, julio 31 a agosto 9. Emisión (1 x 9) de $ 10. Suscripción y pag. julio 31 a agosto 9.
Banco Español. Agosto 10 a agosto 20. Emisión (1x7). a $ 148. Suscripción y pago antes de octubre 31.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 26 (U. P.)— Al finalizar la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con precios débiles y movimiento activo. Los bonos generales cerraron de baja; no hubo transacciones en Bonos del Gobierno de Estados Unidos. Se vendieron en total 1.455.740 acciones.

Una ola de ventas precipitó unos de los más bruscos quebrantos del año en el mercado bursátil, llegando las pérdidas a más de 4 puntos en algunas de las acciones principales. Las llamadas acciones de guerra, especialmente las ferroviarias, siderúrgicas y de compañías productoras de aviones, fueron las más afectadas; pero la ola de ventas se dejó sentir también entre algunas acciones de paz.

Curiosamente, la reacción adversa en la Bolsa de Valores de Nueva York, por la renuncia de Mussolini contrastó profundamente con la reacción favorable en el mercado bursátil de Londres, donde las acciones registraron su más alto nivel general desde 1937.

Las Santa Fé encabezaron la baja en el mercado de Nueva York, marcando una pérdida de 4 4/5 puntos. Otras ferroviarias acusaron bajas alrededor de 2 puntos. Excepciones en el movimiento bajista fueron las Armour (Preferidas) que subieron 8 puntos y las Crosley y Loew.

Los bonos de empresas nacionales descendieron juntamente con las acciones, pero los bonos de los países ocupados subieron tanto como 3 puntos.

Los precios del trigo, la avena, el centeno y el algodón, cerraron con pérdidas.

El índice Dow Jones marcó un promedio de 142.07 para las acciones industriales, y de 36.90 para las ferroviarias.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 26 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes percios:

Anaconda Copper, 27 1/2; Chrysler Motors, 81 3/4; General Motors, 54; International Nickel, 32; International Tel y Tel (Domestic), 14 7/8; International Tel y Tel (Foreing), 15; New York Central, 17; Patiño Mines, 24; Socony Vacuum, 14 5/8; United States Steel, 56 1/4; Electric Bond Share (Curb), 8 1/8; United States Rubber, 43 7/8; Curtis Wrighst, 21.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	57
Novillos	250
Vacas	153
Vivos	29
Vara	15
TOTAL	504

GANADO MENOR

Terneros	203
Corderos	1276
Cerdos	621
Caballos	15
TOTAL	2115

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	6.60	6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.20
Novillo, 1.a clase	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca, 1.a clase	6.80	7.—
id de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Ternero, 1.a clase	7.—	7.20
id. de 2.a	6.60	6.80
Cordero, 1.a clase	9.—	9.20
id. de 2.a	8.—	8.40
id. de 3.a	7.—	7.40
Oveja, 1.a clase	6.—	6.20
id. de 2.a	5.40	5.80
id. de 3.a	4.60	5.—
Cerdo, 1.a clase	8.60	8.80
id. de 2.a	8.40	8.60
id. de 3.a	8.—	8.20
Grasa en rama.	5.80	6.40
Sebo de ovejuno	4.20	4.40
Cordero Magallanes	4.20	4.40

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos, a 3.50 el kilo.
Machos menores de 37 kilos, a 3.50 el kilo.
Cuero vaca, 3.80 el kilo.
Cuero de cordero, $ 12 a $ 26 c/u.
Cuero de vaca salado puestos Estación Santiago, $ 4.20 por kilo.
Cuero de novillo salado puestos Estación Santiago, $ 4.02 por kilo.
Cuero de novillo del norte, puestos Espigón Valp., $ 4.20 por kilo.
Según decreto 1,701. del Comisariato de Subsistencias.

TARZAN (825) LA EMBOSCADA Por Edgar Rice Burroughs

